

Ayuntamiento de Vallecas

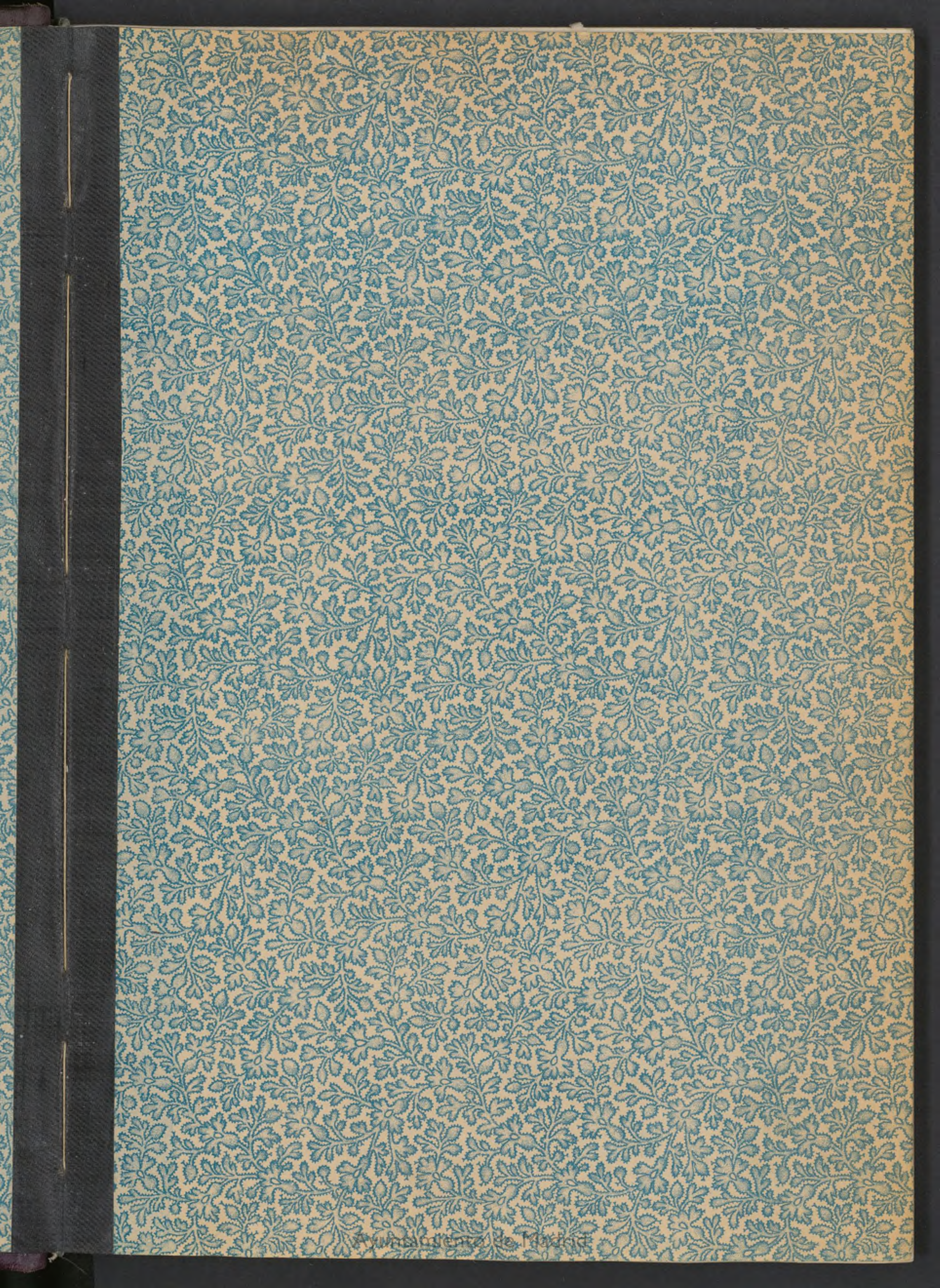
Libro de Actas de las Sesiones

Celebradas por este Ayuntamiento



FÁBRICA DE LIBROS DE HOJAS SUELTAS
VIUDA DE M. DE NAVARRO
PRECIADO S. 5 MADRID TELÉFONO 10.197

CUANDO NECESITE HOJAS IGUALES A
ESTAS, BASTA CON INDICAR EN SU
PEDIDO EL NÚM. **2041**





1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.062.674



correspondiente a la entrega del libro de actas
del Ayuntamiento de Valdecarlos

mayor importe de
pesetas
de computo de...

libro

800
200 folios de que
se compone el libro
de actas de la Junta
de Gobierno de Valdecarlos

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dep. E. Cp. Interior
Sec. de Comunicaciones
Div. de Mendicancia
DOCUMENTO MICROFILMADO

~~32~~
~~809~~

V
351

LIBRO



SEIS MIL
LIBROS

0 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.062.676

A. N.º 12.674

Madrid 9 de

Marzo de 1924

P. D. E. A. A. A. A.

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dpto. 3.º de Urbanidad
Soc. de Camareros
Dpto. de Microfilmación
DOCUMENTO MICROFILMADO

~~32~~
~~809~~

V
351

LIBRO

Excmo. Sr. D. Juan de Dios de los Angeles

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



Diligencia de apertura = Don Antonio Gutiérrez Ballesteros,
Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid: *Certifico*:
Que el presente libro está grado por doscientos folios útiles, nu-
merados correlativamente, sellados por la Administración
de Rentas Públicas Arrendadas de la provincia y subscritos por
el señor Alcalde Presidente Don Amós Acero Torre, se destina a Li-
bro de Actas de las sesiones que ha de celebrar esta Corporación Mu-
nicipal; estando debidamente rubricado, conforme a la vigente Ley
del timbre del litado que aparece alborado y diligenciado por la re-
ferida Administración, y concurriendo este libro con la continuación
del acta de la sesión del día diecinueve de marzo de mil novecientos
treinta y cuatro. Valladolid a treinta y uno de marzo de mil novecientos
treinta y cuatro.

4. B.

Al Alcalde

Amós Acero

Al Secretario

Antonio Gutiérrez Ballesteros

Dado cuenta de cuatro informes de la Comisión Municipal de Ha-
cienda y Presupuestos, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia de Don Manuel Belena de Lucas manifestando
que no habiendo habido portos en los dos subastas celebradas para
el arriendo del arbitrio de Feras y Medida, ofrece por la adjudica-
ción de dicho arbitrio la cantidad de cinco mil pesetas, el que se cuenta en el
punto de que hecha las oportunas comprobaciones propuestas sean acpta-
da por el Ayuntamiento la oferta, si bien aumentada con los gastos que
se hayan producido con motivo de las dos subastas, como con la pu-
blicación de anuncios, gastos de expediente etcetera, que corran a
cuenta del señor Belena. - El señor Presidente da cuenta que en el mismo
día de hoy se le había presentado una instancia que firma D. Comedios
de la Cruz ofreciendo cinco mil quinientas pesetas, y que lo había traído
a conocimiento del Ayuntamiento ya que se le da la cuenta de este
informe. Después de una breve intervención de los señores Varque,
Barja, Ayuso y Rubio, en el sentido de estimar improcedente en el
momento en que ha venido informe la Comisión hacer esta oferta que
viene a constituir una suja (sin depósito ni garantía), el Ayuntamiento

por unanimidad, acordó aprobar el informe de la Comisión adjudicando el arbitrio al autor Belma en la cantidad de cinco mil pesetas, previendo de su cuenta las gastes del expediente de subasta, y depositando en concepto de fianza a responder de las contribuciones impuestas en el expediente y que aceptará previamente el contratista, la cantidad de quinientas pesetas, desechando la oferta del Señor Cruz.

En la instancia presentada por los Guardias Municipales solicitando una gratificación en concepto de quebrante de moneda tocha por que giran peticiones recaudatorias, el que se emite en el sentido de que no es posible acceder a lo solicitado por estar acordada la forma de distribución entre los Recaudadores y Cobradores titulares de la cantidad consignada en presupuesto para esta atención.

En la instancia de la Cooperativa Española de Casas Baratas "Tablo Solerías" solicitando se le ceda terreno de la propiedad municipal para la construcción de cincuenta casas para obreros, el que se emite en el sentido de que habiéndolo visto con gran simpatía la Corporación de esta Sociedad, se veían en la necesidad de informar desfavorablemente por entender que los solares que posee el Ayuntamiento los necesita en su totalidad para la construcción de edificios públicos en proyecto, y no existir consignación en presupuesto que pudiera disponerse para invertirla en este proyecto. El Alcalde expone los inconvenientes de todo genero que supondría para el Municipio la ejecución del proyecto de esta Sociedad, haciendo ver que la cantidad que a este fin se destinase tendría carácter reproductivo por lo que propone volver nuevamente a Comisión para mas detenido estudio. Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Sociedad, volviendo el expediente nuevamente a la Comisión de Hacienda.

En la propuesta del Concejale Delegado de alumbrado proponiendo la conveniencia de que el Ayuntamiento adquiriera y emplee en el alumbrado público aparatos grandes y pequeños de "Amplilux", el que se emite en el sentido de que a título de prueba se adquirieran veinte aparatos del tipo de nueve puestas sesenta centenas y treinta de las de ocho puestas cuarenta centenas, pudiendo ampliarse segun el resultado que se obtenga, se acordó por unanimidad su aprobación.

Por unanimidad y sin discusión fueron aprobados los informes

19-3-1934



2

emitidos por la Subsección Municipal en el expediente efectuado por los empleados de la Inspección Sanitaria del distrito de la Villa en la finca denominada "La pata"; y en la instancia de Don Cipriano Luis Saura sobre exención de arbitrio sobre arrend de la finca propiedad de su esposa numerada seis y ocho de la calle de Julian del Cerro y en el que se propone sea desestimada la reclamación.

Así mismo se acordó por unanimidad y a propuesta de la Subsección el reconocimiento de los siguientes créditos: Al Ayuntamiento de la Hermandad del Carmen, reintegrase por el importe de folios de corrientes suministrados en el anterior ejercicio. - A Gráficas Macabíneas, doscientas cuarenta y cuatro por el importe del suministro de impresos con destino a la Administración de Rentas en el año anterior. - A Julian del Olmo, reintegrase por el importe de cartón suministrado en los meses de Octubre a Diciembre último.

Dado cuenta de una instancia de la Sociedad de Vecinos de Barrios Altos, interesando diversas mejoras urbanas, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Así mismo se acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Administración Municipal de Rentas en la instancia de Don José Boquera Trahe interesando la devolución de la cantidad de setenta y cuatro cuarenta y cuatro abonadas indebidamente por el concepto de arbitrio de pelares.

Se dio lectura a una instancia que presenta Don Rosalio Campillo Gomez denunciando determinadas anomalías atribuidas al Señor Ojeda respecto de los derechos de enganche o pas tuberías. El Señor Ojeda dice, que a su juicio se trataba de una cuestión ajena a la competencia Municipal y por lo tanto debía de desestimarse. El Señor Presidente dice, que en punto está de acuerdo con el Señor Ojeda, pero que cree conveniente recabar informe de la Asesoría jurídica. Por el Sr. Ojeda hubiera ejercido un derecho que no le correspondía o cobrado cantidades que correspondían al Ayuntamiento. El Señor Andres hace algunas aclaraciones encaminadas a reconocer la procedencia del informe. Propuesto por la Presidencia, acordándose remitir la instancia a informe del Asesor jurídico.

Seguidamente se permitió a conocimiento del Ayuntamiento para su aprobación los siguientes contratos de alquiler. - De dos fincas de plan-

La baja en la finca número once de la calle de Antonia Calas, propiedad de Don Alfonso Targues Bouvales, con efectos desde el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres para la ampliación de la Escuela de Artes y Oficios por un año y precio de mil novecientos veinte pesetas. - De una planta baja en la finca número cinco treinta y dos de la calle de los Pequeños, propiedad de Don Julio Maguie (Marques con efectos desde primero de Diciembre último destinado a Escuela Nacional por el precio de mil novecientos veinte pesetas. - De una tienda en la planta baja derecha de la finca número cuarenta y siete de la calle de Lobos R. López, propiedad de Don Lorenzo García Rodríguez, con efectos desde el día primero de Marzo actual, destinado a Escuela Nacional y precio de setecientos veinte pesetas anuales. - De un cuarto bajo en la finca número sesenta y nueve de la Avenida de la República, propiedad de Don Julio Chellini Rodríguez, con efectos desde el día primero de Marzo actual, destinado a Escuela Nacional y precio de novecientos veinte pesetas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación.

Se acordaron los pagos que a continuación se relacionan:

Presupuesto en curso.

Manuel Hernandez, suministro carne Cantina, trescientas quince pesetas veinticinco centimos. - Félix García, suministro comestibles cantina doscientas una pesetas treinta centimos. - Anselmo Lorenzo, suministro carbon Cantina, doscientas treinta y seis pesetas. - Antonio de la Fuente, multa servicio limpieza, quinientas pesetas. - Cosme Pareek, suministro adobos para pavimentación Plaza San Fructo, mil ciento ochenta y tres pesetas noventa y cinco centimos. - J. Fernando, adquisición libros Biblioteca, mil pesetas. - R. Corbella, suministro material con destino a Secretaría, doscientas once pesetas cincuenta centimos. - Hispemia, prima responsabilidad civil policía número 31237 por el quince Marzo mil novecientos treinta y cuatro a quince Mayo mil novecientos treinta y cinco, doscientas nueve pesetas treinta centimos. - Garage Pacifico, suministro gasolina camiones, seiscientos veintiseis pesetas.

Imprevistos

Gabino Martínez, importe de dos recibos, diez, de dos servicios de autos móviles para dos niñas y niñas desde la Villa al Puente y viceversa el

19-3-1934

3



Licencias concedidas fueron aprobadas las licencias que a continuación se relacionan:
 José M. Fernandez (athletic) apertura tribuna campo deportivo.
 Hebechius V. Fernandez Vera, obras menores en Gerona obrer. - La
 Fortuna S. A. apertura despacho para en Gerona obrer. - Pablo
 Remon, apertura despacho obreros en la Gerona obrer. - Fran-
 cisco Ferrero, apertura un puesto en la Breña obrer.

Licencias denegadas fueron denegadas las licencias que a continuación se relacionan:
 Beltran Molero, apertura taller fontanería en la Calle quince.

Preguntas y respuestas Abierta la sesión de preguntas y respuestas, el señor Lainez pregunta se
 dé un voto de confianza a la Comisión de Obras para que execute las
 obras de alcantarillado en la calle del Telor para después urbanizarla,
 aclarando el señor Alonso que se trataba de un abanico en las tuberías
 de una calle transversal a la del Telor que ya la Comisión se venia
 ocupando.

El señor Morán dice, que habia oido unos rumores referentes a
 la destitución del señor Alcalde, y pregunta a la Presidencia si ha-
 bia algo respecto a estos rumores, contestandose la Presidencia
 que no habia nada y que rogaba no se diera importancia a se-
 mejantes habladurias, faltas de todo sentido y que no tiene mas si-
 mpatías que alabar y consagrar una finalidad política.

Se no habiendo ningún señor Concejal que quisiera hacer nin-
 guna otra manifestación, se levanta la sesión presidiendo las veintiseis
 y quince minutos de que go el Secretario certifico.

Señor Jefe

Mariano Ruiz

Luis Alvarado

Anselmo Rodríguez

Sebastián Vergara

Natalia Rubio

Arturo

Justo Lainez

Juan Lorenzo

Juan Paredes

Antonio María

Agusto

J. Barja

Barja

M. M. M.

Diligencia: Se hace la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada en el día, digo, para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Valencia a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde

El Secretario

Juan Paredes

M. M. M.

En Valencia y a las horas de las veinticuatro y cuarenta y cinco del día veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salas de Sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Aníbal Acero Torro, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Ferrando, Albado, Barja, Maldonado, Jaimez, Andueza, Pascual, Sanchez, Tarque, Ruiz, María, Lorenzo Comesa, Arias, Agusto, Cubillo, Vinasque y Turis, con el Intendente Municipal señor Juan Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Ballustrosa.

Abierto y publico el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día diez y nueve del actual, que fue aprobado por unanimidad.



El señor Torredante da cuenta de que el Director del Matadero le había indicado la conveniencia de que se nombren dos Ayudantes de Matarife el próximo mes, puesto que uno de los efectivos estaba suspendido de empleo y sueldo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Luego dice, que el pasado año usó al finalizar el presente mes el funcionamiento de los comedores infantiles, pero que en el presente con motivo de la falta de trabajo y las huelgas producidas se hacía necesario para compensar en parte la calamidad, prorrogarlo por todo el mes de abril. El Ayuntamiento reconociendo muy justificada la prórroga propuesta por la Presidencia, lo acordó por unanimidad.

Expone que el Ayuntamiento acordó conceder un voto de censura a la Comisión Municipal de Obras Públicas pora que previo el debido reconocimiento del material resabiera con referencia a la obra hecha de bordillo, pero que del reconocimiento adoptó la resolución de desecharla por no convenir. Que posteriormente se habían ofrecido unos quinientos metros al precio de cuatro pesetas veinticinco centimas, habiéndose adquirido por entender la Comisión estaba en perfectas condiciones de calidad y precio. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la adquisición y que sean descargados en las calles de Gerona y Felisa Mendez para su empleo en las obras de encajado de las puentes.

Luego da cuenta de que con motivo de la avería producida en la alcantarilla de la calle de Antonia Calat se previó adquirir de veinticinco a treinta metros de tubos y en vista de la necesidad urgente, había ordenado su adquisición con el proyecto de dar cuenta al Ayuntamiento como así lo hace. Se acordó por unanimidad aprovar la adquisición del expresado material.

Da cuenta de las gestiones realizadas con un Licenciero que tiene la pretensión de suministrar fluido eléctrico para el consumo público y privado en inmejorables condiciones, habiéndole entregado una memoria muy interesante. Expone que el Ayuntamiento acija con el interés que el asunto merece y estudie la memoria, para lo cual, podría designarse una Comisión de Comisarios que asesorada por los diferentes técnicos Municipales, llevando la representación Municipal haga cuantas gestiones considere necesarias para su mejor estudio y trabaje en su obsequio dictamen para que el Ayuntamiento resuelva lo procedente. Se acordó

por unanimidad la propuesta de la Presidencia, designando como vocales de la Comisión a los señores Leubillo, Fuito, Pañeros y Jaimez.

Dice que hace varias sesiones se dio cuenta de un escrito de la Cruz Roja Española exponiendo el deseo de esta entidad de establecer una sección en el Puente de Vallecas, acordando el Ayuntamiento para a informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia. Que una comisión se había formado indicando que tenían el proyecto de acometer la instalación si el Ayuntamiento se ayudaba, por lo cual rogaba al Presidente de la Comisión de Hacienda traiga dictamen para la próxima sesión y envíe el expediente a la Comisión de Beneficencia para que sea ultimado lo antes posible. El Presidente de la Comisión señor Maldonado prometió hacer el dictamen para la sesión próxima como se le interesaba.

Se dio por parte a conocimiento del Ayuntamiento que había sido visitado por una comisión de vaqueros denunciándole al dueño del punto del Mercado de Abastos número ciento treinta que vendía leche a precio inferior por estar en malas condiciones. Que en su visita había ordenado al jefe de los servicios veterinarios señor Cuadrado que girase una visita de inspección dando cuenta del resultado. Como consecuencia de la visita, da lectura a una comunicación del excmo. facultativo donde se indica que dicho establecimiento no cumplía las condiciones higiénicas señaladas por la Ley. El señor Leubillo dice, que si no se dificulta alguna al que se autorice en el Mercado de Abastos la venta de leche, pero que debía exigirse que el cajón reuniera todas las condiciones higiénicas y sanitarias propias para la venta de esta clase de artículos a igual que los demás establecimientos de la población y que se le exija también una garantía que responda de las sanciones que se le imponga para evitar burlar la acción del Ayuntamiento y que se llegue incluso a retirar la licencia y cierre del establecimiento en los casos de morada reincidencia, si ello fuera factible. También propone se publiquen mensualmente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento los nombres de los industriales desaprensivos que hubieran sido multados. El señor Maldonado dice que el industrial de referencia durante el tiempo que permaneció en su tienda se vio obligado a multar varias veces por sus constantes abusos y esta varias veces de hechos multados y otros citados a juicio

26-3-1934

5



por denuncias, estando de acuerdo en que debe emplearse la mayor rigor con estos industriales que han despreciado ante faltas de los más elementales deberes de fraudando al vecindario con perjuicio de sus intereses y de lo que es más grave, la salud pública, llegando incluso a a denunciarlos a los tribunales por los hechos delictivos. El señor Ayuso expresa su opinión de acuerdo con los demás Concejales que han asistido, a sabiendo por que se proceda con la mayor energía. El señor Fernández dice, que ya los Concejales conocen que las defraudaciones en cáñamos, pero lo medita en las sustancias alimenticias y artículos de consumo como igualmente la adulteración de los pastos y los demás fraudes que se cometen en la expedición o suministro, que no sean constitutivos de delito pueden sancionarse con multa hasta ciento cincuenta pesetas en esta localidad de acuerdo con el Reglamento de suministro de marzo de mil noventa y seis y que los que fueran sancionados con multas inferiores en sus cuantías máximas y fueran reincidentes pueden ser castigados con suspensión en el ejercicio de su industria o comercio respectivo por lo cual presenta a la aprobación del Ayuntamiento la siguiente propuesta: A todos los industriales y comerciantes de sustancias alimenticias y artículos de consumo establecidos dentro o fuera del Mercado de Abastos se les obligará para que inmediatamente pongan sus respectivos establecimientos en las condiciones higiénicas y sanitarias ordenadas por la Ley a juicio de los respectivos técnicos. - En las defraudaciones, adulteraciones y demás fraudes que se cometen en la expedición o suministro que no sean constitutivos de delito se sancionarán con multa en la cuantía de cincuenta, ciento y ciento cincuenta pesetas según el grado de reincidencia. En el industrial o comerciante que fuera multado en la cuantía máxima, al cometer nueva falta será castigado con la suspensión en el ejercicio de su industria o comercio respectivo de acuerdo y en la forma determinada en el artículo penúltimo del expresado Reglamento de suministro de marzo de mil noventa y seis. Y que de este acuerdo se de la mayor publicidad para conocimiento de los industriales y comerciantes de este Municipio para que no puedan alegar desconocimiento en el momento de aplicarse las sanciones fijadas, debiendo fijarse mensualmente en el tablón de anuncios de esta Casa Ayuntamiento una relación de los que hayan sido multados para que llegue a conocimiento del vecindario. El.

Ayuntamiento por unanimidad acordó la propuesta de la Presidencia.
Dada cuenta de que había sido tratado por una Comisión de comerciantes establecidos en los alrededores del Mercado de Abastos exponiendo los perjuicios que venían irrogando a sus respectivos negocios con el acuerdo municipal que les prohibió continuar sacando a la venta de sus establecimientos parte de sus mercancías, invocando el precedente de Madrid, donde se venía autorizando este procedimiento. Dice, que de las razones que se fueron expuestas pasó el concejo municipal de que el Ayuntamiento debía estudiar nuevamente este asunto, por si pudiera complacerse a estos comerciantes que en su momento aceptaron el acuerdo sin la menor persistencia a pesar de reconocer que con esta medida se les reduciría la venta con resultado ruinoso para sus intereses. El señor María considera a igual que la Presidencia la necesidad de atender el pue- go de los comerciantes estudiando nuevamente el asunto por si hubiera posibilidad de satisfacer sus deseos. - El señor San- cher se extiende que a pesar del tiempo transcurrido, hasta abo- ra no se les haya ocurrido reclamar por lo que este asunto había sido tratado ya multitud de veces existiendo un acuerdo que debía de mantenerse. Que a su juicio lo que procedía era que estos comerciantes expusieran por escrito sus deseos para que la Co- misión de Abastos lo estudiase y para si puede acomodarse a lo soli- citado sin causar otros perjuicios. El señor Lamié opina que la pretensión de los comerciantes la consideraba justa y propone que en una misma sesión se adopte acuerdo en el sentido solicitado. La Pre- sidencia dice, que se trata de un asunto en el que existen intereses con- trapuestos y por ello se necesita un meditado estudio para buscar una fórmula que no lesione otros derechos por lo que estima que debe de con- sultarse la propuesta del señor Sanchez interesando a estos comerciantes expongan por escrito sus deseos para que el Ayuntamiento resuelva. Así se acordó por unanimidad.

Dado cuenta de los ruegos que presentan D. Carlos Bustillo Garcia, Manuel Perez Garcia, solicitando se les conceda la paridad por lle- var en este termino municipal el tiempo reglamentario, y manifestando informados favorablemente por los respectivos Jueces (el Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado. Tambien se dio cues- ta.



La de las resistencias presentadas por Carmen Llorente Martínez, Solís, campo Hernán Sánchez y Josefa Canal y Otero, por lo tanto rectificación de errores padecidos en las respectivas inscripciones en el Padrón Vecinal, y resultando acreditado documentalmente el error, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Dióse lectura a una comunicación del Agente Ejecutivo de descubierto con la Hacienda Pública en la Zona de Alcalá de Henares dando traslado a este Ayuntamiento de una Providencia dictada en expediente instruido contra una señora viuda de Belmás por debitos de contribución industrial importante por principal doce mil seiscientos veinte pesetas fuertes y tres céntimos mas dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas, trece céntimos de recargos de afrentamiento y como reserva para gastos y costas que resulten e justificadas en el expediente la cantidad de veinte y cinco pesetas, declarando embargado y para responder de la deuda el canon anual que debe satisfacer este Ayuntamiento a la expresada deudora por utilizar las tuberías de distribución de agua. Se acordó por unanimidad por inmediato cumplimiento concediendo a este crédito derecho de prelación sobre los demás acreedores que tienen interesado retención de acuerdo con el artículo doce de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de Julio de mil novecientos once.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido por el Concejal Instructor Señor Barja para juzgar la conducta observada por el Cabo de Serenos Mariano García y los Serenos Foribio Simial y Pedro Lavano los cuales no prestaron la eficaz ayuda al Vigilante de la Inspección Sanitaria Lorenzo Hier, al pretender inspeccionar el contenido de una Matanza dando lugar con su indiferencia a que se fugara el individuo que lo portaba. En la propuesta del Concejal se consideraron los hechos como constitutivos de falta prevista y castigada en el artículo ciento nueve del Reglamento de penitencias de Agosto de mil novecientos veinticuatro, proponiendo como sanción suspender de empleo y sueldo durante dos días al Cabo Mariano García y a los Serenos Foribio Simial y Pedro Lavano. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Concejal imponiendo a los expresados empleados la sanción fijada en la propuesta.

A continuación dióse lectura al recurso de reposición interpuesto por el empleado Matanife Jesús Ferrer Labajos contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha doce del pasado por el que se le impuso una

Preservación de empleo y sueldo de dos meses como resultado del expediente suscitado. Aparece informado por la Asesoría jurídica en el sentido de proponer que desestimado por no por atenderse los parámetros en que se apoya y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad mantener el acuerdo desestimando el recurso.

Diere lectura a dos informes de la Comisión Municipal de Regimen Interior acordando en cada uno de ellos lo siguiente:

En la propuesta del personal que deba ocupar las vacantes de subalternos existentes en la actualidad se acordó su aprobación en la forma en que viene redactada y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó nombrar con el carácter de propiedad para la de ordenanza de la Casa de Socorro, al actual ocurrente del servicio de limpiezas Jeras Cano Cano, debiendo denominarse en lo sucesivo "Ordenanza Camiller", librándole sus jornales con cargo al capítulo octavo, artículo primero concepto cuarenta y tres, extendiéndose la ordenanza con esta denominación, y la de Ayudante Cuadrero, al actual ocurrente del servicio de limpieza José Josef Ardan, con carácter de interino, para la vacante de chofer, a Eduardo Galan Ruiz, y ocurrentes del servicio de limpiezas a Joaquín Ferrer Gacimartín, Cipriano Fuentes Beranes, Juan García Criado, Cipriano López del, Juan Rodríguez Lujan, Juan Oyuela de los Santos, Alejandro Manzanera Chaparito y Manuel Baucal Baucal. Del punto tanto expone la urgente necesidad de que se provea la vacante de Cabo de Serenos y la resulta. Al Presidente de la Comisión Juan Baya dice, que la Comisión no ve dificultad en que se acuerde la designación toda vez que deba hacerse atendiendo a la antigüedad, y cuya propuesta tenía formulada traerla a la sesión próxima. En vista de ello el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Cabo de Serenos al primero Juan Augusto Martínez Torro pasando a ocupar las vacantes de Serenos con carácter interino al primero uno de los suplentes Pedro Cano Corredor, así como los suplentes números dos y tres Pedro Lázaro Nicolás y Antonio López Blasco.

En la propuesta de distribución de las cuarenta mil pesetas consignadas en presupuesto para aumentos de sueldos y jornales a los empleados Municipales, cuya distribución es como sigue:

26-3-1934.

7

Propuesta de aumentos de haberes y jornales y modificación de plantillas



Explicación	Aumentos		Total	
	Ptas	cts	Ptas	cts
Servicios técnicos				
Un Arquitecto (J. Saramón Guir)	1000	"		
Dos Aparejadores a 300 pesetas cada uno	600	"	1600	"
Servicios facultativos.				
Cinco Practicantes de la Beneficencia Municipal a 100 pesetas anuales cada uno.	500	"		
Una Comadrona (A. Zapata)	350	"		
Una Comadrona (M ^{te} Rodríguez)	100	"		
Una Comadrona (Sofía Almaraz)	500	"		
Un Veterinario (Manuel Ferrer)	350	"		
Un Veterinario (Manuel López)	350	"		
Un Veterinario (F. Molpeceres)	350	"		
Un Veterinario (Román Ramos)	350	"	3850	"
Servicios administrativos				
Se propone la modificación de las plantillas del personal afecto a la Secretaría e Intervención como sigue:				
Aumento de una plaza de Oficial de primera clase, con amortización de una de segunda, debiendo ascender el funcionario que ocupe el número uno de los Oficiales de segunda clase, con lo que resulta un aumento de (Secretaría)	1000	"		
Aumento de dos plazas de Oficiales de segunda clase, con amortización de dos de tercera, debiendo ascender igualmente los que hagan los números uno y dos de esta. Plazo de Oficiales de tercera clase, con lo que resulta un aumento a razón de 350 pesetas cada uno de (Intervención)	1700	"		
Aumento de 100 pesetas en la categoría de Oficiales de tercera clase, para los Oficiales actualmente en propiedad (uno en la Secretaría y cuatro en la Intervención)	500	"	3200	"
Suma y sigue			7650	"

Explicación	Aumentos		Total	
	Plas	Ob	Plas	Ob
Suma anterior			7650	"
Servicios subalternos				
Un Encargado de la Prevención y Oficinas centrales a 0-35 pesetas diarias	91	35		
Un Inspector de la Guardia Municipal a 0-35 pesetas	91	35		
Un Subinspector de idem a 0-35 pesetas	91	35		
Cuatro Guardias de 1.º clase a 0-35 pesetas cada uno	365	"		
Doce Guardias de 2.º clase a 0-50 pesetas cada uno	3190	"		
Cinco Serenos Cabos, a 0-35 pesetas cada uno	456	35		
Diecinueve Serenos, con el aumento de 0-50 pesetas cada uno	3467	50		
Dos electricistas, a 0-50 pesetas cada uno	365	"		
Dos Ayudantes Matanife, con el aumento de 0-50 pesetas a cada uno	365	"		
Cinco Moros de Matanife, con el de 0-50 pesetas	913	50		
Un Aprendiz de idem, con el de 0-75 pesetas	273	75		
Un Moro Romano, con el de 0-50 pesetas	183	50		
Un Guarda del Matadero, con el de 0-50 pesetas	183	50		
Un Moro Limpieza Matadero, con el de 0-50 pesetas	183	50		
Un Guarda de la Arboleda, a 0-35 pesetas	91	35		
Un Encargado del personal subalterno de la Inspección Sanitaria, con el de 0-75 pesetas	273	75		
Cuatro Moros Romanos, con el de 0-50 pesetas cada uno	730	"		
Cuatro Cabos Vigilantes Sanitarios, con el de 0-50 pesetas	730	"		
Veintiseis Vigilantes Sanitarios con el de 0-50 pesetas	4745	"		
Tres Contradobres, con el de 0-50 pesetas	547	50		
Una Encargada de la limpieza de las Oficinas centrales con el aumento anual de	185	"		
Dos Foceros, con el de una peseta diaria (Joaquín Rodríguez y José García)	730	"		
Un Operario fontanero, con el aumento diario de 0-35 pesetas	91	35		
Suma y sigue	17340	"	7650	"

26-3-1934



Explicación	Argumentos		Total	
	Plas	Rs.	Plas	Rs.
Suma anterior	14340	"	7650	"
Un Ayudante de Fontanero, con el de 0-50 pntas	183	50		
Un Oficial Jefe de Limpieza de calles y del servicio de limpieza, con el de una pnta diaria	365	"		
Cuarenta y seis operarios de limpieza con el de 0-50 pntas cada uno	8395	"		
Cuatro operarios de limpieza con el de 0-50 pntas, durante doscientos setenta y cinco días	550	"		
Tres leuadores, con el de 0-50 pntas (dos Ayudantes)	547	50		
Cinco Encargados W.C., con el de una pnta diaria a cada una	1835	"		
Tres Sepultureros a 0-50 pntas cada uno	547	50		
Dos Limpiadores, con el de 0-50 pntas	365	"		
Cuatro Ordenanzas de la Casa de Socorro, con el de 0-50 pntas diarias cada uno	730	"		
Tres Camilleros, con el de 0-50 pntas	547	50		
Una Couruza encargada de la limpieza y lavado de ropa de la Casa de Socorro, con el de 0-50 pntas	183	50		
Cuatro Limpieza de calles, con el aumento de 0-50 pntas diarias cada uno sobre sus respectivos jornales	730	"	32307	50
Total.			39957	50

Resumen

Funcionarios asuntados	Clase	Total aumentado		% del crédito
		Plas	Rs.	
3	Técnicos	1600	"	4%
11	Facultativos	5850	"	7,125%
8	Administrativos	3400	"	8 - .0%
176	Subalternos	32307	50	80-845%
199	Suma	39957	50	100%
	Diferencia por aplicar		4000	
	Total: Crédito Propuesto		40000	

Al Sr. Comisario en finjo la totalidad argumentando su opinión en qu

los técnicos municipales con vista del plan de la población y teniendo en cuenta la clasificación de solares que de una manera categorica indica a efectos del arbitrio, el artículo veintidós del Reglamento para la aplicación de la Ley de doce de junio de mil novecientos once, hagan la propuesta de delimitación sometiéndola a la aprobación del Ayuntamiento.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal Don Braulio Carrasco, denunciando determinada actitud adoptada por el Médico de la Casa de Socorro Don Félix Cutorra Lluéna, al comentar la orden dada por la Jefatura del servicio al Médico Don Ramón Arquero de que no se dejaran diferidas las peticiones de salida de urgencia, demandadas en las proximidades de las horas de relevo. Tambien se dió lectura a otra comunicación del Concejal Delegado disponiendo que al objeto de evitar que en lo sucesivo siguieran demorándose las salidas de urgencia de los Médicos de guardia en las horas de relevo, dió orden al Jefe facultativo para que dispusiera que cuando no hubiera motivo que lo justificara no se retrasasen las salidas, habiendo sido informado de la actitud adoptada por el Médico señor Leonor al injustificada e intolerable, dando cuenta del hecho a la Alcaldía para que se proceda en consecuencia. El señor Presidente dice, que los hechos denunciados revisten una extraordinaria gravedad, puesto que implican la insubordinación en forma de amenaza calificada como falta grave en el Reglamento de Funcionarios Municipales, agravada aun mas por tratarse de un empleado que ya habia sido corregido y castigado por su conducta rebelde e intolerable por lo que propone se instruya el oportuno expediente y como medida previa la suspensión de empleo y sueldo mientras se tramita el expediente y a resultas del mismo. Todos los señores Concejales recomendaron los graves de los hechos acordando por unanimidad la propuesta de la Presidencia, designando como Jefe instructor del expediente a Don Anastasio Terrero Mateo.

La instancia que presenta la Agrupación de Desplazados Municipales pidiendo se instale un cuarto de baño en las Almacenes de la Villa para el personal de limpieza, se acordó tomarla en consideración, debiendo moverse por el Jefe Municipal el oportuno pro-

fecto, que deberá ser informado por la Comisión de Hacienda y
traído para la resolución del Ayuntamiento.

El proyecto de ampliación y reforma de la calefacción de la
Casa de Gobierno, formulado por el Aparajador Municipal Señor Lau-
reiro, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres mil doscientas
sesenta y siete pesetas ochenta y seis cuartos, se acordó pasara a infor-
me de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda.

Diose lectura a una instancia de Don Antonio Hurtado Oliver
en que manifiesta, que el Ayuntamiento a su instancia había aprobado
en sesiones de Octubre último el proyecto de parcelación de unos terre-
nos de su propiedad situados en las calles Ronda y Vellaverte, pero que
había tenido conocimiento de que por dichos terrenos discurría en tie-
po una cañada o vía pecuaria por lo que solicita que tras los ase-
soramientos necesarios el Ayuntamiento mantenga o rectifique el a-
cuerdo de referencia. Se acordó solicitar de la Dirección General de
Ganadería informe con referencia a la existencia y aplicación de la
cañada o vía pecuaria para resolver de acuerdo con el informe.

Dado cuenta del informe de la Intendencia Municipal en la ins-
tancia presentada por Doña Rosario Recio, Viuda de Moreno solici-
tando del Ayuntamiento le reconozca un crédito de trescientas cuarenta y
ocho pesetas con sesenta cuartos a que ascienden sus facturas de su-
ministro de productos y medicamentos surtidos en su Farmacia para
las diferentes dependencias municipales, el que se emite en el sentido de
que procede reconocerle el crédito solicitado, se acordó por unanimidad
su aprobación.

Dado cuenta de otro informe de la Intendencia Municipal en la ins-
tancia de Don Victoriano Morales y Don Hipólito Moreno, solicitando
exención de pago de arbitrio sobre construcción de aceras, el que se emite
en el sentido de que se desestime la reclamación fundandola en que si
bien alegan circunstancias en virtud de las cuales pudiera haberse
concedido la exención de pago del arbitrio sobre construcción de
aceras, por estar hecha la reclamación fuera de plazo, no debe de exce-
derse a lo solicitado por lo que se refiere al pago de la cuota correspon-
diente al año mil novecientos treinta y tres, el Señor Serrano explica
al caso propuesto por entender de justicia, no se aprueba el informe
y por el contrario se accede a lo solicitado. Se acuerda por unanimidad

lo. propuesta del Sr. Serrano accediendo a lo solicitado por los reclamantes.

Otro informe de la Intervención en la solicitud de Juan Martínez solicitando se le condene la penalidad que le ha sido impuesta por debitos de arbitrios municipales y se le condene a abonar la deuda principal entregando mensualmente cincuenta puntas por tratarse de una finquilla que construyó con el importe de accidente del trabajo y que le causó una invalidez permanente, el que se emite en el sentido de que fuere el Ayuntamiento por los circunstancias que concurren en el solicitante y por que para de presidente, recargar solo en el concepto de penalidad el importe del veinte por ciento del descuberto, y autorizar la liquidación en la forma propuesta, de acuerdo por unanimidad su aprobación.

Otro informe de la Administración de Rentas y Exacciones municipales en la instancia de Don Manuel Gómez Oporto por la que solicita que no siendo propietario del solar número veinte veinte-cuatro de la calle de los Regueras, se certifique al recibo que le ha sido presentado para su cobro por el arbitrio sobre construcciones de aceras, el que se emite en sentido favorable, de acuerdo su aprobación.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan.

Presupuesto en curso.

Tablo Herrans, suministro de paja y cebada ganado Limpieras, mil pasientas diecinueve puntas cuarenta y un centimos. - Adhes Lorena, suministro carbon, casa Lauristona, quinientas noventa puntas. - Adhes Lorena, suministro carbon Tenencia Alcaldia Villa, doscientas treinta y seis puntas. - Angel Lacha, pan Cantina, doscientas una puntas ochenta centimos. - Julia Gomez, comestibles para Cantina, doscientas diecinueve puntas ochenta y cinco centimos. - Eudencio Fernandez, pan para Cantina, doscientas veinte puntas. - Funeraria del Carmen, casa caridad, doscientas cuatro puntas. - Manuel Ruiz y Lucio Torreal, pasado pigo a Alcalá examinar oferta de un taller de horrajería, trece puntas cincuenta centimos.

Diere cuenta de los expedientes de licencias que figuran en la relación. El Sr. Serrano dice, que en la relación figuran con informe desfavorable los expedientes instruidos a instancia de Don Martin Serrano y Don José Lirio y pide se de lectura al informe del Arquitecto. Lado



cuenta del informe resulta que no es desfavorable, pues que se intere-
sa la concurrencia del solicitante para que cumpla los datos ex-
puestos en su instancia para mejor informar. El Sr. Presidente
dice, que se viene siguiendo una costumbre equivocada al clasificar
de desfavorable estos informes, y procede que en los casos como los del
presente no era informe lo que debía de ponerse, sino una diligencia
del técnico municipal citándolos a comparecer, y una vez ulti-
mado, informar definitivamente si procede o no conceder la licencia
al Ayuntamiento recurriendo muy justificada la observación de la
Presidencia a donde indicia al técnico que en lo sucesivo se trate en
la forma propuesta por la Presidencia. - Con esta aclaración fueron
aprobadas las licencias que a continuación se relacionan:

Formas López, ampliación de una casa para estable en C. Tradición. -
Manuel Alcega, ampliación de una casa en María Teresa núm. -
Eugenio Corra, construir una casa en M. Domínguez doce. - Agustín
Martínez, construir una casa en García Gamas seis. - Teodoro Linares,
construir casa en Juan Semín cinco. - Arturo Alcega, demoler una casa
en M. de la Roca seis. - Aniceto Zapas, reformar el tejado en Pi y Mor-
gall diecinueve. - Emilio Martínez, poner un hueco en Libertad veinte. -
Ramón Abascal, poner portada en A. J. Galan cuarenta y dos. -
Aquilino Castell, poner cartel en A. República veintinueve. - Juan
Blanco, obras interiores en Nuestra Señora Mercedes núm. - Aquilino Ba-
lster, obra menor en Libertad treinta y cinco. - Luis Escalera, rehacer
medionería en Santa Teresa nueva. - Andres Sans, vallado material
en J. (Mercedes tres). - Simón San Ramón, reparar un hueco fachada
en T. G. dieciséis. - José López, reparar un porticho en Quinta Victoria. -
José Torra, arreglo social y alero en G. Queda siete. - Francisco Sanchez,
reforma catron chumbria en Requena ochenta y tres.

El Sr. Quir dice, que al quidor libre el local escuela del Distrito
de Fúcar se había necesario saber algunas cosas y proceder a la fun-
ción del mismo, por lo cual solicitaba del Ayuntamiento la debida au-
torización para que se hiciera. Se acordó autorizarlo para que se re-
lien las reparaciones indicadas.

El Sr. Vargas dice, que los servicios que se venían realizando en los
propios negros la casa del Ayuntamiento se habían dejado de recibir de-
biendo al manifestando de la misma, siendo necesario y urgente su reparación.

para no demorar por mas tiempo este importante servicio, por lo cual habia solicitado un presupuesto de reforma el cual ascendia a unas cuatrocientas pesetas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad realizar la reparacion de la cuba.

El señor Suro dice, que el servicio de vigilancia nocturna de los operarios municipales habia venido prestandolo un Cabo de Serenos, el cual ya no era mas que el guarda, por lo que procedia cubrir la vacante. Que para el nombramiento habia tenido en cuenta la antigüedad, y dice que consideraba necesario que el Ayuntamiento adhiriese si los Serenos Papeles permitieran otorgar el aumento acordado para los presupuestos, acordandole, que este aumento lo percibiera a contar de primero del proximo mes de Abril.

El señor Maldonado se ocupa del traslado del Juzgado Municipal del Fuente de Tattual, dice que como ya habia sido alquilado el local que en primer termino se ofrecio, ofrecia a su juicio interesar al propietario del local que ocupa actualmente cumplir su compromiso de reducir el alquiler en veinticinco pesetas mensuales. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta del señor Maldonado.

Preguntas y respuestas.

Abierta la sesion de preguntas y respuestas, el señor Orrantia pregunta que se habia hecho en la reglamentacion de los concursos de servicios de viajeros, contestandole que se habian interesado los antecedentes necesarios para extender las concesiones con arreglo a la reglamentacion acordada. El mismo señor dice, que como el señor Alcarra habia dejado transcurrir el plazo que le fijó la Comision, para inaugurar el servicio de viajeros al Distrito de Santa Catalina, plega se cumpla el dictamen declarando la caducidad de la condicion por no haber cumplido con el plazo fijado. Luego dice que el concesionario del servicio al Distrito de Pinar no atendio debidamente el servicio por lo cual plega se le comine para que en el caso de que continúe en la forma que lo viene prestando, se le retire concediendolo al servicio a otro.

El señor Maldonado, plega a la Presidencia, que en vista de lo avanzado de la sesion, se cumpla el acuerdo referente a la distribucion de ambas aceras de la Alameda de la Republica de los reudichos de los limes. El mismo señor plega se active la produccion de la instan-

cuo del Hogar Territorial referente al servicio de trasportes a la expresada Calanda.

El señor Lorente Cuesta meca a los Concejales que tienen visiones expedientes a empleados municipales por falta de multitud de servicios, lo activen y procuren presentarlos a cumplimiento del Ayuntamiento en el plazo reglamentario.

El señor Leubillo meca a la Presidencia que en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y Juncencias de Alcaidias se fijé mensualmente una relacion de los multados por todos conceptos.

Quo habiendo mi jura Concejales que quieren hacer una obra manifestacion, se levanto la sesion siendo las veinticuatro y cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. Entre otros los vale.

Atuor: *Atuor*

Pinto Pineda
E. Serrano

Maximo Andres
Francisco Salas

Justo Lainez
Antonio Maria
Manuel Ruiz

Juan Lorente
Luis Pared
Ch. Arias

Juan Manuel

Sebastian Varguez

Agustino

Leubillo
Barlo

Dr. Sanchez

Julian Vazquez

Manuel Vazquez

91
Diligencia = Se pone la presente diligencia para hacer constar, que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Faltas a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

Don Amos Acero

El Secretario

Manuel

En Faltas y quinto de la hora de las reuniones y diez minutos del día dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salon de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amos Acero Perea, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para lo que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Serrano, Alonso, Barja, Maldonado, Andres, Rubio, Jorner, San Jose, Lorente Comesa, Forbellino, Arias, Cubillo, Tarques, Ruiz, Tinagres, Sanchez, Ayuso y Cabeza, con el Interventor municipal señor Juan Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Ballesteros.

Abierto y publico el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día veintiseis de Marzo. El señor Tarques dice, que el Ayuntamiento acordó que el depósito se hiciera nuevo, en lugar de arreglar la cuba como cuenta en el borrador. - El señor Serrano dice, que al acordar la forma como debían de tramitarse los expedientes de licencia de construcción en lo referente a la intervención del Arquitecto se había acordado también la propuesta suya, que al terminarse las obras debían de dar cuenta para que el Arquitecto comprobara si estas se habían realizado ajustándose al proyecto aprobado. Con estas observaciones que fueron aceptadas, fue aprobado el borrador del acta.

El señor Presidente da cuenta de que en el local escuela de la calle de Requena habían destruido un trozo de plomo de la tubería del agua.

Luego dice, que la Comisión de Instrucción Pública había reconocido la necesidad de que se procediera a la compra de libros escolares. - Se acordó autorizar a la Comisión para que ordene la ejecución de la compra solicitada.

Dado cuenta de las instancias que presentan Ponciano Canas, Juan, Ricardo del Río Martín, Federico Giralder García, Andrés Capas Julián, solicitando se les conceda la licencia por llevar su casa localidad el tiempo reglamentario, y resultando informados favorablemente por los respectivos Comités de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Secretario de la Corporación dando cuenta de los empleados que les correspondía ascender en los plazas de nueva creación como consecuencia de la distribución de los cuarenta mil pesetas, y el Ayuntamiento en su vista acordó ascender a Oficial primero de la Secretaría Municipal a Don Alfredo Duarte Aurorena, y a Don Luis Soria Miguel, y Don José María Gómez García a Oficiales de segunda clase del Despacho de Contabilidad e Intervención, con efectos retroactivos a la fecha de primer de Enero del año actual.

La instancia que presenta Don Victoriano Miguel Maestre, solicitando ser nombrado Inspector Farmacéutico Municipal interino en la vacante producida por excedencia de Don Antonio Mateo Jorcano, se acordó pasar a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia y Sanidad.

Dióse lectura al escrito que presenta la Asociación de Dependientes Municipales comunicando el acuerdo adoptado en Junta Directiva de protestar con el máximo respeto ante la Corporación, por la forma en que se ha hecho el reparto de los cuarenta mil pesetas presupuestadas para mejorar los haberes de los empleados, por no aproximarse a las aspiraciones que esta entidad elevó al Concejo para este fin. - El Señor Presidente dice que se vio desagradablemente sorprendido con el escrito que se había leído ya que el Ayuntamiento sacrificando otras necesidades consiguió en su presupuesto la mayor cantidad dentro de las posibilidades para mejorar los sueldos y jornales de los empleados. - En la Comisión teniendo en cuenta las necesidades del personal subalterno, y que este, no disfrutaba como el administrativo y tenía aumentos graduales cada cinco años, obrando con un espíritu de equidad y justicia digno de aplauso, aplicó en el reparto más de las cuatro

quintas partes de la totalidad a este grupo y a pesar de ello, cuando es-
foraba recibir la felicitación de la Agrupación de Dependientes Mu-
nicipales, se ve sorprendida con este escrito cuyos terminos irrespetuo-
sos habia que probar sin faltar la autoridad de la Corporación
por encima de todo. - Qui habiendo llegado a oidos de la Agrupa-
ción el efecto tan deplorable que habia producido los terminos en
que aparecia redactado, la Junta Directiva se personó en la Alcal-
día exponiendo un testimonio de indudable sinceridad, que nunca
estuvo en el animo de la Agrupación molestar en lo mas minimo
a la Corporación, que retiraban toda palabra irrespetuosa puesto
que en el fondo no habia mas realidad que una falta de expresión muy
natural en su falta de cultura, puesto que el acuerdo fue lamentable
que no se hubiera tenido en cuenta las observaciones que hizo la Agru-
pación en su día. - El señor Oyarzá propone que el Ayuntamiento a-
cuerte sobre por enterado, y haber visto con disgusto la conducta de
estos empleados por la actitud adoptada. - El señor Cubillo dice que
se indignó cuando tuvo conocimiento del escrito, puesto que tanto
los Concejales Socialistas como los Republicanos de izquierda les habia
movido siempre un vivo deseo de mejorar económicamente la situación
de todos los funcionarios municipales, pero que oídas las manifesta-
ciones de la Presidencia comprende que han faltado por ignorancia
al no interpretar fielmente por escrito lo que fácilmente lo hubieran
hecho de palabra por lo cual entiende que no debe de concederse la
importancia que en un principio se le dió. - El señor Sanchez vota de
acuerdo con el señor Cubillo en cuanto a la intencionalidad del
escrito, pero que tiene que insistir una vez mas en el criterio que sus-
tenta al discutirse la distribución de los cuarenta mil pesetas de que
no se habia hecho con la debida equidad insistiendo con los mis-
mos argumentos. - El señor Presidente hace ver al señor Sanchez que
no era este el momento de discutir nuevamente lo que ya estaba
acordado e impugnado por él, debiendo ceñirse en su intervención
al escrito que motivaba la discusión. - El señor Sanchez dice, que de
todas maneras quiere apoyar la reclamación de la Agrupación de Depen-
dientes Municipales por no haberse convencido ninguno de las razones
alegadas por la Comisión, pues sigue entendiendo que ha habido trato
desigual para algunos empleados, estando el caso de dos jefes de servicios



que teniendo uno cuatro mil pesetas y otro menos de tres mil se había aumentado al primero una peseta y al segundo pesete cinco centimos cumpliendo ambos perfectamente con su obligación. - El señor Lainez expone su criterio de acuerdo con las manifestaciones del señor Cubillo y la Presidencia, no estando conforme con el señor Sanchez entendiendo que debió terminar la discusión cuando la Presidencia dio cuenta de la entrevista con la Directiva de la Agrupación. - Interviene nuevamente el señor Cubillo para aclarar que no veía la coincidencia de criterios entre el señor Sanchez y el señor Lainez nuevamente en las anteriores manifestaciones. - El señor Barja mantiene su proposición aprobándose con el voto en contra del señor Sanchez, quedar enterado, y comunicarse a la Agrupación que la Corporación había visto cada día el escrito del referendario.

Antes de darse lectura al expediente instruido contra el Sr. D. Tal cual, el señor Ayuso preguntó al Concejal instructor señor Alauzo si figuraba la declaración de un tal Sr. D. Tal cual que según parece presenció el hecho contestándole negativamente. En la vista el señor Ayuso entendiendo que corría muy interesante la declaración de este vecino propuso y así lo acordó el Ayuntamiento volviera de nuevo al Concejal instructor para la práctica de esta diligencia.

Dado cuenta del informe de la Asesoría jurídica en comunicación de la Compañía telefónica, interesando del Ayuntamiento el abono del presupuesto de obra instructivo por el traslado de unos postes en la Avenida de Termino Sabán, el que se emite en el sentido de que el Ayuntamiento no está obligado a ello, se acordó su aprobación contestándole a la Compañía en la forma propuesta en el dictamen.

La instancia que presentan los vecinos del Distrito de Brillas pidiendo al Ayuntamiento no se traslade de aquella demarcación al Sr. D. Mariano Alvarez que actualmente presta sus servicios en ella, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana.

Seguidamente dióse lectura al escrito que elevan al Ayuntamiento la totalidad de los vecinos del Distrito de la Villa denunciando una vez más los abusos que constantemente vienen cometiendo los concesionarios de la línea de conducción de viajeros entre el Puente y la Villa y exponiendo sus fundados temores de que pueda ocurrir una

catástrofe dadas las condiciones de inseguridad de los coches que hacen el recorrido y los perjuicios que se les ocasionan por la falta de propiedad vecinal en muchas ocasiones incommunicados e inhabilitados de trasladarse a cumplir con sus ocupaciones habituales, y piden que el Ayuntamiento haciendo intérprete del pueblo de la totalidad de aquel vecindario, pida de la Superintendencia se ponga en marcha la concesión a los actuales concesionarios Don Martín Cuervo y Don Gabino Martínez y que se faculte al Ayuntamiento para conceder la línea exigiendo los mayores garantías. El señor Arias expone la pretensión de los vecinos fideles de la instancia haciendo un relato de los abusos que vienen cometiendo los actuales concesionarios que se traducen en perjuicios constantes y pide al Ayuntamiento, que reconociendo no ser posible posponer por mas tiempo esta situación gestione con carácter urgente de la Jefatura de Obras Públicas u organismo a quien corresponda lo que en el escrito solicitan los vecinos alegando a municipalizar el servicio. El señor Barja dice, que está de un todo de acuerdo con las manifestaciones del señor Arias considerando intolerable continuar el servicio en la forma que viene practicándose por lo que propone, que el Alcalde Prendiente gestione con la debida urgencia se ponga en marcha la concesión a los actuales concesionarios y que se faculte al Ayuntamiento como de su exclusiva competencia, para que conceda el servicio como de carácter urbano, y en el caso de no poderse conseguir que se adjudique mediante propuesta del Ayuntamiento, debiendo entender la Comisión de Policía Urbana cuando se conozca la resolución que recaiga. - El señor Serrano expone su criterio en igual sentido acordándose por unanimidad que el Alcalde Prendiente gestione de la Jefatura de Obras Públicas (poniendo en marcha) las concesiones a los actuales concesionarios Don Martín Cuervo y Don Gabino Martínez; y que se conceda a esta línea por sus características especiales carácter urbano siendo de la competencia municipal conceder su explotación y en el caso de no existir posibilidad legal, que se conceda a virtud de propuesta del Ayuntamiento a favor del nuevo concesionario.

Habiendo cuenta de sus informes de la Intendencia Municipal de



acuerdo en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Rafael Santos (León), solicitando exención de los derechos de apertura de establecimiento de fábrica de embutidos en la calle de San Licho número veintidós, el que se acuerda en el sentido de que proceda atender los razones expuestos accediendo a lo solicitado, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de Doña Leonor Serna Carrasco, solicitando exención del arbitrio sobre construcción de aceras, el que se acuerda en el sentido de que no alegándose fundamentos que pudiesen tenerse en consideración, proceda desestimar la reclamación, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de los propietarios de la calle de Don Florentino solicitando se les cambie el pago de arbitrio sobre aceras por estar dispuestos a construirlas cuando se coloque el bordillo en mejores condiciones que lo hizo el Ayuntamiento el año de mil novecientos veintidós, el que se acuerda en el sentido de que están obligados al pago de acuerdo con la base primera de la Ordenanza que regula el arbitrio, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de los señores "Forcal" y Calderón solicitando devolución de fraude, digo, de cantidad abonada por aforo de vino, el que se acuerda en el sentido de considerarlos obligados al pago de la cantidad abonada, el Sr. Teniente Alcalde y el Ayuntamiento obijó lo acordó quedara sobre la Mesa hasta la Sesión próxima para estudio.

En solicitud de Pascuala Rocamora García, viuda del operario del servicio de limpieza Salvador Latone Alvaro, solicitando del Ayuntamiento acuerde la pensión que le corresponde en concepto de viudedad, beneficio que se concede en el Reglamento de Régimen Interior y Cuerpo Administrativo aplicable al caso, el que se acuerda en el sentido de que tiene derecho al percibo del beneficio reclamado de acuerdo con el artículo treinta y tres del expresado Reglamento, correspondiéndole la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas con setenta y siete céntimos anuales, se acordó por unanimidad su aprobación.

Por último el Ayuntamiento quedó enterado de que por el Repartidor Municipal como es costumbre, se habían cobrado del Tesoro Público las siguientes cantidades: Por pagaros del treinta y dos por ciento sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial y de Comercio del cuarenta

terceros de mil novecientos treinta y tres, mil ochocientos treinta y tres
pesetas noventa y nueve centimos). - Participacion del veinte por
ciento de las cuotas del Tesoro en la contribucion Industrial y de
comercio del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres, diez
mil novecientos siete pesetas cincuenta y tres centimos. Y por recur-
so de la decima para atender al pago obra correspondiente al cuar-
to trimestre del año mil novecientos treinta y tres, treinta y tres mil
novecientas noventa y cuatro pesetas dieciocho centimos.

Dado cuenta de cuatro informes de la Administracion Munici-
pal de Puente de acuerdo en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia de Don Pedro Hernandez reclamando con
referencia al requerimiento hecho a Don Bernando para que abone
la licencia de apertura de un nuevo establecimiento de pesca-
deria de su propiedad situado en la Avenida de Fernan Caban per-
mero quince, el que se entiende en el sentido de que está obligado a abonar
la cantidad reclamada por el concepto indicado, el Señor Rubio ha-
ce unas aclaraciones y queda sobre la mesa el expediente
hasta la sesion proxima, y despues de intervenir brevemente los
Señores Tinagui y Serrano se atiene la propuesta del Señor Rubio.

En instancia de Don Eduardo Cerro reclamando con respecto
al requerimiento que se le ha hecho de abonar otra licencia por aco-
metida de agua en su finca calle de Lerona catorce, licencia que
abonó mediante pago el día diez de Octubre del año ultimo, el que
se entiende en el sentido de que procede el abono de nueva licencia por
haber transcurrido seis meses a partir de la fecha de pago. El Señor
Serrano impugna el informe por entender que esta caducidad debía
de ser desde la fecha de expedición de la licencia y no del pago. -
El Señor Cubillo insiste en el criterio que ya tiene expuesto al Ayun-
tamiento de que no debía de emprenderse ninguna obra hasta haber te-
nido la licencia para evitar estas anomalías. Despues de darse lec-
tura a la Ordenanza fiscal en que se declara que la caducidad debe
ser a los seis meses de expedición de la licencia, se acordó pasar a
nuevamente a la Administracion de Puente para que interprete en el
informe debidamente la Ordenanza y vuelva al Ayuntamiento e
para su resolución, y que en lo sucesivo se activen todo lo posible
estas expedientes.



En instancia de Don Serafín Gutiérrez Agüero, reclamando contra el requerimiento que se le ha hecho para que abone los derechos de apertura de un hueco en el establecimiento de su propiedad, situado en la Plaza de San Pedro número seis, al que se unite en el punto de haberse comprobado la razón que antes aspiere ante debiendo como consecuencia acceder a lo solicitado, se acordó su aprobación declarando no ha lugar al abono de la cantidad reclamada.

En instancia de Don Manuel Tallada, exponiendo que no se considera obligado al pago de licencia de apertura del establecimiento de venta (de jabones) situado en su fábrica de la Plaza de San Pedro número veinte por haber abonado la licencia de la fábrica al que se unite en el punto de considerarlo obligado al pago con arreglo a la Ordenanza fiscal, se acordó su aprobación declarando así fuere Tallada obligado al pago de la licencia reclamada.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:
Presupuesto en curso.

Manuel Hernandez, carne castrina, trescientos quince portales y cincuenta centimos. - Manuel Hernandez, carne castrina, trescientos quince portales y cincuenta centimos. - Negro, placas carros y biñetas (veintidós portales). - Imprenta Moderna, imprenta Casa Socorro, doscientos cuarenta y cinco portales. - Liquidación definitiva a Don Gerardo Paredes, por su ministerio adquirente parimentación Plaza San Pedro, porto, mil trescientos cuatro portales y quince centimos.

Licencias

Fueron aprobadas las licencias que a continuación se relacionan:
Arturo Hernandez, pintar la portada en Aguas treinta y uno. - Alfredo Alonso, pintar portada en Libertad (cuarenta y tres). - Manuel Rodríguez, obra menores en M. Fomentea veintiocho. - Divisio Crespo, revoco de fachada en C. Valdeiribas treinta y uno. - Manuel Indurain, blanqueos interiores en Avenida de Termini Valan treinta y uno. - Claudio Lerio, reformar un hueco y medianería en Molinero ocho. - Arturo Hernandez, reforma tres huecos en Aguas treinta y uno. - Clemente Romero, construir una casa en C. Valdeiribas. - Bernardo Borando, construir casa en Carretera kilómetro seis. - María Jimén, construir casa en José Maténs, S. Bonus. - Teodoro Aragon, construir una casa en F. Llored die. - Jacinto Bermejo, apertura botica en Doctor Salgado cinco. - Juan

López, apertura lechería en C. Valderribas cuarenta y seis. - Angelino
 Castell, apertura pantería en A. Republica cincuenta y tres. - José Torro
 apertura carbonería en Arrieta María Fernandez diecinueve. - Pedro
 Serrano, apertura carbonería en C. Valderribas sesenta y tres. - Luis Do-
 minguez, apertura carnicería en A. Republica sesenta y cinco. -
 Juan Ruiz, apertura hostalero café, en Doctor Salgado treinta. - Indoro
 Pardo, apertura churrería (solar) en A. Republica cincuenta y cuatro. -
 Valentin Castillo, apertura taller encuadernación en A. Republica sesenta
 y tres. - Ricardo Pagan, reapertura tahona en M. Benito diecis-
 nueve. - María Linares, reapertura café-bar, en Lavadero cuatro. - Ar-
 semio Hernandez, apertura tienda de vinos, en Aguas treinta y uno. - Juan
 Rodilla, apertura lechería en Murelles treinta. - Melchor A. Hara, -
 reapertura carnicería en A. Republica sesenta y cinco.

Así mismo fue aprobada la distribución de fondos para el presente
 mes en la forma parlamentaria y cuya cuantía asciende a la canti-
 dad de ciento noventa y tres mil ciento diez y seis pesetas con noventa
 y seis centimos.

Y no habiendo ningún Señor Concejal que quisiera hacer
 ninguna manifestación se levantó la Sesión siendo las venti-
 cuatro de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ruiz

Aurelio Ruiz

Manuel Ruiz

Limón Alvarado

Justo Linares

E. Serrano

Benito Pascual

Juan Lorente

Sebastián Longue

J. Rodilla

Saguro

A. Arias

Natalio Rubio

Diligencia = Se pone la presente diligencia para saber contar, que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales. Falló a siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Al Ghade

El Secret Ham

En Vallarta y siendo la hora de las veinte y una y cincuenta minutos del día nueve del Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salon de Sesiones bajo la presidencia del Excmo. Alcaide Don Amador Acevedo Torero, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente fueron convocados. Concurrieron los señores Llerenas, Alonso, Jaimez, Quintero, Tascual, Rubio, Jacinto, Lomera, Arias, Ayuso, Ruiz, María, Cubillo, Maldonado, Parra y tanto con el Subteniente Municipal señor Juque Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Ballarín.

Y Abierto lo público el acto, fue leído el borrador del acta de la Sesión anterior correspondiente al día dos del actual que fue aprobado con la actura-
ción por parte de lo. Alcaldes, digo, de lo. Presidencia que lo. Junta de la
Asociación de Dependientes Municipales compareció ante lo. Alcaldes
por requerimiento de esta.

El Señor Ferrández dice, que había sido nuevamente protestado por los industriales establecidos fuera del Mercado de Abastos en la Plaza de San Pedro, interesando autorización para sacar sus mercancías fuera del local para facilitar su venta, por lo que pasa a la Comisión de Abastos informe urgentemente el escrito de los industriales. El Señor Serrano dice que la Comisión no ha podido informar todavía por no haber presentado los industriales el escrito con el caudante de su petición, pero que no obstante era de opinión de que se mantenga el acuerdo municipal. Dice que podría nombrarse una Comisión especial para el estudio del escrito puesto que la Comisión de Abastos ya había dado un informe en este asunto. Se acordó que el escrito de los industriales sea estudiado por la Comisión de Abastos presentando una propuesta.

Dio cuenta de una comunicación del Aparcador municipal Señor Laureiro dando cuenta de que debido a la mala construcción de la alcantarilla existente en la calle del Marques de la Torre, se venían produciendo constantes atascos por lo que considero necesario y urgentísimo la construcción de un nuevo ramal de treinta y cinco metros aproximadamente que dividida por mitad la alcantarilla de la expresada calle del Marques de la Torre, acometiendo el primer tramo a un foro próximo de la calle de Juan de Herrera y el segundo seguiría en la forma actual, calculando su coste en unas quinientas pesetas. Se acordó por unanimidad la realización de las obras de acuerdo con la Comisión Municipal de Obras y el Aparcador municipal.

Luego el Ayuntamiento quedó enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día tres de actual sacando el Gabinete Técnico de Obras y Levantamiento a concurso público la ejecución de los obras del trozo segundo de la carretera de Leganes a Villavieja pasando por Villavieja y Vallecas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientos ochenta y mil novecientos treinta y cinco pesetas dieciocho cuartos.

Se acordó autorizar al Profesor de los alumnos becarios para corregir las irregularidades advertidas en la prestación de asignaturas aprobadas por los alumnos Garçon Minguet Blas, Pedro Sánchez Moreno, y Pablo Iglesias García de acuerdo con su com-



miación, Combreu se acordó acceder a lo solicitado por los alum-
nos becarios Carmen Príncipe Olas, Julia Lour Saló, María
Otero Rodríguez y Petra Sánchez (previo autenticación) para ma-
tricularse de las asignaturas indicadas.

Luego dió cuenta de haberle visitado el Director del Instituto de Aprendizaje, habiéndole dicho que tenía el proyecto de proponerlo para Vocal del Consejo correspondiente, y que si aceptaba era con el mismo objeto de conseguir para Tlalcoyal un Instituto que viniera a favorecer el elemento obrero capacitándolo. También dió cuenta de haber recibido en unión del Intendente y Jefe de Alkalde D. Juan Serrano una visita al que está instalando en Chamarín quedando admirado de su instalación viendo la consecuencia de la necesidad de dotar a Tlalcoyal de un establecimiento similar por lo que propone se forme en consideración la propuesta de gestionar de la Superioridad se nos conceda un Instituto de Aprendizaje para lo cual el Ayuntamiento facilitaría en su día el solar capaz para la construcción. El Ayuntamiento acordó formar en consideración la propuesta de la Presidencia.

Dado cuenta de una comunicacion del Jefe de la Guardia Municipal exponiendo que los cajones del Morado de Abanto numero ciento cuarenta y cuatro, doscientos once, y doscientos doce tenian goteras que perjudicaban en tiempo de lluvia los generos que en ellos se expenden, se acordó realizar las reparaciones correspondientes a juicio de la Comision de Obras.

1 Dado cuenta de las peticiones que presentan Antonio Fernandez Plas,
Enrique Barroso Martin, Aquatasio Helgado Lopez, Gabriel Diaz Soria,
Puenaventura Arturo Aragonés Lopez, José Cabello Diaz, Juan Andres
Sotillo Garcia, José Gonzalo Garcia, Salvador Luna Lopez y Silvestre Ca-
lero Raspero, solicitando la licencia por llevar de residencia en este Termi-
no municipal el tiempo reglamentario, y resultando informada favorable-
mente por los respectivos (cuente) de Alcaldes, se acordó por unanimidad
acceder a lo solicitado.

Una comunicacion del Juzgado Municipal del Puerto de Valucas inte-
resando la atencion al empleado Don Maximino de Blas Bouzas de la
cantidad de doscientas setenta y cinco puntas de principal y cien puntas por costas,
gastos e intereses legales a favor de Don I^{to} Blas Perez, de acuerdo con cum-
plimiento como se interesa.

Al recurso de reposición interpuesto por el Medico de la Beneficencia

Municipal Don Félix Contreras Llerena contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veintiseis de Marzo pasado de que se instruya expediente por falta grave cometida en el desempeño de su cargo con la suspensión previa de empleo y sueldo mientras se tramita el mismo y a resultas, el que aparece informado por el Asesor Jurídico en el sentido de que procede desestimarle, se acordó por unanimidad desestimar el recurso manteniendo íntegro el acuerdo recurrido.

Dado cuenta del informe de la Asesoría Jurídica en el escrito presentado por Don Rosendo Campillo Gantier en reclamación contra Don Lechón Belmás, el que se ciñe en el sentido de no ser de la competencia Municipal la cuestión que se plantea por su carácter judicial, se acordó su aprobación resolutoria como en el mismo se propone.

Al poner a consideración de la Corporación el expediente instruido al Medico suplente numerario de la Beneficencia Municipal Don Francisco Rodríguez Arce por falta cometida como tal funcionario se acordó que fuera sobre la Mesa para estudio de los señores concejales.

Al Ayuntamiento quedó instruido de la estadística que presenta el Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal de los servicios prestados por el personal de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Marzo.

Dado cuenta de una instancia que presenta la Compañía Arrendataria de Teléfonos S.A., solicitando autorización para llevar a cabo el desplazamiento total del equipo portador de gasolina número cuatro mil doscientas catorce, instalado en la Carretera Madrid Talavera, kilómetro nueve, hectómetro cinco en la Plaza de la Villa, se acordó pasara a la Comisión de Obras previo informe del Arquitecto Municipal.

Seguidamente dióse lectura al escrito que presentan los Veterinarios Municipales proponiendo la formación del Curso ganadero propuesto determinando reglas para reglamentar las altas y bajas para la mejor ordenación. El señor Oria propone que se extienda al ganado porcino, bovino y ovino. Se acordó ampliarlo al ganado hidrante por el señor Oria, y que pare a informe del Intendente Municipal para la mejor instrucción, mejor organización a efectos tributarios.

Dióse lectura a una comunicación del Afanzador Munici-

capal don Juan con la liquidación de honorarios extraordinarios a los obreros Salvador Duran, José García, Antonio Quiñones y Jacinto Sanchez, cuyo importe total asciende a la cantidad de peseta y una pinta con setenta y un cuartos, con motivo de desahonco de la alcañilla de la calle de la Far. Se acordó su aprobación y que se proceda a su abono.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Aparador Municipal don Juan indicando que la casa "Vaisa" había entregado el día treinta del pasado una camioneta marca "Ford" que reunía todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que sirvió de base al concurso, por lo que no se inconviniere en que sea recibida definitivamente a efectos del pago de la misma. En su vista el Ayuntamiento acordó recibirla definitivamente abonando su importe de doce mil novecientos noventa pinta con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Por unanimidad se acordó realizar las obras de reparación indicadas por el Arquitecto Municipal en el Matadero por considerarse necesarias y urgentes.

Dado cuenta del presupuesto de colocación de encuentado, y firmado con carbonilla en la calle de Gerona, formado por el Arquitecto Municipal, cuyos formales importan la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y seis pinta con cincuenta cuartos, y los materiales novecientos veintidos pinta con cincuenta cuartos, se acordó su aprobación librándose los formales con cargo a la decima sobre las contribuciones.

Al de colocación de encuentado, y firmado con carbonilla en la calle de Silva Mendez cuyo presupuesto de formales asciende a la cantidad de cinco mil trescientos ochenta y siete pinta treinta cuartos, y el de materiales mil seiscientos treinta y ocho pinta cincuenta cuartos, se acordó su aprobación, librándose el importe de los formales con cargo a los fondos de la decima sobre las contribuciones.

Dado cuenta del acta de recepción definitiva del material de escuelas suministrado por Don Federico Quir, del Cabildo de Valladolid, Valladolid, levantada por el Presidente de la Comisión de Instrucción Pública y Arquitecto Municipal, se acordó su aprobación y que se libre la cantidad de cuatro mil doscientos ochenta y ocho pinta con setenta y cinco cuartos a que asciende el importe del material al expresado don Federico Quir.

Dado cuenta de los informes de la Comisión Municipal de Regimen

Intervir, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia del Ingeniero Municipal Don Pablo Uri Flores insistiendo su solicitante del Ayuntamiento le conceda la excedencia voluntaria en la forma reglamentaria por no poder continuar desempeñando su cargo con la debida actividad y eficacia, el que se emite en el sentido de que procede otorgarle la excedencia interesada en la forma que previene el correspondiente reglamento, se acordó su aprobación y en su consecuencia declarar para todos los efectos excedente en su cargo de Ingeniero Municipal a Don Pablo Uri Flores declarando el cargo vacante. Todo en contra el señor Rubio

En la propuesta de resolución del concurso para el servicio de limpieza de los marquis de escribir de todas las diputaciones Municipales, a favor de Don Fernando Martínez Salvador, se acordó su aprobación, aprobando así mismo el contrato formulado con el expresado adjudicatario.

Dado cuenta de seis informes de la Comisión Municipal de Obras, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia de Don Juan Madrid y Don Pablo de Aguda interesando no se le cobre el arbitrio sobre obras prometiendo hacerlos lo antes posible, informada por la Intendencia Municipal de que no procede acordar mas exenciones que las que aparecen en la Ordenanza, y cuyo informe se emite en el sentido de que reconociendo que la Intendencia había cumplido con su deber, proponen quede sin efecto el cobro del arbitrio pudiendo comunicarlo a los propietarios que deberán construirlos a la mayor brevedad, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado.

En instancia de Varquiel de la calle de Sol y Ortega ofreciendo retorta y cinco metros de tubo del diámetro cincuenta para el abastecimiento del cruce de la Cometera o sea para unirlos la de Sol y Ortega con la que baja del Matadero y el punto para la de Sol y Ortega, el que se emite en sentido favorable a su realización, se acordó su aprobación con cargo a los fondos de la decima.

En el proyecto de ampliación de una nave en el Matadero Municipal cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres mil trescientas quince pesetas ochocientos, el que se emite en el sentido de que procede su aprobación debiendo pasar a la Comisión de Hacienda

para que se forme si existe posibilidad económica para su realización, de acuerdo su aprobación y que pase a la Comisión de Hacienda.

En comunicación del Aparajador Municipal Don Laurino fijando en trescientas cincuenta pesetas el presupuesto de construcción de un foso esarivo en el Cementerio Municipal, el que se cuenta en el puntado de que procede su inmediata ejecución, se acordó su aprobación.

En la propuesta de que con rebajado el nivel de la rasante de los terrenos de la margen izquierda de la Avenida de Severin Galan, se acordó su aprobación y que pase al técnico para que haga el presupuesto, realizándose los obras con cargo a la decima sobre los contribuciones.

En instancia de Don Miguel Morales Gomez, solicitando se emiten los recibos que se le han girado por arbitrio sobre aceras el que se cuenta en el puntado de estar de acuerdo con el informe del Intendente Municipal, se acordó su aprobación y en su consecuencia, desestimar la reclamación como se propone en el informe de Intendencia.

Dado cuenta de doce informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Mariano Sanchez Mayoral solicitando autorización para instalar un puesto de consultoría en el Callejón de los Cuiles o en la calle de la Libertad frente al número dieciséis, el que se cuenta en el puntado de que no procede sin autorización, se acordó aprobarlo desestimando la instancia.

En oferta formulada por Don Vicente Fernandez Marino, relativa al suministro de leña para los diferentes dependencias Municipales, el que se cuenta en el puntado de que no precisando en la actualidad este combustible, debe de reservarse la oferta para tenerla en cuenta en su día, se acordó su aprobación.

En oferta de Don Felis Lorenz ofreciendo diversos útiles para camiones marca "Lafite", el que se cuenta en el puntado de que no precisando adquirir accesorios de esta clase, proceda no aceptar la oferta, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Emilio Loran solicitando autorización para instalar un puesto de duros en el solar sito en la calle de Pablo Iglesias número

uno, equina a la de Martner de la Oja, el que se eunte en el sentido de que no procede acceder a lo solicitado por tener acordado no autorizar nuevas instalaciones de esta clase, se acordó su aprobación.

En instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales, pidiendo morros y zapatos para el personal del Matadero y guorpobros para los Celos y Romaneros de la Inspección Sanitaria, el que se eunte en el sentido de que no procede acceder a ello, por no estar consignación en el presupuesto, si bien se tendrá en cuenta para el presupuesto proximo, se acordó su aprobación.

En la instancia del Hogar Teroviano solicitando autorización para establecer un servicio particular de transporte de los enfermos y familiares de dicha colonia, el que se eunte en sentido favorable, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado.

En instancia de Don Félix Moreno Mouje, solicitando autorización para consolidar varios puntos de charcos de su propiedad, el que se eunte en sentido favorable, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Manuel Torro Arribas pidiendo autorización para verter agua en la alcantarilla del Matadero, o en su caso se deje sin efecto la denuncia de que ha sido objeto, el que se eunte en el sentido de que no procede conceder la autorización solicitada, así como tampoco procede condenar el importe de licencias ya que en cada uno de los locales se efectúa un trabajo determinado, se acordó su aprobación.

En instancia de Doña María Espinosa interesando se le indique el acuerdo o artículo de la Ley que le obligue a construir las aceras de las fincas de su propiedad en el Distrito de Doña Carlota, las cuales dice haber construido con anterioridad, el que se eunte en el sentido de que sea desestimada la reclamación por no haberse comprobado que las haya construido, se acordó su aprobación desestimando la reclamación.

En la instancia de los vecinos de Cerillas altas interesando diversas mejoras, el que se eunte en el sentido de que se procurará atender en lo posible una de las mejoras solicitadas, se acordó su aprobación.

En la instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales solicitando la implantación de la jornada de trabajo a los

Se acordó, el que se eunte en el sentido, de que el Delegado del Servicio de acuerdo con el Alcalde y los propios intereses de la ciudad, en cada momento el horario de trabajo, con que rebare los ocho horas, de acuerdo su aprobación.

En la instancia de la Sociedad de Vecinos del Marqués y Picaso solicitando diversas mejoras urbanas, el que se eunte en el sentido de que se procurara complacer en lo posible los justificados deseos de los vecinos de acuerdo su aprobación.

Dado cuenta de los informes de la Comisión de Hacienda se acordó, en cada uno de ellos lo siguiente:

En la propuesta de adquisición de lamparas para el alumbrado publico hecha por el Concejal Delegado, el que se eunte en sentido favorable por existir consignación suficiente en presupuesto, se acordó por unanimidad su aprobación.

En la forma de pago al Ordenanza de la Biblioteca Municipal, el que se eunte en el sentido de que se libre con cargo al Capitulo de Suplementos por no existir consignación expresa, debiendo formarse nota para el proximo presupuesto, se acordó por unanimidad su aprobación.

Entre los informes favorables de la Intendencia Municipal se acordó por unanimidad el reconocimiento de los siguientes créditos: A Don Ceferio Raux la cantidad de veinte cuatro pesetas, importe del suministro de especies para la Cautma Infantil. - A Don Vicente Serranides, la cantidad de doscientas noventa y tres pesetas cincuenta y dos centimos, importe de suministro de leña para la calefacción de la Casa Consistorial e Inspección Sanitaria de Nueva Numancia. - A Don Antonio Mantner la cantidad de ciento veinte cinco pesetas treinta y siete centimos, importe del suministro de pan para las Cautmas Infantiles. - A Don Eugenio Castro la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de reparación de herramientas del Cementerio y servicio de Limpieza del Distrito de la Villa.

Entre los informes de la Intendencia Municipal en denuncia contra Don Manuel Ortiz por licencia de apertura, en el sentido de que se conceda un plazo determinado al Señor Ortiz para que se ponga a cubierto en los edificios municipales con el recargo del veinte por ciento para la Caja de Investigación procediendo en caso contrario por la via de apremio, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Rogelio Salguera Llan y Caudado Salguera Ruiz,

12
pobre exención de pago de arbitrio sobre alcantarillado, el que se acuerda en el punto de que procede acceder a lo solicitado ordenando la anulación de los recibos de referencia y rectificación en la Matrícula correspondiente de acuerdo su aprobación.

Hado cuenta de dos informes de la Administración Municipal de Rentas, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Lorenzo Ramirez solicitando la exención del pago de licencia de apertura de una fábrica de embutidos, el que se acuerda en el punto de que no procede su labro, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado.

En instancia de Don Bartolomé Obrador, en reclamación de licencia de apertura de una fondería, el que se acuerda en el punto de que no habiéndose podido comprobar la existencia de la fondería proceda dejar sin efecto la denuncia presentada, se acordó su aprobación.

Una reclamación presentarla por Don German Rodríguez Geros por licencia de apertura de establecimiento, se acordó pasara a la Comisión de Hacienda, previo dictamen de la Intervención Municipal.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Presupuesto en curso.

Gráficas Madrileñas, suministro impresos Matadero, mil quinientas ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos. - Gráficas Madrileñas, suministro impresos Administración Rentas, quinientas diecinueve pesetas. - A. G. G., suministro cuatrocientas lamparas, mil ochenta y una pesetas. - A. G. G., suministro cien lamparas, doscientas cuatro pesetas cincuenta centimos. - Imprenta Moderna, suministro impresos Inspección Sanitaria, trescientas diez pesetas. - Sociedad Electricidad Nueva Numancia, suministro fluido nuevo, tres mil trescientas pesetas y tres pesetas setenta y cinco centimos. - Sociedad Electricidad Nueva Numancia, suministro fluido Sebrer, tres mil trescientas pesetas y tres pesetas setenta y cinco centimos. - Central Electrica de Valtaras, suministro fluido nuevo, setecientas pesetas y una peseta veinte centimos. - Colegio Menéndez Delgado, asignación Marzo, doscientas cincuenta pesetas. - H. Velasco, suministro plan Cantina Infantil, doscientas siete pesetas veinte centimos. - Garage Estacion Pacifica, suministro uveada y uvea litros gasolina setecientas cincuenta y seis pesetas veinte centimos. - J. Sant, suministro correa de correa Cantina Infantil, setecientos setenta y tres pesetas. - V. Ferran.

Pagos.

des, suministro madera, trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y
centimos. - F. Gallego, suministro veinte pesetas planas. Cautina Infantil
y descuentos noventa y cinco paneillos, doscientas cinco pesetas cincuenta y
centimos. - M. Hernandez, suministro carne vaca Cautina Infantil, tres-
cientas quince pesetas veinticinco centimos. -

Imprevistos

Inventaria Nueva Señora del Carmen, servicio fregon, veinte pesetas.

Resultas

Sociedad Electricidad Nueva Numancia, suministro fluido Diciembre,
tres mil trescientas pesetas y tres pesetas setenta y cinco centimos.

Licencias

Dado cuenta de la relación de licencias, el señor Arias dice que en
cuestiones de autorizar las licencias se viene siguiendo un sistema
equivocado a su juicio refiriendo el caso concreto de construcción de
un poro pectus en la Villa que debió por visitada la obra por el técnico
para comprobar si están ejecutadas en las debidas condiciones. El Con-
dante considera muy justificada la advertencia hecha por el señor
Arias y de judicial que ordenará al técnico que una visita de inspección.
Se aprobaron las licencias que a continuación se relacionan:

Licencias concedidas

José Commins, elevar dimensiones, en José Commins siete. - Abel Lopez,
poros visitada en A. Republica veintiocho. - Quinto Calvo, construi-
poro negro en Bien cinco doce. - Ramon Garcia, poros visita, en R. Sol-
guera cuatro. - Dionisio Crespo, acometer alcantarilla, en Camino Val-
demitas treinta y uno. - Laureano Barragan, acometer agua en Can-
cordia cuatro. - Juan Rivas, acometer alcantarilla en Hachero treinta
y tres. - Dionisio Crespo, acometer agua en Camino Valdemitas treinta
y uno. - Gregorio Calleja, abrir una cata en Si y Margall dos. - Bo-
nifacio Tack, acometer agua en S. Lelenas treinta y seis. - Juan Mar-
tin, acometer alcantarilla en Hachero treinta y uno. - Andres Sane,
prospectura estado en S. Laguna nueve. - Antonio Chamorro, reparar
la tienda tejidos en Siles tres cuarenta y cuatro.

Licencias denegadas

Se denegadas las licencias que a continuación se relacionan:

Aureliano Nogales, apertura a vaceria en R. Solguera quince.

El informe de la Intervención Municipal en la pulsación formulada
por los señores Forcal y Calderín que se encuentra sobre la mesa, se acordó
continuar hasta la sesión próxima por no encontrarse presente el señor
Finaigre a cuya instancia quedó pendiente de estudio.

Puntos

Una vez estudiado por el señor Rubio el informe de la Administración de Rentas en la instancia de Don Pedro Hernandez, y no temiendo que oponer objeción alguna, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación.

Al señor Llorano plega a la Presidencia obligue a los señores Concejales concurrir a las sesiones para poder resolver todos los asuntos que requieran el cuerpo.

Al señor Jaimé dice que desde hace tiempo viene instalándose en la Avenida de Fuencarral un pobre viejo con un pequeño puesto de corajina ocupando muy poco espacio, y que hace unos días le había advertido exponiéndole que por un acuerdo se le había requerido para que se levantara y le rogaba intercesara de la Comisión le permitiera continuar, dada su pobreza, avanzada edad, y temiendo presentarse que viene instalándose de antiguo, luego que trasladada a la Comisión por entender que se hace una gran obra. Se contesta la Presidencia que trasladaría el negocio a la Comisión.

Al señor Rubio plega a la Presidencia que interese del Arquitecto municipal que una visita de inspección a la finca número sesenta y dos de Valdemorales que se encuentra en estado ruinoso.

Al señor Baeza pregunta a la Presidencia por el resultado de las gestiones hechas con Obras Públicas en el asunto de las camiones que hacen servicio de viajeros a la Villa, contestándole la Presidencia que todavía no había nada, y que en su día daría cuenta del resultado de sus gestiones.

No habiendo más que Concejales que quisiera hacer ninguna otra manifestación se levanta la sesión siendo las veinticuatro de que goza el Secretario entrego.

Don Pedro

Don Pedro

Don Pedro

Don Pedro

Don Pedro



E. Serrano A. Arias

J. Barja Catalio Rubio

Juan de la Cruz Manuel Ruiz

Juan Lorente Antonio Meriá

J. S. Abreu

Juan M. de la Cruz

Diligencia: Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Valladolid a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

El Secretario

Manuel H. de la Cruz

Juan M. de la Cruz

En Valladolid y Acordado la hora de las veintinueve del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Sala de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amador Arce y Tenor, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Señeros, Alonso, Barja, Lainez, Quirós, Pascual, Maldonado, Sánchez, Rubio, Lorente López, Meriá, Arias, Quinto, Leubillo, Ruiz, Masia y Forbellino, con el Interventor Municipal don Juan José Gorrío y el Secretario de la Corporación don Guillermo

Ballesteros.

Abierto y publicado el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior. El señor Arce indicó que no aparecía bien redactada su protesta, dijo, propuesta de que en lo sucesivo las licencias de obras puestas se informaran por el técnico después de hechos los planos para ver si estaban en las debidas condiciones. El señor Serrano indicó que por un error se indicaba que la nave debía de construirse en el Matadero, cuando es en el barrio de la Vetta. Se aprobó el borrador con estas salvedades.

Por el carácter urgente de la obra el señor Torridente da cuenta del presupuesto de explotación de la superficie comprendida entre las Arceadas de la República y Fermin Sabau y calle de Arroyo Abroñigal que asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos ochos pesetas con cincuenta centimos. Se acordó por unanimidad su aprobación debiendo realizarse las obras con cargo a los fondos de la decima.

Segundo dice que con referencia a las obras de alcantarillado de la calle de Dolores Sepina cuyo presupuesto de materiales asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos pesetas y una pinta setenta y cinco centimos y el de mano de obra a seis mil ochocientos diez y ocho con veinte, no puede ejecutarse el acuerdo adoptado por lo que propone sea rectificada en el punto de que se realicen las obras cargando al presupuesto ordinario vigente el importe de los materiales, y a los fondos de la decima sobre las contribuciones el importe de los jornales. El Ayuntamiento acordó por unanimidad la propuesta de la Torridencia.

Seguidamente da cuenta de las instancias que presentan Maria Josefa Rodriguez Sanabria, Carlos Morra Salvador, José Garcia Lagun, Agustín Sanchez Garcia, Aurora Cuadrado Moreno, y Tiburcio Calizo Lezon, solicitando se les conceda la licencia por llevar el tiempo reglamentario acompañando la correspondiente hoja declaratoria. Resultando informadas favorablemente por los peritos señores de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Da cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento contra el dueño de esta Dependencia municipal Don Francisco Rodri-

que Arce, que se encuentra sobre la Mesa por acuerdo de la Sesión última, a propuesta del Sr. María se acordó quedara, dicho, en su lugar sobre la Mesa.

Una instancia de Don Fernando Gimenez Ferraz, Ingeniero industrial solicitando por nombrado Ingeniero Municipal en la vacante que existe por excedencia del Sr. de acuerdo pasara a informe de la Comisión Municipal de Regimen Interior.

Una instancia de vecinos del Barrio de Santa Carlota solicitando se nombre otro Sereno además del que existe en la actualidad para que este vigilara suficientemente la barriada dado lo extensa de la demarcación, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Hacerida.

Seguidamente dió lectura a una comparecencia del industrial Don Felix Fabullo Nunez denunciando hechos cometidos por el empleado romano Leon Serrano Ugarr con referencia a la liquidación de pieles de reses sacrificadas en el Matadero Municipal del Puerto Truente dice que se trata de hechos realmente intolerables por lo que propone se le instruya el oportuno expediente, haciendo constar que ya esa autoridad se le habia instruido y sancionado otro por falta cometida. Se acordó por unanimidad se instruya el oportuno expediente designando leoncelas instructos al que le corresponde Don Juan Lorenzo Leonera.

Dió lectura a una solicitud de los Sepultureros Manuel Arce, Rafael Hurtado y Martin del Castillo interesando del Ayuntamiento les facilite unos cuantos metros de terreno para poder trabajar en las cercas de Murcia. El Sr. Serrano considera suficiente con que se les facilite insepultables como los del servicio de limpieza. El Sr. Arce dice que el terreno es suficiente con unos insepultables pero de buena calidad dado el servicio que tienen que prestar de transportar los cadáveres a los nichos. Se acordó acceder a lo solicitado autorizando a la Comisión de Policía Urbana para que los adquiriera de buena calidad.

A continuación se dió cuenta de la información practicada por el Concejal Sr. Soto con referencia a la situación del Sereno Augusto Martinez en el domicilio de una res sacrificada clandestinamente para su venta. Informa el Sr. Sandoz exponiendo su opinión de que el

Servicio no debió de utilizarse para prestar este servicio a su hermano Joel que se encontraba de licencia y por los del compañero que estaba de servicio, por lo que propone que el Ayuntamiento acuerde haber visto con disgusto la conducta de este Servicio por no haber recurrido al compañero de servicio y por a su hermano que no prestaba servicio aquella noche. Posteriormente brevemente los señores Serrano, Lainer, María y Panto justificados la actitud del Servicio y aprobando su conducta, en vista de lo cual el señor Sanchez pidiere su propuesta, acordándose a indicación del señor Rubio se entregue a Augusto Machner la totalidad de la cantidad que corresponde al que ha prestado el servicio.

En relación del material fungible para la Casa de Socorro necesario a juicio del jefe facultativo durante el presente mes de Mayo, se acordó pasarlo a la Comisión de Presupuesto para su adquisición.

El Ayuntamiento quedó autorizado de que por la Comisión Municipal de Regimen Interior se había adjudicado la impresión de la Memoria de la Secretaría correspondiente al año de mil novecientos treinta y dos al mejor postor, Sociedad Anónima Madrileña en la cantidad de mil quinientas pesetas los documentos cincuenta ejemplares, acordándose se le libre la expresada suma con cargo a la consignación respectiva del presupuesto en curso.

Dado cuenta de cuatro informes de la Comisión de Instrucción Pública se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En petición de material formulada por el Maestro Municipal Don José Ripoll, el que se entiende en el sentido de que se comoda todo el material solicitado a excepción del reloj y la vitrina de sistema métrico decimal por no creerse imprescindible como el resto del material pedido, se acordó su aprobación.

En la solicitud del Comité Ejecutivo del Partido Republicano Democrático Federal solicitando una subvención para ayudar al sostenimiento de las escuelas del Partido, el que se entiende en el sentido de que habiéndose solicitado después de aprobado el presupuesto Municipal vigente y encontrarse agotada la consignación no sea posibilidad de acudir a lo solicitado en el ejercicio actual, se acordó su aprobación resolviéndose en el sentido informado.



En instancia del Maestro Municipal Don Simón Gomer y Sancho solicitando su traslado a una de las escuelas municipales (existentes) en el Puente de Vallecas porida por Maestro interino, el que se emite en el sentido de que existiendo alguna porida interinamente puede acceder a lo solicitado enviando al interino a la plaza que deje vacante el señor Gomer Sancho, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado, concediéndole la escuela del Distrito de Latina.

En instancia de la Maestra Municipal Doña María de los Angeles Catalán solicitando su traslación a la escuela del Distrito de Pasaio porida interinamente, el que se emite en sentido favorable, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado pasando la interina a servir la vacante que se produzca con el traslado.

Una comunicación del Teniente de Alcalde del Distrito de la Villa interesando la conveniencia de realizar las obras de consolidación propuestas por el Arquitecto Municipal en el antiguo Matadero del Distrito de la Villa para votar su derribo o su conservación, se acordó pasar a la Comisión de Obras para informe.

Dado cuenta de una comunicación del Teniente de Alcalde del Distrito de la Villa proponiendo la demolición por inservible del edificio que fue lavadero Municipal que se encuentra en estado ruinoso, ateniéndose a la moción que presentó al Ayuntamiento con fecha diecisiete de mayo del año mil novecientos treinta y dos, para aprovechamiento del solar, intervinieron los vocales de la Comisión de Obras señores Terrazo, Jainer y Forbellino, explicando que la Comisión no había resuelto nada de la proposición citada por considerar que el espacio disponible era insuficiente para construir un mercado no reuniendo condiciones de ningún género para tal afiliación. Se acordó pasar a estudio de la Comisión de Obras.

Una moción del Teniente de Alcalde del Distrito de la Villa interesando el levantamiento de los railes de la vía existente en la calle de Villavieja del expresado Distrito para el servicio de la fábrica de yerros "La Vascongada" conrado. Dado cuenta, pavimentando la calle con la misma piedra existente previa la colocación del correspondiente bordillo, se acordó pasar a la Comisión de Policía Urbana previo dictamen del Letrado Oidor del Ayuntamiento.

Dado cuenta de cuatro informes de la Comisión Municipal de Hacienda se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la propuesta de la Comisión de Obras de construcción de un
paseo sario en el Cementerio Municipal cuyo presupuesto asciende a
la cantidad de Treinta y siete mil quinientos pesetas, el que se emite en punto
favorable a su realización por disponer de consignación para
ello, de acuerdo su aprobación.

En el proyecto de reforma y ampliación de la calefacción
de la Casa de Socorro que asciende a la cantidad de tres mil
doscientas sesenta y siete pesetas ochenta y seis centimos, el que se
emite en el punto de que procede su ejecución por disponer de consig-
nación suficiente en el presupuesto en curso, de acuerdo su aprobación.

En la propuesta de la Comisión de Policía Urbana de adquisi-
ción de una mula para el servicio de limpieza en el precio de ocho-
cientas cincuenta pesetas, el que se emite en el punto de que existe
consignación y crédito disponible para satisfacer su importe, de acor-
do su aprobación.

En el concurso celebrado para la adjudicación de los trabajos
de confección de hojas declaratorias a efectos de los diferentes or-
bitales municipales propuesto en adjudicación a Don Luis
Torro de la Fuente en el precio de setecientos cincuenta pesetas cada hoja de
acuerdo con las condiciones que se formulan por la Comisión para la
ejecución del trabajo, de acuerdo su aprobación.

Dado cuenta de tres informes de la Comisión Municipal de
Regimen Interior, de acuerdo con cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia del Médico de la Beneficencia municipal
Don Luis Torres Losada solicitando abono de diferencia de haberes por
su traslado al Distrito de la Villa, con motivo del cambio de Zona
ocurrido a la jubilación del señor Gouvalier Suay, el que se emite en
el punto, del que teniendo en cuenta lo resuelto por la Corporación
municipal en casos precedentes, análogos en los que se redujeron como
derecho de los funcionarios interesados, el abono de haberes desde
la fecha siguiente a la que motivara la vacante causa del ascenso
procede acceder a lo solicitado con referencia al sueldo y parte pro-
porcional del sobresueldo por Inspector de Sanidad, así como refe-
rencia a la gratificación por Casa de Socorro que no debe de percibir
antes de la fecha en que haya prestado esta clase de servicios, de
acuerdo su aprobación resolviéndose como en el informe se propone.

23-4-1934.



En instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales, solicitando equiparación por lo que al disfrute de fiestas se refiere a los empleados administrativos, el que se emite en el sentido de no ser inconveniente en que el personal subalterno municipal disfrute de dichas fiestas locales, siempre que por los jefes de los servicios se dejen convenientemente organizados, se acordó su aprobación.

En la instancia del Oficial de Intendencia Don Donato Cadena solicitando dos meses de licencia por su familia, el que se emite en el sentido de que no procede conceder el permiso solicitado por no considerarlo necesario a la vista de los informes técnicos emitidos, se acordó su aprobación denegando el permiso solicitado.

Dado cuenta del escrito de la Intendencia Municipal exponiendo la necesidad de rectificar error padecido al trasladar al libro de actas la Ordenanza del arbitrio sobre Bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, en el sentido de excluir del pago del arbitrio correspondiente los alcohólicos destinados a especialidades farmacéuticas, se acordó su aprobación pidiéndose para la debida eficacia la transacción y notificaciones que en el mismo se indican.

Dado cuenta de dos informes de la Intendencia Municipal de 2 acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia de Doña Marina Huerta solicitando un concierto para la venta de vino en el "Tutorro de la Rubia", el que se emite en el sentido de que se conceda abonando la cuota mensual de diez pesetas que se va abonando con anterioridad, se acordó su aprobación.

En la instancia de Don Chorubino Valsangracomo solicitando autorización para constituir un depósito y depósito de exportación de vinos y permisos en la calle de Nuestra Señora de las Mercedes número cinco, el que se emite en el sentido de no ser inconveniente en que se conceda a lo solicitado siempre que el solicitante se someta a las condiciones establecidas en la Ordenanza de la imposición, se acordó su aprobación.

Seguidamente dióse lectura al expediente instruido por el Concejal Señor Alonso contra el Tereno Pascual Sacido Escobar, el que se pone a discusión con la declaración de los testigos Don Severino Hermando Hermando y Don Angel Simence Fuente, manteniéndose la propuesta de sanción al Tereno por haberse parado por el muro de los días de suspensión de empleos y sueldos. En su parte el Ayuntamiento acordó por unanimidad

aprobar el expediente imponiendo al Tereno Pederal Saco dos días de suspensión de empleo y sueldo.

A continuación dió lectura al informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de la "Cruz Roja Española" solicitando del Ayuntamiento bombas, luz, teléfono eléctrica, para instalar un dispensario en esta barriada, el que se emite en el sentido de que procede acceder a lo solicitado, habiéndose en tiempo oportuno el crédito suficiente para ello previo informe favorable de la Comisión de Beneficencia y Sanidad. Se acordó su aprobación y que se remita a informe urgente de la expresada Comisión, debiendo el Alcalde comunicar este acuerdo a la representación de la Cruz Roja a los efectos procedentes.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan: Gráficas (Machinas), impresión Memoria de Secretarías, mil quinientas pesetas. - Al Kinko, suministro veinte picos y otros útiles, doscientos cuarenta y cuatro pesetas sesenta centimos. - M. Llop, suministro doscientos kilos garbanos caudina, doscientas veinte pesetas. - A. Lorens, suministro carbón para la caudina, doscientas treinta y seis pesetas. - R. Bayan, suministro pan para la caudina, doscientas treinta y siete pesetas. - G. Rubio, suministro veinte cueros vigas para ampliación casa Socorro, trescientas cincuenta y tres pesetas sesenta y nueve centimos. - R. Porta, matrículas alumnos becarios, seiscientos veinte y cinco pesetas veinte centimos. - J. Garcia, suministro comestibles caudina, doscientas ochenta y cinco pesetas diez centimos. - Humeraria Nuestra Señora del Carmen, suministro doce cajas entoramiento, doscientas doce pesetas. - Garage Estación Pacifico, suministro gasolina, doscientas treinta y siete pesetas cuarenta centimos. - J. Bonald, suministro medicina militar, doscientas sesenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos. - M. Hernandez, suministro carne vaca caudina, trescientas quince pesetas veinte y cinco centimos. - Portland Valderrivas, suministro cemento diez toneladas, noventa y seis pesetas. - Portland Valderrivas, suministro cemento, dos toneladas y media, doscientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos.

Construyendo sobre la Mesa el informe de la Intervención Municipal en la reclamación de los señores Forcal y Calderon, se acordó continuar en vista de no encontrarse presente el Señor Tinogre a cuyo regreso quedo en sobre la Mesa.

Al señor Serrano da cuenta de las obras malogradas en la Avenida de Fernán Galán de pavimentación y enlucido, y dice que en la calle de Gerona los propietarios están dispuestos a aportar el dinero para la construcción de aceras. Se contesta la Presidencia que conven-
dría estarles para que se comprometan seriamente a abonar su importe antes de realizar las obras.

Al señor Morán dice, que con motivo de la pasada huelga de vein-
ti cuatro horas los panaderos se habían aprovechado vendiendo el pan con
una falta de peso extraordinaria por lo que peca a la Presidencia se por-
paga a estos desafortunados industrias imponiéndoles multas y si fuera
necesario cerrarles el establecimiento. Se contesta la Presidencia explicando
su actuación en este asunto haciendo contar que está dispuesto a
obrar con todo vigor.

Al señor Arias pregunta por el resultado de las gestiones referentes
al servicio de viajeros entre la Villa y el Puerto, explicándole la Presidencia
el resultado de la entrevista tenida con el Ingeniero Jefe de Obras Públicas,
el que le informó de la necesidad de solicitarle de la Dirección de Ferrocarril-
les, lo que se haría tan pronto se fuera deruelta la suspensión de los
servicios que ya se había reclamado.

Al señor Lainez rogó a la Presidencia diera los ordenes oportunos
para que se repararan las bovedas de las Avenidas de la República y Fernán
Galán que se encuentran movidas y en peligro de desaparecer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente
se levanta la sesión siendo las doce y diez minutos de que se el Secretario
certifica.

Juan Serrano

José Lainez

Luis Alonzo

J. Serrano

Juan Lainez

J. Bart

Arnelmo Ruiz

Manuel Ruiz

Luis Ponce

J. Ponce

J. Ruiz

En laudat *Amador*

Ante

Natalio Rubio

A. Arias

Antonio Masia

Alcalde

Diligencia = Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Falleció a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

el Alcalde

el Secretario

Francisco

Alcalde

En Falleció y siendo la hora de las veintiocho y cuarenta y cinco minutos del día Veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amós Acero Torra, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Ferraz, Velasco, Pascual, Quirós, Fariñas, Ruiz, y Jarante Leonora, Arias, Ayuso, Leubillo, Rubio, Jaime, y Tinto, con el Intendente Municipal señor Joaquín Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Ballesteros.

Leído y publicado el acta, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.



Seguidamente el señor Presidente da cuenta de las gestiones realizadas para el arriendo del local que deberá ofrecerse a la Cruz Roja Española para la instalación del dispensario local. Entre las varias ofertas entre ellas un local en la calle de la Leonarda y otro en Auto-ria Salas, debiendo el Ayuntamiento acordar, en vista de la urgencia, autorizar a un miembro de la Corporación o Comisión para que ultime el asunto evitando toda dilación. Se acordó por unanimidad conceder un voto de confianza al Alcalde para que en nombre de la Corporación contrate el local que a su juicio reúna mejores condiciones, dando cuenta en su día a la Corporación.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Jefe de Instrucción de Alcalá de Henares comunicando al Ayuntamiento haber sido absuelto el procurador Don Fernando Molto Carbonell en el sumario que se le siguió en aquel Juzgado por desórdenes públicos, habiéndose dejado, digo, dejado sin efecto y cancelado el embargo que al mismo se hizo de la parte legal del sueldo que disfruta de este Ayuntamiento como Médico Local de la Beneficencia Municipal, dejando igualmente sin efecto la retención que del sueldo que disfruta se venía haciendo por la Administración Municipal. Se acordó por unanimidad su inmediato cumplimiento con devolución de las cantidades retenidas por este concepto.

Al Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Ingeniero Jefe de Vías y Obras de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante denegando la autorización solicitada para rentar en el Barrio denominado "La Vina" en el Cerro Negro las tierras sobrantes de la excavación que realice el Ayuntamiento en la calle de Miguel de la Roca por necesitarlo para otras aplicaciones.

Dado cuenta de las instancias que presentan Antonio Tinto Requart y Felipe Barrispedro Tena solicitando ser incluidos en el Párrafo Veintidós (sobre los solicitantes) como sus respectivas familias por llevar residenciado en el término el tiempo reglamentario incluyendo los respectivos hojas de honorarios, y resultando informados favorablemente por los respectivos señores de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Al darse cuenta del expediente instruido al Médico Supernumerario de la Beneficencia Municipal Don Francisco Rodríguez Arce, por falta cometida en el servicio, se acordó por unanimidad continuara sobre la mesa para es-

tudio de los Concejales.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Ayto. Ejecutivo de la Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares trasladando providencia dictada en expediente de apremio contra la persona Tunda de Belmas, hoy a sus herederos de retención del canon que viene abonándose por el Ayuntamiento designando depositario-administrador para que se haga cargo de los cobros que sean librados al Auxiliar de la Recaudación Don Claudio Léal. Minquer, de acuerdo por unanimidad fué cumplimentado haciéndose entrega al expresado depositario de las cantidades retenidas y que en lo sucesivo se vaya reteniendo.

El Ayuntamiento autorado de la carta de la Casa Oria acordando el error padecido al interpretar las comunicaciones judiciales ordenando la retención de haberes al empleado de la Santaña Don Amigén Uson, dejando sin efecto la retención de quinientos dieciséis pesetas de principal y descuentos para gastos y costas, quedando subsistente la otra retención acordada en la misma fecha de quinientos dieciséis pesetas de principal y ciento veinte pesetas treinta centimos para gastos y costas, puesto que la segunda comunicación anulaba la primera. Se acordó rectificar el acuerdo en la forma indicada dejando sin efecto la retención a que la carta se refiere.

Dado cuenta de tres comunicaciones del Juzgado Municipal de Villavieja de Madrid ordenando la retención de sus haberes de los empleados municipales Don Fernando Pastor Comares, Don Mariano Baute Gomez, y Don José Muñoz Garcia, por la cantidad de trescientos setenta y cinco pesetas de principal y ciento cincuenta para gastos y costas; ciento cincuenta y cinco y noventa; y ciento cincuenta y cinco más noventa, respectivamente, de acuerdo por unanimidad fué cumplimentado, teniendo en cuenta las disposiciones de la República en lo referente a retenciones de haberes y jornales.

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Santísimo dando conocimiento al Ayuntamiento, que de acuerdo con las instrucciones dadas en la Circular de la Administración de Rentas de la provincia se había confeccionado oportunamente el Padron de edificios y Salares, su copia y tres listas corroboradas para la cobranza de la Contribución Urbana en el corriente año de mil novecientos treinta y cuatro. Que por error

error padecido por la propia Administración de Rentas al duplicar
nuevas altas en número de ciento sesenta y cinco fincas. Hubo ne-
cesidad de sustituir todo el trabajo mal por confiado y se petuó
con el exceso de trabajo que ello supone, empleando para ello horas ex-
traordinarias para que el servicio se sustiniera el petuero que era de temor
con perjuicio de la propia Administración. Se acordó por unanimidad
reconocer el buen servicio prestado por el personal de la Secretaría, y
que el escrito del Secretario pase a la Comisión de Hacienda a los efectos
de la labor extraordinaria realizada.

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Jefe Facultativo
de la Beneficencia Municipal referente a las lesiones que padece
el obrero Justo Lumbis (Martín Rodríguez) ratificándose en las comuni-
caciones de veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro y par-
te de baja de la misma fecha, y en la de doce de Febrero siguiente, ha-
ciendo constar que no pudo comprobar por sí ni por los informes
recibidos, que las lesiones apreciadas en el obrero Martín son debi-
das a traumatismo sufrido como consecuencia del trabajo. Después
Lorenzo Lanza propone que el Ayuntamiento se atenga al informe tec-
nico a efectos reconocidos. Al Jefe Lanza dice, que se cumple el
Reglamento de empleados de acuerdo con lo informado. Se acordó pasa-
ra para informe urgente a la Comisión de Régimen Interior.

A continuación dióse lectura al expediente sus truido para la jubila-
ción por edad del empleado del servicio de limpieza Rogue Sanchez Mateo,
en el que aparece la liquidación practicada por la Intervención Municipal,
fijando un haber pasivo de mil trescientas cincuenta y seis pesetas anuales
insuficiente del cincuenta y siete por ciento del haber regular de dos mil tres-
cientas sesenta y nueve pesetas con setenta y cinco centimos por haber servido
el cargo durante once años. El Ayuntamiento acordó por unanimidad apro-
bar el expediente declarando jubilado para todos los efectos a Rogue Sanchez
Mateo con el haber pasivo de mil trescientas cincuenta y seis pesetas anuales.

Dióse cuenta de la instancia que presenta el Ordenanza de la Casa de So-
lorro Justo Torucha Criado, solicitando autorización para utilizar como licencia
los cuatro días que dice haber dejado de disfrutar en la licencia sin sueldo que
se concedió últimamente al Ayuntamiento, la que aparece informada por el Jefe
facultativo y Concejal Delegado de la Casa de Solorro. Después de informado
conjuntamente el Ayuntamiento por el Concejal Delegado Juan Lorenzo Lanza,

acordó por unanimidad autorizar a dicho señor Concejal para que le conceda el permiso solicitado si de los informes que adquiriera resultara de imprescindible necesidad su utilización y siempre que queden atendidos los servicios.

Una instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales solicitando del Ayuntamiento provea de capotes a los Serenos suplentes, pellizcos o algo similar a los choferes, guantes de piel para los leabos y Romaneros de arbitrios, y zapatos de madera y manos aculeas a los matarifes, se acordó por unanimidad pasara a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

Dado cuenta del recurso de reposición interpuesto por el funcionario de la Secretaría Municipal Don Luciano Llo, mas contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha veintiseis de Mayo pasado por el que se aprobó la propuesta de distribución de los cuarenta mil pesetas consignadas para mejoras de sueldos y jornales, de la Comisión de Régimen Interior, así como del informe emitido por la Asesoría jurídica en el sentido de que procede desestimar el recurso, el Ayuntamiento después de estudiados los fundamentos legales en que se apoya el informe, acordando por unanimidad desestimar el recurso dejando firme el acuerdo recurrido.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión Municipal de Abastos se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia de Don Tomas Ocaña Martner referente a la venta de carne procedente de toros de lidia, el que se emite en el sentido de ratificarse en el criterio que tiene expuesto al Ayuntamiento de que deberá venderse en locales independientes y completamente aparte de otras expendurias, y que los toros de esta clase de carne han de ser vendidos a un precio inferior por lo menos de ochenta centimos en kilo en relación con los de reses vacunas sacrificadas en el Matadero Municipal se acordó su aprobación.

En la instancia de los industriales establecidos en los alrededores de la Plaza de Abastos interviendo se les autorice para vender sus artículos en la puerta de sus respectivos establecimientos el que se emite en el sentido de ratificarse en el criterio que tienen ya expuesto de que se les autorice para que exhiban los artículos que expenden junto a la fachada y entre puertas de sus establecimientos, pero con la condición expresa



de que las operaciones de venta deberán realizarse precisamente dentro de sus respectivos establecimientos y de ninguna manera en el exterior, de acuerdo su aprobación.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión Municipal de Beneficencia, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Francisco Gato Gorcea, solicitando por nombrado Veterinario Supernumerario Municipal, el que se encuentra en el puesto de que debe desertarse por no existir en la actualidad ninguna vacante, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Victoriano Miguel Maestre solicitando por nombrado Inspector Farmacéutico Municipal en la vacante existente por excedencia voluntaria de Don Antonio Mateo Ferrado, el que se encuentra en el puesto de que existiendo una vacante no sea inconveniente en que se acceda a lo solicitado, se acordó su aprobación y en su consecuencia nombrar con carácter interino a Don Victoriano Miguel Maestre, Inspector Farmacéutico Municipal con destino en el Distrito de la Villa, cuya interinidad no podrá durar mas que seis meses de acuerdo con las disposiciones vigentes, anunciándose la vacante para su provisión en propiedad a la brevedad posible.

Dado cuenta de cinco informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En oficio del Veterinario Director técnico del ganado proponiendo se proceda a la venta por misericordia de las mulas "Vallecano" y "Pastora" y se adquiriera una de buena calidad fijando el valor aproximado de las mismas en setenta y cinco y sesenta y cinco pesetas respectivamente, el que se encuentra en el puesto de proponer se proceda a la venta facultando a la Comisión para su enajenación y adquisición de la nueva de acuerdo su aprobación, quedando facultada la Comisión para ambas cosas.

En instancia de Doña Andrea Mensuagar solicitando autorización para instalar un cine al aire libre como en años anteriores en la Avenida de la República esquina a la de San Juan Valero, el que se encuentra en el puesto de que no puede concederle autorización en el sitio solicitado por tratarse de uno de los pocos sitios libres que tiene la barriada para dedicarlo al disfrute de las personas mayores y menor de las mismas sin obstáculo alguno, si bien puede autorizarse para que lo instale en la parte opuesta al lado de la Inspección Sanitaria previo informe de las Vecinas.

48
y siempre que lo solicitante haga el mismo donativo de docientos pe-
ditas que el año anterior, se la acordó su aprobación.

En la instancia de Don Eduardo Sans Mendez solicitando auto-
rización para instalar como en años anteriores un Cine Sonoro en el
paseo de verano "San Mendez" situado en el número tres de la calle
de Jesús Mendez, el que se emite en el sentido de que proceda a acceder a
lo solicitado previo informe de los técnicos, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Quintín García Telasco solicitando autori-
zación para instalar un puesto de refrescos en la calle de la Libertad
frente al número seis, el que se emite en sentido favorable, se acordó su
aprobación accediendo a lo solicitado.

En instancia de Doña Dolores Gómez Pastor solicitando auto-
rización para instalar un puesto de refrescos en la Avenida de la Re-
pública frente al número diecinueve el que se emite en sentido favorable
se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado.

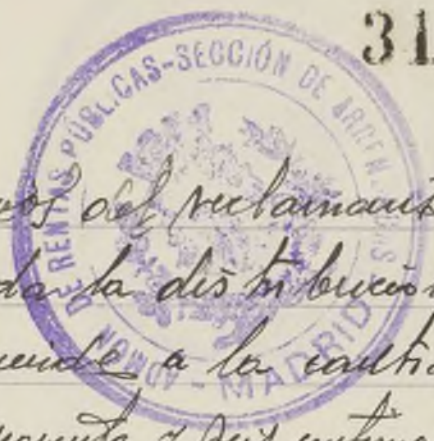
En instancia de Don Manuel Gouvalier de la Gloria solicitando
autorización para instalar un puesto de refrescos frente al número
dos de la Avenida de Simón Bolívar, el que se emite en sentido favo-
rable, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado.

Dado cuenta de un informe del Investigador Municipal en la
reclamación formulada por Don Eduardo de Illana y Gouvalier-Hon-
toria proponiendo se practique una investigación para investigar to-
rondas de las alegaciones formuladas, se acordó su aprobación y en
su consecuencia que se practique la investigación propuesta, volviendo
la reclamación al Ayuntamiento para su resolución que proceda.

Dado cuenta de dos informes de la Administración Municipal de
Rentas se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Eduardo Guepro Lancher dueño de la finca
número catorce de la calle de Gerona extrañándose del requerimiento
que se le ha hecho de abonar una nueva licencia de acometida, el que
se emite en el sentido de que con arreglo a la Ordenanza está obligado
al pago de la licencia a que se refiere el expediente, se acordó su aproba-
ción resolviéndose la instancia en la forma propuesta.

En instancia de Don Marcelino del Río García, solicitando pro-
ceda de baja en la Matrícula de censales la finca de su propiedad nú-
mero cinco de la calle Hermanos Aguirre, el que se emite en sentido favo-
rable.



Pagos

rable, se acordó su aprobación accediendo a los deseos del reclamante.

Por unanimidad y sin discusión fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Mayo cuya cuantía asciende a la cantidad de ciento noventa y tres mil ciento diecinueve pesetas noventa y seis centimos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Imprevistos

Mariano Arcebar, por tener inactiva una junta durante cuatro horas el día de febrero último para efectuar el tirado de puros en la cametera de Tallués a Villavieja, diez pesetas.

Presupuesto en curso.

Emilio Hueso, pintura Anolivo, doscientas noventa y nueve pesetas veinticinco centimos. - Garage Pacifico, gasolina camionetas, seiscientas treinta pesetas ochenta centimos. - A. Losada, carbon Casa Curatorial, quinientas noventa pesetas. - J. Herranz, cebada y paja ganado, mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos. - Mr. Hernandez, carne Cantina, trescientas quince pesetas veinticinco centimos. - Mr. Hernandez, carne Cantina, trescientas quince pesetas veinticinco centimos. - Mr. Gracia, suministro veroluras Cantina, doscientas pesetas ochenta centimos. - J. Fernandez, tubos calle Requena, trescientas treinta pesetas cincuenta centimos. - J. Leguina, suministro latillos calle Telor, doscientas quince pesetas.

Dado cuenta de la reclamación formulada por los señores Forcal y Calderon que se encuentra sobre la Criba, la que aparece informada por el Ayuntamiento Municipal en el sentido de que se desistiere imponiéndole las penalidades reglamentarias por defraudación con arreglo a la Ordenanza de acuerdo por unanimidad aprobar el informe imponiendo a los reclamantes las penalidades sin fuerza en el presente.

El señor Crias dice que había enviado para que fuera violada en la Orden del día una comunicación dando cuenta de que el Manantial de Carrantera se había reducido de una manera alarmante teniendo como consecuencia disminuyendo el caudal lo que sería la carencia absoluta de agua en el Distrito de la Villa, y que como consideraba el asunto urgente e inaplazable planteaba la cuestión para que el Ayuntamiento resolviera antes que se agravase el problema. El señor Terrero expone su opinión de que se ordene al Jefe de una visita de inspección y ordene a los pocos policías las obras necesarias para aumentar el caudal. El señor Rubio expone su opinión como solución al problema, de que se intensifique el Canal del Lozoya.

proponga las tuberías hasta el distrito de la Vetta. Se contesta la Pre-
sidencia que no podía pensarse en eso, puesto que el Canal lo había ne-
gado a los vecinos de la Alameda de Termino Balon, y dice que él era
partidario de que esta cuestión se abordara de nuevo por el estudio de
una vez para lo cual podía solicitarse el estudio por un Técnico del Ter-
mino Municipal para ver si se podía encontrar manantiales suficien-
tes al abastecimiento de la Vetta, expresando que en conferencia tenida
con un Ingeniero respecto a esta cuestión le indicó que él tenía la se-
guridad de conseguir el mayor número de probabilidades de encon-
trar agua y por ello propone se realice el estudio por este Técnico que era
el Ingeniero de la Diputación provincial o por otro que designara el Ayun-
tamiento. El señor Arias dice que le parece muy bien lo indicado por
la Presidencia entendiendo que se debía de solicitar de la Diputación
encargara a este Ingeniero hiciera un estudio y como una de las obli-
gaciones de la Diputación era la ayuda económica a los Municipios
para traídas de agua, hacer las gestiones necesarias con el corres-
pondiente organismo para ver de sacar el mayor partido posible aprovechan-
do en plazo breve las obras necesarias. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad la propuesta del señor Arias.

Luego el mismo señor dice, que había llegado a su conoci-
miento que la Comisión de Régimen Interior tenía el propósito
de traer la Administración del Cementerio a las Oficinas Centrales,
y expone que de llevarse a cabo se producirían determinados pre-
juicios. Se contesta la Presidencia que el Ayuntamiento aun no
había tratado el asunto, por tanto consideraba prematuro el tra-
tar de esta cuestión hasta que no llegara el momento, entendiendo
en contra del criterio del señor Arias que este como todos los servicios
municipales debían de estar como hasta ahora suficientemente para la mejor
organización y funcionamiento de los mismos.

El señor Arias se interesó por el proyecto de construcción de vi-
vendas en el Cementerio, como también la Presidencia que trasladar-
ía el negocio a la Comisión respectiva.

El señor Puig dice que los obreros Señores Puigbates Memorio Mo-
rta y Juancho Gorria Gómez habían prestado servicio de vigilan-
cia en el local donde estuvo expuesto el Censo electoral otro día a
más del que se le había abonado, por lo que proponía se les librara

30-4-1934



el jornal de ocho día, acordándose así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiseis y diez minutos de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Mamuel Ruiz

[Signature]

Aracelio Chaves

[Signature]

J. Aguirre

[Signature]

Juan Lorenzo

[Signature]

Justo Lainer

[Signature]

[Signature]

Natalio Rubio

[Signature]

A. Arias

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores concejales. Valledad a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

En Valledad y siendo la hora de las veintiseis y cuatro y cinco minutos del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don

Don Amad Otero Tenor del Jefe Conciliales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera, digo en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera y para la que previamente habían sido citados. Concurrieron los señores Torralbo, Albano, Lainez, Anches, Pascual, Baya, Torueto Cuera, Arias, Leubillo, Ayuso, Targues, Quir, María, Maldonado y Calera, con el Subteniente Municipal don Juan Barrio y el Secretario de la Corporación don Antonio Ballarín.

Abierta y pública el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior con arreglo al día treinta del mes anterior que fue aprobado por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas para ver la forma de solucionar el grave problema de abastecimiento de agua a la Villa y como consecuencia de ello, da lectura a una comunicación circular del Presidente de la Diputación Provincial invitando a los Ayuntamientos a la reunión que deberá celebrarse el próximo día catorce en el Palacio de la Diputación al objeto de exponer el plan que tienen en proyecto para solucionar en lo posible este importante problema en los pueblos de la provincia. Después de intervenir brevemente los señores Arias y Lainez se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento concurre delegando la representación del mismo en el señor Alcalde Presidente el cual deberá exponer las necesidades del Distrito de la Villa para que sea incluido en el plan de obras de traida de agua a realizar.

Luego dice, que el Director del Colegio de Menores Delays encargado de los estudios de alumnos becarios le había comunicado que al Director del Instituto, digo, del Director del Instituto los matriculas gratuitas, se había encontrado sorprendido con la negativa en los matriculas referente a los alumnos Angel Gouval, Florencio Larra, Julio Comas y Pablo Iglesias por tratarse de que sus padres venian pagando una modestísima cuota de contribución, y como este dato no desvirtua la pobreza de otros niños que se trata de pequeños coristas construidos con mucho sacrificio, proponia que el Ayuntamiento cortase de los fondos municipales los matriculas correspondientes a estos alumnos. El Ayuntamiento aceptando los razonamientos de la Presidencia, acordó por unanimidad abonar con cargo a los fondos

7-5-1934



municipales los derechos de matrícula de los cuatro alumnos que se encuentran en estas condiciones.

Dióse lectura a una comunicación del Arquitecto Municipal en que manifiesta, que habiendo cambiado impresiones con la Comisión de Obras para mejorar los afirmados en las calles del Centro con el fin de darles un mejor aspecto que el que presenta con carbunka, propone como pago una arpa de porridge en la calle de Gerona, de piedra machacada con mortero de cemento de dieciocho centímetros de espesor, cuya mejora produciría un aumento aproximado de quinientas pesetas en el presupuesto de mano de obra y mil trescientas veinte pesetas en los materiales. Después de intervenir brevemente los señores Serrano, Barja, Cubillo, María y la Presidencia se acordó por unanimidad realizar las obras de pavimentación de la calle de Gerona en la forma indicada por el Arquitecto Municipal con el aumento del presupuesto, librándose el importe de los jornales con cargo a la decima sobre las contribuciones y los materiales con cargo a la consignación de obras del vigente presupuesto.

Seguidamente dióse cuenta de los instancias que presentan Pedro Menta Mera, Juliana Lías Arrio, Enrique Luna Sepura, María Albano Benguecha, Julián Martín Gómez, Helena Campillo Tachal, Jota Jiménez Orisueño, Juan María Galdan Vallejo, Fonda Rodríguez Fello, José Corralero Helicado, Andres Nogueria Gómez y Saturnino Sánchez Ramos, solicitando a los señores la recitación tanto a los solicitantes como a las respectivas familias para lo cual acompañan la hoja declaratoria correspondiente, y resultando informados favorablemente por los respectivos Jueces de Alcalde se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación dióse lectura a tres comunicaciones del Jefe Municipal de Hortaliza interesando del Ayuntamiento la retención de la parte legal de los cultivos o jornales que disfrutan los empleados Municipales Don José Muñoz Barcia, Don Manuel Isla Ortiz y Don Enrique Mena Jiménez hasta extinguir la deuda que por principal, intereses, gastos y costas tienen con Don Pedro Barrio, alijo, Don Pedro Ojara Barrios, en la cuantía siguiente. al primero, trescientas veinte pesetas ochenta ochenta y nueve centimos. al segundo, doscientas noventa y una pesetas con cincuenta centimos; y al tercero trescientas noventa pesetas. Se acordó por unanimidad en cumplimiento teniendo en cuenta las disposiciones de la República a este efecto.

Dado cuenta de la instancia que presenta la Agrupación de Dependientes Municipales solicitando del Ayuntamiento de facilidades para que los títulos de los empleados sean reintegrados en dos veces, se acordó por unanimidad conceder las facilidades solicitadas siempre que no vaya en pugna con la ley.

En la comunicación del Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal dando cuenta de que el Médico Puerto-ricano de esta Beneficencia Municipal Don Pablo Simandía ha sustituido por enfermedad al titular propietario en el Distrito de la Villa Don Julio Sánchez a tener durante treinta y seis días de los cuales había que descontar los quince que reglamentariamente tiene el deber de cubrir gratuitamente, quedando reintegrando cuyos haberes tenía que abonar el Ayuntamiento. Al Ayuntamiento acordó por unanimidad y a propuesta del señor Jefe de Recaudación que se le abonen los haberes correspondientes a los veintinueve días y que con referencia al derecho que pudiera tener por haber servido durante el expresado tiempo la Casa de Socorro, informe la Tesorería Jirridica.

Al Ayuntamiento quedó enterado de la estadística de servicios prestados por el personal facultativo de la Casa de Socorro durante el mes de abril y que presenta el Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal.

Dado cuenta del presupuesto de colocación de enlucido y afirmado con carbonilla en la calle de María Bosch, que asciende a la cantidad de dos mil setecientos ocho pesetas treinta y cinco centimos, se acordó quedara pendiente de aprobación hasta conocer el resultado de la pavimentación de la calle de Lerona.

El presupuesto de explanación y afirmado con carbonilla de la calle de Emilio Ortíz que asciende a la cantidad de tres mil setecientos noventa y tres pesetas treinta y dos centimos, se acordó su aprobación librándose su importe con cargo a los fondos de la decima sobre los contribuciones.

Por unanimidad fue aprobado el proyecto de adaptación de un local para taller en los almacenes de la Villa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil doscientas pesetas siete pesetas, librándose su importe con cargo a la consignación respectiva del presupuesto en curso.

Dado cuenta de una comunicación del Ayuntamiento Municipal señor Jefe de Recaudación comunicando la terminación de las obras de construcción de un pósito osario en el Cementerio Municipal, habiéndose cumplido por el cons-

7-5-1934



34

Director Don Mariano Lizar las condiciones fijadas, se acordó por unanimidad abonar al expresado suero la cantidad de trescientas veinte pesetas a que ascienden dichos trabajos.

Una instancia del Presidente del Grupo de Carniceros de este término municipal exponiendo al Ayuntamiento los beneficios que reportaría la construcción en el Mercado de Abastos de una cámara frigorífica para la conservación de las carnes en verano, se acordó pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio y en el caso de reconocer la conveniencia de la propuesta, lo tenga en cuenta al formular el proyecto de presupuesto extraordinario en vías de formalización.

Seguidamente dióse lectura a la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento sobre declaración de lesividad del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de treinta de julio de mil novecientos veintidós, que ordenó pagar al Contratista de las obras del nuevo Matadero Don Luis Ortiz de la Torre el exceso de obras que resultó de la medición. El fallo declara no haber lugar a extimar infringidas por el acuerdo de referencia las disposiciones que se citan en la demanda, ni en su consecuencia a declarar lesivo para los intereses económicos del Municipio el expresado acuerdo, con abolición de la demanda a Don Luis Ortiz de la Torre sin hacer expresa condena de costas. Así mismo dióse lectura al informe de la Asesoría jurídica manteniendo el interés jurídico postulado en el transcurso del asunto contrario a la protección del Ayuntamiento y en su vista aconseja de aceto el fallo desistiendo de la apelación al Tribunal Superior. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acatar el fallo del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo y desistiendo de la apelación interpuesta trasladando este acuerdo al Procurador y Letrado Municipal para su inmediato cumplimiento.

Dióse lectura a un informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas en instancia de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos solicitando autorización para llevar a cabo el desplazamiento total del equipo puntador de gasolina instalado en la Camión de Madrid a Valencia, kilómetro nueve, y kilómetro cinco Plaza de la Villa, el que se emite en el sentido de que no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado cumpliendo con lo que se dispone en el informe del Arquitecto Municipal. Se acordó su aprobación.

Dado cuenta de un informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana, proponiendo al Ayuntamiento la venta en subasta pública los muebles y enseres

piezas existentes en el Depósito de la Villa procedentes de desahucios celebrados hace mas de dos años y los cuales no han sido reclamados por los dueños. Se acordó por unanimidad su aprobación facultando a la propia Comisión de Policía Urbana para su enajenación mediante subasta pública y previa tasación pericial.

Un informe de la Comisión Municipal de Regimen Futuro en comunicacion del Intendente Municipal interesando por estimarlo de imprescindible necesidad una mesa con destino al Negociado central de Intervencion para el funcionario encargado del arbitrio sobre incrementos de valor de los terrenos, y una maquina de escribir para la Administracion de Rentas, el que se emite en sentido favorable a su adquisicion por haber comprobado la necesidad, se acordó por unanimidad su aprobacion y que pare nuevamente a la Comision para que lleve a ejecucion el acuerdo.

Seguidamente dióse lectura a la Memoria que presenta a conocimiento del Ayuntamiento el Intendente Municipal referente al ejercicio economico de mil novecientos treinta y tres, que significa un detallado estudio de toda la gestion economica de la Corporacion y liquidacion de su presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, acordándose por unanimidad felicitar al Intendente por su interesante trabajo y que se imprima con el presupuesto del ejercicio actual.

Dado cuenta de un informe de la Intervencion Municipal en la instancia de Don Melchor Marique, solicitando concurto a los efectos de la tributacion por el arbitrio sobre bebidas espirituosas, esencias y alcoholes, proponiendo se acepte el concurto con el abono de una cuota mensual de cinco pesetas con efectos retroactivos a primero de Mayo, se acordó pasar el expediente a informe del Jefe de Alcabala del Distrito de la Villa.

Se acordó con los informes de la Intervencion Municipal en los respectivos instancias el Ayuntamiento acordó por unanimidad reconocer los siguientes credits: A la Herreria Numantina la cantidad de cincuenta y una pesetas con cincuenta centimos importe de suministro de carbones con destino a la Suspension Sanitaria de Nueva Numancia. A "Familia de Sanabria" Arce, la cantidad de veinticuatro pesetas importe del suministro de doce trancas de bronce para bocas de fuego.

Seguidamente dióse lectura al dictamen y memoria que presenta la C-

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en cumplimiento a lo que disponen los artículos ciento veinticinco y ciento veintiseis del Reglamento de Hacienda Municipal de ventitrés de Aport de mil novecientos veinticuatro referente a la aprobación provisional de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos treinta y tres y cuyo detalle es como sigue:

Explicación	Parciales		Totales	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts
<u>Movimiento de fondos</u>				
Ingresos: Del Presupuesto refundido	2.102.250	04		
Por reintegro de pagos	"	"	2.102.250	04
Gastos: Del Presupuesto refundido	1.891.838	37		
Por devolución de ingresos	"	"	1.891.838	37
Existencia en caja en 31 de Diciembre 1933			310.411	77
<u>Liquidación</u>				
Creditos del Presupuesto de ingresos no liquidados			44.116	42
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos	118.946	34		
Creditos del Presupuesto de gastos no imputados	136.372	66	255.319	"
Diferencia pasiva			311.302	58
<u>Comprobación</u>				
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1933	297.062	31	297.062	31
Creditos pendientes de cargo en igual fecha	297.853	12		
Existencia en dicha fecha trasladada al Presupuesto de 1934.	310.411	77	508.264	89
Diferencia igual a la anterior			311.302	58
<u>Operaciones realizadas con fondos independientes del Presupuesto</u>				

Explicación	Debe		Haber		Saldo o existencias	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
Depositos gubernativos	7471	76	5070	96	2400	80
Depositos de particulares	29888	83	13808	07	16080	76
Deposito reintegro exportaciones	261816	60	203895	32	57921	28
Depositos Plaza etubra	16417	24	8938	52	7478	72
Suma y sigue	315594	43	231712	87	83881	56

Explicación	Debe		Haber		Saldo o exa- tencias	
	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts
Suma anterior	315594	43	231712	87	83881	56
Recargo decima	133849	53	83140	39	49709	13
Totales	448443	95	314853	26	133590	69

El Ayuntamiento en su junta acordó por unanimidad su aprobación provisional.

Hado cuenta a continuación de los informes de la misma Comisión se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En ejecución de acuerdo de la Corporación de gratificar la labor realizada por el Intendente Municipal durante el ejercicio económico de mil novecientos treinta y tres reflejada en la brillante liquidación de su presupuesto, el que se emite en el sentido de fijar la cantidad de dos mil pesetas, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de Don Casimiro Ordoño Aranda ofreciendo cuatro mil quinientos metros de boudillo a cuatro pesetas el metro lineal, informada favorablemente por la Comisión de Obras, el que se emite en el sentido de que examinada la consignación correspondiente del Presupuesto en curso no sea inconveniente alguno en que se adquieran dichos materiales, se acordó su aprobación.

En instancia de la Sociedad de Vecinos de Cerillas Altas, solicitando una subvención para el sostenimiento de su escuela y adquisición de material de enseñanza, el que se emite en el sentido de no ser posibilidad de acceder a lo solicitado por no existir consignación en el Presupuesto en curso para estas atenciones, se acordó referir a Comisión para nuevo estudio.

Hado cuenta de una propuesta de la Comisión Municipal de Abastos en el sentido de que se prohíba terminantemente la entrada de carne cuarteada y descapada fuera del Matadero Municipal, se acordó parara a informe del Director del Matadero.

Pagos

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

J. Sant, suministro carne cerdo para la Cantina, setecientos cinco pesetas ochenta centimos. - A. Lorenzo, suministro carbon para el Matadero, dos mil trescientas pesetas y cuatro pesetas treinta y cinco centimos. - R. Porta, indemnización Profesores Secarios Mayo, doscientas cincuenta pesetas. - V. Fernandez, suministro leña para el Matadero, setecientos dos pesetas cin-

7-5-1934

36



Licencias

cuenta anual. - Grafiel Machifénas, pueri untr un pueri Adminis-
tración de Rentas, quinientas pesetas y siete pesetas.

Fueron aprobados los licencias que le continuación se relacionan:
Cecilio Floro Vela, revestir socalo perja en Libertad cuento diecinueve.
Cubelio Alcan Soriano, construcción cajon madora para punto duro, en
Avenida Republica cincuenta y cuatro. - Manuel Vlaher Audo, pueri
portada en Libertad treinta y ocho. - Francisco Caspi Floet, ameglor
cielo raso caudo en Avenida Surin Galan treinta y cinco. - Gregorio
Sanz Garcia, construcción muro en Polar Requena treinta y dos. - An-
tonio Rivero Soriano, pueri portada en Libertad treinta y cuatro. -
Joviano Infesta Lopez, aumentar altura cerca, en Doctor Salgado peri-
fido. - Joaquín Vardada Ramiro, ameglor tejado en J. Hernandez
dieciocho. - Luis Cascales Gif, construcción cerca en Sanchez Banos doce.
Cecilio Franco Puro, ameglor desperfecto en Maria Bosch dos. - Neme-
pio Martner, reforma y ampliación en Pi y Margall quince. - Aljau-
dro Hernan, ampliación planta baja en Camisio Valdemibal treinta y
uno. - Domingo Moreno, construcción casa en J. Floet cinco. - Manuel
Martner Felix, apertura ranja en Santa Filomena dos. - Manuel Mor-
tner Felix, apertura ranja en Alta peritite. - Señores de Llanonias, cons-
trucción fosa pueri en J. L. Rabero uno. - Clemente Fernandez, am-
pliación raso en Valtual peritite. - Mateo Fernandez, acometida
agua en M. Bieninto peritite. - Victoriano Gousales, acometida agua
en Valtual treinta y uno. - Ramon Tado, apertura pastoria en Avenida
Republica dieciséis. - Vicente Hermans Martin, apertura estable Requena
cincuenta y tres. - Antonio Sanchez, apertura tienda comestibles en Ave-
nida Surin Galan treinta. - Gabino Moreno, apertura rapatoria en
Libertad cuarenta y cinco. - Fidel Garcia, reapertura estable en Buen-
dia cuarenta y tres. - Ignacio Via, apertura taller cuchilleria en Tugui
cuatro y seis. - Feliciano Navaridas, apertura peluqueria en Avenida
de la Republica peritite.

Se acordó continuar sobre la mesa expediente sus traido al me-
dio supermemorano Don Francisco Rodriguez Arce

Al Señor Ayuso da cuenta de la actua. Dado Oada por los vendidos
por ambulantes al pagarle a abonar los treinta y cinco cuantos por metro
que ocupan con arreglo a la Ordenanza del arbitrio, queriendo hacer ver,
que el Ayuntamiento pretendia cobrarles doble cantidad. La Presidencia

manifesto que tan pronto tuvo conocimiento de esta actitud intolerable de los rendidores, pasó una carta al Presidente de la Sociedad de Vendedores en general que da lectura y en la que después de explicar los verdaderos motivos le indicaba la conveniencia de que interviniera para que desistieran su actitud, puesto que el Ayuntamiento estaba dispuesto a retirarse las licencias si persistían en su actitud. El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la conducta del Alcalde Presidente.

El señor Marín indica la conveniencia de intervenir de los Maestros admitidos aunque sea con carácter provisional a los niños pobres que cambian de vivienda imposibilitándoles por la distancia de continuar en la escuela de su distrito. El señor Presidente le contestó que lo trasladaría al Presidente del Consejo Local para que resolviera con los Maestros esta gestión a su juicio muy atendible.

El señor Vaqueiro indica la necesidad inaplazable de arreglar la cabina de una de las camionetas propiedad del Ayuntamiento, y que tenía una oferta de una cabina nueva en la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas. Se acordó dar un voto de confianza a la Delegación de la Comisión de Solería Urbana para que resolviera.

El señor Arias se interesó por el pronto despacho de una comunicación cuya indicando el mal estado del camino de la estación en el Distrito de la Villa, contestándole la Presidencia que interesaría de la Comisión el pronto despacho.

Y no habiendo ningún Concejál que quisiera hacer ninguna otra manifestación, se levantó la Sesión leyendo los minutos de que go el Secretario c. r. f. p. y.

Alcalde *Alcalde*

Primero *Primero*

Segundo *Segundo*

Tercero *Tercero*

Sebastián Vaqueiro

14-5-1934



J. M. Lainez

E. Segura

J. Lainez
J. Ferrero

Manuel Ruiz

Juan Lorente

A. Arias

J. Lainez

Antonio María

Manuel Ruiz

Diligencia: Se pone la presente diligencia para hacer constar, que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales. Falló a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde
Juan Lainez

El Secretario
Manuel Ruiz

En falló a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Lainez los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para lo que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Lainez, Lainez, Anches, Pascual, Alonso, Barja, Lorente, Lainez, Ruiz, Arias, María, Ayuso, Vargués, Leubillo y García Val, con el Subteniente Municipal Señor Juan Garrido y el Secretario de la Corporación Señor Manuel Ruiz Bollesteros.

Abierto y publico el acto fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día siete del actual que fue aprobado con la acta.

ración hecha por el señor Targuer de que el voto de confraternidad acordado para el arreglo de la cabina o adquisición de una nueva para una de las comunidades, fue a favor del Concejal Delegado de conuajes.

Seguidamente el señor Presidente dio cuenta detallada de la reunión celebrada en la Diputación Provincial a donde compareció con el mandato que le había otorgado el Ayuntamiento, el objeto según la convocatoria era el de la Diputación de resolver el problema de traida de agua a los pueblos de la provincia, pero que desde el primer momento observó que no se daba a la discusión la orientación debida, propusieron que los Ayuntamientos hicieran dejación de sus derechos en esta materia trasdándolos a la Diputación para que esta procurara con la ayuda del Estado fuera resolviendo esta cuestión. Que en vista de ello, y entendiendo que lo que se proponía no lo consideraba muy legal, la mas de entender que la Delegación del Ayuntamiento no autorizaba a dar la conformidad en un asunto de tanta trascendencia, propuso que se designara una Comisión que estudiara detenidamente el asunto y que se concediera un plazo prudencial para que los delegados lo pusieran en conocimiento de sus respectivas Corporaciones para que estas resolvieran. Que a partir de aquel momento se dividieron las opiniones produciéndose tal barullo que era casi imposible toda discusión, terminando sin acuerdo definitivo, si bien luego se autorizó que una Comisión pidió al Ministro de Obras Públicas presentándole unas conclusiones. Que con respecto al Ayuntamiento su actuación por sí merecía la aprobación de los concejales. El señor Alvaro Moreno de la voz de su minoría aplaudió la actitud del señor Alcalde. El señor Oria se lamenta de que la esperanza que tenían puesta los vecinos del Distrito de la Villa en la Asamblea de la Diputación se ven desfructada por no haberse la solución del problema. Que a su juicio el Alcalde había orientado la cuestión en terminos razonables aprobando su actuación. Se confió a la Presidencia, que el problema del Distrito de la Villa no había perdido interés para el Ayuntamiento con el resultado de la asamblea, antes al contrario se solicitara el apoyo de la Diputación por ser obligatorio para esta Corporación de acuerdo con el Estatuto Provincial contribuir económicamente a solucionar el problema de abastecimiento de agua a los Municipios de la provincia. Se acordó por unanimidad aprobar la actuación del señor Alcalde en la Asamblea.

e interesar de la Diputación exponga claramente a lo que se compromete con los Ayuntamientos a cambio de la cesión de derechos pretendida.

Junto el mismo señor Presidente da cuenta de que para poder abrir los cuatro Colegios hacia falta dotarlos del material escolar necesario a juicio de la Inspección y cuyo presupuesto por clase asciende a la cantidad de cuatrocientos veinticinco pesetas treinta y tres centimos. Se acordó por unanimidad su adquisición facultando para ello dada la urgencia, al Presidente de la Comisión de Instrucción Pública señor Ruiz.

Dio cuenta de la comunicación recibida del Concejal Delegado de Serenos exponiendo que a causa de las bajas habidas en el Cuerpo de Serenos y de la ampliación de descansos, horas a los mismos, precisa para el mejor orden del servicio el aumento al menos, de un Sereno suplente para el Distrito de la Villa. Se acordó pasara a la Comisión de Policía Urbana facultándola para resolver con urgencia.

Seguidamente dio cuenta de las instancias que presentan Maniela Ferrera Canovas Sorita, Pablo Sevilla Jimenez, Cecilia Sotillo Ferrero, Josefa Aparito Vahedo, Luis Salas Ornelas, Feliciano Ayordi Zamanguila, Milagros Martinez Gomez, Hilario Domingo Pascual, Marias Heras Sanchez y Lorenzo Antonio Basanta, solicitando la residencia por llevar los solicitantes y sus respectivas familias en el termino municipal el tiempo reglamentario para lo cual acompañan la hoja declaratoria, y resultando informados favorablemente por los respectivos señores de Alcaldes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Al expediente instruido al Medico Supernumerario de la Beneficencia Municipal Don Francisco Rodriguez Arce, se acordó por unanimidad continuar sobre la Mesa para estudio de los Concejales.

La relación del material fungible para la Casa de Locos firmada por el jefe facultativo de la Beneficencia Municipal, necesario para el proximo mes de junio, se acordó pasara a la Comisión de Beneficencia para su adquisición.

Dado cuenta de una carta del Presidente del Patronato de Hemorroides a la Voz, solicitando del Ayuntamiento conceda como su autor autorizar una subvención para colaborar a los fines de la Institución, se acordó por

unanimidad y a propuesta del Sr. Cubillo librarle la cantidad que se haya consignado en el Capitulo y artículo respectivo del Presupuesto en curso, para esta atención.

Habiendo cuenta de una propuesta del Concejal Delegado del Mado indicando la conveniencia y necesidad de realizar obras propias en el expresado establecimiento, se acordó por unanimidad parara a la Comisión Municipal de Obras.

Seguidamente dióse lectura a la propuesta del Tribunal, que ha juzgado los ejercicios de oposición a plazas de empleos administrativos de los escalafones de Intervención y Secretaría y cuya propuesta es la siguiente: Número uno de Secretaría Don Cesario Morales Gomez; número dos, Don Luis Hidalgo Camiel; número tres, Don Enrique Carbajo Sierra. Y en expectativa de destino Don Francisco Martin Martin y Don Fernando Quij-Dana Zavala. Y en el escalafón de Intervención, con el número uno de Oficial tercero en propiedad Don José Mesonero Licos, y en expectativa de destino, con el número uno, Don José Herranz de Cordon, y con el número dos Don Florencio Angulo Carranza. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Tribunal quedando nombrados los propuestos oficiales terceros de los escalafones de Secretaría e Intervención en propiedad y en expectativa de destino respectivamente.

A continuación el Ayuntamiento conoció una propuesta de la Comisión Municipal de Regimen Interior pidiendo, indicando la conveniencia de ampliar las plazas de oficiales terceros de los escalafones de Secretaría e Intervención en expectativa de destino. El Sr. Borja del Val anunció que votaría en contra de la propuesta de la Comisión por entender que no sería legal el acuerdo de ampliación de plazas puesto que en los convocatorias así se había costado. El Sr. Borja dijo que la Comisión indicaba que el Tribunal no haría mas propuestas que la de cuatro plazas en propiedad y cuatro de aspirantes, pero que si entendía y así se lo había arreglado la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento que no podía por por del su cumplimiento ampliar las plazas de aspirantes. El Sr. Prudente expone su opinión coincidente con la del Sr. Borja, acordando el Ayuntamiento con el voto en contra del Sr. Borja del Val, ampliar las plazas de oficiales terceros en expec-

Tación de destino en cinco en el Escalafón de Secretaría y en tres en el de Intendencia, debiendo ocuparlos por el orden de preferencia: Primer del Carmon Sepúlveda José, Alfonso Alas y Francisco Tega, Simón Arce García, Enrique Dominiquez García, Antonio Cepeda Ostina; y en el de Intendencia, Francisco Buelchía de Leizaola, Encarnación Basas Navarro y Felipe Alvarado Aguiar. Leon Referencia a la propuesta de que se encubra la plaza de nueva creación de la Ofi- cial Secretaría dotada en el presupuesto vigente con el aspirante nu- mero uno del Escalafón de Secretaría, se acordó por unanimidad en aprobación desaprovechar a Don Francisco Martín Martín con la con- signación figurada en el presupuesto.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión Municipal de Regimen Interior, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En comunicación del jefe sanitario de la Beneficencia Municipal referente al estado y calificación de las lesiones que padecen el empleado José León Martín Rodríguez, exponiendo que no ha podido comprobar que las lesiones que se atribuyen sean debidas a traumatismo sufrido como consecuencia del trabajo, el que se emite en el sentido de estar en un todo conforme con el no pudiendo acceder a lo solicitado por el empleado, se acordó su aprobación.

En la solicitud de los trabajadores de arbitrio Paulino Martín y Reberto Otero reclamando el descanso semanal a qui tienen derechos, o la compensación pecuniaria, el que se emite en el sentido de acceder a lo solicitado por considerarlo de justicia debiendo ser pagados los minutos de cada semana por dos miembros de la Guardia de Policía Urbana, se acordó su aprobación.

Dado cuenta de tres informes de la Comisión de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En notificación de la casa "Edisa" solicitando la devolución de la fianza de dos mil pesetas que tiene constituida en la Caja Municipal y a propósito del contrato de suministro de una casaca para el servicio de limpiadoras, el que se emite en el sentido de que procede la devolución toda vez que se llevó a cabo la recepción definitiva del coche de referencia con arreglo a las condiciones establecidas en el concurso, se acordó por unanimidad su aprobación.

En solicitud de José Gallardo Ortiz interesando autorización para ins-

haber un punto de acisternas en la Avenida de Fermin Gabon frente al número pintado, el que se erige en el punto de que debe de accederse a lo solicitado, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Eugenio Arina Quij solicitando autorización para instalar un punto de fontas en la Avenida de Fermin Gabon frente al número pintado el que se erige en punto favorable, se acordó por unanimidad su aprobación.

Seguidamente dió lectura a una propuesta de la Comisión de Obras Públicas indicando la conveniencia de que se ocurrete levantar un plano del Cementerio Municipal, y después de unas aclaraciones hechas por el Sr. Arías se acordó por unanimidad aprobar la propuesta por considerarla conveniente a la buena marcha de la administración del Cementerio.

Una petición del jefe del personal subalterno del servicio de Limpieza de que se doten de guardapolvos a las encargadas de la limpieza de las oficinas y dependencias municipales, se acordó a propuesta del Sr. Vazquez parara a informe de la Comisión de Policía Urbana, y una vez evacuado que parara a la Comisión de Hacienda.

Pagos

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:
Imprenta Moderna, suministro cinco cincuenta ejemplares Ordenanzas, mil cinco mil quinientos pesetas.

Creditos reconocidos

J. Torres, diferencia haberes, doscientas noventa y siete pesetas noventa y nueve centimos.

Comprevistos.

J. Martinez y otros, jornales obreros (matarifes, veinte pesetas.

Presupuesto en curso.

Fortlanos Valderribas, suministro cuatro toneladas de cemento, trescientas ochenta y dos pesetas. - A. Fernandez, suministro pintura y cuatro tubos, trescientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos. - J. Grande, suministro cuatro lotes de aceite, trescientas pesetas. - Garage Estación Pacifica, suministro gasolina, noventa y siete pesetas y cuarenta centimos.

Licencias concedidas

Fueron aprobadas las licencias que a continuación se relacionan:
Francisco Balado, arreglo de pte en Santiago pintado. - Roque Martinez, enfocar el social en Menchis muertos. - Julian Turage, obras



interior en libertad ans. - Maria Espinosa, blanquear, interior
en San Florencio ans. - Lito Sanchez Lano, vallado en S. Lito en S.
Sofia cincuenta y ocho. - Miguel Ubeda, reparo del tejado en S. Lito
celi ocho. - Julian Jimenez, pintar portada en S. Lito cincuenta y ocho. -
Alberto Llamas, construir muros, en S. Lito. - José Trujillo, pa-
near interior en libertad veinte y tres. - Juan Jimenez, pelado y blan-
quear interior en Requena cincuenta y ocho. - Antonio Lopez, pintar portada
en Munda Jimenez Galan doce. - Techo Lano, obra pueril en Mo-
linero diez. - Antonio Fernandez, pintar portada en Talavera de la Re-
ta. - Juan Forch, vallado para obra en San Rafael cuarenta y dos. -
Antonio Tello, revoco de fachada en libertad nuevo. - Tomas Tello,
rasgar un muro en Talavera treinta. - Techo Lano, rasgar un
muro en Molinero diez. - Pablo Martinez, reformar un muro en li-
bertad ocho. - Carmen Baos, rasgar un muro en Requena veinte y tres. -
Melchor Fuentes, reforma interior en S. Lito cuatro. - Mariano Lano,
construir cubiertas en Mejorana cincuenta. - Miguel Anillo, construir
casa en Alta veinte y tres. - Paulino Latorre, apertura de sanga en Ar-
quite tres. - Gregorio Loco, apertura de sanga en C. Castillo cuatro. -
Santiago Tello, apertura de sanga en Molinero cuarenta y dos. - Miguel
Anillo, acometida alcantarilla en Alta veinte y tres. - Rogelio Martinez,
acometida alcantarilla en Mendivil nueve. - Rosendo Aparicio, acom-
etida agua en C. Ordoñez cincuenta y siete. - Joaquin Jimenez, apor-
ta matorrales obras en C. Talavera veinte y dos. - Manuel Rangel,
apertura fabrica gasosa en S. Lito veinte y nueve. - Luciano Tello,
apertura comestibles en S. Hernandez veinte y cinco.

Sección de Negocios

Fueron denegadas las licencias que a continuación se relacionan:
Juan Lano, apertura estable en Santiago uno
El señor Ordoñez dice que debido a la disminución de agua, en el Co-
legio del Distrito de la Villa se carece de este liquido y que el motor
que tiene para elevarlo está estropeado e irreparable por lo que solicita
del Ayuntamiento por su carácter urgente, conceda un voto de confian-
za a la Comisión de Obras para que se instale un motor en las debidas
condiciones para que no falte agua en el Grupo Escolar. El señor Serra-
nó dice, que en el Matadero existía uno que podía utilizarse previa in-
tervención del Abastecedor Municipal. Se acuerda a propuesta de la So-
ciedad que el Abastecedor Municipal sea lo que debe de hacerse para

la instalación del motor en el Grupo Escolar.

El Sr. Alvaro se ocupa de los permisos del mercado de los lunes. El Sr. María dice que existe un acuerdo prohibiendo colocar puestos en la vía pública sin la previa autorización de la Comisión de Policía Urbana. El Sr. Presidente propone y así se acordó que los individuos que no concurren los lunes a la tienda no se les permita pegar los tabacos a no ser que tenga el correspondiente permiso.

El Sr. Lamer se ocupa de la prohibición a los industriales vender los mercancías que tienen expuestas al público si no se preparan en el interior del establecimiento denunciando este hecho y proponiendo que se les permita. El Sr. Serrano dice, que las operaciones deben de practicarse en el interior del establecimiento puesto que la licencia de apertura se pagaba solo para la venta en el interior recordando los terminos en que fue pactado y aprobando el dictamen de la Comisión en este asunto. El Sr. Lamer dice, que el Ayuntamiento tomó el acuerdo de que las operaciones se realizaran dentro de los establecimientos, pero que es una ley que determina los artículos que no son vendidos al por mayor no sea la necesidad de que la operación fuera practicada dentro del establecimiento. Autores brevemente los señores Alvaro, María y la Presidencia, retirando el Sr. Lamer su proposición, acordándose que solo los artículos que sean vendidos por número y no por peso o medida podía realizarse en venta en el exterior de la tienda.

El Sr. Táppez dice que existe un acuerdo del Ayuntamiento de que no se permita la instalación de puestos que estén autorizados por la Comisión de Policía Urbana, extrayéndose de haberse autorizado uno a la entrada del Puerto sin la competente autorización, interviniendo de la Presidencia se cumpla el acuerdo Municipal.

El Sr. García de la Puja a la Presidencia de los ordenes oportunos para que se prohiba a los fumadores que en el exterior de sus establecimientos se fumen, para evitar su descomposición como consecuencia del calor.

No habiendo ningún Consejo que quisiera hacer ninguna otra manifestación se levantó la sesión a las diez minutos.

del día siguiente, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Aguilón



Antonio Aguilón

Justo Lainez

Lionel Clon

J. Ferrero

Doni Ferrero

Sebastián Vergara

Juan Lorente

Manuel Ruiz

A. Hual

Antonio Masia

Diligencia: Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Hecho a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

el Alcalde

el Secretario

Aguilón

Antonio Aguilón

En Talleres y pasado la hora de la reunión del día veintuno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Agustín Acero Ferrer, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación

al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Serrano, Alonso, Anches, Pascual, Larrea, Maldonado, Quinto, Cubillo, San José, Forbellini y María con el Intendente Municipal don Juan Garrido y el Secretario de la Corporación don Antonio Padellón.

Abierto y publicado el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día anterior. Al señor San José dió su voto en contra de la aprobación del acta. Requerido por la Presidencia para que explicara si se refiere a la totalidad del acta o a un extremo de la misma, expone que vota en contra de la propuesta de la Comisión de Regimen Interior de ampliación de plazas de empleados administrativos, por entender que no tienen la formación necesaria. Se abre debate interiniciado los señores Serrano, Alonso y Forbellini extramandando de la acta del señor San José. La Presidencia pregunta al señor San José si mantenía su voto entendiéndolo que ello involucra una censura para el Tribunal que había juzgado los ejercicios, y en ese caso era convenientemente acordara en acta. Históricamente el fundamento de su voto, para que el Tribunal pudiera ejercitar la acción correspondiente. Al señor San José volvió voluntariamente su voto en contra, aprobándose el borrador por unanimidad.

El señor Presidente da cuenta de que hace unos días y como consecuencia de la lluvia torrencial se habían inundado varias fincas teniendo el que acudir personalmente en unión del Aparejador Municipal a algunas viviendas inundadas, y como ello constituye una amenza constante en épocas de lluvias se precisa que el personal de este Ayuntamiento preste la debida asistencia en el momento en que se presenten estos casos para lo cual propone al Ayuntamiento acuerde requerir a todo el personal de vías y obras, y del servicio de limpieza incluyendo a los fontaneros y electricistas, para que inmediatamente que se presente una lluvia torrencial que amenace a las viviendas se presenten en la Casa Ayuntamiento para acudir en auxilio de los vecinos que sufran por lluvias extraordinarias las horas extraordinarias, y que los que se encuentren de servicio y no concurren se considere la falta cometida como grave a los efectos de la sanción.

correspondiente. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Presidencia.

Dado cuenta de las instancias que presentan don Alvaro Sander, Don Luis de Francisco Castillo, Juan Luis del Campo, Hemetio Catalan Abad, Ana Luis Garcia y David Galindo Velasco, solicitando se les conceda la venencia de los solicitantes y sus respectivas familias, para lo cual acompañan a la instancia la hoja declaratoria, resultando informada favorablemente por los respectivos Jueces de Alameda, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

La instancia de Pascual Sacedo, Deseo de este Ayuntamiento solicitando se le amnistie de cumplir la sanción de suspensión de empleo y sueldo por dos días y que se le fuese impuesta a virtud de expediente, se acordó por unanimidad pasarse a informe de la Comisión Municipal de Regimen Interior.

Dado cuenta de una instancia que presenta Don Ramon S. Souto solicitando autorización para abrir un establecimiento para la venta de pan en la calle de Tabornal número setenta y cuatro, y resultando que el Presidente del Consejo de Administración del Recusorio de la Sanidad en comunicación de fecha once de Abril informa en sentido contrario a las pretensiones del solicitante toda vez que el artículo setenta y ocho del Reglamento del Recusorio dispone que la distancia mínima entre los establecimientos de venta de doscientos cincuenta metros, y el establecimiento solicitado está doscientos doce metros del más próximo se acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Doña Adoración Larina, solicitando autorización para instalar un puesto para la venta de caramelos en la Alameda de San Juan de los Rios, el que se levante en sentido favorable, se acordó su aprobación y en su consecuencia acceder a lo solicitado.

En instancia de Don Juan Antonio Morales solicitando autorización para instalar un puesto para la venta de helados en un carrito en la calle de la Libertad frente al número doce moderno, el que se levante en sentido favorable, se acordó por unanimidad su aprobación.

24
y en consecuencia acudir a lo solicitado.

Seguidamente dióse lectura a un informe de la Comisión Municipal de Beneficencia y Sanidad proponiendo las normas que han de regular la concesión de auxilios a las Instituciones de asistencia pública y en particular al Comité al Local de la Cruz Roja y para la instalación de un Dispensario en el Puente de Vallecas. El señor Lorente Leansa dice, que la Comisión Municipal de Hacienda informó favorablemente la concesión de local para el Dispensario para lo cual proyectaba habilitar el crédito necesario pero que el entienda que debía de concederse una cantidad determinada en concepto de subvención y sujeta a que la Institución cumpliera en compromiso presentando los comitidos a que sería obligada con arreglo a las normas prescrites y cuya cantidad podría fijarse en doscientas cincuenta pesetas mensuales. Después de intervenir brevemente los señores Serrano, San José, Lamió y Cubillo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar las normas prescrites por la Comisión de Beneficencia, así como la propuesta del señor Lorente Leansa para lo cual debería pasar el expediente nuevamente a la Comisión de Hacienda para que habilitase crédito dentro del presupuesto y en la cuenta propuesta de doscientas cincuenta pesetas mensuales para que la Cruz Roja cuente con la cooperación del Ayuntamiento en los gastos que necesita realizar para sostenerse con arreglo a las peticiones formuladas en su instancia.

Dado cuenta de una propuesta de la Comisión especial nombrada para la adquisición de Colores con destino a trufas escolares proponiendo de tanroque concurso público para su adquisición, se acordó su aprobación debiendo anunciarse en el Boletín Oficial para general conocimiento, y que por la misma Comisión se redacten las bases del concurso.

La instancia que presenta al Director del Banco Politécnico de información ofreciendo al Ayuntamiento sus servicios para el rescate de bienes de propiedad municipal de acuerdo con las bases veinte y veintinueve de la Ley de Reforma Agraria de quince de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se acordó parara a informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

Por unanimidad y sin discusión fue aprobado el proyecto de

31-5-1934



43

mentado de la prolongación de la calle de Martín de la Riva, cuyo presupuesto asciende al la cantidad de cuatro mil cuatrocientas y ocho pesetas cuarenta y cinco.

Dado cuenta de una comunicación del Arquitecto Municipal fijando el precio de coste de la pavimentación de la calle de Felisa Mendez por su parte con carbonilla u horuigón, se acordó aprobar el presupuesto referente a esta última clase de pavimentación, cuya diferencia asciende a la cantidad de tres mil trescientas veintiseis pesetas treinta y nueve centimos.

Seguidamente dióse lectura a la instancia que presenta el Sereno Puente en propiedad Juan Anzor Caballero solicitando una licencia de tres meses que quiesca por tener necesidad durante ese tiempo de resolver asuntos familiares, la que aparece informada por el Concejal Delegado del Servicio, en el sentido de proponer se acceda a lo solicitado. En virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Al Ayuntamiento acordó por unanimidad continuar sobre la mesa a estudio de los Concejales el expediente instruido contra el Medico Supernumerario de esta Presidencia Municipal Don Francisco Oroz y Orizuec Orce,

A continuación dióse lectura al expediente instruido contra el Inspector Municipal de Sanidad Don Jesús del Tejo y Sanz con motivo de la actuación en la tramitación de una petición de licencia de apertura de fabrica de vidrios y cristales, solicitada por la "Industrial Vidriera Madrileña S.A.", y en cuyo expediente existe una propuesta del Concejal instructor en el sentido de que debe dejarse sin efecto el expediente, sin perjuicio de poner las actuaciones al Pleno del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, por si por este pudiera apreciarse la comisión de una falta por el autor del Tejo en el orden técnico, dada la discrepancia absoluta que se deduce entre el informe emitido por este facultativo y el dado por el también Inspector Municipal de Sanidad Don Oraceli Carrasco. Al Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Concejal instructor.

Seguidamente dióse lectura a una proposición del Alcalde Presidente proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario con el sobrante de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anterior, invitando

do dicho obrante en adquisición de solares para la construcción de
Grupos escolares y Escuela de Orientación Profesional, subvención al
Estado para este objeto, y adquisición de terreno para la construc-
ción de un Parque. El señor Arías dice, que no se opone a la Mo-
ción de la Alcaldía, pero que él tiene que hacer presente una vez
más de la necesidad urgente de paliar el abastecimiento de agua
al Distrito de la Villa, obra a su juicio de más necesidad que las que
se midieran en la Moción, por lo cual pide se lleve al presupuesto
extraordinario la cantidad necesaria para estas obras. Le con-
testa la Intervención que el Ayuntamiento estaba muy interesado
en que se resolviera el abastecimiento de agua de la Villa y todas
las gestiones van encaminadas a ello, procurando tener la seguri-
dad el señor Arías de que se recurriría en el caso de que la Diputa-
ción no lo hiciera a arbitrar recursos para ello. El señor Arías
insiste en su propuesta de que el presupuesto extraordinario se redujera
a los Grupos escolares destinando el resto a las obras de traida de agua.
El señor Terrero dice, que las obras de traida de agua podían hacer-
se muy bien con cargo a los fondos de la decima. El señor San José
vota de acuerdo con el señor Arías en que era más urgente abastecer de
agua a la Villa. El señor Ferrández dice, que para satisfacer los deseos
del señor Arías proponía que la adquisición de solares se hiciera abo-
nando en importe en varias anualidades, destinando la cantidad
que se pudiese al proyecto de traida de agua. El Ayuntamiento acordó
por unanimidad aprobar la Moción de la Alcaldía así como la pro-
puesta y que pare a la Comisión de Hacienda para que formule el pro-
yecto de presupuesto.

Dado cuenta de cinco informes de la Intervención Municipal, de acor-
do en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Salustiano Ortiz Lencija sobre pago de licen-
cia de apertura de un depósito de trapos, el que se admite en el sentido de
que de accederse a lo solicitado por ser de justicia, proponiendo a la
Corporación se le conceda licencia para el ejercicio de la Industria
del traporia con la penalidad del veinte por ciento con destino a la Caja
de Suspensión, se acordó su aprobación.

En instancia de la Señora Juana de Celestino Rodríguez y Doña
Josefa Bonalol y Lirio, solicitando se les reconociera un crédito de

cueto noventa y nueve pñtal con cui cuenta centinos, y quicentas
treinta y cinco pñtal ochenta centinos por pñtal ochenta, el que se
cuente en el pñtal de que pñtal pñtal los pñtal pñtalados,
se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de Doña Consuelo Serua Carrasco solicitando se le
conceda una bonificación o rebaja en el arbitrio sobre construcción de
aceras correspondiente a finca de su propiedad, el que se cuente en el pñtal
de que no puede acceder a lo pñtalado con arreglo a Ley, si
bien, atendiendo a la situación crítica de la interesada propia con-
sidera como caso excepcional un plazo de tres meses para su liquida-
ción, se acordó por unanimidad aprobarlo en la forma propuesta.

En instancia de Don Luis Rivas sobre pago de licencia de
construcción, el que se cuente en el pñtal de que pñtal el abono de
licencia si bien debe considerarse por su carácter pural a efectos tri-
butarios como de última categoría, se acordó su aprobación.

En reclamación de Don Herman Rodríguez Torra, en expediente ins-
truido sobre licencia de apertura de un depósito de drogas en el Calle-
jón de la Foz número tres, el que se cuente en el pñtal de proponer
se mantenga el acuerdo adoptado en doce de Marzo pasado respecto
al mismo asunto, se acordó por unanimidad su aprobación debien-
do mandarlo la instancia.

Dado cuenta de una instancia que presenta Don Angel Lías so-
licitando autorización para abrir una canja en finca de su propie-
dad, cerca de la Lehera de Moratalá en el Barrio de Doña Culebra
con objeto de remediar desperfectos causados en la canchalla, así como
del informe del Administrador de Rentas en el pñtal de que pñtal
acceder a lo solicitado por haberse comprobado la veracidad de sus
afirmaciones, se acordó su aprobación.

Dado cuenta de la Cuenta de caudales correspondiente al pri-
mer trimestre del ejercicio actual que pñtal el Ayuntamiento Municipal,
cuyos gastos ascienden a la cantidad de cuatrocientos once mil cua-
trocientas treinta y siete pñtal veintidós centinos y cuyos ingresos a
la de seiscentos ochenta y un mil ciento noventa y nueve pñtal
ochenta y un centinos, se acordó su aprobación.

Se ven aprobados los pagos que a continuación se relacionan:
J. Bonal, suministro material para la Casa Socorro Lebrero, pñtal

Pagos

cuentas dieciocho pesetas cincuenta cuartos. - J. Bonald, suministro material fungible Casa Socorro (mauro, ochocientos catrecos pesetas diez cuartos). - J. Segura, suministro pedruzcos habilitados, trescientas pesetas.

El Sr. Fargues dice que la parte del Depósito de la Villa que va a dedicarse al taller de reparaciones se encuentra ocupado con muebles y efectos procedentes de los desahucios que se hacía el Juzgado y que quedan en la vía pública y dice, que al objeto de suspender los trabajos procedía habilitar una habitación en el Matadero donde podrían ser trasladados. El Sr. Pascual dice que en el Matadero no cree sería local para ello. Se acordó fijar edicto en el Boletín Oficial invitando a los propietarios para que los retiren y en el caso de que transcurra el plazo y no los reclamaren proceder a su venta en subasta pública, debiendo mientras tanto trasladarlo a otro local que designe la Alcaldía.

El Sr. Fargues dice que la Comisión de Policía Urbana no se reúne por falta de asistencia del Sr. Sanchez que venía actuando de Secretario y propone que el Ayuntamiento acuerde ampliar en uno más el número de Vocales para que pueda reunirse designándose al Sr. Ruiz el cual podría encargarse de la Relación de Camareros. El Presidente dice, que como se trataba de una Relación de la Alcaldía, él hablara con el Sr. Sanchez al objeto de informarse de las causas que le obliguen a su falta de asistencia para que con conocimiento de causa resolver como se propone. El Sr. Alvaro expuso su opinión de que si la causa de no reunirse la Comisión obedecía a la falta del Sr. Sanchez como Secretario de la Comisión podía esta designar otro Secretario. Se acordó lo propuesto por la Alcaldía.

No habiendo ningún Censal que quisiera hacer ningún otro movimiento se levantó la Sesión siendo las veintidós de que por el Secretario certifica.

Años Sesenta

A. Arias

Manuel Ruiz

28-5-1934



45

Modesto Chaves
 Ferrero
 Juan Manuel
 Juan Lorenzo
 Juanito Lainez
 Sebastián Vergara
 Pedro Pablo
 Aguirre
 Antonio María
 Juan José
 Roldán

Diligencia: Se hace constar que la Sesión ordinaria de este Ayuntamiento de Vallecas que había de celebrarse en primera convocatoria, en el día de hoy, no ha podido tener efecto por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales.

Vallecas, veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro
 4º Bº

El Alcalde

El Secretario Sustituto
 Mariano Sanz Raro.

[Signature]

En Vallecas, a las diez y media de la noche del día veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Anselmo Ferrer de Peumier, para celebrar sesión ordinaria de este Ayuntamiento en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera señalada para el día veintiseis del actual, los Concejales

señores Vargas, Ruiz, María, Lorente Lanesa, Oria, Carbillo, Agudo, Serrano, Alonso, Boya, Jaime, Rubio, Pascual, Ancho, Pantoja, García Val, con el Intendente municipal señor Luján Gabriel y el Oficial Mayor del Ayuntamiento señor Sanjurjo, en funciones de Secretario sustituto, por hallarse enfermo el titular.

Abierta la sesión pública por el señor Alcalde Presidente, manifestó este que, a causa de una indisposición repentina del señor Gutierrez Ballasteros, Secretario propietario de la Corporación, no podía darse lectura de la minuta del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el veintuno del actual, lo que se haría en la sesión próxima, juntamente con la correspondiente a la del día de hoy; quedando autorado y conforme la Corporación.

Dio cuenta la Alcaldía de una comunicación sujeta por los señores Profesores de la Sección de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos establecida en esta localidad, en la que se solicita que el Ayuntamiento conceda alguna cantidad para instituir unos premios que sirvan de estímulo a los alumnos de dicha escuela, y propuso que se accediera al requerimiento, concediendo unos premios en metálico, de a veinticinco pesetas cada uno, o sea un total de veinte y cinco pesetas; propuesta que fue aprobada por unanimidad.

También dio cuenta la Alcaldía de un oficio que le ha dirigido el Aparejador Municipal señor Balboa expresando la necesidad de realizar determinadas obras en el local de la calle de los Reque-
nas número cincuenta y tres, alquilado para escuela de niñas; acordándose a propuesta del señor Ruiz, requerir al propietario de la finca para que realice las obras indicadas por el técnico municipal.

Leído por el señor Alcalde una comunicación del Conde Duque de la Enxeta la española testimoniando a la Corporación su gratuita y pronta colaboración prestada a la organización del Conde local, el Ayuntamiento quedó enterado.

Leída una propuesta del Aparejador Municipal señor Laureiro relativa a la necesidad de adquirir diversas piezas para el arreglo del tanque automovil "Jaffly" y el presupuesto de la casa "Hiena" que se compromete a suministrar inmediato de las piezas ne-

28-5-1934



usadas, por el precio de mil quinientas veintiseis pesetas y cincuenta céntimos, de acuerdo, por unanimidad, la aceptación del dicho presupuesto, y que se proceda al arreglo del saliquen con carácter de urgencia, ya que en la época actual es imprescindible el regado de las calles.

Dada cuenta de una certificación expedida por el Director Técnico del Ganado Señor Ferra Salgado, relativa a una multa destinada al servicio de limpiezas, cuyo precio es de quinientas cincuenta pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad adquirir dicho presupuesto, por el precio indicado.

Tratado el presupuesto formulado por el Aparejador Municipal Señor Ochoa, para la colocación de vaucaos y afirmado con homogeneidad en la calle de María Bosch, que importa tres mil quinientas pesetas por materiales y tres mil quinientas cincuenta pesetas y treinta y cinco céntimos por jornales, de acuerdo, por unanimidad, su aprobación y calificación inmediata de las obras, pagándose los materiales con cargo al presupuesto ordinario y los jornales con cargo a la decima sobre la contribución.

Dada lectura a la copia de la instancia que se ha dirigido a la Diputación provincial solicitando el inmediato auxilio económico para la solución del problema del abastecimiento de agua para el Distrito de la Villa, el Ayuntamiento quedó conforme con dicho escrito.

Enterada la Corporación de las comunicaciones del Jefe de la Guardia Municipal y del Cabo de Serenos José Martínez, relacionadas con perturbaciones efectuadas en diversos ramos de la Plaza de Abastos, de acuerdo encargar al Señor Lario, que es el Concejal a quien le corresponde por turno, que abra una información sobre estos hechos, de cuya información se deducirá el oportuno expediente de responsabilidades administrativas si a ello hubiera lugar.

De conformidad con los favorables informes emitidos por los correspondientes Señores Tenientes de Alcalde, se acordó acceder a las solicitudes en el Pleno Municipal solicitadas por Francisco Cámara Garbayo, Don José Ochoa Palma, Doña Julia García Bustarriego, Don Francisco Leizaola Batel y Doña Victoria Miquel López.

Se dio lectura a una Moción de la Alcaldía Presidencia, por la que se propone que los artículos de los Reglamentos de los Cuerpos administrativos y técnico, del Cuerpo benéfico-sanitario y subalterno, que se refieren a la concesión de la mitad de haberes por enfermedad a los empleados municipales, sean reformados en el sentido de que esto sea una cosa automática, sin necesidad de que la Corporación resuelva en cada caso concreto. Se opuso a la propuesta el Señor Madrid, entendiéndose preferible que el Ayuntamiento se reserve este derecho discrecional, pues no todos los empleados tienen iguales merecimientos; y a propuesta del Señor Serrano, se acordó que pase la Moción a informe de la Comisión de Regimen Interior.

La instancia del obrero del servicio de Limpieza Rogue Sanchez Orato, jubilado, solicitando se le abone medio sueldo durante dos mensualidades que estuvo enfermo antes de ser jubilado, se acordó pasarla a informe de la Comisión de Regimen Interior.

Se dio lectura a una instancia de la Asociación de Dependientes Municipales de Tarteras, solicitando se le otorgue un botiquín de urgencia en el Matadero Municipal; y el Señor Garcia Val expuso que este botiquín debía estar a cargo de un facultativo, o a lo menos por un Practicante, opinando los Señores Pascual, Madrid, Serrano y Rubio que basta con el botiquín, sin necesidad de tener que designar ningún empleado especializado; y se acordó facultar a la Comisión de Beneficencia y Sanidad para que se haga la instalación solicitada.

Examinados los informes del Señor Secretario de la Corporación y de la Comisión de Policía Urbana, por los que se manifiesta que no procede oponerse a la instalación de una línea eléctrica de alta tensión desde la subestación del Cerro de la Plata a la casa de transformación que la compañía de ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante posee frente a la estación de Villavieja, solicitada por la Unión Eléctrica Madrileña, fueron aprobados dichos informes por unanimidad y sin discusión.

A continuación, también por unanimidad y sin discusión fueron aprobados los siguientes informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana:

Acordando a la solicitud de Francisco Gonzalez Cano para que se

28-5-1934



47

Se autorice a instalar un carro de mano, de venta de helados, en puesto fijo, en la calle de la Libertad frente al número dos.

Acordándose a la petición de José Torrel (mas de que se le conceda permiso para vender helados en un carrito de mano instalado en la Avenida de la República frente a la calle de San Tristán.

Acordándose a la solicitud de Faustina Calzada para instalar un carrito de venta de helados en la Avenida de la República al lado del Cine Ginepro.

Acordándose a la solicitud formulada por diversos vecinos de la calle del Marqués de la Torrejilla en su favor de que se arregle la fuente pública instalada en dicha calle, esquina a la de Santa Esteban.

Denegando la petición de José García Martínez que solicita se le abone la cantidad de veinte cincuenta pesetas como diferencia de haber durante el mes que ha pertenecido al Foco Municipal que ha estado suspendido de empleo y sueldo.

Acordándose a la petición de José Lozano Martínez de que se le autorice para establecer un puesto de helados, siempre que esta instalación sea la base de un carrito de mano y se sitúe en la Avenida de la República esquina a la calle de la Virgen.

Acordándose al permiso solicitado por Candido Quintana Prieto, para instalar un puesto de venta de pordos en la Avenida de San Martín frente al primer reintron.

Se leyó una notornia, recibida por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, de la Liga Económica Asociación Nacional de Invalidos Españoles, solicitando auxilio material del Ayuntamiento para la realización de sus fines, acordándose pasarla a informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Fomento, por su futura posibilidad de atenderla.

Al expediente administrativo que se ha instruido contra el Asesante electricista Manuel Isla Ortiz, por abandono de servicio, se acordó quedara sobre la Mesa a petición del Sr. Lorenzo Conesa, que manifestó su deseo de estudiarlo detenidamente.

Hasta la notornia de Agustín Henaro Alonso, que, fundado en el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha trece de Abril último, solicita ser repuesto en el cargo de jefe del personal de Carreteras, del que fue declarado cesante en tres de Diciembre de mil novecientos veintiocho, examinado

el informe del Estado Municipal, que manifiesta la prudencia de desestimar la petición, ya que la disposición legal invocada no tiene efectos retroactivos, sino que se refiere exclusivamente a los pleitos municipales que se hallen en curso en la fecha del expresado Decreto; se acordó, por unanimidad y sin discusión, aprobar el citado informe de la Aresoria jurídica, desestimando, por consiguiente, la solicitud.

Vista la instancia de Gines Landur Loechel, que solicita ser re- puesto en el cargo de Ordenanza de la Casa de Socorro que desempeñó in- terrinamente hasta el día quince de Diciembre de mil novecientos veintio- cho, fundamentando su demanda en el Decreto del Ministerio de la Go- bernación de trece de Abril del año actual; y visto el dictamen del Estado Municipal, opuesto a la pretensión por considerar que tal dis- posición legal no es aplicable al caso que motiva la reclamación, se acordó, por unanimidad, conforme a dicho dictamen, desestimar la soli- citud indicada.

Se dio cuenta de una solicitud de Doña Teresa Concepción Mar- tinez, viuda del que fue Oficial de la clase primera de la Secretaría Municipal Don Julio Lopez Joure, en suplica de que se le conceda un abono de viudedad, por una sola vez, equivalente a tres me- ses habidos del haber que disputaba su fallecido esposo, haciendo expresa renuncia a los demás derechos pasivos que le pudieran corres- ponder; cuya instancia aparece favorablemente informada por el Es- tado Municipal; y se acordó, que este expediente pase a informe de la Comisión Municipal de Regimen Interior.

Se leyó el informe emitido por la Aresoria jurídica Municipal en relación con los perrunos que tiene perrunos el Médico Suplementario Don Pablo Fernandez como sustituto del titular del Distrito de la Villa Don Prudencio Julio Landur Alvarez que ha citado e- gravemente enfermo. En dicho informe se manifiesta que la contribución especial que se paga por el servicio de asistencia a la Casa de Socorro del referido Distrito debe por percibirla por quien realmente ha pres- tado estos servicios, o sea que, proporcionalmente a los días que el sus- tituto Señor Fernandez ha prestado tales servicios, debe pagarse la cantidad correspondiente, cuya cantidad, naturalmente, deba de percibir el titular. Después de una extensa discusión, en la que intervinieron los

Quimer Lorente Causas, Parja, Gornia Val, Lainer, Puerto y Sordunto, se acordó que para este asunto a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, con el asesoramiento del Sr. D. D. Municipal.

A continuación el Ayuntamiento quedó informado de una comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia presentando su aprobación al índice de Valoraciones formulado para la ejecución del arbitrio sobre incremento del valor de las fincas.

Falta una instancia de Don Miguel Torra Horado, como apoderado de la patronía social "Hijos de Antonio Torra", calle de la Bolsa, doce, Madrid, solicitando el reconocimiento de un crédito a favor de dicha entidad, un portante quinientos ochenta pesetas, por suministro de cuatro toneladas con sus pajas correspondientes destinadas a la Biblioteca Municipal, suministro que se efectuó durante el curso del ejercicio económico del año anterior; resultando favorablemente informada dicha solicitud por el Sr. D. D. Municipal, se acordó, por unanimidad, el reconocimiento y pago del expresado crédito.

Seguidamente fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Imprevistos.

C. Marques provisión postal Beneficencia, ochenta y cinco pesetas.

Resultas.

B. Machigal, postal Beneficencia Octubre, ciento cuatro pesetas veinte y cuatro centimos. - B. Machigal, postal Beneficencia Noviembre, ochenta pesetas sesenta y ocho centimos. - B. Machigal, postal Beneficencia Diciembre, ochenta y una pesetas ochenta y cinco centimos. - Hijos de A. Torra, suministro material pedagógico, mil setecientos treinta y dos pesetas treinta centimos.

Créditos reconocidos.

Canales del Lozoya, suministro agua edificios Municipales, ciento ochenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos. - Canal de Isabel II, suministro agua fuentes, postal, tres pesetas. - Canales del Lozoya, suministro agua fuentes, setecientos noventa y cuatro pesetas cinco céntimos. - Canales del Lozoya, suministro agua boca al pego postal y seis pesetas ochenta centimos. - Canales del Lozoya, suministro agua fuentes, noventa y ocho pesetas cincuenta centimos. - Tribunal Arbitral de menores, estancias Noviembre y Diciembre, ciento tres pesetas veinticinco centimos.

Presupuesto en curso.

F. Bea, suministro pan Cantma, doscientas cinco puestas cuarenta
centimos. - M. Luteban, puestas Beneficencia Cuero, quinientas dieci-
nueve puestas ochenta y cinco centimos. - M. Luteban, puestas Beneficencia
Sébrer, setecientas treinta y cinco puestas cinco centimos. - M. Luteban, puestas
Beneficencia Maero, noventa y ocho puestas setenta y cinco centimos. -
M. Luteban, puestas Beneficencia Abril, trescientas setenta y una pe-
puestas cincuenta centimos. - B. Madrigal, puestas Beneficencia Cuero,
ciento noventa y dos puestas noventa y cinco centimos. - B. Madrigal, pe-
puestas Beneficencia Sébrer, ciento cincuenta y siete puestas setenta y
nueve centimos. - B. Madrigal, puestas Beneficencia Maero, doscientas veinte
puestas cincuenta y cinco centimos. - Al. Leon, suministro cemento, sete-
cientas veinte puestas. - Canal del Jacoya, suministro agua fuentes, tres-
cientas treinta y siete puestas sesenta y tres centimos. - A. de la Fuente su-
ministro de una multa para el publico de Limpieza, seiscientas cincuenta
puestas. - G. Amorin, suministro dieciocho puestas treinta y cinco centime-
tos autoriza ochocientas veinte cinco puestas setenta y cinco centimos. -
A. Rodriguez, suministro cabina para camioneta, cuatrocientas cincuenta
puestas. - Luis Navarro, puestas Beneficencia Cuero, seiscientas seis puestas
sesenta centimos. - Luis Navarro, puestas Beneficencia Sébrer, seiscientas
sesenta y cuatro puestas ochenta centimos. - Luis Navarro, puestas Benefi-
cencia Maero, quinientas cuarenta puestas, digo, quinientas cuarenta y
una puestas treinta centimos. - J. Lerazo, puestas Beneficencia Cuero, ciento
trece puestas sesenta y siete centimos. - J. Lerazo, puestas Beneficencia Sébrer,
ciento seis puestas cuarenta y siete centimos. - J. Lerazo, puestas Beneficencia
Maero, cuarenta y cuatro puestas sesenta centimos.

Licencias

Fueron concedidas las licencias que a continuacion se relacionan:
Antonio de Padua, renovar fachada cine Luteban en M. Becerra. -
Jesús Simón, renovar fachada casa R. Madrid tres. - Aurelio de Vellota,
renovar fachada casa Libertad tres. - Juan Olivares, renovar fachada
casa, J. Gracillo dieciséis. - Mariano Carpi, proporcionar fms, J. Galan
cinuenta. - Victoriano Miguel, comprar un tabique en J. Galan treinta y
dos. - Clemente Muñoz, reparacion muro de cerca, en J. Galan veintidos.
Pedro Laguna, hacer medianería en J. Grialles veintitres. - Santiago
Velasco, reconstruir medianería en C. Valdemoral setenta y uno. - Ma-
riano Humanes, hacer mayor un tinero en J. D. Rabero numero tres.



Felisa describano, levantar tejado en Suertes siete. - Juan Martin, poner foso de cemento en A. Republica diecinueve. - Joaquín Guillen, blanquear habitaciones en D. Gloria treinta y cinco. - Francisco Reinos, blanquear habitaciones en D. Gloria cuarenta y nueve. - Juan Domingo Carraro, pintar habitaciones en Libertad treinta y seis. - Victoriano Triguero, pintar puertas y ventanas en S. Galan treinta y dos. - Picho Caballo, pintar portadas en A. Republica cuarenta y cuatro. - José Torres, pintar portadas en Libertad veintinueve. - Laureano Barragan, construir casa tres plantas en Concordia cuatro. - Antonio Huercos, construir casa planta baja en S. Felomena nueve. - Antonio Morales, construir establo en Requena dieciocho y siete. - Beltrán Molero, aperturar taller fontaneria en A. Calas quince. - Enrique Douaire, aperturar peluqueria-barberia en Libertad cuarenta y cuatro.

Al señor María dio cuenta a la Corporación de que una de las medidas penadas, al pasar por la calle de Felisa Meuder pudo ver con la natural sorpresa, que se estaba derribando un árbol de bastante corpulencia y, al preguntar al Sereno de la demarcación como se consentía esto, le contestó que se hacía con autorización de los señores de Alcalde señores Glorioso y Serrano. Preguntó el señor María si los señores de Alcalde tienen o no atribuciones para conceder por sí esta licencia sin dar consentimiento previo al Ayuntamiento. Los señores Serrano y Glorioso explican extensamente su abstención en este asunto, diciendo que lo ocurrido es lo siguiente: que, con motivo de lo adelantado que estaban las obras de pavimentación de la profunda calle de Felisa Meuder, el propietario del Cine Saur Meuder, instalado en dicha calle, comunicó al señor Alcalde del Distrito que, antes de que las obras llegasen a la altura de dicho Cine, le precisaba abrir la zanja correspondiente para acometer a la alcantarilla y, tratándose de una cosa urgente, le pidió convenientemente conceder el permiso verbalmente solicitado, con la condición, que el propietario cumpliera de pagar la licencia correspondiente al siguiente día; que en cuanto al árbol que se ha desarraigado, parece ser que estaba seco y que era necesario quitarlo para poder trabajar la acometida, no teniendo noticia del paradero del dicho árbol. Insistió el señor María en saber de tales circunstancias y de que los señores del Cine pagaran el arbolado sin tener calida de aquel, no obstante lo cual se le autorizó su funcionamiento en años anteriores, y aseguró por

hubo visto personalmente, que el árbol cortado a golpes de pico esta-
ba en buen estado de conservación. Terminó el señor Ceballos lamentan-
do también lo ocurrido y que los acaudalados de la expresada calle de Felisa
Muñoz sean causantes por los propietarios por sujeción a un plan
determinado por los técnicos municipales, con lo que quedarán defec-
tuosas. Finalmente, después de unas aclaraciones de la Presidencia
en el sentido de considerar a los árboles de la vía pública como bienes
comunales, cuya administración corresponde al Ayuntamiento, se acordó
facultar a lo. Alcalde para que, dentro del círculo de sus atribuciones,
imponga una sanción al propietario del cine que ha mandado cortar
árbol, árbol que deberá poner a disposición del Ayuntamiento o, en otro
caso, el importe de su valor.

El señor Oria expuso los grandes inconvenientes con que se viene
prestando el servicio de transporte de viajeros entre la Villa y el Puerto
de Tattica, pues los dos empresas que tienen la concesión de este servicio
"Martin Cuervo" y "Gabinos Martines" hacen lo que les viene en gana
desoyendo las constantes quejas y reclamaciones del público, pidiendo
absolutamente preciso adoptar medidas que pongan fin a este lamen-
table estado de cosas. Contestó lo. Alcalde que se preocupa mucho de
esta cuestión, como lo prueba el hecho de que hoy mismo se ha dirigi-
do oficialmente a ambas empresas conminándoles energicamente para
que mejoren el servicio, pero tropieza con el inconveniente de que su in-
tervención en este asunto es muy limitada, ya que se trata de unas
concesiones otorgadas en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia,
sin haber conseguido solucionar la cuestión. Después de reiterar
el señor Oria y de reiterar el señor Oria la necesidad de realizar
nuevas gestiones, se acordó dirigir una nueva petición a la Dirección
General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, pidién-
do la anulación de las concesiones aludidas y que, por tratarse
de un servicio de carácter municipal exclusivamente se reserve el derecho al Ayunta-
miento el derecho de conceder la explotación de este servicio a la em-
presa o entidad que garantice suficientemente el servicio.

No habiendo ningún otro señor Concejál que quisiera
hacer uso de la palabra, pasado la hora de las doce y treinta
minutos de la madrugada, el señor Alcalde Presidente declaró
terminando la sesión, de todo lo cual yo el Secretario parti-



Auto autógrafo.

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Juan Lorenzo

Auto Autógrafo

J. Lorenzo

Auto Autógrafo

Sebastián Vargués

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

A. Arias

Auto Autógrafo

Mariano Langaso.

Diligencia: Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada en primera convocatoria para el día de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores concejales.

Fallecidos a dos de junio de mil noventa y cuatro

Al Alcalde

Al Secretario

Auto Autógrafo

Auto Autógrafo

En Valdeas y cuando la hora de las veintidós del día cuatro de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amós Acero Ferrer, los señores concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para lo que precisamente habrían sido convocados. Concurrieron los señores Serrano, Sainza, Ancher, Pascual, Rubio, Tanguer, Ruiz, Ayuso, Cubillo, Arias, Torote Encasa, Futo, Alonso, Caballero y María, con el Intendente Municipal señor Juan Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Pastoriza.

Abierto y público el acto fue leído el borrador del acta de la sesión correspondiente al día veintidós de Mayo que fue aprobado por unanimidad.

Leído el borrador del acta de la sesión correspondiente al día veintidós, el señor Serrano dice, que en el borrador no constan literalmente las palabras pronunciadas por el señor María que envuelve una desconfianza a la actuación de ellos en el asunto del árbol de la calle de Felisa Mendiz. El señor Tanguer dice, que el acta refleja en su texto la discusión sostenida y estima que las palabras del señor María fueron mal interpretadas puesto que no estuvo en su ánimo posponer de miembros de una minoría que dentro de la mayor armonía compartían la labor municipal. Puso fin los señores Serrano y Alonso interrumpiendo al señor Futo haciendo caer en coincidencia con el señor Tanguer que no estuvo en el ánimo del señor María molestar en lo más mínimo a ninguno de los señores de la minoría republicana y por tanto no debían de darse por ofendidos. Quedó aprobado el borrador por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente comunicó al Ayuntamiento que al comunicar al profesorado de la Escuela Industrial el acuerdo concediendo cinco premios de veinticinco pesetas para los alumnos, le habían indicado que debía el Ayuntamiento proceder al reparto en lugar de hacerlo ellos, habiéndose convenido así.

Juego indica la conveniencia de suspender la lectura en la Biblioteca Municipal durante el mes de más calor de la estación y por ello propone que esta vacación sea del quince de Julio al quince de Agosto.



haber sido reconocido por la Junta de la Biblioteca a la necesidad. al Ayuntamiento a su vez manifestando también su conformidad.

Dice que con motivo del traslado del Archivo Municipal a un nuevo emplazamiento había habido necesidad de hacer una limpieza general en las habitaciones destinadas al efecto por lo que propone que con cargo a imprenta se le libre la cantidad de rentas correspondientes para los del mismo que ha realizado. El Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

Luego dice que una empleada en los V. C. le había pedido autorización para que fuera sustituida por una hija suya durante tres días del hora diaria para curarse de una afección que padece, se acordó a propuesta del señor Vargués que el Delegado del servicio organice la sustitución para que la empleada pueda curarse.

Da cuenta de haberse presentado un funcionario de la Dirección de Estadística con personal a sus ordenes para proceder por acuerdo del Gobierno a la rectificación del Censo electoral, invitando como es reglamentario la debida cooperación de la entidad Municipal para facilitar la labor a realizar. Que le había interesado local y mesa para trabajo, así como se le facilitara personal de la Guardia Municipal que acompañaran a los agentes. Que provisoriamente hasta que se encontrara local los había instalado en un local escuela de las de nueva creación en la Avenida de la República número sesenta y nueve, pero que como ya estaba designado el local para esta escuela el cual se personaría para tomar posesión de un momento a otro, solicita autorización para contratar un local y tomar en arriendo algunas mesas y sillas. El señor Rubio entiende que la rectificación ordenada supone una disconfianza hacia el Ayuntamiento al dudar de la veracidad de los trabajos que realizó y propone que no disponiendo el Ayuntamiento de local propio, se diga a la Superioridad exponiendo la imposibilidad de facilitar local. El Sr. Torralba dice que él cree muy convenientemente se practique esta rectificación para demostrar en elecciones próximas que estas son sinceras. El señor Quij Rosal dice de que no se den a los trabajos la debida publicidad y se queden muchos electores sin incluir, desvaneciendo estas sospechas la Presidencia al advertir que tendrán un periodo de exposición al público para oír reclamaciones. El señor Serrano dice que el Concejal señor Malabanda



mas favorablemente por los respectivos Jueces de Alcaide, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente dióse cuenta de la instancia que presenta el Oficial de Administración del escalafón de Secretarías de este Ayuntamiento Don Antonio Llo y Mas solicitando quince días de licencia con sueldo al objeto de poder actuar en las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Cuellas, acordando el Ayuntamiento acceder a lo solicitado.

La instancia que presenta Don Manuel Arceña Medina, Oficial Tercero de la Intendencia Municipal solicitando del Ayuntamiento le conceda el tiempo máximo reglamentario de licencia con sueldo por encontrarse enfermo y necesitar ponerse a un tratamiento, cuyo extremo acompaña con certificación facultativa, se acordó por unanimidad pasara a la Comisión de Regimen Interior para informe del jefe facultativo de la Beneficencia Municipal.

La instancia de Doña Felor Hernandez Minquez, solicitando ser nombrada con carácter interino Inspector Químico Farmacéutico en una de las plazas de nueva creación, se acordó pasara a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia.

Otra instancia de Juan Gonsalves Gil solicitando ser nombrado forero y ajustador medidor en los Talleres del Ayuntamiento, se acordó tenerlo en cuenta por si algun día el Ayuntamiento necesitara de tales servicios.

Otra instancia del operario del Servicio de Limpieza Justo Emilio Martinez Rodriguez solicitando se le abone los días medios presuualizados que con arreglo al Reglamento le corresponde por enfermo, se acordó pasara a informe de la Comisión de Regimen Interior.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad se cumpla lo enterado por el Juzgado Municipal del Fuero de Valencia reteniendo la parte legal del jornal que perciben los empleados Fernando Martinez y Maximino de Plas por las cantidades de doscientas noventa y cinco pesetas y trescientas ochenta pesetas por principal, gastos y costas como resultado del juicio seguido a instancia de Don Pedro Piñera Barriospiedo.

Dado cuenta de la instancia que presenta el Archivero-Bibliotecario Municipal Don Felipe Mateu solicitando del Ayuntamiento

se concede los quince días de permiso proclamatorio y otros quince días por sueldo, cuya licencia se da desahucio del bicario de Julio al quince de Agosto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

La instancia de Doña Angela de Somo Hortelano, Maestra Municipal de Canto y Confesión solicitando se le conceda licencia para cumplir estudios en París durante los meses de Julio a Septiembre, de acuerdo pasara a informe de la Comisión Municipal de Instrucción Pública.

Los informes de la Comisión Municipal de Régimen Interior en propuesta de jubilación del Alguacil Don Anselmo Mesonero y en Movimiento de la Alcaldía respecto a interpretación del artículo presente y dos del Reglamento de empleados Administrativos, cuarenta y tres del de Beneficiarios y cuatro del de empleados Subalternos, de acuerdo a propuesta del Sr. Don Lorenzo Quera quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Por unanimidad fue aprobado un informe de la Comisión de Fomento Urbana en la solicitud de vecinos del Barrio de Doña Carlota solicitando el nombramiento de otro sereno mas, y el que se emite en el sentido de no poderse de momento acceder a lo solicitado por no existir consignación para este aumento y encontrarse además todos los Serenos en las mismas condiciones.

Se dio lectura a una comunicación del Sindicato Agrícola de Vallecas dando cuenta de existir en varios puntos del terreno huertas, las cuales perjudican grandemente la siembra por lo que se dispone lo necesario para la extinción de la plaga. El Sr. Araya dice que existiendo un presupuesto consignación para las plagas del campo, cree conveniente se libren las quinientas pesetas fijadas para los gastos que originen las medidas que deban tomarse. Se acordó por unanimidad librar con cargo a la consignación fijada para los gastos que se originen para hacer desaparecer la plaga dando inmediatamente cuenta al Gobernador civil para que por el Servicio Agronómico Nacional se dispongan las medidas a adoptar de acuerdo con la Ley de reintegro de Mayo de mil novecientos ocho.

A continuación se dio lectura a la instancia que presentan los componentes del Grupo Artístico-cultural de la Villa de Vallecas, solicitando



en calidad de préstamo reintegrable de los instrumentos de arde que pertenecieron a la extinguida Banda Municipal. El señor Cubillo expone su opinión de que debe de accederse a lo solicitado, si bien debía pasar la instancia a la Comisión de Instrucción Pública para que ésta hiciera la entrega mediante el oportuno inventario y cumpliendo las formalidades legales. El señor Serrano dice, que debía pasar a informe de la Comisión de Instrucción Pública y una vez conocido por el Ayuntamiento acordar la cesión si procedía. Así fue acordado.

Dado cuenta de la instancia que presenta Don Eugenio Chindulla Segura, solicitando se le abonen los puntos a que asciende la parte que reglamentariamente le corresponde en el arrendamiento pagado al vecino Don Tomas Sanchez por haber sacrificado chuchos inamovibles unas parcelas, de acuerdo pasara a informe del Sr. Alcalde de la Villa. Don Arias, para que informase convenientemente indicen las personas que intervinieron y que legítimamente les corresponda satisfacer en los derechos impuestos por puntualidad para la resolución inmediata.

Seguidamente diere lectura a una Moción del Concejal señor Cubillo referente a la construcción de aceras por los propietarios, cuya Moción es explicada y defendida por el mismo. Interviniendo brevemente los señores Alcaraz y Serrano, acordando el Ayuntamiento por unanimidad su aprobación quedando encargada a propuesta de la Presidencia, de que en el Negociado Técnico de Obras unas autorizaciones sin presas con las condiciones que debían cumplirse en las construcciones, dando ordenes a la Guardia Municipal de que se exigiera la exhibición de esta autorización por la cual no podra permitirse ninguna construcción de aceras.

Diere cuenta del proyecto y presupuesto de reforma del abanico-pedestal de la calle de San Martín que asciende en su totalidad a la cantidad de tres mil treinta y tres pesetas y ochos centimos. Se acordó por unanimidad su aprobación librando con cargo a los fondos de la decima sobre la contribución el presupuesto de mano de obra que asciende a la cantidad de mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con setenta y dos centimos, y con cargo al presupuesto ordinario los materiales cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil quinientas treinta y tres pesetas.

Pagos.

Por unanimidad y con discusion fue aprobada la distribucion de fondos para el presente mes de junio cuya propuesta formulada por la Intendencia en la forma siguiente es de cuantia de ciento noventa y tres mil ciento diecinueve pesetas noventa y seis centimos. Fueron aprobados los pagos que a continuacion se relacionan: Garage, citacion Tacile, suministro gasolina, mil ochocientos diecinueve pesetas. - José Laguna, suministro ladrillos, doscientas setenta y una pesetas cincuenta centimos. - Juan Cayon, suministro pan para Carfina, doscientas dos pesetas ochenta y cinco centimos. - D. C. Mexena, suministro busones y abrochadores, mil ciento una peseta. - A. Semaneta, suministro trescientos noventa tubos del treinta, mil ochocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos. - C. Rosado, suministro ciento setenta metros de bordon, seiscientas ochenta pesetas. - C. Rosado, suministro doscientos diez metros de bordon, ochocientas noventa y dos pesetas cincuenta centimos. - C. Rosado, suministro noventa y dos metros de bordon, trescientas noventa y ocho pesetas. - C. Rosado, suministro doscientos treinta metros de bordon, noventa y siete pesetas cincuenta centimos. - C. Rosado, suministro veinte y cuatro metros de bordon, ciento dos pesetas.

Preguntas y respuestas.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta de que se encontraban sobre la Mesa los expedientes instruidos al Medico Superintendente de la Beneficencia Municipal Don Francisco Rodriguez Arce, y al obrero electricista Manuel Tola Ortiz. Se acordó por unanimidad continuaran sobre la Mesa para estudio de los Cereales. Abierta la parte de preguntas y respuestas, el señor Arce preguntó a la Presidencia por el estado en que se encontraban los gestiones referentes al abastecimiento de agua al Distrito de la Villa, contestándole la Presidencia que se habia presentado a la Diputacion Provincial la instancia por conducto del Excmo. Sr. Ojea, el cual le habia prometido apoyar la pretension del Ayuntamiento, y que hasta la fecha nada habia resuelto la Diputacion.

El señor Rubio recordó que el Ayuntamiento hacia ya bastante tiempo acordó hacer el plano de urbanizacion de Valleras y pregunta en que estado se encuentra, contestándole la Presidencia que el proyecto habia que abandonarlo por no encontrarse el Ayuntamiento en condiciones economicas para gastarse la importante suma a que ascenderian

estos trabajos, sin dejar de reconocer que versa de una gran utilidad.
Al señor Pascual se interesó por que le celebrase de persona la
perogativa de porros.

Si no habiendo ningún señor concejal que quisiera hacer
ninguna otra manifestación, se levantó la sesión siendo las veinti-
tres y cincuenta y cinco minutos de que go el Secretario interino.

Amostero

Vinencia Alegre

Amostero

Amostero

A. Arías

Manuel Ruiz

Justo Lainer

Amostero

E. Serrano

Amostero

Juan Lorente

Sebastián Vargués

Amostero

Amostero

Vitorlio Rubio

Diligencia. Se pone la presente diligencia para hacer constar que la de-
cisión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria
no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de se-
ñores concejales.

Valencia a nueve de junio de mil nocientos treinta y cuatro.

El Alcalde

El Secretario

Amostero

Amostero

En Valladolid y siendo la hora de las veintidós y siete minutos del día once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amos Alonso Torer, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera y para la que previamente habrían sido convocados. Concurrieron los señores Terrero, Alonso, Barja, Maldonado, Jaurer, Ladrón, García del Val, Avelar, Pascual, Sanchiz, Rubio, Vaquez, Ruiz, María, Calera, Soriano, Conesa, Jacobellín, Tinto, Cubillo, Ayuso, Tenagre, Tejedor, y Arias, con el Subintendente municipal señor Segura Gamido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Ballastón.

Abierto y público el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día cuatro del actual que fue aprobado con la aclaración hecha por el señor Soriano Conesa de que acordarse las fiestas para el personal subalterno y superior al de Beneficencia, era únicamente al personal subalterno y no al facultativo.

Seguidamente dióse cuenta de los extractos formados por el Secretario de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Febrero y Marzo del actual a los efectos y en cumplimiento a lo determinado por el artículo veinte nueve de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos treinta y siete, artículo doscientos veintidós del Estatuto Municipal y artículo segundo apartado diez del Reglamento de Sesiones de Ayuntamientos de veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, que fueron aprobados por unanimidad.

Dado cuenta de los instancias que presentan Dolores Díaz Osorio, María Martín Martínez, Anacleto Muñoz Cuellar, Genoveva Sanchiz Juarez, y Gregorio Barbero Camacho y Sabiana Liscano Camacho, solicitando se les conceda la licencia por llevar en el término el tiempo reglamentario, para lo cual acompañan la hoja declaratoria y resultando informados favorablemente por los respectivos señores de Alcaldes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

También se dió cuenta de las instancias que presentan Angela Gamus Díaz y Francisco Navarro Gordón solicitando rectificación de error publicado en el Padrón vecinal acreditándolo documental.

11-6-1934

55



mente, acordando el Ayuntamiento en su Junta acceder a lo solicitado.

El Ayuntamiento quedó enterado de que en la Gaceta correspondiente al día cinco de junio aparece una relación de las subvenciones concedidas a las colonias escolares apareciendo subvencionada con tres mil pesetas la correspondiente a este pueblo.

Seguidamente dióse lectura a una Moción del Alcalde como Presidente de la Comisión gestora del pecargo de la decima sobre las contribuciones, proponiendo que el Ayuntamiento acuerde proceder a la apertura y pavimentación con carbunilla de la prolongación de las calles del barrio Ortuzo hasta unirse con la del Doctor Sallgado. A propuesta de señores Serrano se acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Dado cuenta de una instancia del vecino Abejo Teruelo Llanos sobre de solemnidad solicitando un pajarro que le permita adquirir unas gafas para su sobrina huérfana y sin recursos, de acuerdo pasado a la Junta de Protección a la Infancia para que por esta entidad se atienda el ruego del solicitante por tratarse de una obra de caridad.

La instancia que presentan los Practicantes de la Beneficencia Municipal solicitando se les equivoque a los señores Médicos en el disfrute del mes de permiso con sueldo anual, con cuyo beneficio quedarían compensados del descanso semanal a que tienen derecho y que no tienen disfrutando, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Beneficencia.

Dado cuenta de una instancia que presenta Don Joaquín Raposo Ojeda, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento en que manifiesta, que hallándose enfermo y requiriendo su tratamiento un reposo prolongado incompatible con la actividad que exige el cargo que desempeña y de otro lado, teniendo en cuenta las características de este, que no admite la posibilidad de excedencia, solicita se le conceda un permiso hasta su completo restablecimiento proponiendo para que le sustituya con la responsabilidad del suscrito a Don Vicente Ambrosio Losano. Interviniendo brevemente los señores Varquer y Maldonado acordándose por unanimidad pasar la instancia a la Comisión de Hacienda para que esta se informe con referencia a la personalidad del sustituto, informando al Ayuntamiento.

sumiendo para su resolución.

En la comunicación del Jefe Municipal de Portalesa interesando la retención legal del pueblo que disfruta el Guardia Municipal Angel Alconero Alonso, a instancia de Don Techo Riera Barrapichu en cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas de principal y setenta y cinco pesetas para costas y gastos, se acordó por unanimidad se cumpla lo interesado teniendo en cuenta las disposiciones vigentes con referencia a retenciones de esta naturaleza.

Una comunicación de la Jefatura de Industria de la provincia dando cuenta al Ayuntamiento de las tarifas presentadas por la compañía "Fábrica de electricidad del Tago" en cumplimiento del artículo ochenta y tres del Reglamento de concesiones eléctricas y regularidad en el suministro de energía de cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres y Orden del Ministerio de Industria y Comercio de veinticuatro del mismo último, se acordó pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Dado cuenta de la relación de los servicios prestados por el personal de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo el Ayuntamiento quedó informado.

La relación del material posible para la Casa de Socorro necesario para el mes de Julio se acordó por unanimidad pasara a la Comisión Municipal de Beneficencia para su adquisición.

Seguidamente dióse cuenta del expediente instruido para la contratación mediante concurso de la paja necesaria para las caballerías propiedad del Ayuntamiento por el periodo de un año a contar del primero de Julio próximo en el que figura el acta levantado el día primero de Junio del año actual, la parecida en la misma fecha la adjudicación provisional a Don Pablo Herrera Alonso con domicilio en la Arriada de Teruín Gato número dos por el precio de cinco pesetas y cuatro centimos de pesetas el kilo. En su virtud el Ayuntamiento teniendo en cuenta que en el expediente se han seguido todos los trámites legales, y que durante el periodo de reclamación no se han presentado reclamaciones contra la adjudicación provisional, acordó por unanimidad adjudicar el suministro de paja a Don Pablo Herrera Alonso por el precio de cinco con peseta y cuatro centesimas de centimo el kilo. Así mismo el Ayuntamiento concurrió a continuación el expediente



instruido para la contratación del suministro de cebada para la caballería propiedad del Ayuntamiento por el periodo de un año a contar del día primero del próximo mes de julio, en el que aparece el acta de concurso celebrado el día primero de junio y en cuya acta aparece adjudicado el contrato provisionalmente al mejor postor Don Pablo Herreras Alvaro por el precio de veintiocho centimos y noventa y seis centimas de centimo el kilo de cebada. Del Ayuntamiento se tuvo en cuenta que en el expediente se habia seguido la tramitación reglamentaria, y que durante el periodo reclamatorio se habia formulado ninguna con referencia a la adjudicación provisional, el Ayuntamiento acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a Don Pablo Herreras Alvaro el suministro de cebada por el precio de adjudicación de veintiocho centimos y noventa y seis centimas de centimo.

Dado cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Alcalde del Distrito de la Villa informando la impuesta del poro de las escuelas municipales de la calle de Manuel Vela número ochavinte, se acordó por unanimidad se proceda a realizar la impuesta.

Seguidamente dióse lectura al expediente instruido al Oporario electo Sr. Manuel Isla Orte, en el que aparece la propuesta del Concejal Sr. Sustrator calificando el hecho realizado como constitutivo de falta de abandono de destino calificada de grave en el apartado segundo del artículo ciento nueve del Reglamento de funcionarios Municipales de veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, proponiéndose como sanción la separación de este funcionario del cargo que venia desempeñando. Sometida a votación nominal la propuesta del Concejal Sustrator se acordó por veinte y tres votos contra uno su aprobación y en su consecuencia separar de su cargo al empleado Manuel Isla Orte. Votaron a favor de la propuesta del Concejal los señores Lleras, Alvaro, Barja, Maldonado, Lamiel, Lacha, Cuadros, Pascual, Sanchez, Rubio, Vargues, Ruiz, María, Calera, Lorenzo, Lema, Forbellino, Quinto, Cubillo, Ayuso, Finagre, Fajander, Arias y Presidente; y en contra el señor Gavia del Val.

A continuación dióse cuenta del expediente instruido al Medico Suplente de la Beneficencia Municipal Don Francisco Rodriguez Arce, en el que aparece la propuesta del Concejal Sustrator calificando la

falta cometida de abandono de destino. Tambien aparece una certifi-
cación del Secretario del Ayuntamiento de la Junta Municipal de Sanidad
acreditando el acuerdo adoptado por el expresado organismo califican-
do la falta cometida como informalidad y retraso en el cumplimiento
de sus obligaciones que perturbaban el servicio, incluido en el nú-
mero tres del artículo sesenta del Reglamento del Cuerpo Beneficio
Sanitario de este pueblo en relación con el documento cuarenta y ocho
del Estatuto Municipal y según tenora del artículo veinte nueve
del Reglamento de funcionamiento Municipales de veintiseis de Agosto
de mil novecientos veinticuatro. Cometida a votación por el
la propuesta del Concejal Instructor, se acordó por el voto de los veinti-
cuatro Concejales presentes, su aprobación y en su consecuencia sepa-
rar de su cargo al Sr. Rodríguez Amel.

Seguidamente dióse cuenta por lectura íntegra, del expediente
instruido contra el Medico de la Beneficencia Municipal Don Fe-
lix Cantoral Dueñas por falta cometida en el desempeño de su cargo.
En el expediente aparece la propuesta del Concejal Instructor calificando
la falta cometida de insubordinación en forma de amonesta indivi-
dual comprendida entre los graves del artículo veinte nueve del
Reglamento de veintiseis de Agosto de mil novecientos veinticuatro,
falta que se recoge en sus concordantes, o por en el Reglamento apro-
bado por Real Decreto de dos de Agosto de mil novecientos treinta y
nueve para su aplicación aprobadas por Real Orden de once de Noviem-
bre del mismo año. Tambien figura entre los documentos del expedien-
te, una certificación expedida por el Secretario de la Junta Municipal de
Sanidad, que acredita haberse sometido el expediente a informe del expre-
sado organismo y cuyo informe aparece evacuado en el punto de con-
siderar por todos votos contra uno, la falta cometida como de insubor-
dinación en forma de amonesta individual de acuerdo con el Concejal
Instructor. Del Sr. Garcia del Val dice, que no está conforme en la cali-
ficación hecha por el Concejal instructor de insubordinación, puesto que
entiende que para que exista la insubordinación era necesario que se lo
hubiera dicho directamente al jefe, y no en una habitación cualquiera
y hablando con un compañero. Testa que el expediente adolece de gra-
ves defectos de forma puesto que los testigos que habian acudido al
expediente eran en su totalidad subordinados del denunciante y por

11-6-1934



57

Tanto eran pensables con arreglo a la Ley de Desamortización. Quien con- sidera la falta cometida como de desobediencia a la ley propo- niendo la sanción propuesta por el Concejal instructor a una suspensión de empleo y sueldo de quince días. El Concejal ins- tructor del expediente señor Serrano relata la actitud que desde el pri- mer momento adoptó el expedientado de falta de respeto a su autoridad empleando un lenguaje insolente llegando a la celebración de un cargo a insultar a los Concejales, llamándoles pinta por lo que tuvo necesidad de llamarlos al orden y exigirles más respeto. Preguntado por la Presidencia el señor García del Val si mantenía su propuesta para que fuera votada, este señor la retiró. Se fué a la votación nomi- nal que aprobó la propuesta del Concejal instructor por veintiseis votos contra uno, o sea más de los dos tercios partes de los treinta y tres Concejales que constituyen la Corporación, quedando separado de su cargo Don Félix Cautera (Lucena). Votaron a favor los señores Serra- no, Alonso, Barja, Maldonado, Linares, Ladrón, Anches, Pascual, San- cher, Rubio, Viquez, Ruiz, María, Cabera, Lorenzo Cuesta, Corbellino, Cuito, Cabillo, Aguirre, Vinagre, Tijancho, Orías y Tronchete; en contra de la propuesta el señor García del Val.

Dióse lectura del expediente instruido al Guardia municipal Don Manuel López Colomo, por falta cometida en el servicio en el que apa- rece la propuesta del Concejal instructor como una falta de negligencia de carácter leve la cometida por el expedientado propuesto como sanción dos días de suspensión de empleo y sueldo. Sometido a votación nominal la propuesta se acordó su aprobación por unanimidad.

Dado cuenta de la propuesta de la Comisión Municipal de Régimen Interior interesando del Ayuntamiento acuerdo la jubilación del Alguacil de este Ayuntamiento Don Andres Mesones Liras, por haber cum- plido la edad, de acuerdo con el artículo treinta y cinco del Reglamento de Régimen Interior y Cuerpo Administrativo, en relación con el diez del Reglamento del Tribunal Subalterno, se acordó, por unanimidad, su aprobación y que se instruya el oportuno expediente para su resolución definitiva.

Un informe de la Comisión de Régimen Interior en materia de la Alcalde sobre interpretación de los artículos treinta y dos del Reglamento del Cuerpo de Alguaciles Municipales Administrativos, cuarenta y tres del de

Beneficio Sanitario y pecto del de Subalterno, el que se emite en el sentido de extimar convenientemente que en cada caso concreto se manifieste el Ayuntamiento, se acordó su aprobación.

Una propuesta de la misma Comisión de Regimen Interior en el sentido de que no proceda la jubilación forzosa del Tractante de la Beneficencia Municipal Don Raimundo Martiner de la Fuente que ha cumplido la edad de sesenta y cinco años, por resultar comprobado de los reconocimientos facultativos que se han sido practicados que el interesado se encuentra apto para continuar prestando los servicios dependientes de su cargo, conforme preceptos el artículo cincuenta y cinco del Reglamento del Cuerpo Beneficio Sanitario, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Tractante de la Beneficencia Municipal Don Raimundo Martiner de la Fuente continúe en activo desempeñando su cargo mientras conserve aptitud suficiente para ello.

En informe de la misma Comisión de Regimen Interior en la suscripción del Sereno Pascual Sacedo solicitando se le apliquen los beneficios que concede la Ley de Amnistía, perdonándole la sanción que le fue impuesta de dos años de suspensión de empleo y sueldo, el que se emite en el sentido de que no procede acceder a lo solicitado en razón a que tendría que concederse con carácter general y no existir una causa que lo motive, se acordó su aprobación.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad y sin discusión tres informes de la Comisión Municipal de Fomento, Urbanismo y en su correspondencia se adoptaron los siguientes acuerdos.

Que previo informe favorable del Subteniente Municipal y Aportador Municipal Victor Saurino se derogue la fianza de quinientas pesetas que tiene constituida en la Caja Municipal en calidad de fianza la Casa "Teresa" S.A. concesionaria de una casita de fonda adquirida por el Ayuntamiento.

Que se hace, digo, que se acuerda a lo solicitado por Domingo Ruiz Hermanos nombrándole Sereno suplente y pasando a ocupar el número de orden que le correspondiera.

Que no procede aumentar más plazas de Sereno en el Distrito de la Villa, pasando el Delegado del servicio con el aumento de la plaza de suplente que se concede a Domingo Ruiz cubrir la necesidad que

11-6-1934



admitirte en su comunicacion.

Que se ratifica el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento concediendo a Doña Andrea Menegar el solar que existe frente a los terrenos que solicita conminandola para que manifieste su aceptación en el plazo de ocho dias para disponer del mismo en otras peticiones.

Que no puede accederse a lo solicitado por Don Vicente Vera Hoyos, de instalar un cine al aire libre en el solar existente en el Arroyo Abroñigal entre la casa de Inspección Sanitaria y la terminación del Camisero por haberse concedido con anterioridad a Doña Andrea Menegar, conminandole en el caso de que esta Señora no hiciera uso de la concesión.

Que queda autorizada Aguada Simauder Garcia para fijar un puesto de verduras en la Alameda de Fernán Galán en la puerta del Puerto Abroñigal que existe en la expresada calle.

Que queda autorizado Salvador Simancas Garcia para instalar con un carrito dedicado a la venta de helados en la calle de Robles esquina a la de la Libertad.

Que queda autorizado Justino Ortega Rodriguez para instalarse con un puesto para la venta de helados en la Alameda de la Republica frente al número cuarenta y dos.

Que no se puede autorizar a Emilia Garcia Pastor para instalar un puesto de carromchos en los lugares fijados en la Alameda de la Republica por tratarse de sitios de mucho tránsito y constituir una dificultad para la circulación.

Que queda autorizado José Jaime Naval para instalar un puesto de aceitunas en la esquina de la calle de Antonio. (Mencionar siempre que no se produzcan quejas por parte de los industriales que se dedican a esta clase de género).

Que queda autorizado Manuel Herrera Granadella para instalarse con un carrito destinado a la venta de helados en la calle de la Libertad esquina a la de Felisa Mendiz.

Que por la Comisión de Hacienda se habilite el crédito necesario para la adquisición de impermeables de buena calidad para los trabajos sepulcrales.

Que queda autorizado José Bustos Loria para dar funciones de teatro al aire libre en la pradera temporal de verano en el solar que

men cincuenta y dos de la calle de los Regenos, siempre que el Polici-
fante cumpla todos los requisitos legales en esta clase de espectáculo.
Seguidamente dióse cuenta de la exposición detallada que presenta
el Concejal Delegado de alumbrado pidiendo tanto de todas las mejoras
que se han hecho en el alumbrado público, haciendo contar el Ayunta-
miento por unanimidad su aprobación.

Después el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar
una propuesta de la Comisión Municipal de Policía Urbana de que
se comunique a la Empresa de "Nueva Hemancia" para que en un plazo
máximo de quince días presente oportunamente el plan por el cual se
ha proyectado la ampliación de las líneas de tranvías, y que indique
además, fecha y condiciones en que han de realizarse.

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Intendente
Municipal indicando la necesidad de que sea designada la Comisión
Mixta Liquidadora del arbitrio sobre incremento del valor de las terre-
ras según se determina en la base tres de la Ordenanza treinta
y siete. El Ayuntamiento acordó por unanimidad y a propuesta
del Sr. Vargas designar vocales propietarios al teniente de Alcalde
Sr. Alonso y a los Concejales señores Cubillo y María; y suplentes al
teniente de Alcalde Sr. Barja y Concejales señores Sobrado, Lanza y
Lacra.

Pagos.

Se acordó aprobar los pagos que a continuación se relacionan.
Presupuesto en curso.

A Sociedad Electricidad Nueva Hemancia, fluido eléctrico con
destino a dependencias municipales, doscientas pesetas y siete penta-
venta céntimos. - Sociedad Electricidad Nueva Hemancia, fluido elec-
trico Casa Consistorial, doscientas pesetas y dos céntimos. -
Sociedad Electricidad Nueva Hemancia, fluido eléctrico Casa Consistorial
doscientas treinta y una pesetas ochenta y nueve céntimos. - Sociedad Elec-
tricidad Nueva Hemancia, fluido eléctrico alumbrado público nuevo,
tres mil trescientas pesetas y tres penta y cinco céntimos. - Pablo
Herrero, cebada y paja gachado, mil ochocientos noventa y cinco penta y
cuarenta y dos céntimos. - Hispania, prima poliva 35665, doscientas e
treinta y una penta y cinco céntimos. - Al Leon, suministro cemento obras
calle Silvia Mendez, ciento ochenta penta. - Al Leon, suministro cemento
obras calle Herona, setenta y cinco penta. - J. Tardell, baldosas

11-6-1934

59



Casa Socorro, noventa y cinco pesetas noventa centimos. - Julio Mar-
tinez, uniformes Ordenanzas Casa Socorro, ochocientos cinco pesetas. -
Julio Martinez, uniformes Juri y adores, doscientas treinta pesetas. -
Portland Valdimibal, cemento cable Selva Mendez, quinientas noventa
pesetas. - Graficas Madrilenas, impresos Administracion Guitas, cua-
trocientas ochenta y seis pesetas cincuenta centimos. - Angel Garcia, pari-
mento baldosin Casa Socorro, trescientas cinco pesetas diez centimos. - Rafael
Torra, remuneracion alumnos becares, doscientas cincuenta pesetas. - Fecua,
reparaciones tanque de piezo, mil pesetas veinte y tres pesetas cincuenta
centimos. - A. Hernandez, medicamentes primer trimestre, mil trescei-
tas nueve pesetas peseta y tres centimos. - C. Rosado, suministro budi-
llo calle Maria Borck, setecientas cuatro pesetas. - C. Munton Mate-
riales Casa Socorro (obras), setecientas peseta y cinco pesetas noventa
y cinco centimos.

Licencias

Fueron acordadas las licencias que a continuacion se relacionan:
Cariano Martin, construir casa planta baja en Doctor Salgado, veini-
tres. - Julian Sierra Conde, construir casa planta baja en H. Llamas
Pais delgado. - Benifacio Vator, construir casa planta baja en S. Silo-
mena sin primer. - Juan Romero Alarcón, construir casa planta baja
en Martell. - Francisco Gormer, construir dos W.C. en H. Loto ocho. -
Juan Gregorio, construir fosa septica en Sr. Tania diecisiete. - Gregorio
Toros, reasfuerzo once metros zanja en C. Castillo. - Bernabé Ro-
ble, reasfuerzo un metro zanja, en Roberto civil. - Silomena
Romero, reasfuerzo tres metros zanja en Roberto civil. - Alfredo For-
tosa, reasfuerzo zanja en S. Mendez diecisiete. - Angel Ruiz
reasfuerzo un metro zanja en Libertad cuarenta y cinco. - Vicente de
la Villa, reasfuerzo un metro zanja en C. Buita dos y cuatro. - Ma-
nuel Montilla, apertura dos metros zanja en S. Cubique dos. - Con-
stantino Navia, apertura veinte metros zanja en Requena noventa y dos.
Pascual Abo, apertura zanja en Requena noventa y dos. - Alejandro
Francisco, apertura un metro zanja en Libertad treinta y siete. - Candido
Lucas, apertura un metro zanja en Mantel cuarenta y siete. - Ambrosio
Nogales, apertura siete metros zanja en S. Ortega sesenta y cinco. - Anto-
nio Ruiz, acometida alcantarilla en Argente treinta y cuatro. - Gregorio Diaz
acometida alcantarilla en S. Lopeira sesenta y seis. - Rafael Peltran, acom-
etida alcantarilla en V. Barrio veinticinco. - Antonia Diaz, acometida alcanta-

pellu en D. Sopina cincuenta y ocho.- José Olivo, acometido alcantarilla en D. Sopina cuatro.- Manuel Tescual, acometido alcantarilla en D. Sopina cuarenta y nueve.- Antonio Rodríguez, acometido alcantarilla en D. Sopina cincuenta y uno.- Pablo Hernandez, acometido alcantarilla en D. Sopina treinta y dos.- Manuel Oragones, acometido agua en Mendivil veinte y tres.- Manuel Osuri, acometido agua en H. Moreno nueve.- Ambiano Nogales, acometido agua en S. Ortega sesenta y cinco.- Pedro Saut, acometido agua en Mendivil diez.- Juan Toledo, acometido agua en R. Calbuig cincuenta y dos.- Eduardo Crespo, acometido agua en Lerona catorce

El señor Jaimé dice, que hacia unos quince días habia sido requerido para que viera unas filtraciones en la casa número cincuenta y uno de la Avenida de la Republica de donde sacaban en su presencia veinte cubos de liquido exponiendole las terribles consecuencias de que podria provenir como consecuencia de ello un inundamiento. Despues se gire una visita de inspección por los vecinos y se estudie la forma de evitar estas filtraciones que tanto perjudican a la propiedad. El señor Serrano dice, que ya habia hecho las gestiones necesarias acerca de los propietarios de vaguinas que producen estas filtraciones y que le habian prometido realizar las obras necesarias inmediatamente y que si no lo hicieran los obligaria a ello.

Preguntas y respuestas.

Abierta la Sesión de Preguntas y Respuestas el señor Arías pregunta a la Presidencia si la Diputación Provincial habia resuelto la instancia referente al abastecimiento de agua al Distrito de la Villa, contestandole negativamente indicando la conveniencia de esperar hasta la Sesión proxima. El mismo señor pregunta a la Presidencia ordene al Delegado correspondiente, que el Guardia que viene prestando servicio en el Distrito de la Villa, turne con los demas en todos los Distritos, y por ultimo el mismo señor Arías se interesa por las obras prometidas de elevación del mejor lavadero del Distrito de la Villa.

No habiendo ningun Concejal que quisiera hacer ninguna otra manifestación se levanta la Sesión pidiendo los veinte minutos del siguiente día de todo lo cual go el Secretario certifica.

Antonio Moreno



Simón Alvarado

E. Serrano

Amelino Andujar

León Pared

Juan Lorenzo

Manuel Ruiz

Justo Lainez

E. Ojeda

J. Barja

Antonio Masia

Julio

Sebastián Vargués

Antonio Rubio

Julian Vique

A. Arías

Sebastián Vique

Com. Ant. Arías

Sebastián Vique

Sebastián Vique

Diligencia. = La Sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Falló a diecisiete de junio de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde

El Sec. de

Ant. Arías

Sebastián Vique

En Valdead y punto la hora de las once y diez minutos de la día
decreto de fúrru de mis porciutas treinta y cuatro, se reunieron
en sala Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del
Señor Alcalde, digo, del Señor Teniente Alcalde primer Don Gusta-
quio Terrero Mateo, por enfermedad del Alcalde Presidente, los señores
Concejales cuyos nombres se expresan a continuación, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido
reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados
en la forma reglamentaria. Concurrieron los señores Alonso, Marcelo-
mundo, Barja, Jamer, Andrés Pascual, Sandoval, Lorenzo Comera, Aguirre
Arias, Cubillo, Ruiz, Tinto, María y Corbellino, con el Subintendente
Municipal Señor Roque Barrio y el Secretario de la Corporación Se-
ñor Esteban Ballarín.

Abierto y publicado el acto fue leído el borrador del acta de la se-
sión anterior que fue aprobado con la aclaración hecha por el Señor
Tinto, de que la exposición detallada de los proyectos introducidos en
el alumbrado público era de la Comisión de Policía Urbana, y que
acordada la propuesta que en la misma se hace con reformas a los
ampliaciones y nuevos precios, se traslade a la Comisión para su
inmediato cumplimiento.

Seguidamente dió lectura a las instancias que presentan Don Luis
Montes Pasache, Don Angel Lopez Mateo, Don Juanito Monte
Sandoval, Antonio Lias Fierro, Blas Jimenez Lizar, Maria Garcia
Torca, Saturnina Ramos Orce, y Dominga Fabayo Criado, solici-
tando se les conceda la vecindad talito a los solicitantes como a sus respec-
tivas familias por llevar el tiempo reglamentario en el termino, para lo
cual acompañan la hoja declaratoria. Resultando informados favo-
rablemente por los respectivos Tenientes de Alcalde, se acordó por una-
nidad, acceder a lo solicitado.

Seguidamente dió lectura a las bases propuestas por la Co-
misión especial nombrada para la adquisición de solares, que
deberán utilizarse en la construcción de grupos escolares y escuelas
de Aprendizaje. El Señor Ruiz propone queden sobre la mesa hasta
la sesión próxima. El Señor Lorenzo Comera hace el mismouego que
el Señor Ruiz por no haberse incluido en la carpeta a tiempo de que
fueran introducidas por la minoría a que pertenece. Así se acordó.

18-6-1934



por unanimidad.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Presidente de la Diputación Provincial trasladando acuerdo de la Comisión Gestora en el sentido de que no hay posibilidad de conceder subvención para obras de abastecimiento de agua mas que en la forma que determinan los bases acordados por la misma en reintegro de Noviembre de mil novecientos veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de treinta y uno de Diciembre del mismo año, y siempre que el Ayuntamiento presente el proyecto y presupuesto de las obras pactados por un técnico competente. El Sr. Arias, declara la urgencia de la obra y solicita que el Ayuntamiento acuerde realizar los pozos que sean necesarios para encontrar agua, para luego hacer el proyecto. El Sr. Morán está de acuerdo con el Sr. Arias y propone se nombre una Comisión especial que inmediatamente asfiese a actuar. El Sr. Serrano dice, que la Comisión de Obras tiene ocupándose con interés, entendiéndose que debe ser esta Comisión la que continue actuando. El Sr. Forbellino dice, que en la sesión celebrada el sábado por la Comisión pudo observar que se trata de un problema de urgente solución por lo que considera conveniente se ordene a los técnicos hacer los pozos y redactar el proyecto de la obra. El Sr. Lamer les da opinión, que para no gastar dinero inutilmente, se comisione a un Ingeniero que haga los estudios convenientes y nos asegure la existencia de agua, para después de tener esta seguridad hacer el proyecto. Interrumpe brevemente los señores Forbellino y Presidente, acordándose por unanimidad autorizar a la Comisión Municipal de Obras para que se realicen los pozos necesarios y con el presupuesto que se obtenga, traerlo al Ayuntamiento para que se designe el Ingeniero que deberá hacer el proyecto.

Dióse lectura a una instancia que presenta el industrial Don Juan Ruiz Gomez, indicando que por resolución de la Delegación de Hacienda de la provincia se obliga al Ayuntamiento a permitir a los industriales el importe del quince por ciento que le descuentaban en las devoluciones por los carnes exportados, debiendo devolverse por los años mil novecientos veintidós, mil novecientos veintitres y mil novecientos treinta, una cantidad total de diez mil trescientas ochenta y ocho pesetas y ochenta y cinco cuartos. En el solicitar del Ayuntamiento se le permite que de la indicada suma, ofrezca en concepto de donación el treinta y

cinco por ciento de dicha cantidad, que asciende a tres mil seiscien-
tas siete pesetas setenta y cinco centimos que se han destinado
a incrementar las obras públicas. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad aceptar la donación, que se den las gracias al donante
y que se le libre de la diferencia que asciende a la cantidad de tres mil
seiscientos setenta y cinco centimos.

La instancia que presenta Victoriano Sacer Caballero pidiendo
se le exceptúe de la obligación de presentar plano de una casa-
ta que construyó el año mil novecientos veintidos de planta baja en la
calle de Fernando Giraldo número tres, por no exigirse este requi-
sito en aquella época, después de intervenir brevemente el señor Cubillo
en el asunto de que, si en la época en que fue construida no se exigía
plano, se le permite de presentarlo, se acordó pasara a la Comisión de Obras
Públicas para que informe.

La instancia que presenta Mariana Trías, informada favorable-
mente por el Jefe de Alcaldes del Distrito Sur solicitando auto-
rización para celebrar bailes públicos en una solar de la calle de
Joviano número veintidós, se acordó pasara a informe de la Comi-
sión de Policía Urbana, después de exponer el señor Abasco que
dadas las circunstancias que concurrían en la solicitante no vio
inconveniente en autorizarla provisionalmente para que diera un
baile pero advirtiéndola que la autorización definitiva sería re-
suelta por la Comisión y previo pago de los derechos correspondientes.

Dado cuenta de una comunicación del Jefe del Municipio
de la Villa interesando la retención al empleado de limpieza
José María Jiménez la cantidad de cinco veintidos pesetas
con veinticinco centimos a que asciende el principal, más los
gastos causados que hacen un total de cinco sesenta pesetas, cuya
cantidad deberá entregarse a Doña Asunción Trullas, Jefa de
H. Ayuso, se acordó por unanimidad su cumplimiento de acuerdo con
las disposiciones de la República en materia de retención.

El expediente instruido al empleado matante Luis Rodríguez, se
acordó a propuesta del señor Jefe de Comera queudana sobre la mesa
hasta la sesión próxima para estudio de los señores Concejales.

El informe de la Asesoría jurídica en la reclamación presentada
por Don Venustiano García sobre construcción de aceras, se acordó

18-6-1934



así mismo quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima para estudio de los Concejales.

Por unanimidad fue aprobado en informe de la Comisión Municipal de Regimen Interior accediendo a lo solicitado por el empleado del servicio de Limpieza Rogue Sanchez Matro de que se le abonaran los dos meses mensualidades correspondientes a los meses de Mayo y Abril ultimo por haber estado enfermo.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En petición del jefe de los servicios de Limpieza de quondasolvas para los encargados de la limpieza de los edificios municipales, el que se emite en el sentido de considerarse debe de accederse a lo solicitado pero que no existiendo consignación en presupuesto, se habilite el necesario para ello, se acordó su aprobación y que pase a la Comisión de Hacienda.

En instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales solicitando prendas y útiles para diversos empleados municipales, el que se emite en el sentido de no poder accederse a lo solicitado por no existir consignación, si bien debe de tenerse en cuenta al confeccionarse los nuevos presupuestos, se acordó su aprobación.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión Municipal de Obras Públicas se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de los vecinos de la calle de Tabla Blanca solicitando se continúe la construcción de alcantarillado en la expresada calle el que se emite en el sentido de hacer suyo el informe del Aprobador Municipal en el que se calcula el importe de la obra a realizar en la cantidad de mil ciento ochenta y dos pesetas, se acordó su aprobación.

En propuesta del Aprobador Municipal Señor Laureiro de que se obligue a los dueños de vaguinas a construir pifones de hierro en los parridos de los establos el que se emite en sentido favorable se acordó por unanimidad su aprobación.

La información practicada por el Concejil Señor Lainez acerca de diversas frustraciones ocurridas en la Plaza de Abastos, se acordó a propuesta del Señor Lorenzo Comera quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Dado cuenta de los proyectos de obras formulados por la Sección

de Arquitectura, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

El de pavimentación de la calle de Juan Gavan, el señor Sánchez preguntó si porqué no se había hecho de la totalidad de la calle, contestándole la Presidencia que todavía no lo había informado la Comisión. Se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras.

El de construcción de aceras en el Matadero Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta y cuatro pesetas noventa y nueve centimos, se acordó en aprobación y que pasara a la Comisión de Hacienda.

El de arreglo general de la Cometería de la Estación del Distrito de la Villa, cuyo presupuesto de jornales asciende a la cantidad de nueve mil quinientos quince pesetas, y el de materiales a la cantidad de seiscientos treinta y dos pesetas, se acordó pasar a informe de los Comisionados de Obras Públicas y Hacienda.

Una propuesta del Aparajador Municipal señor Laureiro referente al cambio de toma de agua de la fuente pública en la calle del Marqués de la Forceilla, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscentos treinta y cuatro pesetas, se acordó a propuesta del señor Barja pasar a informe de los Comisionados de Policía Urbana y Hacienda.

Una comunicación del Aparajador Municipal señor Laureiro proponiendo la adquisición de ocho perros de calle cuyo valor es de ciento veinte pesetas para los proceros y fantasmales, se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta de cuatro informes de la Comisión Municipal de Hacienda, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En el proyecto de alcantarillado de la calle de Manuel Maroto el que se insiste en el sentido de no ser inconveniente en que se realicen las obras, pague haciendo el importe de los materiales que importan la cantidad de dos mil ciento veintinueve pesetas ochocientos con cargo al presupuesto en curso, y el de los jornales que asciende a la cantidad de tres mil trescientas noventa y cinco pesetas noventa y siete centimos con cargo a los fondos de la decima sobre los contribuciones, se acordó en aprobación.

En el proyecto de reforma del alcantarillado de la calle de

18-6-1934



Se acuerda en el punto de no ser inconveniente en que se realicen las obras, abonando los materiales que ascienden a la cantidad de mil quinientas treinta y seis pesetas con cargo al presupuesto en curso; y los jornales que ascienden a la cantidad de mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas setenta y dos centimos con cargo a los fondos de la decimal sobre las contribuciones, se acordó por unanimidad su aprobación.

En el presupuesto de ampliación de una nave para útiles y herramientas en los Almacenes de la Telta, el que se emite en el punto de no ser inconveniente en que se realicen las obras librándose el presupuesto que asciende a la cantidad de tres mil trescientas quince pesetas dos centimos con cargo al capítulo once, artículo primero, concepto cinco ochenta y ocho del vigente presupuesto, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de la Sociedad de Vecinos de las Terrillas Altas pidiendo auxilio económico para postergamiento de su escuela, el que se emite en el punto de pagar en un todo su anterior informe de fecha tres de Mayo último, por no existir consignación de presupuesto, se acordó su aprobación.

Dado cuenta de tres informes de la Administración Municipal de Rentas y Exacciones, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Doña Alcega Ovejuna, reclamando sobre cuota impresa por el arbitrio de Solares por edificar, el que se emite en el punto de que no procede acceder a lo solicitado, se acordó su aprobación desestimando la reclamación.

En instancia de Don Victoriano Gonzalez Gonzalez pidiendo la devolución de cantidad abonada por arbitrio sobre construcción de aceras, el que se emite en el punto de que procede la devolución del importe de tres pesetas que asciende a la cantidad de treinta pesetas setenta y dos centimos, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Hipólito Moreno interesando la devolución de cantidad abonada por arbitrio sobre construcción de aceras, el que se emite en punto favorable, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado.

Dado cuenta de un informe de la Administración Municipal en lo

instancias de Don J. Arin Vidaurita, como apoderado de la Casa
J. Arin Tabares, solicitando el reconocimiento de un crédito a der-
favor por la cantidad de treinta pesetas importe de material de
oficinas pendido a la Administración de Gastos en el ejercicio ante-
rior, el que se emite en sentido favorable, se acordó con aprobación
reconociendo el crédito solicitado, y abonando su importe con
cargo al capítulo primero, artículo cuarto concepto cuatro del vi-
gente presupuesto.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se rela-
cionan:

Créditos reconocidos

Canal del Lozoya, suministro agua fuentes públicas, ocho-
cientas treinta y siete pesetas cinco centimos.

Imprevistos

J. San Juan, prima del Simanca de descuento, cuarenta y nueve
pesetas.

Presupuesto en curso.

J. Aguilera, pesetas Beneficencia primer trimestre, mil doscientas
diez pesetas veinticinco centimos.- R. Pascual, pesetas Beneficencia
primer trimestre, noventa y cinco pesetas cuarenta y cuatro centimos
J. Bonald, pesetas Beneficencia Febrero, doscientas treinta y tres pesetas
veinte y cinco centimos.- J. Bonald, pesetas Beneficencia Marzo, ciento
noventa y una pesetas cuarenta centimos.- T. A. Moreno, pesetas
Beneficencia Enero, ciento treinta y ocho pesetas treinta y dos cen-
timos.- T. A. Moreno, pesetas Beneficencia Febrero, ciento cuarenta
y tres pesetas veintiocho centimos.- T. A. Moreno, pesetas Bene-
ficencia Marzo, ciento treinta y dos pesetas treinta y ocho centimos.-
J. Martinez, suministro dieciocho cajas Guardias, (dos mil treinta
pesetas).- A. G. G., suministro ciento noventa y ocho lamparas,
doscientas cincuenta y seis pesetas cuarenta centimos.- P. Natal y
otro, importe del abricito de cuatrocientos cuatro metros de borseta
en la calle M. de la Riva, doscientas seis pesetas cuatro centimos.-
Unión de Municipios Españoles, cuota, (cuatrocientas pesetas).- Impren-
ta Moderna, suministro impresos para la Depósito, (seiscientos cui-
enta y seis pesetas).- C. Rosado, suministro doscientos cincuenta metros
de babillo, mil pesetas.- Central eléctrica de Valluab, suministro

Licencias

fluído Mauro, setecientas pesetas y una peseta veinte centimos. - Central eléctrica Vallerías, suministro fluído febrero, setecientas pesetas y una peseta veinte centimos. - Central eléctrica de Vallerías, suministro fluído abril, setecientas pesetas y una peseta veinte centimos.

Fueron aprobadas las licencias que a continuación se relacionan: A Felix Leonoro, construir casa planta baja en G. Soto cinco. - Julian Amorin, construir casa planta baja en Santa Filomena siete. - Joaquina Ragan, construir casa planta baja en J. Puente ocho. - Antonio Ruiz, ampliar casa en Argente treinta y cuatro. - Juan L. Llan, ampliar casa en G. Rada doce. - Simón Leachado, construir casa planta baja en C. Irradiación B. - Clemente Luejido, construir casa en C. Irradiación. - Teodoro Dominguez, construir casa en S. Filomena dieciocho. - J. Carlos de Vergara, blanquear habitaciones en Agua de Veintiseiete. - Jesus Frutos, blanquear habitaciones en J. Navarro veintitres. - Mariano Gonzalez, blanquear habitaciones en Maria del. Antonio Castillo, blanquear habitaciones en J. Arregui veinticinco. - Martin Serrano, reparar fachada en A. Republica diecisiete. - Felipe Villota, reparar fachada en Libertad quince. - Antonio Hernandez, reparar fachada en D. Madrid cinco. - Claudio Munoz, reparar fachada en M. Brencito die. - Pedro Priante, pintar portada en G. Hernandez cuarenta y siete. - Claudio del Valle, pintar portada en M. de la Riva dieciseis. - Rufino Munoz, pintar portada y division habitación en A. Republica treinta y seis. - Maria Lopez, reparar una puerta en Cruz once. - José del Cano, reparar muros en Plaza San Pedro veintidos. - Juan L. Llan, reparar muros en Martell doce. - Manuel Lopez, reparar tabique en Vittarode siete. - Mariano Diaz, arreglo de fardo e interior finca en Libertad siete. - Mariano Manánes, arreglo cañero en H. Carpi catovee. - Benito Leorippa, hacer medicineria en J. Nakers diecinueve. - Juan Garrido, cercar un solar en J. Mendizábal veintinueve. - Remerio Martinez, acometida agua en J. Mayall quince. - Aquilino Ruiz, acometida agua en B. P. Bañes diecinueve. - Manuel Martinez, acometida agua en A. Republica veintinueve. - Maria Aspinosa, acometida agua en Plaza Doña Carlota dos. - Mario Colubano, acometida agua en Geronimo tres. - Braulio Ramon, acometida agua en S. Martinez dieciseis. - Ser-

mando Alcon, acometida alcantarilla en Noeberto tres. - Ignacio el-
 vane, acometida alcantarilla en D. Sopeña pesunta y cubeto. - An-
 dres Lave, acometida alcantarilla en J. Mendez tres. - Antonio
 Marino, acometida alcantarilla en D. Sopeña cincuenta y dos. -
 Gaudioso Barrero, acometida alcantarilla en D. Sopeña veinte-
 nueve. - Maria Espinosa, acometida alcantarilla en San Florencio
 dos. - Rosa Paredes, rompimiento dos metros de zanja en J. Galan
 treinta. - Gregorio Foces, rompimiento cinco metros de zanja en
 C. Castillo cuatro. - Jesus Fernandez, rompimiento tres metros de
 zanja en C. Valdeonilla ochenta y tres. - Manuel Martinez, apertura
 dos tres metros de zanja en C. Republica treinta y cinco. - Pedro
 Mendez, apertura un metro de zanja en Gachero tres y cinco. - Cas-
 tario Garcia, apertura seis metros de zanja en D. y Margall diez
 y cinco. - Hilario Secota, apertura cuatro metros de zanja en S.
 Martinez veinte y cinco. - Juan Olivan, apertura, un metro de zanja
 en J. Frachillo dieciséis. - Rosendo Apolinario, instalación aguas y
 alcantarillado en Buenavista.

El señor Maria pregunta a la Presidencia que medida se
 habian adoptado con los panaderos que se negaron a fabricar
 pan de familia, contestandole la Presidencia que se impondria la
 maxima sancion para evitar vuelva a repetirse tan ineficaz-
 ble actiuel.

El señor Cubillo dice, que apesar del acuerdo adoptado, de que
 los asuntos que no se encuentran en poder del Secretario al formarse
 la Orden del dia de las sesiones, no sean incluidos en la misma,
 viene repitiendose ininterrumpidamente, con lo cual se ven imposibilitados
 los miembros de estudiarlos antes de ponerlos a la aprobacion del
 Ayuntamiento. Pide que en lo sucesivo se cumpla el acuerdo. Intervenien-
 do señores Maria, Lente Canosa, Tinto y Barja, acordandose por e-
 unanimidad aprobar la propuesta del señor Cubillo.

Y no habiendo mas señores Concejales que quisiera hacer
 ninguna otra manifestacion, se levanto la sesion siendo las seis-
 tas y treinta y cinco minutos de que go el Secretario certifico.

Firmado por el pro-
 pios *Felco*



Manuel Ruiz

Manuel Ruiz

En. Lantier

Se oyó

Francisco Paredes

Diligencia - Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Regidores.

Vallecas a veintidos de junio de mil novecientos treinta y cuatro

Al Alcalde

Al Teniente

Francisco Paredes

Manuel Ruiz

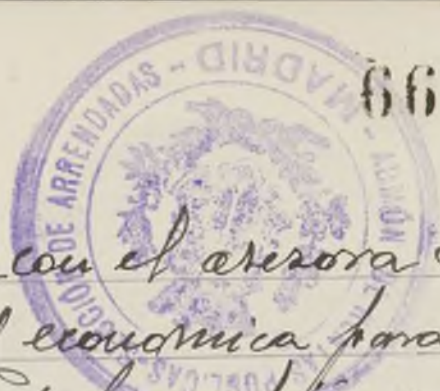
En Vallecas y siendo la hora de las veintidos y veinticinco minutos del día veintidos de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amig Quesada los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Serrano, Alonso, Barja, Jaime, Ancho, Paredes, Sancho, Rubio, San José, Vargues, Ruiz, Joaquín Conesa, Leubillo, Ayuso, Calera, y María, con el Subintendente Municipal Juan Sique Gornio y el Secretario de la Corporación señor Gutiérrez Ballerón.

Abierto y publico el acto fue leído el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada con la aclaración de que el proyecto de aceras en el Cementerio se referia a las exteriores.

El Presidente da cuenta de que unos señores del pueblo de Hoyo de Manzanares habian hecho una oferta al Ayuntamiento de material de pavimentación en unas condiciones económicas muy ventajosas por lo que proponia se acordara su adquisición. Despues de unas palabras del señor Serrano indicando la economía que resultaba en beneficio de los fondos municipales con la adquisición, se acordó por unanimidad aceptar la oferta adquiriendo el material.

Luego expone a la consideración del Ayuntamiento, que con motivo de las gestiones que ha emprendido a realizar para la instalación de la Colonia Escolar habia tenido conocimiento de que en la Granja existia una magnifica casa con varias fincas propiedad del Banco Hipotecario que se ofrecia en venta en un precio muy inferior a su valor concediendo facilidades en el pago y enteros que podria interesar al Ayuntamiento comprarla (que una Comisión de Concejales se trasladara a dicho lugar con el tecnico correspondiente para que a la vista del inmueble poder informar a la Corporación. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Presidencia, facultandola para que adopte las medidas previas que considere necesarias y urgentes dando cuenta al Ayuntamiento.

Dióse lectura a una comunicación del Director del Colegio de Menéndez Delgado encargada de la enseñanza de los alumnos becarios dando cuenta de haber conseguido matrícula gratuita para los alumnos Salvador Lucia Lucia, Julio Lopez Menoro, Julio Saur Saló, Maria Ortiz Rodriguez, Felipe Garcia de Francisco, Rosa Sanchez Moreno, habiendo habido necesidad de abonar a los correspondientes a Carmen Pringuer Blas y Miguel Omeur Ayuso por que siendo superior el número de solicitudes presentadas al total de matrículas gratuitas que el Instituto del Cardenal Cisneros está facultado para conceder, han sido excluidos del beneficio los los citados alumnos. El señor Sanchez propone se establezca si con las economías obtenidas en las matrículas gratuitas podiam



ampliarse los horas, contestándole la Presidencia con el asesoramiento del Intendente, que no existe posibilidad económica para ello. El Ayuntamiento quedó instruido aprobando la gestión del Intendente.

A continuación dió lectura a otra comunicación del Intendente de los alumnos beceros reunidos informada favorablemente una instancia de los alumnos Carmen Pringuer, Petra Sanchez, Julio Lopez, Julio Gomez, Julia Lora, Salvador Lucia y Maria Ortiz, solicitando del Ayuntamiento les autorizase a asistir al curso del Termino del Colegio de Menores Delays para adelantar estudios. Los señores Sanchez y Ruiz exponen su criterio de que debía de accederse a lo solicitado por los alumnos beceros, acordándose así en principio y que pase a informe de la Comisión de Hacienda para que indique si existe cantidad suficiente para ello.

Indica que la empleada en la imprenta de las Oficinas Moria Menor le había solicitado la licencia parlamentaria de quince días, y como se trataba de la primera licencia que iba a disfrutar esta clase de personal, lo traía al Ayuntamiento para que esta resolución. El señor Sanchez propone facultar a la Comisión de Regimen Interior para que esta resolva. El señor Varquer dice, que en las mismas condiciones que la solicitante se encontraban otras empleadas de imprenta por lo que consideraba necesario se resolva con carácter general. Se acordó facultar a la Comisión de Regimen Interior para que resuelva el caso de Moria Menor, y que esta misma Comisión traiga un informe al Ayuntamiento indicando el procedimiento que deberá seguirse con los demás empleados de idéntico servicio.

Según da cuenta de haberse recibido una comunicación del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia de Jula, fechada de Mayo, interesando informe de la Alcaldía con referencia a varios extremos que le habían sido denunciados y de cuya comunicación dió lectura. También dió lectura a la contestación de la Alcaldía evacuando el informe interesado con la debida extensión. Dice que es calificable la conducta de determinados elementos permitiendo censurar la excelente labor del Ayuntamiento y rogando con gran energía las denuncias presentadas. El señor Rubio felicita a la Alcaldía por la contestación dada al Gobernador y que al objeto de que el Ayuntamiento pueda

proceder contra el denunciante proponiéndose se oficie al señor Gobernador rogándole indicase la persona del denunciante, contestándole la Presidencia que ya en la contestación se solicitaba. Al señor Alouso también aplaudió la contestación dada por la Presidencia y cree necesario conocer la persona del denunciante para proceder contra él por calumnia. Al señor Ferrelle indicó por último que si había recibido otra comunicación de la expresada autoridad interesando le permitiera con la mayor urgencia certificación literal del acta de la Sesión celebrada por este Ayuntamiento el día cuatro del actual, cuya certificación le fue enviada en la misma fecha en que fue solicitada.

Dado cuenta de una comunicación del Medico Superintendente de esta Beneficencia Municipal Don Emilio Granados presentando la renuncia de su cargo de Medico forense suplente de este Juzgado Municipal del Thuro por no poderlo atender, acordó aceptar la renuncia y que pasara al jefe del servicio para que designara sustituto.

Dado cuenta de las instancias que presentan Esteban Martin Oliva, Josefa Ramon Samitier, Jose Mutans Garcia, Antonio Orgaz Jello, Jose Parraga Rodriguez, Alejandro Garrido Sanchez, Inocencio Don Miguel Munio, solicitando se les conceda la vecindad, tanto a los solicitantes como a sus respectivas familias para lo cual acompañan la hoja declaratoria, y resultando informada favorablemente por los respectivos Jueces de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

También se dio cuenta de las instancias que presentan Aurora Martinez Ordóñez, y Ramon Quiñ Cuenda, solicitando rectificación de error padecido en sus respectivas inscripciones del Padrón Terrenal, y resultando acreditado los respectivos extremos documentalmente se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Al darse lectura del expediente instruido por anomalías ocurridas en el Matadero Municipal, a petición del señor Alouso se acordó por unanimidad continuarlo sobre la mesa para estudio de los Concejales.

Seguidamente dióse lectura de la información practicada por el Concejale señor Louiza sobre hechos ocurridos en la Plaza de Abastos el quince de Mayo último. Al señor Louiza dióse que en la información

practicado después de haber oído a todas las personas que podían facilitar antecedentes, había pasado la impresión de que no existía culpa por parte del Cuerpo Municipal de Servicio. El señor Ayuso por el contrario entiende que existía una responsabilidad para el vigilante, deduciéndose de la información que el Concejal había pretendido suarivar aspersiones. El señor Sáenz dice que no lo ha pretendido por cuanto que a él no se le había indicado la instrucción de expediente sino una información para el esclarecimiento de los hechos. Después de rectificar brevemente ambos señores se acordó por unanimidad aprobar la información practicada sin culpaabilidad para nadie.

La propuesta del Director del Matadero Municipal de adquisición del material necesario para el laboratorio, se acordó pasar a informe de la Comisión de Beneficencia.

Diose lectura a la instancia que presenta Don Wenceslao Goria león en que solicita del Ayuntamiento le reintegre la suma de doscientos veinte pesetas por los quinientos cuarenta y cinco que ascienden los gastos ocasionados con la construcción de aceras en la parte correspondiente a su finca llamada con el número diez de la calle Real, de Madrid y cuyas obras fueron realizadas a requerimiento del Teniente de Alcalde del Distrito de la Villa. Así mismo se dio lectura al informe del Teniente de Alcalde, y al dictamen del Excmo. Municipal en el que se afirma que el solicitante está obligado a la construcción de la acera por lo que procede desestimar la reclamación. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar la reclamación.

Dado cuenta de las bases presentadas por la Comisión especial para la adquisición de solares para la construcción de Grupos Escolares y Escuela de Orientación profesional y Recapacitación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación y que se publique en el Boletín Oficial y Prensa diaria de Madrid a efectos del concurso.

Seguidamente diose lectura a un informe de la Comisión de Obras proponiendo la aprobación del presupuesto de colocación de enladrado y afirmado con hormigón de marzo machacado en la calle de Juan Navarro desde la calle de la Libertad a la de Melguindes Buencinto, que asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientas noventa y una

puertas en unida y cinco centimos, prepariendose de abonen los mate-
riales con cargo al presupuesto ordinario y los jornales con cargo
a la decima. El Sr. Presidente dice, que la Junta de la decima
habia indicado la conveniencia de que se hiciese la pavimentación
de la calle en su totalidad lo que formaría a la consideración
del Ayuntamiento. El Sr. Alonso expone que con referencia
al ultimo presupuesto sus temores de que la parte baja sufra modifica-
ción al hacer la urbanización sobre el colector, no opusieron a
que esta obra se efectue si el Ayuntamiento lo acuerda. El Sr.
Serrano dice, que la Comisión de Obras tenía ya previsto de que la cal-
zada de esta calle no podía urbanizarse como otras porque tenía
entonces cuanto se necesita ya que no podía retirarse el barro que en
ella se produce, siendo de opinión en beneficio de aquel vecinda-
rio, que lo unico que cabía era la colocación del enmojado. El Sr.
Sanchez tambien expone su opinión de que debía colocarse el enmojado
y fenders de carbonilla. El Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad aprobar el dictamen, ampliando el proyecto con la coloca-
ción de enmojado de la parte baja, construcción de abarbederos
y pavimentación de carbonilla, debiendo confeccionarse el presupuesto
por el tecnico Municipal y que el presupuesto aprobado pase a la
Comisión de Hacienda.

Dado cuenta de cuatro informes de la Comisión de Instrucción
Pública, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En petición de licencia formulada por la Profesora de lección y
confección puñeta de Lluís Hortelano, el que se emite en el sentido
de que no procede acceder a lo solicitado por entender que con un mar-
gen de tiempo tan largo sin celebración de clases se perjudicaría
a los alumnos, se acordó su aprobación desestimando la petición.

En petición de instalación de agua en la escuela Municipal de
la calle de Calero Peta, formulada por el Profesor Don Simón Gómez
Sancho, el que se emite en sentido favorable, se acordó su aprobación.

En petición de anexo del mobiliario y lavabo de la escuela
nacional dirigida por Doña Comasa Moral, el que se emite en sentido
favorable a su realización, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su
aprobación accediendo a lo solicitado, concediendo voto de confianza
a la Comisión de Instrucción Pública para su realización.

En petición de diversas mejoras solicitadas por la Inspección Municipal de Coto y Conferencia, el que se emite en el sentido de que pare a la Comisión de Hacienda para que valore si existe posibilidad económica para la adquisición del armario, concediéndose un voto de comparencia a la Comisión de Instrucción Pública para que adquiere la cerradura y ordene su colocación, se acordó por unanimidad su aprobación.

Dado cuenta de cuatro informes de la Comisión Municipal de Beneficencia y Sanidad, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En petición de un aparato ortopédico formulada por Francisco Rausell, el que se emite en el sentido de que pare a la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad por entender es asunto de su competencia, se acordó su aprobación.

En otra petición de aparato ortopédico formulada por María Arribas, emitido en el mismo sentido que el anterior, se acordó su aprobación.

En solicitud de los practicantes de la Beneficencia Municipal interesando del Ayuntamiento que a igual que los Médicos, se les conceda un mes de licencia anual con sueldo entero, el que se emite en el sentido de que procede acceder a lo interesado como compensación a los disfrutarse por estos funcionarios el descanso semestral, debiendo cesar esta gracia tan pronto como por el Ayuntamiento se establezca el descanso, se acordó por unanimidad su aprobación.

En expediente instruido sobre el derecho al sueldo de la gratificación correspondiente a servicios prestados en la Casa de Socorro del Distrito de la Villa por el Médico Supernumerario Don Pablo Fernandez como sustituto por enfermedad del titular Don Julio Sanchez Alvarer, el que se emite en el sentido de aceptar la teoría jurídica contenida en el dictamen del Letrado Municipal de que corresponde al Supernumerario que presta el servicio, si bien hace cauter la condición que este señor ha penumado la gratificación a favor de su compañero se acordó su aprobación, debiendo por esta última causa percibir la cantidad importe de la misma Don Julio Sanchez Alvarer.

Dado cuenta de tres informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Venancio Gallego solicitando licencia para la

celebración de bailes en un merendero situado en Camino de Valdemilla cuarenta y cinco, el que se emite en el sentido de que proceda accederse a lo solicitado por reunir el local que se indica las debidas condiciones, y siempre que el industrial se coloque dentro de las condiciones exigidas para esta clase de espectáculos, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de Don José López Belinchán solicitando autorización para instalar un punto de venta a la venta de accesorios de mecheros en la calle de la Libertad frente al número cuarenta y tres, el que se emite en el sentido de que dele de accederse a lo solicitado, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de Juan García solicitando permiso para instalar un carrusel y carita de tiro en la calle de Hermanos Aguirre, el que se emite en el sentido de que dele de accederse a lo solicitado siempre que el solicitante acepte el sitio que le designe el Feriante Abalde o la Comisaría, se acordó por unanimidad su aprobación.

Dado cuenta de un informe de la Intervención Municipal en instancia de Doña Encarnación Martínez Arnaiz solicitando anulación de recibos por concepto de minas y alcohol, el que se emite en el sentido de que proceda dar de baja los recibos correspondientes a los meses de febrero, febrero y marzo del año actual por haber permanecido cerrado el establecimiento durante dichos meses y haberse dado de baja la deuda con fecha treinta y uno de Diciembre último, se acordó su aprobación.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Imprevistos

R. Heras, suministro tres gorras para los sepultureros, veintidós pesetas cincuenta céntimos.

Presupuesto en curso.

J. López, suministro asulejos para la Casa de Socorro, mil ochocientos diecisiete pesetas noventa céntimos.- D. Cuena, suministro de diez burros de prueba, quinientas pesetas.- Imprenta Moderna suministro impresos para la Intervención Municipal, veintidós pesetas y cinco céntimos.- Garage Estación Pacifico, suministro garabina, mil seiscientos cuarenta y tres pesetas.

Licencias

Dado cuenta de la obtención de licencias, a petición del señor Arguero fueron leídos los informes desfavorables en las instancias



de Don Clemente Valenzuela y Don Manuel Ferrás, acordándose por aprobación y que se trasladan a la Mayor Urgencia a los interesados los informes desfavorables.

A continuación fueron concedidas las licencias que se relacionan:
 Valentin Lopez, constructor casa en Puerto Barrios. - Francisco Porra, amparador casa en Julian Besteiro diez. - Aurelio Moreno, cerrador casa en Arce de la Torre veintinueve. - Vicente Carballal, pintor huecos portada en Julian del Cerro diecisiete. - Antonio Fernandez, pintor tienda en Plaza de Rabal diez. - Emilio Sanchez, pintor portada en A. de la Republica seis. - Blas del Valle, pintor portada, en Martinez de la Riva quince. - Miguel Garcia, panceamiento y blanqueo en Fernan Salvobera veintiseis. - Segundo Fraile, reparo atarjeas, en A. Republica treinta y uno y treinta y cinco. - Felipe Gomez, colado y pintura en Libertad noventa y siete. - Bernardino Robles, reparación piro, en A. Republica nueve. - Enrique Lopez, panceamiento general en Antonio Meneses cuarenta y siete. - Alfonso Morales, vallor solar en A. Fernandez de la Posca treinta y uno. - Gabriel Lopez, vallor solar en Serrano Batanero veintinueve. - Anastasio Delgado, rocos solar en Requena. - Aureliano Nogales, apertura de abacera en Rogelio Solaz quince. - Mariana Roli, apertura freiduría gallinejas en Martinez de la Riva quince.

El Sr. Sanchez dice, que a su juicio el Ayuntamiento viene perjudicándose al destinar a sus camiones al transporte de piebras para pavimentaciones de calles, y propone que el Ayuntamiento, Comisión de Obras, o Concejal Delegado de carruajes estudie el asunto para ver si convendría mucho mas que estos transportes se hicieran con vehiculos particulares abouando el Ayuntamiento los portes. El Sr. Maria expresa que ya la Comisión de Policía Urbana, y el Delegado de Carruajes habia indicado este asunto a la Comisión de Obras Publicas para que lo estudiase, habiendole informado el vocal Sr. Alvaro que el Ayuntamiento no se perjudicaba con que el transporte lo hicieran los camiones municipales. El Sr. Serrano interviene manifestando que haciendo el transporte con los camiones municipales habria podido comprobar que se conseguia una economia. El Sr. Ayres abunda en las mismas consideraciones que los Sres. Alvaro y Serrano. El Sr.

Sanjurjo dice, que en propuesta iba encaminada a que la Comisión lo estudiara detenidamente puesto que según los datos que él ha podido adquirir tiene la seguridad de que el Ayuntamiento se beneficiaría haciendo los transportes con camionetas de particulares, y promete hacer al Ayuntamiento un estudio detallado para que éste se puebla a la vista del mismo.

El señor Terrero dice, que le habían hecho una oferta de rentas enica a treinta metros de piedra puesta aquí a una piedra tan solo mas cerca que la que se venia trayendo de Arganda, en vista de lo cual la había adquirido y ordenado que fuera machacada. El Ayuntamiento aprobó la adquisición.

Preguntas y respuestas.

Abierta la Comisión de Preguntas y Respuestas, el señor Ruiz pregunta a la Presidencia, motivo de la Superioridad para designar los Maestros de las nuevas escuelas nacionales prometiendo hacerlo a la mayor brevedad la Presidencia.

El señor Sanchez pregunta a la Presidencia por el estado en que se encuentra el expediente sobre la pavimentación de la calle de Julian cuyos propietarios hicieron determinado ofrecimiento, contestándole la Presidencia que se consultaría con los propietarios para ver si mantenían el ofrecimiento y resolver en consecuencia.

El señor Sanchez pregunta a la Presidencia ordene al personal de limpieza que los domingos y festivos en las calles principales se proceda a la limpieza retirando los papeles y basuras, contestándole la Presidencia que así se lo indicaría al Delegado de Servicio.

No habiendo ningún señor Concejil que quisiera hacer ninguna otra manifestación, se levantó la sesión a los treinta minutos del siguiente día de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Atest. Acero

E. de uso

Manuel Ruiz

Sebastián Laguarda

Lucio Pared

Pro. ilo
Don. Sanchez

2-7-1934.



Diligencia. = Se pone la presente diligencia para hacer constar que la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores concejales.

Valencia treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro
El Alcalde El Secretario.

En Valencia y siendo la hora de la reunión del día dos de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde don Amador Acero Forer, los señores concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para lo que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Ferrando, Alcaraz, Barja, Lamiel, Anches, Pascual, Louche, Rubio, Ruiz, Vaquez, María, Lozano, Cordera, Ayuso, Cubillo, Arias, San José y Puig, con el Subteniente Municipal don Juan Garrido y el Secretario de la Corporación don Antonio Batistón.

Abierto y público el acto, fue leído el borrador del acta de la Sesión

anterior que fuese aprobado por unanimidad.

Seguidamente el señor Torredante dio lectura a las calificaciones obtenidas por los alumnos becarios en los exámenes celebrados en el mes de Junio último cuyo resultado brillantísimo demuestra la labor realizada durante el curso académico por el Profesor Don Rafael Torta, y en su vista el Ayuntamiento acordó haber visto con agrado el resultado del curso y felicitar al Director por su admirable actuación.

A continuación dio cuenta del robo cometido en el Grupo Escolar "Fablo Lohrials" situado en la calle de Francisco Laguna, lamentando que tales hechos ocurran precisamente en los centros que debían ser respetados, teniendo la seguridad de que estos hechos son realizados por la gente maleante que busca la barriada como campo de operaciones. El Ayuntamiento acordó hacer conocer la indignación expresada en los Concejales por hechos tan inculpicables.

Dado cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo del año actual que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo veinte nueve de la Ley Municipal de 20 de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, artículo doscientos veintiseis del estatuto municipal de ocho Mayo de mil novecientos veinticuatro y artículo segundo apartado diez del Reglamento de Secretarías de Ayuntamientos de veintidos de Agosto de mil novecientos veinticuatro, acordándose por unanimidad su aprobación y que se exponga al público para su conocimiento y efectos.

Dada lectura de las instancias que presentan Ricarda Luque Najera, Severiano Lorenzo Gil y Benigno Martínez Riedma solicitando por las concurra la seguridad tanto a los solicitantes como a sus respectivas familias para lo cual acompañan las hojas declaratorias correspondientes y resultando informadas favorablemente por los respectivos Jueces de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

También se dio lectura a las instancias que presentan Natividad Formos Catalaui y Manuela Abad Moreno interesando rectificación de errores producidos en sus respectivas inscripciones y cuyos errores aparecen justificados documentalmente. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

2-7-1934.

71

Seguidamente dióse lectura a una proposición del Sr. Alcalde Presidente explicando detalladamente los gestos realizados en cumplimiento de acuerdo municipal para la adquisición de la finca llamada con el número once de la calle de Carral en San Ildefonso o la Granja con destino a alojamiento de las colonias escolares que organice el Ayuntamiento en años sucesivos. La expresada finca cuya construcción puede afirmarse que habrá costado unas veinte mil pesetas es propiedad en la actualidad del Banco Hipotecario de España, el cual debido a las condiciones de depresión económica por que atraviesa la Granja la ofrece en venta por la reducida cantidad de treinta mil quinientas pesetas; que no existiendo consignación para esta adquisición en el actual presupuesto, y existiendo una falante en la liquidación del anterior procedía habilitar el crédito suficiente mediante la aprobación de un presupuesto extraordinario, que la Alcaldía al tener conocimiento que durante estos últimos días habían surgido varios compradores, consiguió de la Dirección del Banco concederle al Ayuntamiento un derecho de opción que podía ejercitarse durante un periodo de cuarenta y cinco días, tiempo que se calcula suficiente para la tramitación del presupuesto extraordinario, exigiéndose en compensación de este derecho que el Ayuntamiento constituya un depósito o fianza previa de cinco mil pesetas; que no disponiéndose en presupuesto de esta cantidad, recurrió a la Junta de Intervención a la Jefatura exponiendo el proyecto del Ayuntamiento y la dificultad de índole económica para la constitución del depósito acordando esta por estar dentro de sus facultades conceder un concepto de préstamo sin interés y reintegrable una vez aprobado el presupuesto extraordinario la suma reclamada de cinco mil pesetas, cuya cantidad fue ingresada el día veintinueve del pasado mes de junio. - En su vista el Ayuntamiento acordó: Primero: Que en vista de la exposición hecha por la Alcaldía y conocido el informe Técnico, el Ayuntamiento adquiere la finca llamada con el número once de la calle de Carral de San Ildefonso o la Granja en el precio de treinta mil quinientas pesetas la cual será destinada a alojamiento de las colonias escolares que organice este Ayuntamiento. - Segundo: Que no existiendo consignación para ello en el presupuesto ordinario vigente, que por la Comisión Municipal de Hacienda se propone a la mayor urgencia a un presupuesto extraordinario utilizándose para tal fin la

cantidad sobrante en la liquidación del presupuesto ordinario anterior. - Tercero. = Que el Ayuntamiento aprobaba por unanimidad la actuación de la Alcalde en cuanto a la constitución de la Junta o de parte provisional efectuada, cuya cantidad debiera por sufragio a la Junta de Protección a la Infancia tan pronto este aprobase el presupuesto extraordinario, haciendo presente la gratitud del Ayuntamiento hacia este organismo por su plausible conducta; y Cuarto. = Que todas las gestiones que sean necesarias realizar hasta la terminación de este asunto estén a cargo de una Comisión especial integrada por los Concejales Dños Ruiz, Sanchez, Alonso, Tinayre, Leubillo y Rubio con el asesoramiento de los técnicos. Pudiéronse los señores Alonso, Rubio y Tornte Cuera en el punto de aprobar los gestiones llevadas a cabo por la Alcalde que habían culminado en la realización de un gran negocio por el Ayuntamiento, aceptando en lo sucesivo la continuación de esta obra benéfica y que fue creada por el actual Ayuntamiento.

Dado cuenta de la instancia que presenta el Defensor de los fondos Municipales Don Juan Sando Oyuelo solicitando se le conceda el permiso parlamentario de quince días, propuesto como punto de debate al Oficial Segundo de Intervención con destino en la Defensoría Don José María Gomer García, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el permiso y aprobar la partición propuesta de acuerdo con el informe de la Intervención Municipal.

La instancia que presenta el empleado Don Alfredo Castro Guerra solicitando del Ayuntamiento se le conceda licencia por enfermo de un mes, se acordó pasar a informe de la Comisión Municipal de Régimen Interior.

En mismo día se dio lectura a otra instancia del Oficial Segundo de Intervención Don Donato Cardenal Serrander solicitando se le conceda un mes de licencia por sueldo para asuntos propios, acordándose por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Régimen Interior.

Dado cuenta de dos comunicaciones del Juzgado Municipal de Villavieja interesando del Ayuntamiento la protección de sus intereses a los empleados municipales José Muñoz García y Leubillo Martínez Ruiz, a instancia de Don Juan Oria Martín en cantidad de veinte cuarenta

y tres postas cincuenta animales y doscientos cuarenta perales por principal, gastos y costas respectivamente se acordó por unanimidad su inmediato cumplimiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid en que manifestaba, que en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado a nombre de Doña María Menacho Gueda contra Don Carlos Belmas Vallejos y otro sobre reclamación de perales, se había alzado y dejado por efecto los embargos en ellos trabados y en su consecuencia ordena se deje por efecto la petición interesada sobre las cantidades que el deudor (Don Carlos Belmas) viene percibiendo de este Ayuntamiento correspondiente a los derechos que le corresponden en los tribunales de conciliación de aguas en este término municipal, acordando su cumplimiento.

Seguidamente dióse lectura al expediente instruido para depurar anomalías en el Matadero Municipal en el que figura la propuesta del Concejal instructor don Celedonio Calizadando las faltas cometidas por el Veterinario Municipal Don Antonio Madrigal y el Matarife Don Luis Rodríguez de negligencia de carácter leve, por razón de que no se produjeron graves e insuperables perjuicios, entendiendo que deben ser sancionados para evitar que en lo futuro puedan repetirse hechos análogos, con la suspensión de empleo y sueldo durante ocho días al Señor Madrigal y durante dos días al Señor Rodríguez. El Señor Terrero después de exponer unas breves consideraciones entendiéndose que la responsabilidad mayor era del Matarife por lo cual debía de reformarse la propuesta en el sentido de imponerle a este los ocho días y al Señor Madrigal dos, o por lo menos igualarlos en la penalidad. El Señor Celedonio explica con detalle el contenido de las actuaciones habiendo sacado el convencimiento que la mayor responsabilidad correspondía al jefe que en este caso era el Señor Madrigal, habiendo calificado con un espíritu de benevolencia por no haberse producido perjuicio a los intereses municipales, por lo que mantiene la calificación y propuesta. Entendieron los Señores Llanos, Rubio y Pascual acordándose en votación nominal y con el voto en contra del Señor Terrero únicamente aprobar el expediente y en consecuencia suspender a Don Antonio

Madrigal ocho días de suspensión de empleo y sueldo y dos días al Sr. Sanfó Luis Rodríguez.

Dado cuenta de un escrito presentado por la Comandante Municipal Dña. Juana Viquez denunciando al Sr. José Martínez por no prestarle los auxilios necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, se acordó a propuesta del Sr. Lainer se abriera una información designando para que la practique al Concejal Sr. Cabera.

Por la comunicación del Jefe Administrativo de la Inspección Sanitaria de Nueva Numancia denunciando la conducta del Jefe del personal Don José Bontolomé se acordó a propuesta del Sr. Lorenzo Conesa se abra una información designando al Concejal Sr. Torcuato.

Dado cuenta de una comunicación del Jefe de los Servicios de Limpieza Sr. Madrigal indicando la conveniencia de proceder a la purgación de perros vagabundos al objeto de evitar los casos de rabia que pudieran producirse, se acordó por unanimidad que la Alcaldía adopte las medidas necesarias.

Una comunicación del Jefe de la Guardia Municipal denunciando daños causados en un establecimiento de tejidos y confecciones en Plaza de San Pedro número doce por los obreros dedicados al piego con mangas, se acordó a propuesta del Sr. Lorenzo Conesa se instruya el oportuno expediente designándose al Concejal Sr. Corbellino.

Dióse lectura a una propuesta elevada al Ayuntamiento por el Consejo Local de Cultura de esta Villa indicando los mejoras y reparaciones necesarias en los locales escuelas que el Ayuntamiento lleva en arriendo, y después de una breve intervención de los señores Serrano, Lorenzo Conesa y Ruiz, se acordó por unanimidad pasarla a la Comisión de Instrucción Pública para que esta informe de los propietarios realicen las reparaciones a que están obligados dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus gestiones. A propuesta del Sr. Arrial se acordó que durante el periodo de vacaciones se realice por el Ayuntamiento el blanqueo y demás reparaciones menores en los locales propiedad del Municipio.

Seguidamente dióse cuenta del escrito que eleva al Ayuntamiento

2-7-1934



el Presidente de la Comisión de Instrucción Pública dando cuenta de haber procedido a la recepción del material de música propiedad del Ayuntamiento, haciendo una relación del mismo y de los que faltan acordándose a propuesta del señor Serrano que por la Comisión de Instrucción Pública se realicen gestiones con la persona que interviniera por el Ayuntamiento en la recepción del material para que indique donde se encuentra o si hay que la falta.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la información practicada por el Concejal señor Anselmo sobre hechos relacionados por el señor Sustente Urbano Morise y en su consecuencia aprobar la separación que en la misma se propone como resultado de la información.

Dióse cuenta del presupuesto de encofrado y relleno de tierra en la calle de Juan Navarro, desde la de Melquiades Becerra hasta el Arroyo Abroñigal cuyo presupuesto de materiales asciende a la cantidad de seiscientos setenta pesetas, y el de jornales a la de quinientas cincuenta. - Se acordó su aprobación y que se realicen las obras con cargo a los fondos de la decima ambos presupuestos.

Seguidamente dióse lectura al presupuesto de pavimentación con macizos de morro machacado en el Callejón de Buro, que asciende a la cantidad de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos. El señor Serrano propuso una enmienda al proyecto consistente en que se hagan aceras de un metro en la parte más estrecha y de un metro cincuenta centímetros en la parte más ancha, colocando un guardacantón a la entrada por la Acemota de la República continuando la acera de esta, dando salida por la calle de Valleros. El Ayuntamiento acordó aprobar el presupuesto así como la enmienda del señor Serrano y que los jornales importantes mil trescientas setenta pesetas cincuenta centimos se paguen con cargo a la decima.

El Ayuntamiento quedó enterado de que por el Depósito de los fondos municipales se habían cobrado a la Hacienda durante los meses de Mayo y Junio del año actual, los siguientes cantidades:

Mes de Mayo: - Recargo del treinta y dos por ciento sobre la Contribución Industrial, año mil noventa y tres, y mil noventa y cuatro.

noventa y un centimos. - Intereses de las acciones de Instrucción Pública
año mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos,
setenta y cinco puntos cuarenta y ocho centimos. - Participación del remite
por el voto Industrial primer trimestre mil novecientos treinta y
cuatro, cuatro mil setecientos ochenta y cinco puntos un centimo.

Mes de Junio. - De arbitrio sobre el producto neto de las
compañías Anónimas y Limitadas. - Banco Urquijo, mil
novecientos treinta y tres, quinientos setenta y una puntos treinta
y nueve centimos. - Compañía del Puerto de Bilbao, año mil novecien-
tos treinta, mil novecientos treinta y una y mil novecientos treinta y
dos, dos mil ochocientos noventa y una puntos ochenta y cinco cen-
timos. - Intereses de las acciones de Instrucción Pública, año mil novecien-
tos treinta y dos, treinta y cinco puntos veinticuatro centimos. - Perari-
go decimo primer trimestre mil novecientos treinta y cuatro, tres mil
trescientos ochenta y cinco puntos treinta y seis centimos.

En mismo quedó enterado de haberse vendido ingreso en Caja
el donativo hecho por Don Juan Ruiz Gomez de tres mil seiscientos
setenta y cinco puntos treinta y cinco centimos, equivalente al treinta y
cinco por ciento de la cantidad recibida por explotación de
de carne en los años mil novecientos veintidós, mil novecientos
veintinueve y primer trimestre de mil novecientos treinta, con desti-
no a obras municipales.

El Ayuntamiento acordó aprobar el contrato de alquiler
de la casa calle de Melquiades Becerra número doce principal
para juzgado municipal del Puente de Vallecas formalizado por
el letrado Judicial Don Mariano Cubillo Morchamalo en
representación del Ayuntamiento y Don Angel Antonio Torro
propietario del inmueble en la cantidad de mil ochocientos se-
tasenta anuales pagadas por trimestres.

Dado cuenta de cinco informes de la Intervención Municipi-
pal de acuerdo en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia de Don Antonio Cuervas relativa a con-
ceder la venta de vino el que se emite en el punto de aceptar el
tipo de cinco puntos mensuales y veinticinco centimos por el mes
que aproximadamente durante las obras de canalización, a propuesta
del Señor Araya se acordó elevarlo a dieciséis puntos mensuales o



igual que otros viduados de la Cametora.

En la propuesta de liquidación practicada en el expediente de jubilación del Alcaide de este Ayuntamiento Don Andres Mesonero y Lizar, fijando un haber poriro de tres mil cuatrocientas con cincuenta cuartos equivalente al ochenta y cinco por ciento del haber anual de tres mil seiscientos cuarenta y cuatro cuartos, de acuerdo con aprobación de acuerdo para el expediente a la Comisión de Regimen Interior a los efectos de cubrir la vacante que se produce con la jubilación.

En la instancia de Don Eduardo Ullana relativa al pago de licencias de construcción, el que se emite en el sentido de que el propietario de la finca sita en la calle de O'Patel número 101 y doce debe de abonar los derechos correspondientes a la licencia de obra por haber caducado la anterior toda vez que han permanecido interrumpidas las obras mas de seis meses de acuerdo con la base segunda de la Ordenanza, de acuerdo con aprobación.

Proporcionando la distribución de fondos para el presente mes que asciende a la cantidad de ochenta y tres mil cuatrocientas con noventa y seis cuartos, de acuerdo con aprobación.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

C. Rosado, suministro achuta y siete metros cuarenta centímetros de bordillo, trescientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco cuartos.
C. Rosado, suministro achuta y ocho metros noventa centímetros de bordillo, trescientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco cuartos.
Segura, suministro ladrillos, doscientas diecisiete pesetas.
D. Tava, suministro profesor letrado junior, doscientas cincuenta pesetas.
Sociedad de Electricidad Barrio Nueva Numancia, suministro fluido eléctrico Mayo, tres mil trescientas ochenta y tres pesetas ochenta y cinco cuartos.
A. Hernandez, suministro achuta tubo, trescientas ochenta y cinco pesetas.
San Insurance Office Limited, importe primas seguras incendios, doscientas ochenta y siete pesetas ochenta y cinco cuartos.

Licencias

Fueron concedidas las licencias que a continuación se relacionan:
Cesaro Talayol Hernandez, alquiler casa en Julia Arcequin diez.
Federico Garcerán, alquiler casa en Nueva Sombra de los Menches.

Diego Franco, alquilar casa en Santiago treinta y nueve. - Jo-
mael Cortés, alquilar casa en Alta peñitosa. - Angel Martinez
construir casa en Francisco de Sales. - Gregorio Caballero, vallado
de muro en Muelles dieciséis. - Vicente Carballedo, hacer tabiquer
en J. del Corro dieciséis. - Carlos Minguez, pintar fachada en
J. de Ortega cuarenta y seis. - Juan B. de, reformar huero en Mar-
tinez de la Cruz nueve. - Martin Serrano, reparar del tabiquer en
A. Republica catorce. - Manuel Martinez, sustituir los huecos
en J. de la Cruz veinte y uno. - Florencio Cepeda, pintar portada
en Libertad cuarenta y tres.

Por el caratulo siguiente, el Ayuntamiento conoció el informe
de la Comisión de Instrucción Pública proponiendo la relación de ma-
terial que considerase necesario por el momento para el taller
de reparaciones, y cuyo importe lo calculan en mas de mil quinien-
tas pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar el informe y que
para la Comisión de Hacienda para que dictamine con referencia
al crédito necesario para la adquisición.

El señor Quij como Presidente de la Comisión de Instrucción
Pública dice que estando próxima la marcha de la colonia escolar
y entendiendo que la cantidad consignada en presupuesto para esta
atención no es suficiente con los tres mil pesetas a que asciende la
subvención del Ministerio, no era suficiente, por lo cual propone
que la Comisión de Hacienda habilite mas tres mil pesetas,
mas para completar la cantidad que a su juicio era necesaria.
Dice que tambien necesita conocer la opinión del Ayuntamiento
en lo referente a equipos para los niños cuya adquisición se con-
sidera imposible adquirirlos. Tambien propone que el Ayun-
tamiento acuerde el medio de locomoción que allora emplearse para
el traslado de la colonia. Y por ultimo, que se designara quien
debera ir como Director. - El Ayuntamiento en su Junta acordó por
unanimidad, incrementar la consignación existente en el presu-
puesto con tres mil pesetas para lo cual la Comisión de Hacienda
debera instruir y cometer a la aprobación del Ayuntamiento el ope-
rante expediente. Que los equipos sean costeados por los respectivos padres
y que si existiera algun caso de extrema pobreza, podran solicitarlo
del Alcalde como Presidente de la Junta de Protección a la Infancia.

2-4-1934



75

Que para el traslado de los pimientos el Ayuntamiento contrate los
coches que sean necesarios. - Y con referencia a la designación
de la persona que deberá actuar de Director de la Policía, que
la Comisión de Instrucción Pública haga la debida propuesta.

La Comisiduría dice, que existiendo bordillo viejo sobrando
de otras pavimentaciones, los vecinos de la calle de Santa Monica lo
habian solicitado para colocarlo en el trozo pequeño que carece de él
en la expresada calle. Despues de intervenir brevemente los señores
Ortiz, Llerena, Sr. de Cansas y Lainez se acordó que por la Comi-
sión de Obras se traiga un informe detallado del duplo que
debe darse al expresado bordillo.

El señor Llerena expuso la necesidad que tenia de ausentarse
de la localidad hasta final del mes de Septiembre por lo cual
solicitaba del Ayuntamiento le concediera permiso hasta dicha
fecha. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo
solicitado, encargandose del Distrito del Centro durante su ausencia
el Canejal que le corresponde señor Maria.

Al no habiendo ningun leonjal, que quisiera hacer ningun-
na otra manifestacion de levante la sesión siendo la hora de
la una y treinta minutos del vigesimo dia, de todo lo cual por el
Secretario certifica.

Manuel Rivas

Sebastian Vergara

Eusebio Ayuso

Manuel Rivas

Manuel Rivas

Manuel Rivas

Antonio Mella
Diligencia. - Se hace la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada en primera convocatoria para el día de hoy no ha podido celebrarse por no concurrir su número suficiente de señores Concejales.

Valladolid a siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

El Secretario

Antonio Mella
Don Antonio

Antonio Mella

En Valladolid y siendo la hora de las veintidós y cinco minutos del día nueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salas de sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Acero Perez los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Alonso, Baya, Maldonado, Jaime, Andres, Pascual, Sanchez, Rubio, San Jose, Vaquer, Qui, Maria, Lorenzo, Comesa, Ayuso, Fito y Arias con el Subteniente Municipal señor Juan Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Daltos y P.

Abierta y publico el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día dos del actual que fue aprobado por unanimidad.

El señor Presidente da lectura a una comunicación del Presidio de la Beneficencia Municipal con destino al Distrito de la Villa Don

9-7-1934



76

Indemio Julio Sanchez solicitando de acuerdo con el artículo cuarenta y tres del Reglamento del Cuerpo Benéfico - Sanitario vigente se le concedan tres meses de licencia por enfermo con medio sueldo para continuar el tratamiento indicado para el establecimiento de su quebrantada salud. El señor Presidente indicó que con referencia a la gratificación por asistencia a la Casa de Socorro había que atenerse al informe de la Asesoría y por tanto correspondía al Instituto que presté los servicios, a no ser que este hiciera nuevamente cesión de este derecho a favor del señor Sanchez. Después de unas breves aclaraciones del señor Lorente Cereza se acordó por unanimidad concederle los tres meses de licencia por enfermo con medio sueldo, correspondiendo la gratificación por Casa de Socorro al Instituto a no ser que este haga nueva cesión de este derecho a favor del compañero.

Seguidamente y por el carácter urgente, dio lectura a un informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Tránsito en la tramitación de los alumnos becarios solicitando autorización para asistir al curso de verano del Colegio "Menéndez Pelayo" al objeto de adelantar algunas asignaturas en la convocatoria del próximo Septiembre, el que alente en el sentido de que existiendo calificación suficiente para esta atención no se inconveniente en que se acceda a lo solicitado, se acordó por unanimidad su aprobación.

Luego da cuenta de que al pretender colocar la muestra adquirida para la Casa de Socorro se había roto y por tanto había necesidad de adquirir otra. El señor Alvaro propone que se adquiriera de aculejos igual que la colocada en la Biblioteca, a cuya propuesta se unió el señor Lorente Cereza, acordándose por unanimidad adquirir otra muestra de aculejos igual a la colocada en la Biblioteca.

Luego dice que preguntando tanto él como su familia, según prescripción facultativa permanecer durante una temporada en la Sierra, tenía necesidad de trasladarse a San Rafael, para el objeto de no cesar temporalmente en el desempeño de la Alcaldía, tenía el proyecto de actuar en la semana los días que las necesidades y obligaciones del cargo lo requiriera, pero que en los momentos en que estuviera ausente tenía que actuar como Alcalde accidental el

teniente de Alcalde que le correspondiera. Que en vista de que el primer teniente don Llorano se encontraba con licencia oficial, y el segundo don Arias por de en el Distrito de la Villa, propusiera que la actua- ra con tal carácter el tercer teniente don Simón Alonso. El Ayun- tamiento acordó por unanimidad quedar enterado y aprobar la pro- puesta de la Presidencia. El don Alonso aceptó prometiendo cum- plir en las funciones encomendadas todo lo mejor posible.

Dado cuenta de las instancias que presentan Milagros Sanz Martnez, Jose Maria Estrezo y Hassan, Nurie Sol Gabay Filosof y don Francisco Rodrigo Fernandez, solicitando se les conceda la vecindad por llevar residiendo en este termino Municipal el tiempo reglamentario y resultando informados favorablemente por los res- pectores tenientes de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Dado cuenta por lectura integral de dos comunicaciones del E. Excmo. tenor Gobernador civil de la provincia de Salamanca de fecha siete de junio y cuatro de julio del año actual, trasladando una Orden de la Direc- cion General de Sanidad indicando la obligacion de este Ayuntamiento de proceder al nombramiento de los siete Inspectores Farmaceuticos Municipales que en union de los dos que actualmente vienen nom- brados, hacen los nueve que por Orden de nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno se asignaron a este Municipio. El tenor Presidente dice, que a virtud de Real Decreto de diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta se creó el Cuerpo de Inspec- tores Farmaceuticos titulares asignando a cada poblacion o Puntu- do Farmaceutico los Inspectores que le correspondian atendiendo el numero de habitantes, habiendose asignado a esta poblacion nueve Inspectores de primera categoria con el haber anual de dos mil quinientas pesetas mas el diez por ciento por presidencia. Que el Ayun- tamiento acatando la expresada orden, consignó en el primer pre- supuesto que confeccionó, dotacion suficiente para nueve Inspecto- res, encontrandose en la actualidad dos plazas provistas en propie- dad, y otra que fue provista mediante concurso en don Antonio Mateo Jurado, hoy en situacion de excedente voluntario, y que se encuentra en la actualidad servida interinamente. Los señores presentes al Ayuntamiento no habia previsto atendiendo a las circunstancias

9-7-1934



77

siguientes: Primera.- Existiendo desde que se constituyó el actual Ayuntamiento el propósito de ampliar el local donde está instalada la Casa de Socorro lo suficiente a dar mayor amplitud a los servicios y montar un laboratorio municipal perfectamente dotado para satisfacer debidamente todos los servicios encomendados a los Inspectores Farmacéuticos, no creyó necesario de momento hacer una declaración de derecho a favor de los Farmacéuticos que fueron designados para las seis plazas hasta conseguirse practicar las necesidades del Laboratorio.- Segunda.- Que habiéndose tomado por base para la consignación de los Inspectores, el número de habitantes de cada Municipio y no la capacidad contributiva reflejada en los respectivos presupuestos, este Municipio de Valtierra se encontraba en una situación desfavorable, puesto que su Municipalidad está constituida por un vecindario modestísimo que contribuye a las cargas municipales con una aportación insignificante y por tanto todo aumento en sus presupuestos por obligaciones de carácter permanente constituye una carga insostenible.- Por esta razón, el Ayuntamiento tiene que hacer constar que dado su carácter de Municipio pobre no tiene capacidad económica para sostener un número tan crecido de Inspectores Farmacéuticos, pero que si no existiera prohibición legal de relevarle de esta obligación por las causas alegadas, este Ayuntamiento tan pronto se lo indicara la Dirección General de Sanidad, procedería a publicar los vacantes para su inmediata provisión.- El Sr. Jefe Comarcal dice que primeramente tiene que lamentar de que el Ayuntamiento no tuviera noticia oficial de la Orden por la que se le asignó a este Municipio los nueve Inspectores Farmacéuticos por no haber dado cuenta el Oficial Mayor que actuaba de Secretario cuando se publicó la Orden, y expresa su criterio de acuerdo en un todo con lo expuesto por la Presidencia.- Dice que en la práctica se ha visto el resultado casi negativo de la actuación de los dos Inspectores que existen en la actualidad y termina proponiendo que el Ayuntamiento recurra la Orden si se estuviera todavía a tiempo exponiendo todos estos razonamientos dignos de ser tenidos en cuenta.

en la seguridad de que el Poder Central exceptuaria a este Munici-
cipio de la obligación que le ha sido impuesta por su escasez
de recursos y por encontrarse en la actualidad realizando
obras en la Casa de Socorro para el establecimiento de un La-
boratorio Municipal. - Entretanto brevemente los señores Rubio,
Alonso y San José, acordaron por unanimidad interesar
de la Dirección General de Sanidad exceptue a este Ayunta-
miento, digo, Municipio atendiendo las causas y circunstan-
cias indicadas por la Presidencia, de la obligación impuesta
de tener nueve Inspectores Farmacéuticos, quedando obligado
el Ayuntamiento a instalar un Laboratorio Municipal por-
fettamente dotado para atender debidamente todos los servicios
encomendados a los Inspectores Farmacéuticos Municipales
Y que en el caso de que la Dirección General no tuviera pro-
hibición legal de acceder a lo solicitado, el Ayuntamiento
al conocer la resolución que se dicte acordará lo procedente pa-
ra cubrir los vacantes existentes en presupuesto de acuerdo con
las instrucciones de la expresada Dirección General de Sanidad.

Seguidamente dióse lectura a una carta del jefe de la Sección
de Formación Profesional del Ministerio de Instrucción Pública
y Bellas Artes instruyendo al Ayuntamiento de libre a la expresa-
da entidad el crédito que figura consignado en presupuesto.
El señor Presidente propuso se librase la cantidad correspondiente
al primer semestre, y que a su vez se recuerde la promesa
que hizo a este Ayuntamiento y que hasta la fecha nada habían
hecho. Se acordó por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Una instancia del obrario del ramo de Limpieza Cecilia
Martínez Rodríguez, solicitando abono del jornal, íntegro
durante el tiempo que ha permanecido lesionado, se acordó
a propuesta del señor Vargas pasara en unión de otra instan-
cia del mismo reclamante y antecedentes que existan con refe-
rencia al particular a la Comisión de Régimen Interior para
que emita dictamen.

Una instancia de Doña María del Carmen Carado, Odonto-
logo, ofreciendo sus servicios a la Beneficencia Municipal, se acordó
por unanimidad pasara a informe de la Comisión de Beneficencia

9-7-1934.



78

Otra instancia de Genaro Pareja Benito, operario del servicio de limpieza solicitando que a partir del mes de junio pasado se le abone medio jornal por continuar enfermo e inhabilitado de prestar servicio, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Regimen Interior.

Dado cuenta de la instancia de Vicente Aguado Cruz, fero mecánico solicitando por nombrado operario del Taller que proyecta instalar este Ayuntamiento, el señor Varquer propone sea desestimada, pues de acordarse que pase a Comisión podría interpretarse por el interesado como una probabilidad de colocarse. El señor Rubio y el señor Panto exponen su opinión de acuerdo con la propuesta del señor Varquer. - Los señores Lainez y Barja exponen su opinión de que debía de pasar a Comisión, puesto que con ello no se le dan esperanzas al interesado. Se acordó por unanimidad pasar a Comisión.

La relación del material fungible para la Casa de Socorro el próximo mes de Agosto, se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia para su adquisición.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación de servicios prestados por el personal de la Beneficencia Municipal en el mes de junio.

Seguidamente dióse lectura a una resolución de la Dirección General de Rentas Públicas en el expediente de asignación de productos a los Municipios en que opere la Sociedad Madrileña de Tranvías por el trienio mil novecientos veintisiete-veintinueve, acordándose pasar a la Asesoría para que informe con referencia a la procedencia o improcedencia de la apelación por parte del Ayuntamiento.

Dado cuenta de dos informes de la Jueces de Calabriz del Distrito de la Villa, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia de Don Eugenio Chindilla Segura y Don Rafael Zendejas interviniendo se le abone la parte que a ellos corresponde en la penalidad impuesta y hecha efectiva por Don Formas Sanchez con motivo de haber padecido clandestinamente unas rocas, en cuyo informe se hace una detallada relación de la intervención de los funcionarios en la práctica de esta diligencia, después de intervenir los señores Ayuso, Arias, Panto, San José y Benja.

Se acordó por unanimidad que por la Alcaldía acordada por el Intendente se haga la distribución de la cantidad que corresponde al denunciante.

En la instancia de Don Melchor Mance solicitando con efecto para la venta de vino en la Virgen de la Torre, el que se unite en el punto de que debe de fijarse una cuota de cinco pentas mensuales con efecto al primero de Marzo pasado, a propuesta del señor Targuier se acordó su aprobación, y que denunciándose en el informe la existencia de otro industrial que no cumple sus obligaciones contributivas, que pase el informe a la Intendencia a los efectos que procedan.

Dado cuenta de un informe de la Comisión Municipal de Instrucción Pública en la instancia del Grupo Artístico-Cultural del Distrito de la Villa solicitando se les ceda en calidad de préstamo el instrumental de la extinguida Banda Municipal el que se unite en el punto de que se facilite en concepto de depósito gratuito, o bien suministrándose el uso de los mismos mediante el correspondiente resguardo que deberá ser redactado por la Asesoría Jurídica; y que quela condicionada la entrega a la obligación por parte de la expresada Agrupación Artístico-Cultural de asistir a cuantos actos y fiestas le invite el Ayuntamiento, pudiendo en cualquier momento retirar en todo o en parte el material. Se acordó por unanimidad su aprobación.

Una propuesta de la Comisión Municipal de Policía Urbana en el punto de que el Ayuntamiento se autorice a resolver sin necesidad de cumplir el trámite de dar cuenta al Ayuntamiento las instancias que se presenten referente a la instalación de puestos en determinadas épocas del año, así como aparatos de caballete, tiro al blanco, etcétera, se acordó por unanimidad su aprobación, compliéndose por la Comisión al resolver con el requisito de enviar una relación a la Intendencia Municipal a efectos tributarios.

Seguidamente el Ayuntamiento aprobó por unanimidad los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana en las instancias presentadas por Benito González, Pedro Bares, Valeriano

9-7-1934



79

Reunión, Luis García Lago, Francisco Tere, José Olivar, Hel-
sin Albarran, Adolfo Gauraler, Manuel Tere, Pedro Rama,
Rafael Gauraler, Agustín Fernandez, Antonio Muñoz y
Manuel Gauraler solicitando licencia para instalar aparatos
de caballos, toros al blanco, y demás distracciones con motivo
de las fiestas locales; y los también en las dependencias
de Carmen Muñoz Traba, María Castaño Sanchez, Miguel
Reinoso Gauraler, Micaela Suñer, Antonio Chapela, Felis
Fernandez Mas, María Martinez Fernandez y Victoriano
García Martinez.

También fue aprobado por unanimidad otro informe de
la misma Comisión de Policía Urbana en el presupuesto de
enganche a la tubería del canal en la fuente sita en la calle
Marques de la Correilla y que asciende a la cantidad de
pesetas treinta y cuatro pesetas, y el que se emite en el senti-
do de dar su conformidad y que favore a la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta del recurso de reposición interpuesto por el
Medico de la Beneficencia Municipal Don Felix Contreras
Lueñas, contra acuerdo de este Ayuntamiento que le separa
de su cargo a virtud de expediente, y visto el informe de la Ase-
sia Juridica, el Ayuntamiento acordó por unanimidad des-
tinar el recurso manteniendo el acuerdo recurrido.

Dada cuenta de una instancia que presenta Don Francis-
co Caballero Leon, interesando al amparo del Decreto de tres
de Abril ultimo se le reconocieran por derechos como funcionario
municipal en situación de excedente forzoso, teniendo en cuenta
que desempeño durante cinco años el cargo de Director de la extin-
guida Banda Municipal, y visto el informe que emite la Ase-
sia Juridica, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desesti-
mado por los fundamentos legales en que se apoya el informe.

En el oficio presentado por el Arquitecto Municipal notifican-
do la necesidad de ampliar las obras que se vienen realizando en
la casa de Socorro debido a causas imposibles de prever al for-
mular el proyecto se acordó su aprobación y que por el mismo
municipal se formule el oportuno proyecto de ampliación.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Pagos

Garage Estación Pacifico, suministro gasolina, mil doscientas cuatro pinta catorce cuartales. - Grafiel (maquinista), suministro material de oficina, doscientos ochenta y tres pinta setenta y cinco cuartales. - Orem, suministro aceite para las camionetas trescientas doce pinta. - Orem, suministro aceite para las camionetas, cuatrocientas diez pinta cuarenta cuartales. - Imprenta Moderna, impresión ciento cincuenta ejemplares del presupuesto mil novecientos treinta y cuatro, dos mil doscientas noventa pinta. - O. Pesta, pushido garto matriculas alumnos becas, seiscientos cuarenta y tres pinta veinticinco cuartales. - Portland Tatorribas, suministro cemento, dos mil quinientos seis pinta. - Portland Tatorribas, suministro cemento, mil ciento setenta y nueve pinta.

Siervos concedidos

Suaron aprobadas las Siervas que a continuación se relacionan. Angel Ruiz, construir un tabique en libertad cuarenta y uno. - Lorenzo Suñer, romper un hueco de fachada en Melodiviel cuarenta y dos. - Fautaleón Olmos, obras menores en S. Marti-ner treinta. - Felipe Alonso, pintar portada en libertad setenta y dos. - Martin Terrano, pintar balcones y otras menores en A. Republica diecisiete. - Joré Escapa, cambiar puerta en Requenas treinta y ocho. - Angel de la Fuente, abrir un hueco, en S. Salinas treinta y seis. - Juan Rodilla, ampliar un piso en Choules treinta. - Ernesto Martinez, ampliar cinco plantas en Arenida Republica cuarenta. - Joré Gauralee, acometida del agua en Requenas ciento treinta y cinco. - Manuel Martinez, acometida del agua en Argente treinta y nueve. - Ambrosio de Pedro, acometida del agua en M. de la Riva treinta y cuatro. - Hipólito Moreno, acometida del agua en Valtoral cincuenta y nueve. - Joré Ruiz, acometida del agua en S. Requena diez. - Felician Magiie, acometida del agua en Requenas ciento treinta y dos. - Eugenia Martinez, acometida del agua en Molimero diecisiete. - Antonio Morales, acometida del agua en Requenas ciento veintiseis. - Valeriano Quiro, acometida del agua en S. Frante diez. - Joré Gauralee, acometida del agua en Requenas ciento cuarenta y cuatro. - Nabel Beltran, acometida alcantarilla en V. Barrio Veinticinco. - Federico Dominguez, acometida alcantarilla en Santa

9-7-1934



El término dieciocho. - Joaquín Rayán, apertura de
nilla en F. Meabe ocho. - Manuel Martner, apertura de
ranja en F. Mendez siete. - José Gervasio, apertura ranja
en Reguena cuarenta y cinco. - Doroteo García, apertura
ranja en H. Aguirre ocho. - Carlos Minguera, apertura ranja
en H. Aguirre ocho. - Enrique López, apertura ranja en
A. Mendez cuarenta y siete. - Juan Baro, apertura de un estable
en Santiago uno.

Sección de aguas

Fue obsequiada la licencia solicitada por Don José M. P.
Díaz, para construir una nave en F. C. Velasco cuatro.

El Sr. Arias se ocupa de la escasez de agua en el Distrito
de la Villa que llegaba a extremos alarmantes y pide que el A-
yuntamiento acuerde en esta sesión dar principio a las obras.
Se contesta la Presidencia, que hasta no conocer el resultado
del análisis de las aguas no se podía legalmente afrontar
el problema, que una vez conocido por el técnico se haría a
la mayor brevedad el proyecto completo de obra para que
una vez conocido se presuntamente solicitar de la Diputación
la subvención, si bien las obras podrían dar principio tan
pronto estuviere aprobado el proyecto.

El Sr. Soriano leonera expone las dificultades que van a
 surgir al designar al Médico forense suplente por ser un su-
pnumerario el que actualmente desempeña el cargo en propiedad
el cual no reside en la localidad y por tanto no está a la dispo-
sición permanente del Jefe de la Policía como es su obligación, y pro-
pone que se oficie al Jefe de la Policía para que informe
con referencia a la forma como viene cumpliendo sus obligacio-
nes el actual forense. Se acordó conceder un voto de confianza
a la Alcaldía para que persiga el asunto.

El mismo Sr. Soriano dice, que algunos Médicos le han
expuesto sus temores de que apesar de su buen deseo, no pueden
incorporarse al Curio el mismo día en que terminen sus por-
reros de verano y pide que el Ayuntamiento resuelva. Se acordó
facultar al Concejal Delegado para que autorice estas frecuentes
prerrogas siempre que no rebasen en un día o dos días.

El Sr. Vargués refiriéndose al montado de calles pregunta

Si se podía obligar a los propietarios al hacer el rebaje de las bucras a pitar las tierras, con lo cual se la Presidencia que eran los dueños los obligados a pitarlas.

El Sr. Panto recuerda que el Ayuntamiento acordó gratificar al personal que interviniera en los pimientos, por lo que queda a la Presidencia se cumpla con referencia al personal que interviniera en el último incendio, con lo cual se la Presidencia que se haría una relación del personal a este efecto.

El Sr. Rubio se interesa por que se hicieran los informes acordados referente a las condiciones técnicas de las obras.

Y no habiendo ningún concejal que quisiera hacer ninguna otra manifestación se levanta la sesión a las once y diez minutos del siguiente día de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Atuor: *Atuor*

Manuel Ruiz

Se Agusto

Manuel Ruiz

Sebastián Vázquez

Sebastián Vázquez

Sebastián Vázquez

Sebastián Vázquez

23-7-1934



Diligencia. - Se hace constar por la presente diligencia, que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Falló a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Al Alcalde
Suos Acos

Al Secretario

En Talleres y punto la hora de los veintidos y veinte minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amos Acero Tere y los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Alonso, Jaime, Ancho, Tascual, Sanchez, Maldonado, Rabio, San José, Futo, Corbellino, Arias, Ayuso Targues, Quir, Masia, Vicente Comesa y Cabeza con el Presidente Municipal señor Juan Carrión y el Secretario de la Corporación señor Santiago Ballesteros.

Abierta y leído el acto fue leído el borrador del acta de la sesión anterior, interesando al señor Rabio su intervención en el particular referente a la orden de la Dirección de Sanidad de proveer los plazas de Inspectores Farmacéuticos en el sentido de que el prototipo inexcusablemente de que se obliga al Ayuntamiento a nombrar tantos Inspectores Farmacéuticos fue aprobado con la aclaración del señor Rabio.

El señor Presidente da cuenta de las gestiones que ha venido realizando desde la sesión última para la instalación de la colonia escolar de Tallantes las dificultades encontradas en los diferentes sitios en que se había pensado su instalación no quedando otra solución que utilizar el local próximo o adquirirlo por el Ayuntamiento del Banco Hipotecario en la Granja, para lo cual provida-

hacer el subarriendo a los actuales arrendatarios. Que de las gestiones realizadas con los arrendatarios se habia conseguido el precio ventajoso de quinientas pintas a cada uno que hacian un total de mil pintas por toda la temporada, quedando la finca a la terminacion completamente desahogada. Que con referencia al material de camas, colchones, mantas et cetera, se habia personado en el dia de hoy en el Ministerio de la Guerra con objeto de ver al Ministro le interesase por el pronto y favorable despacho de la instancia que se tiene presentada sus peticiones del expresado material, y que despues de permanecer esperando mas de dos horas, le indicaron que el Señor Ministro ya no podia recibir mas peticiones, volviendo entonces al Comisario Leonor el Ayudante Señor Morales, el que le indico que el Ministro tenia el criterio cerrado de no facilitar material a nadie por necesitarlo la tropa en las maniobras que en plazo proximo darian principio, y que en ese sentido se retirara resolviendo todas las peticiones de esta clase. Dice, que en vista del resultado, le rogó que lo comunicara por escrito a la Corporacion como contestacion a la peticion para su constancia al Ayuntamiento. Que en vista de ello, y en evitacion de tener que discurrir por este año de las Colonias habia necesidad de adquirir este material y en ese sentido prometia a la aprobacion del Ayuntamiento la correspondiente propuesta. Que tenia que hacer constar la provision tenida por la Comision Municipal de Hacienda de hacer constar en el proyecto de presupuesto extraordinario una partida de mil pintas, para en el caso de no disponerse, como ya se disponia del material de Intendencia Militar, proceder a su adquisicion, provision que viene ahora a solucionar esta dificultad, por lo cual tambien prometia al Ayuntamiento su propuesta de que se proceda a la adquisicion del material necesario por la Comision de Instruccion Publica con cargo al presupuesto extraordinario. El Señor Rubio aprobó la gestion hecha por el Presidente asi como las propuestas del mismo, lamentando la negatura del Ministerio de facilitar como en años anteriores el material para la Colonia. - El Señor San José dice, que aprueba las gestiones realizadas por el Alcalde y que con referencia a sus propuestas anteriores, que la Comision de Hacienda

23-7-1934

82

debía en lo sucesivo por el medio de que los gastos que se hacían
 sean mas fructíferos, y que a la Colonia sólo se les pague lo que
 merecen, que fueran cubiertos, atendiendo a los mas necesitados
 y no a los perennemente como se viene haciendo. - Se contesta
 al señor Quij como Presidente de la Comisión protestando de la
 acusación lanzada por el señor San José que constituía una
 injuria intolerable y explica con todo detalle como se venían
 escogiendo los niños que constituirían la Colonia, limitando
 la Comisión de Instrucción Pública a peroger las propuestas
 de los Maestros nacionales y municipales cuya selección la
 hacían atendiendo a los mas necesitados física y económicamente los
 cuales eran reconocidos por los Médicos para acreditar la necesi-
 dad. Que ponía a la disposición del señor San José todos los do-
 cumentos y antecedentes que habían servido a la Comisión para
 acreditar la Colonia y por último exige del señor San José que
 cite un solo caso en que hubiera existido favoritismo en la ad-
 misión de algún niño. El señor Alvaro dice que el señor San
 José hablaba de memoria puesto que no tenía la menor idea
 de como vienen organizándose las Colonias y que como no concurría
 a ninguna de las obligaciones que se le impone el cargo de Concejal,
 mas que alguna que otra persona municipal, no se enteraba de
 los detalles municipales haciendo al ridículo cada vez que in-
 tervenía en el Cabildo, y propone que si el señor San José no de-
 mostraba su grave acusación, la Comisión de Instrucción Pública
 debía exigir las debidas responsabilidades, y expone su opinión
 de acuerdo con las propuestas de la Presidencia. - El señor Lainez
 pide a los demás compañeros de Corporación no dieran belize-
 rancia al señor San José que no pretendía otra cosa que pro-
 mover el escandalo, recordando que este Concejal fue expulsado por
 su partido y expulsado del mismo. - El señor Maldonado la-
 menta la intervención del señor San José lanzando una acusa-
 ción que no podía demostrar, y aplaude la actuación de la Comi-
 sión de Instrucción Pública en este y en todas las asuntos encomen-
 dados a su gestión confirmando lo expuesto por la Presidencia a la
 inclusión en el proyecto de suplemento de crédito de una partida
 para la adquisición del material necesario para instalar la Colonia.

Después el Sr. Acero de intervenir en el debate como Concejal y abandona transitoriamente la presidencia que es ocupado por el Sr. Ferrer de Alcalde que le corresponde. Sr. Arías Tizabi. - El Sr. San José contesta a los Concejales que han intervenido manteniendo su acusación y proponiendo se designara una Comisión a la que debía de pertenecer el Sr. Acero para que proceda a practicar una investigación de la situación económica de las familias de los niños designados para formar parte de la Colonia. - Interviene el Sr. Acero exponiendo que la actitud adoptada por el Sr. San José era ridícula en extremo al pretender censurar la labor insuperable de este Ayuntamiento aclarando el error padecido al creer que los industriales y comerciantes eran los que nutrían el presupuesto municipal cuando era el pueblo el que causaba las expensas gravadas y los que en definitiva contribuían a los pagos, haciendo notar a los comerciantes e industriales se permitía exponer que no participarían del criterio absurdo de este Sr. San José. Por la actuación como Concejal y Ferrer de Alcalde de este Sr. San José era antipática en extremo a los señores señores del Consejo, recordando que el Ayuntamiento le obligó a dimitir la Función de Alcaldía por su comportamiento censurable. Condena intolerable la acusación lanzada y le exige que inmediatamente citara a algún caso en que hubiera existido favoritismo, haciéndole presente que de no demostrarlo propendría un voto de censura. - El Sr. San José dice que el Sr. Acero se aprovechaba del cargo que ostentaba para lanzar insultos y emplear palabras moteras para él, y dice que la palabra favoritismo no tenía el alcance que querían darle los Concejales insistiendo en que sean revisados los expedientes de los niños que han sido elegidos. - El Sr. Forbellón abunda en la misma opinión que el Sr. Acero entendiendo que de no explicarse en qué había consistido el favoritismo quedaría el Sr. San José como un cobardo y un mentiroso. - Que había presenciado el perenneamiento de los niños comprobando que se efectuó con la más esmerada equidad. - Está conforme con que se revise el expediente pero exige que online sus palabras el Sr. San José y que en caso contrario quedaría en la situación que ya había calificado. - Intervienen brevemente los señores María y Ruiz en el debate.



de que el señor San José probara su acusación. - al señor San José dice que no recuerda que sus frases hayan sido perjudiciales para la Corporación. - al señor Puente pregunta al señor San José si hay algún punto que haya ido a la Colonia a virtud de recomendación y que de no hacerlo se vote el voto de censura. - al señor San José lejos de contestar se levanta de su asiento para ausentarse del Salón oponiéndose a la Presidencia hasta que la cuestión no quede debidamente aclarada, a pesar de lo cual sigue en marcharse, resabiendo la Presidencia que quedara en el despacho de la Alcaldía y que fuera reconocido por dos médicos por sospechar que no se encontraba en estado normal. - Después de intervenir brevemente los señores Gabera, Rubio y Targuer, se acordó por unanimidad un voto de censura a la conducta inculicable del señor San José, y se aprobó también por unanimidad las propuestas de la Presidencia.

Seguidamente dio cuenta de haber sido designado los señores Orias y Tijander presidente propietario y suplente de la Junta de contratación de trigo. El Ayuntamiento quedó enterado aprobando la designación.

Dado cuenta de una Circular de la Unión de Municipios Españoles invitando a la Corporación para que designe alguno de sus miembros para que asista a la Asamblea que va a celebrarse en la ciudad de Gijón, se acordó por unanimidad la no concurrencia de representante de este Ayuntamiento por no creerse necesaria.

Dado cuenta de una comunicación del Teniente de Alcalde del Distrito de la Villa interesando un aparato radiador eléctrico para el local de la frecuencia, después de intervenir brevemente los señores Targuer y Orias, se acordó pasara a informe de la Comisión de Regimen Interior, y que mientras se emite uno de los que se utilizan en los edificios centrales.

A continuación el señor Presidente dio lectura del resultado obtenido en el análisis practicado por el Inspector Sarmacentico Municipal interino señor Miguel del agua obtenida del pozo de la Arboleda en el Distrito de la Villa y que se proyectaba utilizar para el

abastecimiento de dicho Distrito, apareciendo en el mismo califi-
cadas como no potables, químico y bacteriológicamente. - El señor
Tascual propone se haga otro análisis. - a propuesta del señor
Targues se acordó conceder un voto de confianza a la Alcaldía
para que se realicen nuevos análisis.

Una comunicación de Don Agustín González de Castro, Ad-
ministrador del Boletín Oficial de la provincia interesando del
Ayuntamiento el abono de la cantidad de setecientos veinte pes-
etas importe de la impresión de todos los anuncios relativos a Censo
electoral, se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda
previo dictamen de la Asesoría jurídica.

Una comunicación de la Diputación Provincial notificando
la exposición por treinta días de los documentos y datos que in-
tegran la liquidación del camino pecual de San Fernando de
Henaes a Talavera por Colada y Tielvaro para oír reclamaciones
y la fijación en concepto de anticipo reintegrable de la cantidad
de cuatro mil doscientas veinte pesetas cincuenta y dos centimos, se
acordó pasara a la Comisión de Obras y Hacienda.

Un escrito del Concejal Delegado de Abastos proponiendo
para destinada una máquina de escribir a los Oficiales de la Ins-
pección Sanitaria, se acordó por unanimidad pasara a informe
de la Comisión de Régimen Interior.

En la propuesta del Concejal Delegado del Servicio de Sim-
prias de que para adquirida una manga con destino a la cuba
de extracción de pesos negros, se acordó por unanimidad autorizar
a la Comisión de Policía Urbana para que la adquiriera.

Un oficio del Aparejador Municipal referente a la inspección
en el local de veraneo instalado por la Puerta Menor, se acordó
por unanimidad su aprobación.

Una comunicación del Jefe de la Guardia Municipal dando
cuenta de haber abandonado el servicio el Guardia Angel Aleme-
ro, se acordó la formación del oportuno expediente designando
Concejal por instructor del mismo al Concejal que le corresponde
señor Turiagré.

Otra comunicación del Jefe facultativo de la Beneficencia Muni-
cipal Don Manuel Corrado dando cuenta de haber sido designado

por el Consejo General de los Colegios Médicos Españoles y por la Subsecretaría de Sanidad para estudios médicos en Alemania, Austria, Checoslovaquia y países intermedios cuya misión no contenía plazo fijo utilizó auto para ello la licencia anual parlamentaria prolongada hasta el término de la expresada misión, quedando encargado de la Jefatura Don Luis Forno por haber optado Don Jeras del Pino al respecto de la licencia que se le tenía concedida con autorización a su nombramiento. Después de intervenir brevemente los señores Jainer y Jornte Leonesa, el Ayuntamiento quedó enterado.

Una instancia de Jorge Moya de la Torre y Serruelo solicitando por nombrado ajustado mercantil de acuerdo pasara a la Comisión de Regimen Interior.

La instancia del Médico Supernumerario de la Beneficencia Municipal Don José Ortega Muñoz, solicitando la excedencia por más de un año y menos de diez, por haber sido nombrado Médico militar, cargo incompatible con el de esta Beneficencia de acuerdo pasara a informe de la Comisión de Beneficencia.

Dado cuenta de dos anuncios publicados en los Boletines Oficiales correspondientes a los días once y trece de julio corriente, referente a la interposición de recursos contencioso-administrativos por el Médico de la Beneficencia Municipal Don Félix Cañeras Llañad y el Médico Supernumerario Don Francisco Rodríguez Arce contra la acordada de este Ayuntamiento que los separó de sus respectivos cargos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Jefe del Partido Municipal Señor Serrancho de Mera se persone a nombre del Ayuntamiento para coadyuvar a la administración en ambos recursos.

En la instancia de Don Alejo Cuartero Serrancho, Jefe del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento solicitando se le conceda una licencia de un mes, quince días con sueldo y quince sin el, y resultando informada favorablemente por el Arquitecto Municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Dado cuenta de las instancias que presentan Gregorio Forero Rubio, María Ruiz López, José Herra Casnegra, Valentin Salazar Gabame y Miguel Chomate Maestre solicitando se les con-

ceda la recusación por llevar porcheando en este término el tiempo reglamentario, y resultando informadas favorablemente por los respectivos Jueces de Alzada se acordó acceder a lo solicitado. En mismo el Ayuntamiento acordó justificar en la forma interesada los errores publicados en las inscripciones de Cecilia Pala Ortiz, Arsenio García Fraquas y Julia Ruiz Marín por haberse acreditado documentalmente.

Dado cuenta de la certificación anual del Tacón Municipal cuyo resultado da una población de hecho de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y siete habitantes, y de derecho cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro; resultando que en la tramitación de han seguido las instrucciones y preceptos legales el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación y que se remita a la Sección Provincial de Estadística.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión de Regimen Literario, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia del Oficial de Intendencia Juan Cascales solicitando se le conceda una licencia para asuntos propios de un mes sin sueldo, cuyo informe se emite en el sentido de que teniendo en cuenta el informe favorable del Señor Intendente, proponen se acceda a lo solicitado se acordó su aprobación.

En otra instancia del Oficial de Intendencia Don Alvaro Castro Camba solicitando se le conceda una licencia de un mes por encontrarse enfermo y necesitar reposar por quebrantada salud el que se emite en el sentido de que acreditado por certificación facultativa lo alegado por el solicitante, proponen se le conceda los quince días reglamentarios y otros quince mas se acordó su aprobación resolviéndose en este sentido.

Por unanimidad fue aprobado un informe de la Comisión de Policía Urbana en instancia presentada por varios vecinos interesando la colocación de una luz en el Callejón llamado de Santiago existente entre los números doce y catorce de la calle de Santa Teresa y en el que se proceda a la colocación como se interesa.

Dado cuenta de diez informes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la comunicación presentada por la Profesora de Canto y Con-



sección interesando un armario de luna para su escuela, el que se envite en el sentido de no poderse atender la petición por falta de consignación en presupuesto, se acordó su aprobación.

En petición de un previsible para los sepultureros, el que se envite en el sentido de que no existiendo crédito disponible dentro del actual presupuesto, propone se aplazase la adquisición hasta el ejercicio próximo, anulando el acuerdo adoptado por la Corporación a este respecto con fecha once de junio último, se acordó su aprobación resolviendo como se propone.

En petición de monederos para los operarios pobres, pensionados y elebros, el que se envite en sentido negativo por no existir consignación para tales clases de atenciones, se acordó su aprobación.

En el presupuesto de construcción de aceras en el Ayuntamiento Municipal en las calles de Josefa Díaz y Dolores Solguera que asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta y cuatro pesetas noventa y nueve centimos, el que se envite en sentido favorable por existir consignación para ello en presupuesto, se acordó su aprobación.

En la propuesta de adquisición de guardapolvos para las encargadas de la limpieza de las oficinas, el que se envite en el sentido de no poder adquirirse por no existir consignación en presupuesto, se acordó su aprobación resolviendo como en el mismo se propone.

En petición del Presidente del Consejo de Administración de la Liga Económica Nacional de Invalidos Españoles, de ayuda material para los fines de dicha institución, el que se envite en el sentido de que viéndolo se sea en la necesidad de informar que en el presente ejercicio no existe posibilidad legal de atender su puego por no existir consignación para ello, si bien se tendrá en cuenta al confeccionar los presupuestos del ejercicio próximo para consignar una cantidad a este objeto se acordó su aprobación.

En el esento presentado por el Secretario de la Corporación dando cuenta de haber tenido que confeccionar documentos dobles en la formación del Padrón de edificios y solares y tasas cobrables de este término municipal por error padecido en la Administración de Rentas de la provincia, lo que ha requerido trabajos extraordinarios por parte del personal agregado al negociado correspondiente, el que se envite en el sentido de que se conceda una gratificación de quinientas

poner los cuales deban ser distribuidos por el Señor Secretario, de acuerdo por unanimidad en aprobación.

En instancia del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Joaquín Raposo Rojas solicitando un permiso para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, y propendiendo para que la cobranza ejecutiva no se interrumpa por lo anterior para que sea sustituido en sus funciones con la responsabilidad del suscritor a Don Vicente Ambrosio Soriano, el que se unió en el sentido, de que no ve dificultad en que se acceda a lo solicitado siempre que los gastos que se originen en el expediente de sustitución sean de cuenta del peticionario, de acuerdo en aprobación y en su consecuencia se acordó conceder una licencia indefinida hasta su completo restablecimiento al Señor Raposo, designando como sustituto durante el tiempo que dure su ausencia a Don Vicente Ambrosio Soriano.

En el expediente instruido a virtud de instancia de Don German Rodríguez Torra interesando se le pudiese abonar la licencia de apertura del Depósito de drogas que tiene establecido en el Callejón de la Tac n.º 116 bajo, por las fundaciones alegadas, el que se unió en el sentido de que conforme con la Ordenanza fiscal el solicitante está obligado a abonar la expresada licencia, de acuerdo en aprobación desestimando la instancia.

En instancia del Director del Bureau Político de Reforma proponiendo la realización de determinados trabajos de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria referente al recate de fincas, el que se unió en el sentido de que no existiendo consignación en el actual presupuesto para ello informan en el sentido de que no se acepten los puntos, de acuerdo por unanimidad en aprobación.

Fue aprobado por unanimidad el informe del Investigador Municipal en la instancia de Don Domingo Soriano Merino, resolviendo como en el mismo se propone.

También fueron aprobados por unanimidad y sin discusión los informes de la Administración Municipal de Rentas y Exacciones Municipales en las instancias de Don Fidel Ferrer Marín sobre pago de licencia de obra, y en instancia de Don Luis Hernández Miguel sobre abono de recibo por anuncios en la carretera resolviéndose como en los mismos se propone.

23-7-1934



56

Dado cuenta del recurso de reposición interpuesto por el vecino Manuel Isla Ortiz contra acuerdo de este Ayuntamiento que le separa del cargo de Ayudante del electricista, y visto el informe de la Corporación jurídica el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar el recurso manteniendo el acuerdo recurrido.

Dado cuenta de una comunicación del Secretario de la Comisión Liquidadora del Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos tratándose al Ayuntamiento varios acuerdos adoptados en la Sesión celebrada el día doce del corriente mes, se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda acordándose a propuesta de la Presidencia, que de acordarse la gratificación al empleado que auxilia la Secretaría de la Comisión por desde el año proximo.

Pagos

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan: Garage - Estación Pacifico, Permiso gasolina, trescientas cincuenta y siete pesetas veinte centimos. - Gaspar Frumphy, suministro una maquina de escribir, dos mil pesetas. - Garage - Estación Pacifico, pesetas ochenta y siete pesetas ochenta centimos. - J. Bauzals, suministro material imprimible casa Socorro, mil doscientas pesetas setenta y cinco centimos. - D. Lluena, suministro diez buzones, quinientas pesetas. - J. Segura, suministro cinco mil trescientos sacos de lana, doscientas pesetas y cinco centimos. - A. Fernandez, suministro doscientos un tubos de cincuenta, noventa y cuatro pesetas setenta y cinco centimos. - J. Herrera, suministro paja y cebada, mil doscientas diez pesetas y dos centimos.

Al dar cuenta de la relación de licencias, el Señor Audres pregunta por el expediente del Tránsito de Fermin Galan número dos que es desfavorable y estaba funcionando, debiendo cerrarse hasta que subsane los defectos del expediente. El Señor Vargues recuerda que existe un acuerdo de no permitir los harpasos y que exista un puesto que antes era de libros y hoy está dedicado a la venta de vino. Se acordó requerirle para que venga la petición en forma. Fueron aprobadas las licencias.

Manuel Humares, blanques de habitaciones en Cuatrovecinos tres. - José Lopez, cambio de barbas en un piso, en López Quemeros quince. - Darroco García, elevar un metro la medianera en J. Matens decais. - Alejandro Franco, renovar pared en el tejado, en Libertad treinta y siete. - Marcelo Saur, pintar portada en Libertad cuarenta y ocho. - Antonio Morino, renovar

un tejado en San Nicolás ocho. - Manuel Gonzalez, losar y putar es-
 tablamiento en Plaza abastos cuatro. - Noriso Ayuso, blanques y re-
 paro de cuantos en S. Mura ocho. - Aurelio Moreno, hacer locales y re-
 poner tejado en H. San José. - Pedro Marquenda, provocar una medicina
 en Libertad noventa. - Jacinto Jimenez, reformar un hueco fachada en
 B. D. V. catrice. - Emilio Heras, pagar un hueco de fachada en Par-
 mo. - Santiago Velasco, pagar un hueco de fachada en S. Martin
 treinta. - Antonio Morales, ampliar la casa en Requena cuarenta y
 Leopoldo Ortiz, ampliar la casa en A. Fernando de la Rosa, cuarenta y
 siete. - Cuartario Gabino Brea, construir un pordre en A. Republica
 cuarenta y cinco. - Juan Salas, construir una casa de planta baja en R.
 Riego treinta. - Justino Gutierrez, construir una casa de planta
 baja en Leta B. Colonia Gradacion. - Miguel Morales, tres me-
 tros de zanja en C. Castillo ocho. - Santiago Velasco, cuatro metros de
 zanja, en esta calle. - Ramon Martin, un metro zanja en C. Her-
 oia uno. - Aurelio Moreno, un metro de zanja en H. San José. -
 Cuartario Gabino Brea, acometida del agua en J. Lizar dos. - Dolores
 Jaramba, acometida del agua. - Isaac Moreno, acometida del agua
 en J. P. da catrice. - Pedro del Rio, acometida del agua en Requena
 cuarenta y tres, cuarenta y cinco. - Cuartario Gabino Brea, acometida
 a la alcantarilla en A. Republica cuarenta y cinco. - Ricardo Segura,
 acometida a la alcantarilla en H. Marzo dieciocho. - Francisco
 Garcia Magro, acometida a la alcantarilla en H. Lopez cuarenta
 y seis. - Felix Calvo, acometida a la alcantarilla en H. Loto cinco. -
 Rufino Munoz, reparo de un bar en A. Republica treinta y seis. -
 Manuel Gonzalez, reparo tienda de vias en J. San Pedro dos. -
 Julio Rego, reapertura de drogueria en A. Republica veinticinco. -
 Isaac Moreno, apertura de estable doce plazas en Martell catrice. -
 Gaspar Pascua, reapertura tienda granos y semillas en A. Fernan Galan
 cuarenta y seis. - Juan Domingo Carrasco, apertura tienda de vias en
 en Libertad treinta y seis. - Eugenio Hernandez, apertura barberia
 en J. Lizar dieciocho. - Tomas Martin, apertura despacho de leche,
 en J. Lizar cuarenta y nueve. - Marcel Alia, apertura carboneria
 en H. Aguiore nueve. - Salvaturo Ortiz, apertura trapeceria en J. Lizar
 treinta y siete. - Francisco Belindor, apertura pastoria en A. Re-
 publica catrice. - Noriso Orejedo, apertura casa comunal en A. Repu-

Chico catore. - Guillermo Garondo, apertura tienda de calzado en A. Republica reunidos. - Nicolas Sernauder, apertura taller carpenteria en f. Garcia diecinueve. - Galisto Gausater, apertura tienda de gallineros en M. Larriva nueve. - Ramon Garcia, apertura deposito de alfalfa en Camino Tardemita reunidos. - Joaquin Chichorro, apertura fabrica de alombras en la Regeneracion ocho. - Manuel Tallada, apertura tienda venta aceites y legumbres en San Pedro reunidos. - Ramon Borahona, apertura despacho de leche, en A. Fernan Galan reunidos. - Juan Ledesma, apertura materiales de construccion en S. Antiga reunidos. - Antonio Martner, apertura almacen de abonos en Real de Madrid cuarenta. -

Licencias denegadas

Fueron denegadas las licencias que a continuacion se relacionan: Manuel Muner, ampliar casa en M. Encinas tres. - Adolfo Sauer, apertura tienda venta leche en San Florencio diecinueve. - Castor Uribe, apertura cafe bar en A. Fernan Galan reunidos. - Juan Acer, apertura venta vinos en Risco Fernan Galan dos. - Emilio Garcia, apertura venta de vinos en H. Aguirre reunidos. - Gregorio Lorenzo, apertura vinos y vinagres en S. Trinitad cuatro. - Angel Ruri, apertura lecheria en A. Diego, en Libertad cuarenta y uno.

El Sr. Presidente dice que en el Grupo Escolar "Pablo Lujan" se habia cometido un robo y indica que el Presidente del Grupo le habia informado que el Ayuntamiento facilitara los pelotes. Se acordó informarle la Comision. Dice que habia realizado gestiones para averiguar el paradero de los libros perdidos, produciendo comprobaciones que habian sido vendidos en unas librerias de Madrid, produciendo el rescate de los mismos por el precio en que han sido adquiridos. Asi fue acordado.

El Sr. Quis dice que con motivo de la marcha de la Colonia y la diversidad de trabajos que existen en la planta en que ha de instalarse necesita de empleados para utilizarlos en las obras que haya de realizarse. Se acordó que la Comision de Obras los designe.

Preguntas y respuestas.

Altera la Comision de Preguntas y Respuestas el Sr. Rubio pide que por las propuestas se proceda con urgencia a la construccion de aceras y muy especialmente en la calle de Martner de la Riva, contestando que ya habia tomado una primera decision por no estar colocado en su totalidad el montante de la expresada calle.

Y no habiendo ningún Cónsul que quisiera hacer ninguna
otra manifestación de Devoción Recinto la una y de las mis-
mas del siguiente día de todo lo cual yo el Secretario Partifico.

Ante Mdo

Manuel Ruiz

El Ayuso

Manuel Ruiz

Sebastián Vargués

Don Canelas

Lucio Poma

Diligencia. - Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión
extraordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria,
no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores
Concejales

Manuel Ruiz

Faltaron a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Al Alcalde

El Secretario

Ante Mdo

Manuel Ruiz



En la tarde y siendo la hora de las reuniones y como minutos del día veintiseis de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial y Sala de Sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Amos Acedo Ferrer, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en segunda convocatoria por no haber podido asistir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los Señores Alonso, Baya, Maldonado, Lainez, Cucho, Pascual, Sánchez, Laobra, Caballo, Rubio, Lorenzo Cuervo, Forbellino, Ruiz, Ceballos, Ayuso, Tinagre, Arias, Ruiz, Gómez y Jaraque, con el Intendente Municipal D. Juan Suñer Hamido y el Secretario de la Corporación Señor Estanislao Bañer.

Abierta y público el acto, dióse lectura a una instancia que presenta Don Amos Acedo Ferrer, propietario de la casa número cincuenta y dos de la calle de Rodríguez de la Higuera, en la que está instalado el Colegio de Infantes de la Sociedad de Ventas de Cintas Altas, exponiendo al Ayuntamiento que a pesar de la subvención que la expresada Sociedad recibe por el alquiler de los fondos municipales, le adeudan odio mensualidades de alquiler por lo que solicita que el Ayuntamiento lo abone, al objeto de cancelar la deuda el importe del próximo trimestre, acordándose por unanimidad pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dióse lectura al presupuesto de enmendado y aformado con la modificación de la calle de Julian en la parte comprendida entre la calle de San Juan Galan y Docto. Labrado, cuyo presupuesto de jornales asciende a la cantidad de siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas y ochenta y dos céntimos y a la de siete mil cien pesetas con veintiseis céntimos. El Señor Sánchez hace ver la necesidad de que se realicen las gestiones precisas para que desaparezcan unos portos y una cerca que obstruían la libre circulación de la calle. Se acordó por unanimidad aprobar el proyecto realizando las obras con cargo a los fondos de la decima sobre las contribuciones y que por la Comisión de Obras se realicen las gestiones oportunas, expuestas por el Señor Sánchez, informando al Ayuntamiento para que este adopte el acuerdo que proceda.

Dióse lectura de la resolución recaída en el primer económico interpuesto por Don Luis Gago del Valle contra la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre Portos que edifican aprobada por este Ayuntamiento.

para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, cuya resolución desestima el recurso interpuesto. El Ayuntamiento queda enterado acordando de notificar al interesado como se interesa.

Así mismo dióse lectura a la resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra un acuerdo dictado por la Administración de Rentas, en expediente que se instruyó por infracción de la Ley del Timbre, por la cual se revoca el acuerdo recurrido, declarando que no es procedente el pago del timbre en los avisos u hojas dados por Don Francisco José Batres con referencia a las pabidas de carnes de su depósito almacenado en el Termino Municipal de Valtierra, y por consiguiente, que procede devolver lo satisfecho por reintegro y multa en el expediente instruido. El Ayuntamiento queda enterado acordando interponer la devolución de la cantidad ingresada por este concepto.

Dado cuenta de la instancia que presenta el Medico Superintendente de esta Beneficencia Municipal Don Eduardo Montilla y Pons de Silés solicitando se le conceda la excedencia en su cargo en la forma reglamentaria, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Beneficencia.

Por último dióse lectura al proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuestos para la adquisición de una pica en la tranja con destino a alojamiento de la Colonia escolar y satisfacer los gastos que origine la adquisición y cuyo contenido es como sigue:

Explicación	Presupuesto	
	Ptas	Obs.
Ingresos		
Cantidad que se toma del sobrante de la liquidación definitiva del Presupuesto ordinario del ejercicio económico del año 1933.	34000	"
Total ingresos.	34000	"
Gastos		
Capítulo Primero: Obligaciones generales		
Artículo X - Compromisos varios		
Para pago de derechos reales, gastos de escritura y		

27-7-1934
Sesión extraordinaria



89

Explicación		Importe	
		Ptas	Rs.
demás que origine la adquisición de una finca edificada en la Granja		1500	.
Total capítulo X		1500	.
Capítulo XI - Obras públicas.			
Artículo I - Edificaciones.			
Para compra de una finca edificada en la Granja con destino a las escuelas escolares.		30500	"
Total capítulo XI		30500	"
Resumen			
Ingresos: Capítulo V			
Eventuales y extraordinarios		33000	"
Total		33000	"
Gastos:			
Capítulo I			
Obligaciones generales		1500	.
Capítulo XI			
Obras públicas		30500	.
Total		32000	"

Resultando del expediente que durante el periodo de exposición al público no se habían presentado reclamaciones contra el expresado proyecto, y que se han seguido los trámites reglamentarios el Ayuntamiento acordó por unanimidad y sin discusión su aprobación y que se exponga al público por el plazo que determina el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal.

Si no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión presidiendo las reuniones y tratando asuntos de que goza el Secretario municipal.

[Signature]

Mariano Ruiz

Pedro Caballero

[Signature]

Sebastián Vargues
 Manuel
 Juan Pantoja

Manuel M...
 Diligencia = Se promueve y el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Valladolid a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro
 al Alcalde
 al Secretario

Don Juan Acero

Manuel M...

En Valladolid y dentro de la hora de las veintuna y veinte minutos del día seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salon de Sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Acero Tenor, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido

seguir en primera y para la que previamente habian sido convocados. Concurrieron los señores Alonso, Anches, Barja, Maldonado, Lami, Torreal, Sanchez, Rubio, Cubillo, Arias, Finto, Ayuso, Maria, Triagre, Lucha, Forbellino y Gabera, con el Intendente municipal don Juan Garrido y el Secretario de la Corporacion don Juan Trerer Ballarín.

Abierto y publicado el auto fue leído el borrador del acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis del pasado mes de julio que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura al borrador del acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete del mismo mes de julio en segunda convocatoria, que fue aprobado por unanimidad ratificándose los acuerdos en ella adoptados.

La Presidencia dio cuenta de la salida de la Colonia Escolar el pasado día cuatro y su llegada a la Granja por el menor incidente, siendo recibida por una representación del Ayuntamiento presidida por un Teniente de Alcalde al cual dió la bienvenida ofreciéndole en nombre del Ayuntamiento pora todo cuanto fuera preciso. Durante este año iba también en la Colonia y al servicio de esta un médico de la Beneficencia Municipal con un botiquín de urgencia. Dice por último que aprovechando la ausencia del Presidente de la Comisión de Instrucción Pública tenía que hacer constar la labor extraordinaria que ha realizado en la organización de la Colonia digna de los mayores elogios. El señor Sanchez informa a la Presidencia de un informe con referencia al haber prescindido de los billetes gratuitos del ferrocarril contestándole la Presidencia que el Ayuntamiento de acuerdo con el Decreto de doce de julio último había solicitado del Ministerio de Obras Públicas los billetes gratuitos para la Colonia, pero que persuadido el señor Secretario al objeto de interesar el pronto despacho, el jefe del Negociado correspondiente le comunicó que el expresado Decreto estaba en suspenso y que solo se facilitarían billetes con una rebaja del cincuenta por ciento. Que en su vista, habiendo hecho cálculos para estudiar que convenia mas, se pudo apreciar que conduciendo directamente a la Granja en camionetas de viajeros, resultaba mas economico y menos molesto para los niños, optando por este medio de locomoción desistiendo de la propuesta. El señor

Sanchez hizo contar la anomalia que suponía dejar inumplido el De-
creto.

Luego da cuenta de que se estaban terminando las obras de aban-
donamiento de la calle del Marques de la Jemilla donde ya existía
una pieza abandonada habiéndose expuesto los vecinos sus deseos de
acometer a la nueva por abonar ciertos derechos, poniendo ellos los
tubos. Se acordó por unanimidad autorizar a los que acrediten me-
diante la presentación del recibí o licencia que obtuvieran, eximen-
doles del pago de derecho comecienteles un plazo de quince días para
que realizar las obras, transcurrido el cual sin haberlo realizado
se anulará la autorización otorgando los derechos correspondientes.

Dado cuenta de la instancia que presenta el Concello de Alcalde
del Distrito de Brillas Don Sebastian Vargues, solicitando permiso por
un mes por tener que ausentarse durante este periodo de tiempo de la lo-
calidad, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo
encomendarse del Distrito el Concejal al que le correspondiera por el número
de votos Don Techo Tinto Tormenta.

Dado cuenta de los extractos, digo, de los extractos de los acuerdos
adoptados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de junio en
cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo veintinueve
de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos treinta y
ocho, artículo doscientos veintidós del Estatuto y segundo apartado
diez del Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad su aprobación y que se de a su mismo la
publicidad reglamentaria.

Las instancias que presentan Perfecto Alcalde Gabriel, Niños del
San Fernando, José Lías Garcia, Hipólito Garcia Lopez y Concepción
Pernan Terralba, solicitando su inclusión en el Tachon vecinal de
los colonos y sus respectivas familias por llevar en este termino
mas del tiempo reglamentario, y resultando informadas favora-
blemente por los inspectores Inspectores de Alcaldes, se acordó por una-
nimidad acceder a lo solicitado. También fueron aprobados por una-
nimidad los rectificaciones de inscripciones en el Tachon Municipal
solicitadas por los vecinos Fernand Sanchez y Sanchez, Felisio Crespo
Zamorano, José Calvo Nieto, Buenavista Gonzalo Barroco y Mariana
de los Angeles Julia Cuellar Villanueva, por haberse acreditado documental.



mente los errores cuya rectificación se solicita.

Dióse lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia trasluciéndole una Orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura referente al precio del pan en la Capital y zona consorciada. El Sr. Cubillo dice, que las últimas disposiciones del Ministerio de Agricultura en lo referente a la fiscalización de la venta del pan despoja a los Ayuntamientos de las atribuciones que les incumbían en materia de abastos, y resultará que el pan va a quedar a capricho de los fabricantes, por lo cual estima que el Ayuntamiento debía de elevar suplicas pero energica protesta por bando para reintegrados a los Ayuntamientos las atribuciones que venían teniendo en la fiscalización de la fabricación y venta de pan. El Sr. Alonso se pronuncia en la misma forma, haciendo también el Sr. Rubio. - El Sr. Presidente propone se eleve pronto al Consorcio de la panadería instaurando que de una manera frecuente se hagan inspecciones en los establecimientos de este término municipal respecto al precio y calidad del pan. El Ayuntamiento por su parte preparará pan cuantas veces lo crea necesario comunicando al Consorcio las inspecciones que encuentre. El Sr. Lauer expresa igualmente su opinión de acuerdo con el Sr. Cubillo. El Sr. Barja dice, que de la lectura de la comunicación del Gobernador no se desprende que desaparezca la competencia del Ayuntamiento en la fiscalización y repeso del pan, por lo cual propone de pronta una aclaración al Gobernador antes de adoptar ninguna resolución que pudiera resultar ineficaz. Se acordó que con vista de las disposiciones dictadas últimamente en esta materia el Alcalde en nombre del Ayuntamiento formule suplica pero energica protesta, si de la lectura de las mismas se imbuieran quitado a las Corporaciones Municipales las facultades que venían teniendo en la fiscalización y repeso del pan.

Dióse lectura a la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles en la instancia presentada por este Ayuntamiento solicitando fueran anuladas las concesiones hechas a favor de Don Martin Nuevo y Don Gabino Montaner del servicio de viajes entre el Puente y la Villa y cuya resolución es contraria a lo solicitado. Se acordó por unanimidad pasar a la Comisión jurídica para que esta informe con respecto a la procedencia de la apelación ante el Ministro.

de la resolución acordada.

Una instancia de varios funcionarios de este Ayuntamiento relativa a la percepción de la cantidad consignada en presupuesto para quebranto de moneda se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta de una comunicación del Instituto Llorente recibiendo gratuitamente ciento cincuenta dosis de antio, vacuna filloidea J. A. B. C. con destino a la Colonia escolar, y cuya gestión había hecho cerca del expresado Instituto el Médico encargado de la Colonia don Fernando Riesgo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad dar las gracias al Instituto Llorente por su desprendimiento y al don Fernando Riesgo por su gestión.

Una instancia del Médico Supernumerario de esta Beneficencia Municipal don Francisco Fernando Torres solicitando se le conceda la excedencia voluntaria en la forma reglamentaria, se acordó pasar a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia.

Al Ayuntamiento quedó enterado de la relación de servicios prestados por el personal afecto a la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de julio.

Dado cuenta de la relación de los servicios prestados por el personal Médico Supernumerario en sustituciones de los numerarios hasta el treinta y uno de julio pasado se acordó su aprobación y que se libren los haberes con cargo a la consignación respectiva del presupuesto vigente.

La relación del material fungible para la Casa de Socorro mensando en el mes de Septiembre próximo se acordó por unanimidad pasar a la Comisión de Beneficencia para su adquisición.

Dióse lectura a una comunicación del Abonjador Municipal don Laureiro, notificando que la mayoría de los contadores colocados por los Canales de Lozoya en las fuentes públicas estaban estropeados por diversas causas no pudiéndose efectuar la lectura por los operarios, abrumados los facturas de consumo por el consumo con otras mesuralidades. Con la imposibilidad de evitarlo por carecerse una vigilancia permanente, propone que el Ayuntamiento acuerde proponer a Canales de Lozoya un convenio por cada fuente

6-8-1934

92



haciendo un promedio a la pila del consumo gastado desde su instalación. A este propósito el Sr. Calera expone que debido a la mala instalación en los dos puntos instalados en el Distrito de Santa Carlota, el agua salía con tal escasez que provocaba la protesta constante del vecindario que tenía que recogerlos de otras fuentes con la natural molestia. El Sr. Alcaraz pretende demostrar que la falta de agua en los expresados puntos no obedecía a las causas apuntadas por el Sr. Calera sino conveniéndose este punto de los razonamientos expuestos por el Sr. Alcaraz se acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que realice los gestiones convenientes cerca de Canales del Joroya para conseguir un suministro lo más ventajoso para los intereses municipales.

Dado cuenta de un escrito de la Sociedad de Vendedores en general domiciliada en Madrid, solicitando diferentes mejoras en la tributación municipal, se acordó pasarla a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda.

Dado cuenta de tres informes de la Comisión de Hacienda / presupuestos se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En el presupuesto de construcción de alcantarilla de la calle de Marques de la Fomilla en la parte comprendida entre las de Fomilla Arriba y Encarnación Gonsales, informado favorablemente por la Comisión de Obras, el que se emite en el sentido de no ser inconveniente en que se realice la obra por existir crédito en el Presupuesto en curso para esta atención, se acordó por unanimidad su aprobación.

En presupuesto de obra para la instalación de tres absorbentes en la calle de Juan Navarro cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientos cincuenta pesetas, el que aparece informado favorablemente por la Comisión de Obras, y el que se emite en el sentido de no ser inconveniente en que se realicen las obras, por existir consignación en el presupuesto vigente, se acordó su aprobación.

En presupuesto de adquisición de herramientas para el taller mecánico que se proyecta instalar, el que se emite en sentido favorable por existir consignación suficiente en el presupuesto en curso, se acordó por unanimidad su aprobación.

Dado cuenta de un informe de la Comisión de Recaudación en la institución del operario del servicio de Limpieza Urban Perea, solicitando

el abono de las mensualidades que reglamentariamente le correspon-
dan a medio sueldo, por encontrarse enfermo, el que se emite en
el sentido de que se le abonen tres mensualidades a medio sueldo,
de acuerdo con aprobación.

Seguidamente dióse lectura al expediente de suplemento de
crédito número uno dentro del presupuesto en curso y que asciende
a la cantidad de cuarenta y tres mil cien pesetas distribuidas
en la forma siguiente:

		Pesetas pes.
Capítulo	I	100 "
Artículo	II	300 "
Id	III	1.600 "
Id	V	2.000 "
Id	VI	4.100 "
Id	VII	19.000 "
Id	X	9.000 "
Id	XI	10.000 "
Total		46.100 "

Resultando que en la tramitación del expediente se han seguido
todas las formalidades legales sin que se hayan presentado reclama-
ciones durante el período reclamatorio, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad su aprobación y que se exponga al público durante
el plazo reglamentario.

Por unanimidad y sin discusión fue aprobada la distribu-
ción de fondos para el presente mes cuya cuantía asciende a
la cantidad de veinte noventa y tres mil ciento dieciséis pesetas con
noventa y seis centimos.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:
M. García, suministro bostillo, doscientas ochenta y cinco pesetas diez
centimos. - Garage Estación Pacífico, cuatrocientas ochenta y cinco pesetas. -
J. Aguilera, suministro medicamentos segundo trimestre, mil cuarenta
y dos pesetas ochenta y cinco centimos. - J. Araso, suministro medicamentos
junio próximo pasado, noventa y dos pesetas cuarenta y seis centimos. -
P. Pascual, suministro medicamentos segundo trimestre, seiscientos noventa
y cinco pesetas treinta centimos. - Juan Navarro, suministro medicamentos
junio próximo pasado, trescientas veintiseis pesetas ochenta y cinco centimos. -
B. Madrigal, suministro medicamentos Abril, ochenta y ocho pesetas ochenta

6-8-1934



93

y nueve centimos. - R. Cardenal, suministro medicamentos Mayo y junio, ciento noventa y cinco pesetas once centimos. - A. Hernandez, suministro medicamentos abril, mayo y junio ochocientos noventa y tres pesetas treinta y nueve centimos. - Laura Navam, suministro medicamentos mayo, julio, abril, mayo, setenta y cuatro pesetas noventa centimos. - J. Heras, suministro medicamentos abril y mayo, ciento cuarenta y ocho pesetas noventa y seis centimos. - Violeta A. Moreno, suministro medicamentos abril y mayo, doscientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro centimos. - J. Bonald, suministro medicamentos abril y mayo, cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas noventa centimos. - Canales del Toroya, suministro agua fuentes publicas doscientas setenta y siete pesetas. - Canales del Toroya, suministro agua fuentes publicas, trescientas sesenta y tres pesetas veinte centimos. - A. P. Salcedo, suministro unico. estores y cambio de escuelas etcetera, quinientas cincuenta pesetas. - F. Gauder, suministro onstales amplificacion Casa Socorro, trescientas ochenta y ocho pesetas sesenta y un centimos. - El Knigui, suministro material electrico amplificacion Casa Socorro, doscientas setenta y dos pesetas noventa centimos. - J. Legora, suministro la. drillo para Almacén Villa, doscientas cuarenta pesetas. - R. Pota, asignacion por ensenanza alumnos becarios en julio proximo pasado, doscientas cincuenta pesetas. - Graficas Madrileñas, suministro materiales oficina Casa Socorro, doscientas pesetas setenta y cinco centimos. - Graficas Madrileñas, suministro impresos Administracion Rentas, cuatrocientas quince pesetas setenta y cinco centimos.

Licencias

Fueron aprobadas las licencias que a continuacion se relacionan: Angel Gaurate, hacer tabiquer en librerias cincuenta y cuatro. - Nicolas Tena, reconor tejido, Requena ciento once. - Amilado Cano, blanqueos y repaso en S. Galenias cincuenta y cinco. - Maria Rubio, blanqueos y fardada en Muestra Señora de las Mercedes. - Gaspar Salacia, pintado de habitacion en J. Navam tres. - Ricardo Collito, solar patio y cocina en A. Republica diez. - Fernando Tena, reparacion interior en S. Galan cuarenta y nueve. - Arcenio Hernandez, reparacion interior en Vallinas dos. - Pascual Saniano, pintar portada en librerias treinta y dos. - Fernando Tena, reparacion magnanica en S. Galan cuarenta y nueve. - Amilia Lopez, repaso interior en Requena veinte y siete.

José Huero, reformar huero fachada, M. Bienvenida siete. - Martín Serrano, rasgar huero fachada en Vallués veintidós. - Santiago del Toro, construcción casa en J. Amegui. - Pedro Litchan, ampliación casa en Meudrin. - José Gonsales, ampliación casa en A. Meudrin. - Antonio Fernandez, ampliación casa J. Mediarilla quince. - Manuel Fernandez, ampliación casa en Libertad montada y cinco. - Santiago Chichano, promotor saujá desahranco en S. Felipe veintidós. - Manuel Martinez, promotor atarjea en J. Galan. - Genaro Forja, acometida de agua en R. Solgueras. - Celestino Garcia, acometida agua en M. Salas tres. - José Rojas, acometida agua en A. Republica ochenta y tres. - Ramon Garcia, acometida agua en Camino Valdeoribal veintidós. - José Gutierrez, acometida agua en M. de la Riva veinticuatro. - Juan Antonio Tere, acometida aguas pluviales en R. de Riego treinta y dos. - Mauricio Gonsales, promotor agua Loxoya en Vallués cincuenta y tres. - José Martinez, acometida agua Loxoya en M. Lencinas diez. - Martín Serrano, desahranco agua en Libertad ciento quince. - Bonifacio Valero, acometida de alcantarilla en Santa Filomena catorce. - Juan Antonio, acometida de alcantarilla en Santa Filomena siete. - Miguel Sabé, acometida de alcantarilla en D. Sepina catorce. - Jesús Frutos, acometida alcantarilla en Juan Navarro diecinueve. - Jesús Frutos, acometida alcantarilla en Juan Navarro trece. - Jesús Frutos, acometida alcantarilla en Juan Navarro quince. - Juan Gomez, acometida alcantarilla en M. de la Riva veintidós. - Jesús Frutos, acometida alcantarilla en Juan Navarro dieciséis. - Jesús Frutos, acometida alcantarilla en Juan Navarro veintidós. - Jesús Frutos, acometida alcantarilla en Juan Navarro veinticuatro. - Ramon Dize, acometida alcantarilla en Democracia diecinueve. - Mariano Galligo, acometida alcantarilla en M. Morato cuatro. - Lorenzo Tere, acometida alcantarilla en Blanca Lima, dos. - Bonifacio Martinez, acometida alcantarilla en D. Salmeron tres. - Enrique Moron, acometida alcantarilla en D. Salmeron tres. - Francisco Mague, acometida alcantarilla en M. Morato veintidós. - José Rojas Moron, ampliación de un piso en A. Republica ochenta y tres.

Preguntas y preguntas

Abierta la sesión de preguntas y preguntas el señor Arias preguntó cuando iba a ser designado el Churchil para la Villa, contestándole que

que se encontraba el asunto prometido a estudio de la Comisión de Regimen Interior a la que interesaría su pronto despacho. - El mismo señor se interesó nuevamente por la demolición del antiguo lavadero, y por que se realicen las reparaciones necesarias antes que se terminen las vacaciones escolares en los locales escolares propiedad del Ayuntamiento, prometiendole la Presidencia con referencia al primer punto, que lo trasladaría a la Comisión de Obras; y con referencia al segundo que daría los ordenes oportunos al Fisco Municipal para que se realicen.

El Comis. Maria pregunta a la Prudencia si se habia hecho la consulta interesando al Jurado Mixto de la Alimentacion con referencia a la venta de los Melones durante los domingos, contestandole que se habia hecho y no se habia prohibido aun la venta.

El señor Rubio se interesó por la continuación inmediata de los
permisos para la construcción de aceras, contestándole la Gerencia
que ya estaban en la imprenta. El mismo señor preguntó si se ha-
bía ofrecido a la Compañía de Nueva Numancia con referencia a
la retirada de fortín en el Distrito de Cerralbo contestándole afir-
mativamente.

Al Sr. D. Ayuso se extraña de que el Veterinario del ganado pro-
piedad del Ayuntamiento no exigiera pasando diariamente el e-
parte de reconocimiento del ganado a la Alcaldia como estaba
acordado, prometiendole la Presidencia que le obligaria a ello.

Y no habiendo ningún Señor Cancejal que quisiera hacer
ninguna obra manifiesta de levantar la peseta preuda, los quince
minutos del siguiente día, de todo lo cual go el Secretario certificado.

Thomas A. Herrick

Diligencia =

Se pone la presente diligencia para hacer constar que la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Concejales.

Valladolid a once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Al Alcalde

Al Secretario

Alonso Acero

Alonso Acero

En Valladolid y a las once de la hora de la reunión y quince minutos del día once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Acero Ferrer, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar Sesión pública ordinaria en pequeña convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Alonso, Bouza, Lamiel, Lachra, Andres, Pascual, Rubio,

13-8-1934



Smith, Cubillo, Ayuso, Qui, María, Maldonado, y Catear, con el Intendente Municipal Señor Joaquín Barrio y el Secretario de la Corporación Señor Esteban Ballarín.

Abierto y publico el acto, fue leído el borrador del acta de la Sesión anterior correspondiente al día seis que fue aprobado por unanimidad y sin discusión.

El Señor Presidente da cuenta de que los niños que concurren a la Colonia escolar estaban en perfecto estado de salud y que la organización y funcionamiento de la misma ha obtenido un excelente resultado. - El Señor Qui da cuenta con todo pormenor de detalles de la salida y llegada de la Colonia así como del pecuniario dispendido por el Ayuntamiento de la Franja. - Hace resaltar el completo y excelente del personal agregado a la Colonia y especialmente de los señores Herrero, Meléndez y Doctor Ferrnández Priego, así como la fuerza de este último. - Juzga la conveniencia de visitar de los familiares de los niños, que cuando los visiten no les lleven golosinas que mal bien perjudican que beneficien, y sobre todo que no les dejen dinero, advirtiéndoles que están perfectamente asistidos, no careciendo de nada, rogándoles así mismo que hagan compatibles sus visitas con el régimen impuesto en la Colonia. - Se acordó dirigir una circular a los familiares de los niños en el sentido indicado por el Señor Qui.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación recibida como contestación a la instancia dirigida por el Ayuntamiento al Excmo. Señor Ministro de la Guerra, en la que se solicita la posibilidad de facilitar los carnés y demás material necesario para la organización de la Colonia escolar.

Dado cuenta de una comunicación de la Campaña de Simancas del Norte de España indicando que habiéndose dado las ordenes oportunas a las autoridades de Madrid y Segovia para que a los veinte diarios personal que forman la Colonia escolar organizada por este Ayuntamiento se les expendan cuando se presenten los interesados los correspondientes billetes sencillos de tercera clase con arreglo a la reducción del viático y del por ciento sobre los barens de las tarifas generales recargadas con el quince por ciento del año mil noventa y dieciocho y cuyo precio total de cada billete desde Madrid a Segovia

o picaveras es de portos tres con quince centimos (incluido) todos los
minutos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no utilizarlos
por resultar mas economico y cómodo el procedimiento empleado.

Luego el señor Presidente dice, que en vista de terminarse el pla-
zo concedido al Ayuntamiento por el Banco Hipotecario de España
para la adquisición de la finca de la trauja por estar ultimado
definitivamente el presupuesto extraordinario, había visitado en e-
lunión del señor Interventor al Director con el objeto de que lo amplia-
ra hasta la aprobación definitiva del presupuesto, y que tenía la
satisfacción de comunicaciones que habían accedido a ciertos deseos
ampliándolo hasta fin de Septiembre. También indicó la nece-
sidad de que el Ayuntamiento autorizara a un miembro para
que en representación concurre ante Notario al otorgamiento de
la escritura de compra-venta. - El Ayuntamiento acordó por unani-
midad facultar al señor Alcalde Presidente Don Anselmo Acero para
que en representación del Ayuntamiento concurre al otorgamiento de
la escritura de compra-venta de la finca marcada con el número
once de la calle del Carral en la trauja.

El mismo señor Presidente dice, que no figura en la Orden
del día el proyecto de colocación y mantado y desmonte de tierras
en el Camino de Batallones desde la calle de Puerto Alcalá Zamora
a la Alameda de García Hernández, pero que considerando las obras
de urgente realización, propone que el Ayuntamiento acordara co-
nocer del asunto. Así que acordado da sobre lectura al presupuesto
de jornales que asciende a la cantidad de tres mil (trescientas) pes-
etas, acordándose su aprobación librándose con cargo a los fondos
de la decima sobre la contribución empleando en las obras el bor-
dillo adquirido por el Ayuntamiento.

Dado cuenta de las instancias que presentan Don Manuel
Bueninto Martner, Don Juan Antonio Martner Pascual, Don Ma-
riano García Lirias, Don Ciriaco Alvaro Anteboran, Don Anto-
nino González Ajo, Don Modesto Grande Grande y Don Julio Hor-
randes Mas solicitando se les conceda la venencia, por llevar
en el término el tiempo reglamentario, y alegar el señor González
Ajo por sus Municipios Propietarios del Terreno, y resultando in-
firmadas favorablemente por los respectivos turnos de Alcalde y

13-8-1934



96

arbitral al señor Gonzalez Ajo este derecho por precepto de la Ley de acoso por unanimidad acordar a lo prohibido. - En virtud de acuerdo la rectificación del error cometido en la inscripción de Angel Garcia Garcia por haberse justificado documentalmente el error.

Dado cuenta de una denuncia formulada contra el chapero y aserricio del Ayuntamiento Alfonso Jimenez Abellan, por faltas en el servicio, de acuerdo la instrucción del oportuno expediente designando juez instructor al que le corresponde Don Basilio Pralderado.

La instancia de Don Pedro Galas solicitando autorización para poder estacionarse con los coches que hacen el recorrido de Puente de Vallecas al Puente de Arganda para recoger y aparcar los viajeros de acuerdo por unanimidad para a efectos de la Comisión de Policía Urbana.

Dado cuenta de una comunicación de la Compañía Telefonos Nacional de España solicitando autorización para instalar un poste en terreno del Ayuntamiento al objeto de hacer nuevas instalaciones que le han sido solicitadas, de acuerdo a propuesta del señor Pascual por a la Comisión de Policía Urbana autorizandola para que resuelva al objeto de abreviar trámites.

Dado cuenta del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día trece del actual de haberse interpuesto por Don Felix Cuatrecasas Juanales recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de este Ayuntamiento por el que fue suspendido de empleo y sueldo en su cargo de Medico de la Beneficencia Municipal. De acuerdo por unanimidad que el Excmo. Ayuntamiento se presente en representación del Ayuntamiento.

Dado cuenta de una instancia del Arquitecto Municipal Don Luis Saram Linares solicitando la licencia reglamentaria de quince días con preaviso y cinco por el, de acuerdo por unanimidad acordar a lo prohibido.

Una Moción del Concejal Delegado de Abastos señor Ayuso sobre cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los locales donde existen depósitos de explosivos gravados, de acuerdo a propuesta del señor Bonja para a informe del Ayuntamiento Municipal.

Seguidamente dióse lectura a la denuncia que presenta el Concejal Don Aurelio Ayuso referente a faltas en el servicio que se le tiene ordenado al

Director tecnico del cañado de los servicios municipales Don Agapito Torro.- El Centro Ayuso propone se sustuya el oportuno expediente, y que considerando que la falta cometida es de caracter grave, proponia la suspension del empleado mientras se trata el expediente.- La Presidencia entiende que la suspension propuesta la considera prematura y no debia de acordarse la suspension por no tratarse de caso en que requiere la suspension de acuerdo con el estatuto.- Los señores Barja, Ladrera, Alvaro y Maria participan de igual criterio que la Presidencia acordandose por unanimidad se sustuya el oportuno expediente para depurar la falta y gravedad de la misma si existiera designando Cancejal sustituto al que le corresponde D. Juan Cubillo.

Dado cuenta de un informe de la Comision Municipal de Obras Publicas favorable a la realizacion de las obras de alcantarillado de la calle de Blanca Tena, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientos ochenta y cinco pesetas, se acordo en aprobacion y que pare a la Comision de Hacienda para que informe si es este credito suficiente para su realizacion.

Dado cuenta de un informe de la Comision de Policia Urbana en la instancia de Claudio Jimenez Nieto solicitando la instalacion de un puerto de perdidas el que se quite en el punto de que debe de acudirse a la Comision de Policia Urbana para que informe si es este credito suficiente para su realizacion.

Un informe de la Comision de Hacienda y Presupuestos proponiendo se revoque el acuerdo de fecha veintidós de Abril del año actual por el que se facultaba a la Comision para habilitar credito suficiente a subvencionar con descuentos cincuenta pesetas a la Cruz Roja Local; y que hasta tanto se confeccionen los nuevos presupuestos se libre la expresada cantidad con cargo a la consignacion de un presupuesto a partir de primero de Julio ultimo y en calidad de subvencion, se acordo en aprobacion.

Fueron aprobados los pagos que a continuacion se relacionan:

A. Perea, suministrador quinientos pesos descuentos cinco por retarda y quinientos pesetas reintegro por retarda anterior.- A. M. G., suministrador

13-8-1934



97

doscientos tres lamparas y cellado, doscientas pesetas y dos pentas ochenta y cinco centimos. - Fabrica Valdeiriba, suministro cemento, mil trescientas pesetas y dos pentas. - Fabrica Valdeiriba, suministro cemento, doscientas ochenta y ocho pentas. - Fabrica Valdeiriba, suministro cemento, doscientas ochenta y ocho pentas. - Garage ludario Facipec, suministro gasolina, mil cuatrocientas y cinco pentas veinte centimos.

Preguntas y preguntas.

Abierta la parte de preguntas y preguntas el Sr. Maria' suiza a la Presidencia explique como se ha realizado la adquisicion de ca-
mas y demas material para la Colonia y precio de la adquisi-
cion contestando la Presidencia dando todo el numero de detalles y los
precios extraordinariamente beneficos para los intereses municipales
en que habian sido adquiridos.

No habiendo ningun Sr. Canas que quisiera hacer ninguna
otra manifestacion se levanta la Sesion breida las ventidós, hasta
minutos de que se el. Seorano unipio.

Atento Atento

[Signature]

Mariano Ruiz

[Signature]
Luis Paredes

[Signature]
C. Ojeda

[Signature]

Diligencia. Se pone la presente diligencia para hacer constar que la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Valladolid a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

El Secretario

Ante mí

Ante mí

En Valladolid y a las horas de las veintuna y cincuenta minutos del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Amós Acero Torro, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar Sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para la que previamente habían sido convocados. - Concurrieron los señores Alonso, Barja, Sanjurjo, Maldonado, Añudo, Pascual, Rubio, Soriano, Cervera, Arias, Ayuso, Cubillo, Viniagre, Ruiz, María, Ladrón y Puente, con el Intendente Municipal señor Juan Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Gallardo.

Abierto y leído el acta, fue leído el borrador del acta de la Sesión anterior correspondiente al día trece que fue aprobado por unanimidad.

El señor Presidente da cuenta del resultado excelente obtenido en el peregrinaje de los niños que constituyen la Colonia escolar, disfrutando todos de muy buena salud.

Jugo da cuenta de que en la elección de dos Alcaldes para Vocales de la Mancomunidad Santaría provincial celebrada en el día de hoy, había salido en primer lugar, lo que tenía la satisfacción de comunicar al Ayuntamiento por los beneficios que pueden conseguirse en lo sucesivo de la expresada entidad.

Jugo dio lectura a una comunicación del Secretario de la Comisión Organizadora del homenaje proyectado a la Maestra Nacional Doña Dolores Aquilera del Río comunicando la designación de Presidente de honor a favor del Alcalde Presidente, y solicitando la cooperación del Ayuntamiento. - Se acordó por unanimidad contribuir



económicamente con una entidad, la cual debiera ser fijado por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dióse lectura a las instancias que presentan Talento Martín Fraile, Teodoro Otero Alonso, Emilio Herrera Bermejo, Carlos García Monteagudo, José Gallura Robles, Leonilda Altamira Muniz, Benigno Boluñes Barragán, Cesáreo Martín Redondo, Hilario Allas Herranz, Antonio Merueta Argueta y Mariano Ticas Barria insturando se le conceda la licencia por llevar en este término el tiempo reglamentario, y resultando reformados favorablemente por los respectivos Jueces de Alcalde y de acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado.

Dado cuenta de una comunicación del Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal comunicando haber designado a Don Rafael Grito Trujillo para prestar los servicios de Médico Jefe en el Hospital del Hospital Municipal el Ayuntamiento quedó enterado ratificando el nombramiento.

La instancia que presenta Don Manuel Martín García solicitando sus servicios como Odontólogo, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Comisión de Beneficencia.

Una cédula circular del Instituto Nacional de Previsión trasladando al Ayuntamiento las disposiciones por las cuales están obligadas las Corporaciones al regimto contra el riesgo de incapacidades permanente y muerte en la Casa Nacional, se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta del proyecto que presenta la Casa Barts y Compañía S. en C. para la instalación frigorífica automática para el servicio del Mercado de Abastos, se acordó pasara a informe de las Comisiones de Policía Urbana y Hacienda.

Seguidamente dióse lectura al proyecto adicional de las obras de ampliación de la Casa de Socorro, que agregadas los presupuestos adicionales de calefacción y electricidad asciende a la cantidad de nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con treinta y cinco centimos. El Sr. Quij preside. Luego sobre la mesa para estudio de los Concejales punto que el proyecto no figuraba en la carpeta cuando se reunió la minoría a que pertenece para estudiar el asunto. El Sr. Presidente dice, que urge la terminación de las obras de la Casa de Socorro por lo

que puega al Ayuntamiento lo apruebe. - El Sr. Alvaro dice, que la
comisión de obra no se iniciará en que se apruebe el proyecto en
esta sesión. - El Sr. Ruiz dice que reconociendo la urgencia de las
obras peticionadas su propuesta, pero teniendo en cuenta una vez más que
los asuntos que figuran en la Orden del día deben ir en la cuenta
para cumplimiento de las minorías. Se acordó por unanimidad su
aprobación y que pare con carácter urgente a informe de la Comisión
de Hacienda.

Una comunicación del Ayuntamiento Municipal Sr. Saurino re-
ferente a la conveniencia de quitar los tubos existentes en el portal
de la Casa Consistorial, colocándolos dentro del muro, como también
la colocación y pintura de los nuevos radiadores instalados en el Sa-
lón de Sesiones y despacho de la Alcaldía, cuyos trabajos ascienden
en total a la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, la que aparece
informada favorablemente por la Comisión de Obras, se acordó por una-
nidad su aprobación y que pare a informe urgente de la Comi-
sión de Hacienda.

Dado cuenta de un informe del Concejal Delegado de alumbrado
en la instancia de los vecinos de las calles de Venancio Martín y As-
unción Puebla solicitando alumbrado, el que se unte en el dictamen
que puede ponerse una luz de petróleo Watson en la casa número once
tercera izquierda de la calle de Venancio Martín, cuya luz deba por-
desplazada de las ocho que faltaban por poner para cubrir la deficiencia
de luces estipuladas. Se acordó su aprobación.

Seguidamente dióse lectura a la instancia que presenta Doña Ma-
ría Infante de los Montes como administradora de la "Fundación Pizarro"
solicitando en esta localidad solicitando por el carácter siempre de la
misma la exención de pago de derechos municipales en las obras de
reforma de sus edificaciones en la calle de San Florentino con vuelta
a la calle de Don Eduardo. - El Sr. Sainz se extraña de la peti-
ción de exención de pago de arbitrios que hace la solicitante cuando
las obras a que se refiere se están realizando, por lo que propone no se
acceda a lo solicitado y se instruya el oportuno expediente administra-
tivo imponiéndole las sanciones en que haya incurrido con arreglo a la
Ordenanza. - La Presidencia cree lo más procedente que pase a in-
forme de la Comisión de Hacienda. - El Sr. Sainz insiste en su propuesta

exponiendo la actitud que viene observando la Solitud con el Ayuntamiento en todo lo que supone tributación municipal. - El señor Ruiz dice, que el criterio de la Comisión era que pasara al informe de la Comisión de Hacienda, pero que después de conocer la intervención del Sr. Lamer hacia cuya la propuesta del expresado Concejal. - el Ayuntamiento acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por D.ª María Aspinosa y que se pusiera el oportuno expediente administrativo por la realización de obras por la debida autorización, aplicandola las sanciones que determinen los Ordenanzas de exacciones.

Dado cuenta de cinco informes de la Comisión de Policía Urbana se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Epifanio Lomales solicitando permiso para instalar un puesto de papas en la calle de la Libertad frente al número doce, el que se eunte en sentido de no poder accederse a lo solicitado por ser exclusivo el primero de puestos de este genero que existen en la expresada vía; se acordó su aprobación.

En instancia de Don José Nolas Cortés, interesando permiso para instalar un puesto de melones en la Avenida de Seguros Galan frente al número dieciséis, o Avenida de la República frente al número cuarenta y uno, el que se eunte en el sentido de autorizarlo para que se instale en la explanada del Cortijo, se acordó su aprobación.

En instancia de Cándida Martine, interesando permiso para instalar un puesto de verduras en la calle de la Libertad esquina a la de Herrera Manoto, el que se eunte en el sentido de que se acceda a lo solicitado fijandole la Comisión el sitio donde deberá instalarse, se acordó su aprobación.

En instancia de Miguel Balbeure, interesando permiso para instalar un puesto de melones y sandías en la calle de Santos Baños número catorce, el que se eunte en el sentido de que se acceda siempre que se instale en la explanada del solar que existe en el número y calle que menciona, se acordó su aprobación.

En instancia de Manuel Larrea, interesando permiso para instalar un puesto de hierro viejo en la calle de Hermanos Aguirre, el que se eunte en sentido favorable a su autorización siempre que sea como lo desea sus Salados, o sea solo para los primeros días del día, se acordó su aprobación.

Al Ayuntamiento quedó enterado de un informe de la Comisión de Policía Urbana, dando cuenta de haberse adquirido una manga para la obra de extracción de pozos negros.

Por unanimidad y sin discusión fueron aprobados dos informes de la Intervención Municipal en los tutancas de Santa Fe del Puerto y San Pedro Ascender, prescribiendo las reclamaciones como en los respectivos informes se prescriben.

Otro informe de la Intervención Municipal en tutancas de Don Justino Heras, se acordó a propuesta del señor Ruiz quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

M. Luleban, suministro medicamentos en Mayo, Junio y Julio, mil pesetas setenta y siete puntos treinta centimos. - M. Rubio, suministro materiales construcción Casa Socorro, noventa y seis puntos cuatro centimos. - C. Rosado, suministro bordillo, cuatrocientos puntos. - C. Rosado, suministro bordillo, ochocientos treinta y seis puntos. - C. Rosado, suministro bordillo, mil cuatrocientos puntos. - J. López, suministro azulejos, mil trescientos puntos y tres puntos cincuenta centimos.

Imprevistos.

C. Marqués, reparos puentes, ochenta y cinco puntos.

Fueron concedidas las licencias que a continuación se relacionan:

Diego Jimenez, cercar un solar en calle particular ocho. - Mariano Gouache, pintar portada en A. Republica cincuenta y uno. - Felix Lopez, levantar tabique en formal Meabi tres. - Mariano Gouache, solar habitaciones en Automa Calas seis. - Emad el Navas, pintar portada en Libertad setenta y seis. - Anastasio Fernandez, romper nuevo fachada en Maria Bosch cuatro. - Juan Colorado, romper nuevo fachada en Libertad tres. - Carlos Calvo, romper nuevo fachada en Bohinero veintinueve. - Antonio Garcia del Toro, romper tejado, en Orango de Sepanto dos. - Antonio Dominguez, consolidación muros en Villavieja doce. - Alfredo Goizachatz, obra interior en 7 del Cerro, dos. - Felix Fernandez, obras menores en A. Republica treinta y uno. - Mariano Munoz, construir casa en Gavia San Marcos. - Juan Jimenez, construir casa en San Antonio. - Francisco Navarro, construir casa en Plasco Ybarra quince. - Gregorio Sanz, apertura cine, asfalte libic en Felisa Mendez tres.

Licencias

20-8-1934



100

Al señor Soriano Cuesta propone al Ayuntamiento acuerda de que sin necesidad de que venga a otra sesión, se autorice a quien comprenda para que en unión del jefe facultado de la Dependencia Municipal proceda a la adquisición del material necesario para la Casa de Socorro. Al señor Presidente reconoce la urgencia de la adquisición del material para la instalación de la Casa de Socorro, pero considera más conveniente, que se haga una relación detallada del material que se precisa adquirir y que esta pare a la Comisión de Hacienda la cual ahora informará urgentemente. Dijo también, que es de opinión que la inauguración de la Casa de Socorro debía de hacerse con toda solemnidad. Al señor Soriano dice que no se opone a la propuesta de la Presidencia, calculando que todo el material bási, alijo, y material mobiliario que se necesita ascenderá a unas siete mil pesetas aproximadamente, pero tiene que insistir en que no debe de demorarse la adquisición con trámites dilatorios. Se acordó la propuesta de la Presidencia de acuerdo informará la Comisión urgentemente.

Preguntas y respuestas

Abierta la parte de preguntas y respuestas, el señor Cubillo pregunta a la Presidencia si había ya cumplimentado el acuerdo de elevarescrito al Ministerio de Agricultura con referencia a haber quitado a los Ayuntamientos las atribuciones que tenían en la explotación y reparto del pan, contestándole la Presidencia que estaba el asunto en informe del Lehado.

Al señor Sanjurjo dice, que con motivo de una potera en una tubería de la calle de San Mateo se había abierto una cava quedando muy mal terminada su reparación y pregunta se autorice a la Comisión de Obras para que resuelva sin necesidad de acuerdo Municipal. Se contesta la Alcaldía que quedaba autorizada la Comisión por cuanto el importe de la reparación no rebasaría la cantidad de doscientas pesetas a que ascendían las obras que pueden realizarse sin proyecto.

No ha habido ningún concejal que quisiera hacer ninguna otra manifestación se levantó la sesión (viendo las ventosas) y emiominutos de que go el Secretario arrojó.

Juan de Dios

Mariano Ruiz

E. de Puro

Enrrique
Luis Puro

Diligencia. = Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores concejales.

Valladolid veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Al Alcalde

Al Secretario

Fuero Fero

Enrrique

En la Casa Consistorial de Valladolid y en el Salón de Sesiones, el día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora de las diez de la noche, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Cerro Peres, los señores Concejales señores Jaime, Alonso, Ruiz, María, Andrés, Pascual, Vinagre, Forbellino, Aguirre, Amas, Lorenzo Conera, Cubillo, Barja, Rubio, Salceda, y Maldonado, al objeto de celebrar, en segunda



convocatoria, la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintinueve por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales. Asimismo, el Subintendente Municipal señor Lugo, Pombo y el Oficial Mayor del Ayuntamiento señor Luis Raso, en funciones de Secretario por indisposición del titular.

Declarada abierta la sesión pública, se procedió a la lectura de la minuta del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada por esta Corporación Municipal el día veinte del actual, cuya minuta fue aprobada por discusión y por unanimidad.

En el período de comunicaciones oficiales y gestiones de la Alcalde, se leyó, en primer término, una comunicación de la Sección provincial de Cartografía, dando cuenta de haberse terminado la comprobación sobre el terreno del Censo electoral de este Municipio efectuada por funcionarios de la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Cartografía y remitiendo los datos provisionales de electores, para su exposición al público por un período de diez días, durante el cual se admitirán reclamaciones debidamente justificadas. El señor Alcalde manifestó que ya estaban expuestas los datos y se habían publicado los Bandos correspondientes; de todo lo cual quedó enterada la Corporación.

Seguidamente dio lectura el señor Alcalde a un Saludo del Presidente de la Sociedad Española de la Lanza, dirigido al Director de la Colonia Escolar de Vallboya adjuntando invitaciones gratuitas para que los niños de dicha Colonia puedan presenciar las pruebas del Gran Concurso Español Internacional que se celebra en la expresada población; acordándose manifestar la gratuidad del Ayuntamiento.

Con referencia a la Colonia escolar, el señor Alcalde dijo que estando a punto de terminarse la consignación adecuada, era preciso darla por terminada en el presente año, por lo que proponía el regreso de los niños en la mañana del Domingo próximo día dos de Septiembre venidero, o sea al cumplir un mes de su estancia en la Lanza; y así fue acordado, previa unas ligeras observaciones de los señores Esteban y Ruiz.

Se dio lectura, por la Presidencia, de una relación de actos operarios del servicio de limpiezas que acudieron a prestar sus servicios con motivo de un incendio ocurrido a las once de la noche del día dos de junio

último en el establecimiento denominado "Portal de Belén"; acordándose que dicha relación pase a la Comisión de Hacienda para que proponga la remuneración oportuna por la prestación de tales servicios extraordinarios.

Examinadas las solicitudes de inclusión en el Padron Municipal, favorablemente informadas por los respectivos señores Jueces de Alcaldía, formuladas por Don Amós de los Ríos Villanueva, Don Adolfo Huertas Rodríguez, Don Andrés Matamala Rayer, Doña María de los Dolores Buendía Morante, Don Telésforo Jolado Montalbán, Doña Julia Santa Chaves, Doña Julia Sánchez Valera y Don Angel Castellanos Corbi, se acordó acceder a dichas peticiones.

Igualmente se acordó acceder a las peticiones en dicho Padron solicitadas por Don Juan Navalpetro Huerta y Don Frutos Blasquez Menéndez.

Dado cuenta de que al cumplimentarse el acuerdo Municipal fecha dos de julio último, referente a la petición de haberse a un supuesto empleado municipal llamado Emilio Martínez Ruiz, malta que no existe en este Ayuntamiento ningún empleado con tal nombre y apellidos, se acordó desestimar tal acuerdo y comunicarlo así al Jefe Municipal de Villaverde de Madrid, que ordena la cancelación de la petición.

Se dio lectura a un informe del Jefe Municipal dictaminando que, a su juicio, no procede apelar ante el Ministro del Ramo de la resolución dictada por el señor Director General de Ferrocarriles por la que se deniega la petición formulada por este Ayuntamiento de declarar concluidas las concesiones de las líneas de transporte de viajeros desde Villaverde a Fuente de Villaverde y que se concediere a estas líneas carácter exclusivamente municipal. Por las mismas observaciones de los señores Arias y María, que insistieron en la absoluta necesidad de impedir los abusos que vienen cometiendo los concesionarios de las expresadas líneas, el señor Alcalde propuso, y la Corporación acordó por unanimidad, conceder un amplio voto de confianza al señor María, como Concejal Delegado del Tráfico, para que vigile las infracciones que se cometan, levantando actas de presuntas que sirvan de base para denunciar dichas infracciones ante la Superintendencia.



Se dio lectura a una instancia presentada por el Presidente de la Sociedad de Terminos de Cillitas Altas, solicitando que se le conceda, e digo, que se le abone la subvención que este Ayuntamiento tiene concedida a dicha Sociedad para el mantenimiento de sus escuelas, pago que se ha detenido por consecuencia de la reclamación que ha interpuesto el propietario de los locales de las escuelas, que solicita que el Ayuntamiento le pague los alquileres retroactivos. - El Sr. Alcalde manifestó que en esta misma sesión, según figura en el Orden del día, ha de examinarse el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en la expresada reclamación de Don Andres Sotoca, que es el dueño de los aludidos locales, y que, por consiguiente, tratándose de dos asuntos que tienen relación entre sí, debería tratarse al mismo tiempo, propuesta que mereció la aquiescencia de la Corporación. Leído dicho informe, resulta que la Comisión propone sea denegada la petición del Sr. Sotoca, puesto que la subvención concedida a la Sociedad de Terminos de Cillitas Altas se hizo sin participación alguna y, por otra parte, el Sr. Sotoca debe acudir a la Autoridad judicial correspondiente si quiere hacer demanda de los alquileres vencidos y no satisfechos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar este informe y, en consecuencia, que se haga efectiva la subvención concedida, desestimando la reclamación del Sr. Sotoca.

Fue una instancia de Agustín Cuevas Flores, con domicilio en el Calle del Arcenal, solicitando que se le denuncie que se le ha presentado por supuesta falta de licencia de apertura de un establecimiento de venta de bebidas y comestibles, establecimiento que no existe, el Sr. Crial manifestó por escrito todo lo expresado en la instancia y se acordó pasarla a informe del Intendente Municipal.

A continuación fueron examinados diversos informes de la Comisión Municipal de Régimen interior, recayendo los acuerdos que, respectivamente se detallan.

En la reclamación de haberse intercalado por el Oficio del Curioso de Limpieza Juan Benito Martínez Rodríguez, la Comisión informa que procede desestimarla, por tratarse de una enfermedad común y no de accidente del trabajo, según los dictámenes técnicos correspondientes. - El Ayuntamiento aprobó por unanimidad dicho informe.

En la instancia de Jorge Soria de la Torre, que solicita una plaza de Oficial ajuntador Mecánico, la Comisión informa que procede desestimar tal petición, por no existir creada tal plaza; informe que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad.

En la solicitud de Vicente Aguado Cruz, pidiendo una plaza de Torero Mecánico, informa la Comisión que no procede extimarla por no existir tal plaza; cuyo informe fue aprobado por unanimidad.

En la instancia de Doña Rosa Concepción Martner, Viuda del que fue Oficial de primera clase de Primeros de la Sección Municipal, solicitando un sueldo de viudedad equivalente a tres mensualidades del haber que disfrutaba su esposo y renunciando expresamente a los demás derechos pasivos que pudiesen corresponderle, la Comisión informa en el sentido de que no procede acceder a lo solicitado y que la solicitante continue percibiendo sus derechos pasivos que, a juicio de la Comisión, son inenunciabiles. tal concepto, por unanimidad y sin discusión, aprobó el referido dictamen.

En la instancia de Don Joaquín García Moliner, Oficial de la clase de segundos, a extinguir del escalafón de Subintención, que solicita se aplazase la jubilación de que va a ser objeto por haber cumplido la edad reglamentaria, la Comisión informa que procede desestimar la petición, fijándose el criterio del Ayuntamiento, reflejando un acuerdo anterior, de jubilar a todos sus funcionarios al cumplir los sesenta y cinco años; cuyo informe fue aprobado por la Corporación, previa una observación del Sr. Arias en el sentido de que se tenga en cuenta, al jubilar a este empleado, que actualmente es Administrador del Cementerio Municipal, con residencia en el Distrito de la Villa, que para preciso designar algún empleado que, en las inmediaciones del Cementerio, pueda facilitar los protocolos que interesen a las familias de los fallecidos.

En el expediente tramitado para designar al empleado que haya de sustituir al recientemente jubilado Alguacil de este Ayuntamiento Don Andres Mesonero Diaz, la Comisión propone: primero, que se amortice la plaza de Alguacil-Portero Mayor, que ha quedado vacante; segundo, que se cree la plaza de Correo-Ordenanza-As-

27-8-1934



cargado de la Inspección de la (Sección de Alcabalas del Estatuto de la Villa con el jornal de ocho reales), cuyos haberes se librarán hasta fin de año actual, con cargo a la contingencia de la plaza amortizada, incluyéndose en los próximos presupuestos con la denominación indicada; y tener, que se faculte a la Comisión informante para que pida las obligaciones inherentes a este cargo de nueva creación y convoque un concurso, entre los funcionarios municipales que lo soliciten, para cubrir la vacante. La Corporación Municipal aprobó en todas sus partes este informe - propuesta. El señor Arías destacó la urgencia de este asunto, por hallarse disatendido el asunto, y expresó sus deseos de que viniera resuelto para la sesión próxima, señalándole el señor Baya, como Presidente de la Comisión que se haría todo lo posible para acelerar la resolución, aunque no podía ser con la premura indicada.

Seguidamente se examinaron diversos informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana, recayendo los acuerdos que a continuación se consignaron:

En instancia de Pastor García Martín solicitando autorización para instalar un puesto público de venta de melones y sandías en la calle de Lerena esquina a la de la Libertad, la Comisión informa que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, ya que el vendedor autorizando que ocupaba tal sitio no tiene el presente ni poder a ocuparlo. El señor María, de la Comisión informante, manifestó que, después de emitido el dictamen, este vendedor ha manifestado sus deseos de volver al puesto que anteriormente se le había concedido. El señor Larios propuso, y así se acordó por unanimidad, que se acceda a este deseo siempre que satisfaga los arbitrios correspondientes a los días que no ha tenido instalado el puesto, y que en este caso se autorice al señor García Martín para instalar otro puesto análogo en el sitio que le sea indicado.

En instancia de Mariano Torreón Salas pidiendo permiso para instalar un puesto de venta de verduras en la Avenida de Lerma, alba esquina a la calle de Rafael de Riego, la Comisión informa que no hay inconveniente en acceder a la pretensión, siempre que se reserve a la Comisión el derecho de señalar el sitio preciso, con objeto de perjudicar lo menos posible el tránsito. Se aprobó el informe por unanimidad y sin discusión.

En sesión de la Comisión de Obras se adoptaron las resoluciones para instalar un punto de venta de alfalfa en la calle del Doctor Salgado frente al número doce, la Comisión informa que no hay inconveniente en concederla siempre que se instale en la esquina de la calle de Rafael de Urejo con línea a la fachada de casa de la del Doctor Salgado, cuyo informe fue aprobado por discusión y por unanimidad.

Por los informes de la Comisión de Obras se adoptaron los acuerdos siguientes:

En oferta de Don Demetrio Cuenca de bordillo, cuarenta y tres metros lineales a razón de tres puntas y cincuenta centímetros cada uno y ciento ochenta y dos metros lineales a razón de cuatro puntas el metro, con destino al Camino de Valderribas, la Comisión informa la conveniencia de aceptar esta oferta como beneficiosa para los intereses municipales; y así se acordó, por unanimidad, debiendo pasar a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para que dictamine sobre la existencia de crédito suficiente para realizar esta adquisición.

En propuesta del Arquitecto Municipal Señor Saez para la realización de obras previstas en el grupo exterior de la calle de Manuel Vitor, del Distrito de la Villa, por un importe de mil setecientas ochenta y cinco puntas con catorce centímetros, la Comisión informa que procede aprobarlo, y así se acordó, por unanimidad y con carácter de urgencia, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

A continuación se pasó a examinar varios informes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, adoptándose los respectivos acuerdos que se detallan seguidamente.

En propuesta del Alcaide Municipal Señor Saez, importante quinientas ochenta y cinco puntas y cincuenta centímetros, para ejecución de obras de alcantarillado en la calle de Plancha Luna, ya anteriormente informado favorablemente por la Comisión de Obras, la de Hacienda dictamina que pueden realizarse las obras por existir consignación suficiente al efecto; y así se acordó por unanimidad y sin discusión.

En propuesta del Alcaide Municipal Señor Saez, importante doscientas cincuenta y cinco puntas para realizar determinadas



reformas en la instalación de la calefacción de la Casa Comunal, ya favorablemente informado por la Comisión de Obras, la de Hacienda propone su ejecución por haber crédito disponible al efecto; y así se acordó por unanimidad y sin discusión.

El presupuesto del Alcantarador municipal señor Laureiro, importante setenta y cinco pesetas, para construcción de alcantarillado en un trazo de la calle de Muelles, ya informado favorablemente por la Comisión de Obras, la de Hacienda propone su inmediata ejecución, ya que existe crédito disponible; y así se acordó por unanimidad y sin discusión.

El presupuesto adicional de las obras de ampliación y reforma de la Casa de Socorro, redactado por el Arquitecto municipal señor Lario Tiner e importante siete mil ochocientas pesetas con treinta y cinco centimos, ya aprobado anteriormente por el Ayuntamiento con carácter de urgencia, la Comisión de Hacienda y Presupuestos informa que no hay inconveniente en su inmediata realización, por existir crédito disponible; y así se acordó por unanimidad y sin discusión.

El presupuesto formulado por el Alcantarador municipal señor Laureiro, importante seiscentas treinta y cuatro pesetas, para engrandecer a las tuberías de canales del Socorro una fuente pública sita en la calle del Marqués de la Torre, que fue favorablemente informado por la Comisión de Obras y aprobado por el Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda y Presupuestos manifiesta que no puede accederse a la ejecución de estas obras por encontrarse agotado el crédito que figura en el presupuesto para esta clase de atenciones. El señor Ayala se opuso al dictamen, exponiendo que no es posible privar del agua a los vecinos afectados por esta mejora municipal que en centro de la población, donde son muy necesarias, existen muchas fuentes públicas, y solicita que informe nuevamente la Comisión para rectificar su anterior y proponer la transferencia de crédito que sea necesaria. El señor Maldonado, como Presidente de la Comisión de Alcantarados, intervino en el informe, diciendo que lo gastado en suministro de agua para fuentes públicas representa una cifra muy importante, que ya no es posible sobrepasar, en cuyas manifestaciones abunda el vocal de la Comisión señor Barja. - Se ha leído y suscitado su aprobación.

en su punto de vista estricto. Ayuso, el señor Alcalde propuso, y la Corporación acordó, que se requiriera a la Comisión de Policía Urbana para que sea si es posible, traslador alguna fuente pública que no sea imprescindible a la indicada calle del Marques de la Torrealla.

En tres informes emitidos por la Intervención Municipal se gieron los acuerdos que seguidamente se expresan:

En instancia de José Dar Remolar, pidiendo quede sin efecto la denuncia de que ha sido objeto por existencia de un taller de cerrajería en la calle de Lemaño, número cinco por haber obtenido la licencia de apertura, alegando la no existencia de tal taller, la Intervención, de acuerdo con el Investigador Municipal, que asegura por cierta la denuncia, informa que procede dictaminar la prohibición; y así se acordó por unanimidad.

En instancia de los señores Truandis, solicitando quede sin efecto la denuncia que se ha sido presentada por existencia de un supuesto taller de abastecimiento en la Avenida de la República número treinta y uno por haber pagado la licencia de apertura, la Intervención Municipal, conforme a lo manifestado por el Investigador Municipal de exacciones, dictamina que, en realidad, no existe tal pretendido taller y que, en consecuencia, debe accederse a lo solicitado, dejando sin efecto la denuncia; y así se acordó por unanimidad.

En la instancia de Don Agustín Torral Añena, que estaba sobre la Mesa, y en la que solicita pagar una licencia de apertura de venta de vinos en el establecimiento de la calle de los Requena número noventa, con la penalidad del veinte por ciento como derechos de investigación, en lugar del diez que se le reclama, la Intervención Municipal informa que procede acceder a lo solicitado. - A propuesta del señor Viage se acordó pasar este expediente a informe del señor Jefe de Alcaldes del Distrito correspondiente.

Seguidamente se aprobó, por unanimidad y sin discusión, la propuesta de distribución de fondos del Presupuesto municipal ordinario para el próximo mes de Septiembre, importante un total de doscientas cuatro mil quinientas cuarenta y una pesetas y noventa y seis centimos.

Dada cuenta de una comunicación del señor Interventor Municipal

24-8-1934



Don Salvador Lugo Garrido, expresando su deseo de disfrutar duran-
te el próximo mes de Septiembre el permiso anual reglamentario y
proponiendo para sustituirle en sus funciones, durante su ausencia,
al Oficial Primer de Intendencia Don Julian Hervas Mulas, lo
Corporación acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Al informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad en direc-
tas solicitudes de Médicos Suplementarios que tienen solicitada
la excedencia voluntaria de su cargo, que lo padece la Mra. a peti-
ción del señor Leubillo, por no haberse presentado con tiempo
suficiente para que pudiera ser examinado por los señores Con-
tales.

Licencias concedidas Se concedieron diversas licencias solicitadas que figuran en la
siguiente relación

Valentin Cunta, vallado para construir muro en P. Plazas seis.
Tomasa Sanchez, vallado para construir muro en M. Juncilla cuarenta
y uno. - Felipe Encina, vallado de cerca en S. Hernandez. - Bla-
dio Rodriguez, vallado de cerca en S. del Plas Alta. - Juanian Per-
dra, plantar portada en A. Republica nueve. - Francisco Landa, re-
formar dos huecos en J. Navarro veintidós. - Antonio Castillo, re-
construir casa en J. Obispo siete. - Benigno Lara, romper zanja
para desaguar en C. Valderibas veinte. - Lorenzo Artigas, acometi-
da aguas pluviales en Mercedes diez. - Manuel Martinez, romper zan-
ja en J. Bravo veintidós. - Ramon Arenas, romper zanja en C. Elguaril-
dos. - Hermenegilda Munier, romper zanja en J. Navarro nueve. - Ramon
Arenas, romper zanja en A. Republica veinte y tres. - Manuel Martinez,
acometida de agua en Libertad treinta y siete. - Alejandro Vega, acome-
tida de agua en Requena cuarenta y siete. - Magdalena Orasco, acome-
tida de agua en Sol, Ortega treinta y nueve. - Miguel Suenro, acome-
tida a la alcantarilla en M. Morillo doce. - Antonio Garcia Tejo,
acometida a la alcantarilla en M. de Sepanto cuatro. - Jose Botega,
apertura venta de perduras en Libertad treinta y dos. - Jose del Cerro,
apertura venta de perduras en San Bruno veintidós. - Justo Caturf, aper-
tura fontana en A. Republica cuarenta y uno. - Jose Barquilla, apertura
ultramarinos en Requena veinte y tres. - Pascual Soriano, apertura
ultramarinos en Libertad treinta y dos. - Eduardo Lerac, apertura
de barberia en Herona nueve. - Gerardo Bartolome, apertura venta de

lubrificantes en A. Republica veinticinco. - José Huesca, apertura
 chubrona en M. Benito pite. - Manuel Sander, traspaso pen-
 ta carbonel en Gerona pite. - José Huesca, apertura calchamoria en
 M. Benito pite. - Feliciano Navaridas, reapertura pite de
 muebles en A. Republica treinta y uno. - Silvestre Bis, apertura de
 lecheria en Libertad, cuarenta y pite. - Fernando Cobo, apertura
 lecheria en Callejo veintiseis. - Antonio Tulpillo, apertura lecheria
 en G. Hernandez veintidos. - Dionisio Garcia, apertura lecheria en
 en J. Mendez pite. - Manuel Garcia, apertura lecheria en Alta
 uno. - Julian Diaz, apertura lecheria en G. Hernandez veintiseis. -
 Clemente Montero, apertura estable en St. Margall quince. - Anto-
 nio Cueta, traspaso de pastoria en Libertad treinta y ocho. - Angel
 Llanos, reapertura pastoria en A. Republica treinta y uno. - Andres
 Gomez, reapertura vino en A. Republica cuarenta y tres. - Juan
 Bueno, reapertura vino en Libertad veintiseis. - Florencio Ce-
 judo, apertura vino en Libertad cuarenta y tres.

Licencias denegadas

Fueron denegadas las licencias que a continuación se relacionan.

Adolfo Ruiz, apertura estable en San Florencio dieciseis. -
 Carlos Uriel, reapertura cafe-bar en J. Galan veintuno. - Luis
 Orvan, reapertura taller pite en A. Leducos dieciseis.

Pagos.

Se aprobaron diversos pagos, conforme a continuación se ex-
 presan:

Torralba y Crory, suministro radiadores, setecientas pesetas y
 cinco puntas. - Torralba y Crory, material calefaccion, doscientas
 pesetas y dos puntas cuarenta céntimos. - Torralba y Crory, material
 calefaccion, cuatrocientas noventa y ocho puntas. - Torralba y Crory,
 suministro material calefaccion, doscientas noventa y ocho puntas
 pesetas centimos. - Ricardo L. Lorenzo, suministro pes tubos, tres-
 cientos ochenta y cinco pesetas cuarenta centimos. - A. Simondet,
 suministro pesetas y dos tubos, trescientas cuarenta y dos puntas. - A.
 Simondet, suministro pesetas y tres tubos, doscientas noventa y nueve
 puntas veinticinco centimos. - Canales Lozoya, suministro agua fuen-
 tes, doscientas pesetas y cuatro puntas pesetas y tres centimos. - Cana-
 les Lozoya, suministro agua fuentes, trescientas noventa y cinco puntas.
 M. Varamonde y tres mas valores machos super numerarios cuarenta
 las tres puntas treinta centimos. - M. Alvarez Garillon, suministro

27-8-1934



106

pisetas y cartuchos, cuarenta y cinco pisetas. - Huevería S. N.º 1, cincuenta huevos para la Colmena cuarenta y cinco pisetas.

Impreciaciones

Una treinta por ciento sobre tres mil pisetas subvención de leña para la Colmena escolar, treinta y nueve pisetas. - Lombreras reales y Lombreras de la Colmena, subvención Colmena escolar, setenta y nueve pisetas por ciento y dos centimos.

Seguidamente el Sr. Lorente Cuesta planteó una cuestión previa solicitando que el Ayuntamiento pudiese la exclusión de la Mancomunidad de Municipios de la provincia que ha de formarse en cumplimiento de la Ley de bases referente a servicios sanitarios de fecha once de julio próximo pasado, poniendo de manifiesto los considerables perjuicios que a esta Corporación local por la causación si se le obligase a formar parte de dicha Mancomunidad. Al respecto el Sr. Alcalde abarcó en la crítica de esta Ley hecha por el Sr. Lorente Cuesta, señalando sus principales defectos, pero dudaba de que haya posibilidad de conseguir la exclusión, ya que esta solo parece que ha de concederse a las poblaciones mayores de ciento cincuenta mil habitantes o que sean capitales de provincia, con cuya opinión coincidió el Sr. Barja, de acuerdo con el informe de la Comisión jurídica municipal. Pero, habiendo visitado al Sr. Lorente Cuesta y Leubke, el último de los cuales dijo que tenía noticias de que Gijón y Cantabria han obtenido la exclusión, de acuerdo por unanimidad, formular la oportuna solicitud a la Superioridad pidiendo la referida exclusión y fundamentando en que este Ayuntamiento tiene debidamente abonados los servicios sanitarios, llevando al comento sus obligaciones en la materia.

A continuación, el Sr. María, también como cuestión previa, se ocupó del problema del pan, formulando que pudiese disposiciones legales hayan coartado las atribuciones de las Autoridades municipales en esta cuestión. Cita la lectura "que efectúa el Sr. Secretario actuante" de un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Madrid en sesión del día diecisiete de Agosto corriente. Dicho acuerdo es en el sentido de que las Corporaciones Municipales deben tener un inalienable derecho para exigir que el llamado pan familiar se entregue en

las expensas en la cuenta y proporción precisa para tener debidamente atendido el suministro, ya que, de no poderse así obligar, resultaría inusorio lo establecido por la Orden del Ministerio de Agricultura; y, en consecuencia, deben tener facultades los señores Alcaldes de Alcalá para vigilar y exigir el cumplimiento de lo dispuesto, debiendo por consiguiente a los Ayuntamientos las atribuciones que estos tienen en la materia. Se acordó, por unanimidad, obedecer con el referido acuerdo del Ayuntamiento de Madrid y elevar la correspondiente petición a la Superioridad en el modo antes citado.

El señor Oñal habló de la necesidad apremiante de comenzar inmediatamente las obras de perforación de los pozos en Carabancha para captar agua para el abastecimiento de la Villa, dando explicaciones al señor Alonso, en nombre de la Comisión de Obras, y ordenando al Alcalde que por ahora espere a que el Instituto Provincial de Higiene remita el informe técnico que se le tiene solicitado respecto de las condiciones de potabilidad de las aguas que han de ser suministradas, para no hacer gastos que pudiesen resultar estériles; a cuyo efecto, con toda urgencia promete que se introducirá la reunión del informe.

Preguntas y respuestas.

En el periodo de preguntas y respuestas, el señor María pregunta por el estado en que se encuentra el expediente relativo a la adquisición de material para los talleres mecánicos que han de instalarse en los Almacenes de la Villa. - El señor Alonso manifestó que, sin duda por un error, este expediente había sido enviado a la Comisión de Obras, la cual nada tiene que hacer en el asunto; y el señor Alcalde prometió que inmediatamente daría subsanado el error y se remitiría a los antecedentes a la Comisión de Policía Urbana, que es la competente, para que procediese a la adquisición del instrumental.

No habiendo más que el señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, siendo la hora de las doce de la noche el señor Alcalde levantó la sesión; de todo lo cual yo el Secretario habilitado certifico.

Alcalde
Secretario

Alcalde

3-9-1934



Excmo. Sr. D. Juan

Manuel Ruiz

Don Manuel

Don Manuel

Mariano Sanz Raso.

Diligencia. = Se pone la presente diligencia para hacer constar, que la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Valladolid a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

Al Alcalde
Don Juan

Al Secretario
Manuel

En Valladolid y siendo la hora de las reuniones del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Alcaro para los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido reunir en primera y para los que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Alonso, Lainez, Andres, Pascual, Lorenzo, Linares,

Orias, Linto, Cubillo, Ruiz y María, con el Intendente Municipal
Señor Luque Garrido y el Secretario de la Corporación Señor Gutierrez
Ballesteros.

Abierto y publico el acto fue leído al borrador del acta de la se-
sión anterior que fue aprobado por unanimidad y sin discusión.

El Señor Presidente da cuenta de haber regresado felicemente la
Colonia viniendo los niños en excelente estado de salud a excepción
de la niña Elena Miranda que había, venido enferma en un auto
particular, habiendo dado orden la Alcaldesa para que sea atendida
por los Médicos de la Beneficencia convenientemente siendo de
cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen hasta su curación.
Hace elogios de todo el personal que ha permanecido al servicio de
la Colonia, los cuales dice, han trabajado con verdadero celo y en-
tusiasmo proponiendo se conceda una, digo, se conceda un voto
de gratia. El Ayuntamiento acordó por unanimidad la propuesta
de la Presidencia aprobando su gestión con referencia a la misma
enferma.

Luego el mismo Señor Presidente da cuenta de haberselo hecho
una oferta de trece o catorce mil adoquines de piedra berroqueña
a quince cuartos cada adoguín puesto en obra o en el punto que
dichos el Ayuntamiento, habiendo ordenado a los Señores que
procedan a reconocer el material por entender que se ofrece en buenas
condiciones económicas. Se acordó por unanimidad pasar la oferta
a la Comisión de Obras y Hacienda previo el informe de los Señores.

Accediendo a lo interesado por el Alcaide Municipal en
comunicación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se proceda
al arreglo de la Escuela de la Sección Sanitaria.

También dio cuenta la Presidencia por lectura, del escrito diri-
do al Señor Ministro de Trabajo solicitando la exclusión de
este Ayuntamiento de la Mancomunidad provincial Sanitaria, que-
dando enterada la Corporación y aprobado su contenido.

Al mismo dio cuenta de haber concurrido a la reunión que cele-
bró la Mancomunidad como vocal de la misma el día primero ex-
poniendo su opinión con referencia a la ley de creación de tales organismos,
no acordándose cuestión alguna de interés digna de exponerse la conoci-
miento de la Corporación.



Dado cuenta de las instancias que presentan Señora Alvarez Iglesias, Ramon Mateo Fernandez, Jesús Fariel, Fariel, Manuel Casado Garcia, Enrique Marina Ballester y Leandro Moinco Solano Romero, solicitando se les conceda la reducción por llevar en este término Municipal el tiempo reglamentario, y resultando informados favorablemente por los respectivos señores de Alcaldes se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Dado cuenta de un informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad en las instancias presentadas por los médicos Superintendentes en propiedad de esta Beneficencia Municipal Don José Ortega Martín, Don Eduardo Montilla y Don de Siles y Don Francisco Fernandez Forer, en las que interesan se les conceda la excedencia reglamentaria por los motivos que en las mismas se alegan, y cuyo informe se emite en el sentido de aprobar el dictamen del Excmo. Ayuntamiento en el que se sostiene el criterio jurídico de que interviene de obsequio de la condición de numerario no les alcanza a los solicitantes el derecho de excedencia. - El Ayuntamiento en su Junta acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por los expresados médicos de esta Beneficencia Municipal.

Seguidamente dióse lectura a los certificados de análisis bacteriológico y químico practicado por el Instituto Provincial de Higiene de las aguas del pozo número uno (Arboleda) y de la mereta de agua procedente de la fuente y del pozo y cuyo resultado es de potable, y por persona por la presencia de nitrato. - El Sr. Presidente asistió a este análisis por su conferencia teñida con el Sr. Inspector Provincial el cual le había indicado que las aguas eran buenas pudiendo utilizarse en el abastecimiento de la Villa y que la presencia de nitrato de nitrato no ocasiona al hacer la conclusión, por lo cual procedía a su fin que los técnicos procedan sin pérdida de tiempo a la confección del proyecto de abastecimiento a base de estas aguas. - Se inmediatamente que estuviere hecho el Ayuntamiento solicitara el auxilio de la Diputación y al ser posible del Estado, procediendo bien a la aprobación de un presupuesto extraordinario, o a la ampliación de crédito. - El Sr. Alcalde dice, que ya diferentes Casas habían hecho oferta de material para la conducción de agua, pero que como quiera que las gubernet con la Diputación demoraban el principio de las obras, el era particular

de que el Ayuntamiento piera la forma de adelantar lo que en principio se decretó para actuar los trabajos. - El señor Cárlos dice, que estaba de acuerdo con lo expuesto por el señor Albarrán, entendiendo que podía ser una resolución que los señores fueran con cargo a los fondos de la decima sobre las contribuciones. - El señor Presidente dice, que lo primero que había que hacer era el proyecto completo para conocer el presupuesto de obra, y que si de los gestiones que se realizarán con la Diputación se piera que no prestaba su apoyo, entonces el Ayuntamiento lo haría con medios propios. - Se acordó por unanimidad se hagan urgentemente el proyecto y presupuesto de obra, el cual deberá hacerse al Ayuntamiento para su estudio y aprobación, y de facultó a la Presidencia para que realice un miembro del Ayuntamiento las gestiones pertinentes con la Diputación provincial.

Dado cuenta de una instancia del Veterinario Don Benigno Pita Sanchez Morra, solicitando ser nombrado Veterinario Suplente numerario de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia.

Dado cuenta de una propuesta del Concejal Delegado de alumbrado señor Pinto en el sentido de que se proceda al aumento de luces y cambio de sitio de otras en la calle del Marques de la Torretila se acordó por unanimidad su aprobación.

Dado cuenta de la instancia que presenta Don Luis Zurro de la Junta, contratista de los trabajos de recogida de los basos declaratorias a los efectos de arbitrios Municipales, solicitando se le abone la cantidad a que ascienden los cuatro mil trescientos veintidós basos a razón de catorce centavos una, precio convenido. El Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación y que se libere la cantidad a que ascienden los trabajos.

Una instancia del Centro Cultural Recreativo del Distrito de Pinar solicitando un donativo con destino a su Biblioteca de reciente creación, se acordó pasara a informe de las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda con el visto de la Presidencia de que se le concediere una cantidad por modesta que sea.

Una instancia del Oficial de la Secretaría señor Anglada solicitando una gratificación por los trabajos realizados en la Junta ad-

3-9-1934



109

ministradora de los fondos de la decima sobre las contribuciones se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Regimen Interior y Hacienda.

Dado cuenta del expediente instruido al Oficio del Servicio de Limpieza General. Pareja Benito solicitando su jubilación por enfermedad e inutilidad de continuar trabajando, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Regimen Interior.

Una instancia de la Agrupación de Sepulcristas Municipales interesando se faciliten giletes de goma para el personal de pulteros, se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

D. Souto, suministro carne para Colonias Escolares, mil doscientas setenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos. - Rosa Arenas, suministro comestibles Colonias Escolares, cuatrocientas setenta y cinco pesetas noventa y siete centimos. - D. Llena, suministro bordillo, noventa y seis pesetas. - Quiros y Hermanos, suministro útiles Almacén Villa, doscientas cincuenta y una pesetas ochenta y nueve centimos. - J. Bonald, suministro material fijo para Socorro en Julio, ochocientas cincuenta y siete pesetas ochenta centimos. - J. Bonald, suministro material fijo para Socorro en Julio, quinientas ochenta y cinco pesetas. - Casa Mariano, suministro sábanas y colchones, tres mil cuatrocientas noventa y siete pesetas cincuenta centimos.

Preguntas y respuestas.

Abierta la parte destinada a preguntas y respuestas, el Señor Conde dice que en la persona parada había denunciado a una pecunia de la calle de Menéndez Lepanto número seis, y pide se gire la visita de inspección sanitaria correspondiente y se le obligue a que haga desaparecer el ganado que tiene que perjudica al vecindario. - Dice que en un corral que parece tiene una muela que muerde a todo el que pasa por su lado y ruega se le obligue a que adapte las medidas necesarias para los propietarios del vecindario. Se contesta la Presidencia, que se había girado una visita de inspección habiéndole obligado a que desalojara el ganado de la puerca, y que habían presentado un escrito acusando la orden y solicitando se le amplíara el plazo de un mes para poder liquidar el ganado. - El mismo Señor Conde recuerda que tenía presentada

hacia tiempo una moción pidiendo se convirtiera en villa la
Capella del Cementerio y pide se haga el proyecto oportuno, con-
standole la Presidencia que se quería una visita para ver si habia
posibilidad de hacerlo.

El Sr. D. Juan de Dios, que por orden de la Alcaldia, los Serenos
D. Mateo Roman y D. Juan Garcia habian prestado servi-
cio desde el dia veinte de Agosto al tres de Septiembre en el local
donde habian permanecido expuestas las listas electorales, por lo
que rogaba a la Presidencia diera la orden para que se libe-
raran los jornales correspondientes y en la misma cantidad que el por-
tal que perciben los Serenos, pidiendole la Presidencia que asi
lo ordenara.

No habiendo ningun Concejal que quisiera hacer ninguna
otra manifestacion, se levanto la sesion siendo las veintiseis y
veinte minutos de que go el Secretario certifico.

Atento Alvaro

J. Defuso

Mariano Ruiz

Lucio Paredes

Atento Alvaro

10-9-1934



110

Diligencia: Se pone la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Valencia a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

En Valencia y siendo la hora de las veintidós y diez minutos del día de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Carlos Alcaraz Tor, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido reunirse en primera y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Alcaraz, Baya, Maldonado, Lamiel, Andres, Pascual, Sanchez, Rubio, Targues, Ruiz, Maria, Lorente Cuadra, Forbellino, Fuent, Cebrillo, Arias y Tintore, con el Subteniente Municipal señor Juan Gamito y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Ballarín.

Abierto y publicado el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día tres del actual que fue aprobado por unanimidad y sin discusión.

El señor Presidente dio cuenta por lectura íntegra de una comunicación recibida del señor Delegado de Hacienda de la provincia aprobando el presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento para la adquisición de la casa sita en San Ildefonso, La Granja, en la calle de Carral número once, y cuyo presupuesto importa la cantidad de treinta y dos mil pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado.

Luego dice, que el Ayuntamiento en la sesión celebrada el veintinueve de Agosto pasado acordó realizar una pequeña obra de saneamiento en la calle de Mantles, con cargo a los fondos de la decima y el importe de la obra cuyo presupuesto calculado asciende a la cantidad de setecientos treinta y dos mil pesetas, pero que no habiéndose invertido en los jornales nada mas que doscientos cincuenta y dos mil pesetas y

existiendo consignación en el presupuesto ordinario para ello, pro-
ponia se revocara el acuerdo de referencia, acordándose librar
el importe con cargo al presupuesto ordinario. El Ayuntamiento
en vista de que el expresado acuerdo, no había estado derecho
a favor de nadie, acordó por unanimidad su revocación libran-
do la cantidad invertida de doscientas cincuenta y dos pesetas
con cargo al presupuesto ordinario.

Luego da cuenta de que con motivo de los sucesos del pasado
año, al dar una carga la fuerza pública, resultó lesionado el
operario del servicio de Limpieza Ciriano Olmeda, cuando cumpli-
mentaba una orden dada por la Alcaldía, y habiendo tenido que
dar baja en el servicio como consecuencia de la lesión propuesta que
el Ayuntamiento acordara que mientras sigue dado de baja co-
bre el jornal íntegro que le corresponde como empleado.

Da cuenta, que al objeto de que el material que existe en la
casa de la Granja, propiedad de la Colonia escolar quedara debida-
mente custodiado, y vigilado la fuerza, había nombrado con carac-
ter de interino a Angel Martner y Martner, proponiendo de
nombre con carácter de permanente, asignándole una retribución
de ciento ochenta pesetas anuales. A propuesta del señor Sanchez
se acordó pasar la propuesta de la Presidencia a la Comisión
de Instrucción Pública y Régimen Interior.

La Presidencia dice, que en cumplimiento de acuerdo del Ayun-
tamiento se habían visto de varias cosas para conocer precio y
calidad del mobiliario necesario para la Casa de Socorro y pro-
pone para atender urgentemente este servicio de nombre una Co-
misión para que en unión del Concejal delegado de la Casa de Socorro
y el Jefe facultativo procedieran a la adquisición del material
que se precisa. El señor Socorro explica detalladamente los
gestos realizados habiendo encontrado dos cosas que facilitarían
el mobiliario adecuado para Casa de Socorro a juicio de los faculta-
tivos, escogiendo en cada una el que estuviera mas arreglado de pre-
cio, habiendo presente que de las tres calidades que presentaron se in-
clinaron a la de menor precio. El señor Lamiar pregunta al
Concejal delegado si la adquisición se refería al material quími-
co o al mobiliario, contestándole el señor Socorro que se refería al mo-

10-9-1934



bilionario. El señor Sanjurjo entiende que debía de adquirirse un mobiliario completo, y no recurrir a estas casas cuyo mobiliario de tubos de metal estaba patentado y por ello había que abonar un sobreprecio. El señor Sánchez se pone su opinión de acuerdo con lo expuesto por el señor Sanjurjo. El señor Durruti no cree necesario que se designe una Comisión, cuando ya se había autorizado a la Comisión de Beneficencia faltándole solo el trámite de que la Comisión de Hacienda le informe de donde debe de librar el importe de la adquisición, habiéndose acordado que la Comisión de Beneficencia había hecho los gestiones en un plan de economía. - El señor Presidente propone que se conceda un voto de confianza a la Comisión de Beneficencia para que continúe las gestiones y una vez adquirido el material y conocido el precio, lo ponga en conocimiento de la Comisión de Hacienda para que a la mayor brevedad dictamine y si necesario fuera proponga la ampliación de crédito para su abono, interesando de la Casa vendedora no presente su factura hasta transcurridos los treinta días de suministrar el material. El señor Lorenzo Comesa propone que a la Comisión de Beneficencia se unan los señores Sánchez y Sanjurjo no aceptando ninguno de los dos por estar representada su minoría en la Comisión. - Se acordó por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Se da cuenta de una carta recibida de Don Antonio Teresa Priera propietario de la casa marcada con el número treinta y dos de la calle Rafael de Riego, manifestando su extrañeza por haberse elevado la parante de la expresada calle al hacer el ensanchamiento de la misma para la construcción de acorales, dejando su casa convertida en un sótano. - El señor Alonso como Presidente accidental de la Comisión de Obras dice que se trata de un asunto que compete a los técnicos que han fijado la parante y expone la imposibilidad de atender al señor Teresa Priera, pues dada la desigualdad tan manifiesta que tiene la calle, resulta que los fincos de una acera quedan hundidos mientras los de la otra quedan colgados, no viendo forma de fijar la parante sin perjudicar a alguien, debido a que estas edificaciones se hicieron sin ajustarse a un plan técnico. El señor Rubio abunda en la misma opinión que el señor Alonso citando casos ocurridos en Madrid que al fijar las parantes de algunas calles se han perjudicado los fincos. - El Ayuntamiento acordó

exponer al señor Juan Orueja que no existe posibilidad de fijar otra casante con la que no se perjudiquen intereses de nadie, dada la desigualdad de la calle.

Seguidamente el Ayuntamiento conocido los informes favorables emitidos por los respetivos Jueces de Alcaldía, acordó conceder la pensión a los solicitantes cobradores de familia, Antonio Corruina López, Remedios Palmiro Sandoval, José Tomas Robles, Benito Oragon Sauraux, Agustín Francisco Sanchez Rodriguez, Juana Romero Ortega, Julián Hernandez Muñoz, Mariano Mangas Alonso, Julio Escudero López, Blanca Sordados Sandoval, Rafael Sandoval Morillo y Trinidad Julio Sanchez Alvarez. - Tambien acordó el Ayuntamiento subsanar los errores padecidos en las inclusiones de Manuela Sant Sanchez y Bernardo Amunategui Cabos, por haberse acreditado documentalmente.

A continuación dióse lectura a una comunicacion del Sr. D. Plente Matias Roman, denunciando al encargado de la Prevencion Don Alfonso Muñoz, por haberse negado a admitir en el Depósito a un detenido en la noche del trece y uno de Agosto pasado. El señor Sanz propone que la Alcaldía una vez informada de los hechos que motivan la denuncia, imponga al señor Muñoz la sancion que se haya hecho acreedor. - El señor Torquero propone se instruya el oportuno expediente como de viene haciendo con todos los empleados. El señor Sanz mantiene su propuesta, asi como tambien el señor Torquero la suya, en vista de lo cual el señor Torquero cometió el asunto a votación ordinaria aprobándose por mayoría se instruya expediente designándose al Concejál que le corresponde don Sanchez por enfermedad del señor Caballo que estaba en primer lugar.

Dióse lectura al escrito que presentan todos los señores Municipales instándole por el Sr. D. Plente Urbano Mance y poniéndole del Ayuntamiento se imponga una sancion muy leve por la falta cometida, y por la cual fue destituido en el cargo. - El señor Maldonado expone su opinion de que se mantenga la sancion impuesta por el Ayuntamiento como resultado del expediente que se le instruyó. - El señor Torquero entiende que debia de atribuirse el escrito de los empleados y no desvirtuando de plano, por

10-9-1934



112

lo que entenderá que debía de pasar a estudio y propuesta de la Comisión de Regimen Interior. - Al señor Maldonado se le presentó en su punto de vista. Se acordó pasar a informe de la Comisión de Regimen Interior, remitiendo así mismo todos los antecedentes para mejor informar.

Una instancia del empleado Municipal Manuel Vargas Comas solicitando se le conceda la vacante existente en la Guardia Municipal. Se acordó pasar a informe de la Comisión de Regimen Interior remitiendo los antecedentes que existan con referencia a lo alegado en el cuerpo de la instancia.

Dado cuenta de la estadística formada por el Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal de los servicios prestados por el personal facultativo durante el pasado mes de Agosto, el Ayuntamiento quedó enterado.

En otra relación de los servicios prestados por los médicos supernumerarios en sustitución de los numerarios y que exceden de los quince que reglamentariamente tienen obligación de servir, se acordó pasar a la Intervención para su abono con cargo a la consignación respectiva del vigente presupuesto.

Una comunicación del Director del Matadero dando cuenta de haber inutilizado el motor instalado en el Matadero para elevar el agua debido según su criterio a la irregularidad en el voltaje de la línea que suministra el fluido eléctrico a esta dependencia. Se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana, para que con el asesoramiento técnico que considere necesario proponga lo procedente al Ayuntamiento.

En la solicitud del industrial Don Francisco José Barthe, instando se le abone la cantidad de dieciséis mil cuatrocientas noventa y una pesetas noventa y un céntimos importe del beneficio del quince por ciento sobre las liquidaciones de los años mil noventa y seis, mil noventa y siete y primer trimestre de mil noventa y ocho por exportaciones de espumas gravadas por el arbitrio de carnes frescas y saladas, haciendoación al Ayuntamiento de un treinta y cinco por ciento de la expresada cantidad con destino al presupuesto de cultivos escolares, se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda previa la confirmación por Intervención de la cantidad reclamada.

Don Juan de Don Leonor Casado solicitando concesión de autorización para explotar en la fabricación y venta de yeso, de una faja de ochocientos a ochocientos cuarenta metros de terreno de la propiedad del Ayuntamiento en el sitio denominado "Las Cumbres" abonando un canon de quinientas pesetas, de acuerdo a propuesta del Señor Posuol para a uniforme de la Comisión de Hacienda, previo consentimiento del Consejo de la Villa.

El recurso de reposición interpuesto por Don Baltasar García Gervá, informando por la Asesoría, contra acuerdo del Ayuntamiento adoptado en Sesión del día veintinueve de Agosto aprobando informe de la Comisión de Regimen Interior relacionado con la forma de sustituir al Alcaide Mayor de este Municipio recientemente jubilado Don Andres Muschero, de acuerdo por unanimidad para a uniforme de la Comisión de Regimen Interior.

Una comunicación del Aparajador Municipal Señor Laureiro propiniendo el nombramiento de un operario encargado de los servicios de calefacción y agua caliente del edificio Ayuntamiento y Casa Consistorial, de la Casa de Socorro, de acuerdo por unanimidad para a uniforme de la Comisión de Regimen Interior.

Dado cuenta de una comunicación del Aparajador Municipal Señor Laureiro, interesando la conveniencia de que el Ayuntamiento acordara la ejecución de unas minas que partiendo del pozo abierto en la Arboleda de "Pavones", recogiera las aguas de los cerros y canchales próximos, para que conocido el aforo de agua disponible resolver si conviene o no hacer la traida de agua a base del expresado pozo, despues de explicar el Señor Alarce la necesidad de las obras, y de intervenir brevemente los Señores Rubio y Tarque, se acordó que por pérdida de tiempo se realice el trabajo cuyos gastos sean por cuenta de la obra sobre las contribuciones, para lo cual el Jemio debiera hacer el proyecto y presupuesto de obra correspondiente.

Dado cuenta de un proyecto de arreglo y adaptación de nuevo vivienda en el Matadero de la Villa cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres mil nueve pesetas con diez centimos, despues de una explicación del Señor Arías pedida por el Señor Tarque con referencia a la necesidad de la obra, se acordó para a uniforme de las Comisiones de Obras y Hacienda.

10-9-1934



113

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse cobrado como es costumbre por el Alcantaral del Ayuntamiento señores Lomaz Aguilas las siguientes cantidades del Tesoro Publico:

Recargo sobre industrial, primer trimestre, nueve mil trescientas veintita y una pesetas treinta y tres cuartos. - Participación Patente de automoviles, primer trimestre, diez mil ochocientas treinta y nueve pesetas treinta y ocho cuartos. - Participación del punto por ciento Urbana, resultas mil novecientos treinta y tres, cuatro mil novecientos tres pesetas diez cuartos. - Recargo decima, primer trimestre mil novecientos treinta y cuatro, tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas setenta y un cuartos. Subvención para Colonias escolares, año mil novecientos treinta y cuatro, tres mil pesetas.

La propuesta del Intendente Municipal de que se corriese aumentada la consignación que figura en el Presupuesto diez articulo tercero concepto ciento ochenta y tres del Presupuesto de gastos en curso en el importe de tres mil pesetas a que asciende la Subvención del Tesoro Publico con destino a las Colonias escolares, se acordó pasara a la Comisión de Hacienda.

Dióse lectura al escrito que presenta Don Joaquin Raposo Rojas, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento presentando la renuncia de su cargo por tener que trasladarse en Peridolencia durante una larga temporada, acompañando a la instancia el resguardo de la constitución de la fianza de mil pesetas que tiene constituida a responder de su gestión. Al señor Presidente dice, que se habian presentado algunas reclamaciones contra la actuación de este señor por lo cual propone, que el escrito de renuncia, y las reclamaciones presentadas pasen a la Asesoría jurídica para que dictamine el estado el procedimiento a seguir contra este señor si hubiera contraindo alguna responsabilidad en el desempeño de su cargo, y que se haga, digo, y que se abra un periodo de veinte dias para oír reclamaciones que habiendo producido de resolución la turnación hora que termine el plazo y se conozca el resultado cesando inmediatamente en sus funciones hasta la resolución que recaiga. Asi mismo propone como Agente ejecutivo accidental para no dejar desatendido tan importante servicio al que viene actuando a propuesta del señor Raposo Don Vicente Quirón. Al Ayuntamiento acordó por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Pagos

Dado cuenta de una comunicacion del Jefe administrativo de la Inspeccion Sanitaria de Nueva Numancia denunciando determinados hechos cometidos por el Jefe del Personal subalterno Don José Benito Lome Trumbelle, se acuerda se inicie una informacion designando al Concejal que le corresponde decir Oñia.

Fueron aprobados los pagos que a continuacion se relacionan:
Presupuesto en curso.

Coraje Levantacion Terreno, suministro gasolina, mil doscientas cincuenta y seis pesetas ochenta centimos. - A Fernandez, suministro cincuenta y tres tubos del cerro treinta, doscientas cuatro pesetas veinte y cinco centimos. - J. Grande, suministro utiles camionetas, doscientas treinta y tres pesetas treinta centimos. - J. Grande, suministro utiles camionetas, doscientas treinta y dos pesetas. - Casa Audion, suministro camas para las Colonias, mil novecientas cincuenta pesetas. - Casa Arenas, suministro comestibles para las Colonias, doscientas una pesetas ochenta centimos. - A. Juarez, suministro comestibles para las Colonias, ochocientas veintuna pesetas ochenta y ocho centimos. - A. Juarez, suministro comestibles para las Colonias, cuatrocientas treinta y seis pesetas veinticuatro centimos. - J. de Castro, suministro de leche para las Colonias, cuatrocientas treinta y nueve pesetas ochenta centimos. - La Gornia, suministro carne para las Colonias, doscientas diecisiete pesetas. - A. Laine, suministro carne para las Colonias, ochocientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos. - Canales Leroza, suministro agua fuentes publicas, tres mil veinte cuarenta y ocho pesetas veintitres centimos. - Canales Leroza, suministro agua becas de pago, veinte veintinueve pesetas quince centimos. - Canales Leroza, suministro agua evacuaciones publicas, trescientas treinta y seis pesetas ochenta centimos. - J. Rosado, suministro bieldo, dos mil ochocientas noventa y seis pesetas.

Creditos reconocidos

Canales Leroza, suministro agua matadero quinientas treinta y dos pesetas noventa y cinco centimos.

Imprevistos

A. Abellan, hospedaje de los Saquitos con motivo de la huelga general, veinte pesetas.

10-9-1934



114

Licencias

Fueron aprobadas las licencias a excepción de la correspondiente a una bodega en la calle de la Libertad número treinta y dos que a petición del señor Quij se acordó enviarse para su estudio a informe.

Manuel Manin, reparar medianerías interiores en Valles treinta y cuatro. - Natalio Rubio, dividir un tabique en C. Reguena cuatro. - Julian Salinas, dar altura a la casa en F. Rada diez. - Lucas Colorado, obras en la tienda en Libertad tres. - Mariano Pesez, arreglo del piso en Reguena treinta y cinco. - Manuel Gomez, blanquear interior en Alta siete. - Enrique Cero, dividir de una fachada en F. Rada dieciocho. - Antonio Merino, vallado en Doctor Sargado. - Alfonso Huero, vallado en F. Mendez seis. - Dionisia Sanjoran, vallado en Huerta Leonesa de la Torre seis. - Amador de los Huertos, revoco de fachada, en A. F. Rosa cuarenta y uno. - Jose Rojas, ampliación de una casa en A. Republica ochenta y tres. - Leoncio Zamorano, construir un cobertizo en Molinero treinta y cuatro. - Adolfo Escobedo, construir una casa en C. Ortuno dieciocho. - Domingo Gallego, construir una nave en Franca de Maria. - Medardo Torreda, abrir una zanja de veintinueve metros en M. Talavies. - Francisco Munoz, abrir una zanja, en metro en Sol y Ortega seis. - Jaime Enrich, acometida de aguas en Reguena veinte diez. - Jesus de la Riva, acometida del agua en Valles dos. - Jose Torre, acometida del agua en F. Rada siete. - Juan Navas, acometida al cantanilla en Cardenera cinco. - Jose Garcia, apertura de venta de vinos en M. de la Riva quince. - Fernando Cano, apertura de estable catorce plazas en M. Encinas tres. - Clemente Canisio, apertura de bodega en M. Encinas cinco. - Alejandro Pachomirgo, apertura taller carpenterías en R. Calabriz treinta. -

Licencias denegadas

Fueron denegadas las licencias que a continuación se relacionan. Jose Turiso, construir un cobertizo en L. Manolito seis. - Pedro Martin, construir dos barracques en Molinero treinta y cinco. - Pedro Arce, obras en el interior en Mendivil veinticuatro. - Manuel Ramos, apertura de bodega en Rada dos. - Pedro Hernandez, apertura de bodega en A. G. Hernandez quince.

El Sr. Maldonado dice, que con motivo de la confusión del proyecto de presupuesto para el ejercicio proximo desearia saber lo que hubiera

con referencia al alquiler de la casa destinada a Comisaria de
vigilancia para incluir lo pactado o no, contestándole la Presiden-
cia la promesa que se le había hecho por el Director de Seguri-
dad, prometiéndole que lo recordaría para resolver lo procedente.

El mismo Señor se ocupa de la participación que viene re-
cibiendo el Ayuntamiento de la Diputación provincial en la re-
caudación de cédulas personales e indica la conveniencia de ha-
cer nuevas gestiones para que se entregue al Ayuntamiento el cen-
sento por cuenta de la recaudación. El Presidente prometió
volver nuevamente.

El Señor Rubio dice, que el Sábado último una prima había
ingresado en la Casa de Socorro por haber ingerido una cantidad
de petróleo y que no había podido curar dicha herida por carecer de
los medios apropiados para esta curación. El Señor Lorente Cue-
pa como Delegado de la Casa de Socorro dice, que conoce perfec-
tamente el caso, e informa al Señor Rubio que el medicamento
que necesitaba tomar la prima para devolver el petróleo ingeri-
do no puede encontrarse en la Casa de Socorro y si en las Farma-
cias, limitándose los Medicos en estos casos a recetar el parmitivo
para que se lo despachen en las Farmacias. Dice, que había llega-
do a su conocimiento que el padre de la prima había vertido
algunas pases molidas para el Alcalde y Delegado de la Casa
de Socorro. El Señor Rubio dice, que si no oye pasar alguna
contra el Alcalde y Concejal Delegado, porque al haberlos oído
no los hubiera tolerado, limitándose el padre a exponerle
la queja.

Si un habitante o concejal quisiera hacer una
gran manifestación se levanta la sesión precedida los treinta
minutos. Desaparece el día, de todo lo cual se el Secretario certifica

Señor Rubio

Señor Rubio

Señor Rubio

17-9-1934



115

Mariano Ruiz Sebastián Varguier

Diligencia. = Se hace la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria convocada en primera convocatoria para el día de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir quórum suficiente de señores Concejales.

Valladolid a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro
El Alcalde El Secretario

Amos Acero

En Valladolid y dieciséis la hora de las veintidós y veinte minutos del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Amos Acero Torres los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera y para lo que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Alcaraz, Borja, Maldonado, Lainez, Pascual, Ancher, Sordas, Rubio, Larrea, Cuesta, Ruiz, Cubillo, Ayuso.

Tarques, Ruiz y Oñas, con el Subteniente Municipal Juan Luque
García y el Secretario de la Corporación Juan Antonio Ballarín
leído y publicado el acta que hubo el borrador del acta de
la sesión anterior, que fue aprobado con la aclaración del señor
Ruiz de que la propuesta de nombramiento de guarda de la
finca de la traza, se cuente pasara a la Comisión de Regimen
Interior en lugar de ser a la de Instrucción Pública como figura
en el acta.

Dado cuenta de las instancias que presentan Licencios Benito
Atance, Abel Arnan Auguste, y Jesus Alcaraz Lepado solicitando
se les conceda la licencia por llevar en el termino el tiempo re-
glamentario, y resultando informadas favorablemente por los res-
pectivos señores de Alcalde se acordó por unanimidad acceder
a lo solicitado.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad
aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación
durante el pasado mes de julio acordándose dar la debida publicidad
para conocimiento del vecindario.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Seceta-
rio de la Corporación interesando la licencia prelamentaria de quince
dias con sueldo, acordándose por unanimidad acceder a lo interesado
amargándose del despacho de la Secretaría durante la ausencia del
Secretario el Oficial Mayor Juan Luis Paso.

Dado cuenta de una comunicación de la Caja de Recauda mu-
nicipal haciendo constar la conformidad con que ha visto
el inmejorable funcionamiento del Negociado de Rentas a
cargo del Oficial Don Alfredo Duarte en las operaciones correspon-
dientes al año actual, se acordó haber visto con satisfacción la
situación al expresado empleado municipal.

Dióse lectura a una comunicación del jefe administrativo de
la Inspección Sanitaria de Nueva Numancia dando cuenta de que
en acto del servicio habia sido agredido el vigilante afijo a dicha
Inspección Enrique Escrivano Cortázar por un individuo que
conducia un carro y al pretender cabrarle el carro correspondiente
por carecer dicho carro de la matrícula, siendo asistido el vigilante
en la Casa de Socorro, y dando cuenta del hecho en la Comisión de Vig-

17-9-1934



lanera. Se hace constar que los servicios de inspección se han hecho de una manera comprometida para el personal por la actitud del público, por lo que solicita la presencia de un Guardia. El señor Targues, con referencia a la primera parte de la comunicación propone que se asista convenientemente al vigilante agredido hasta su total curación. - Con referencia a la segunda parte, después de intervenir brevemente los señores Targues, María, Barja exponiendo cada uno su opinión con referencia a la forma de organizar este servicio, digo, esta clase de inspección, se acordó por unanimidad pasara a estudio de las Comisiones de Policía Urbana y Hacienda.

La relación del material fungible para la Casa de Socorro correspondiente al mes de Octubre, se acordó pasarla a la Comisión de Beneficencia para su adquisición.

Dado cuenta de varias reformas de la Comisión de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Techo Colas en que manifiesta, que teniendo en circulación una línea de autobuses para el transporte de viajeros desde el Puente de Valdecasas al Puente de Arganda y viceversa, solicita autorización para poder estacionarse con el fin de recoger viajeros en la Avenida de la República, frente al Bar del Centro aproximadamente, el que se acuerda en el sentido de que se autorice al citado a la entrada de la calle de la Libertad debajo de la parada de las camionetas que hacen el servicio a Valdecasas, se acordó su aprobación, acordándose así mismo a propuesta del señor María que esta autorización estara sujeta a que el solicitante parea la debida autorización de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

En las instancias de Doña Fidela Comas Lueña, Don Benito Gaudes Peña, Don Quirico Sanchez Fierro, Don Salvo Rubio Inigo, Doña María Matías Torder, Don Juan Fernandez y Doña Ines Cadena Alar solicitando autorización para instalar puestos de diferentes generos se acordó su aprobación resolviéndose las instancias como las mismas se proponen.

En la propuesta de enganche a los tubos de cañales del Suroeste de la fuente sita en la calle del Marqués de la Compañía, el que se acuerda en el sentido de que teniendo que levantar la fuente que existe en la calle de Valdecasas esquina a la de la Concepción, se utilice el contador en la

fuente del Praques de la Corcella, siendo esta enganchada en las tuberías de Canales del Torca, de acuerdo en aprobación.

Habiendo cuenta de tres informes de la Comisión Municipal de Obras de acuerdo en cada uno de ellos lo siguiente:

Sea instancia de Don Vicente Salas Robledo en que manifiesta que al no prestarse por la Administración de Puercas de este Ayuntamiento que en los antecedentes del Negociato no aparecía que hubiera obtenido la licencia de construcción de una pequeña casita de planta baja en la calle de Fernando Gualdes número tres, que habita, estaba dispuesto a abonar la licencia correspondiente, pero que la expresada Administración no le admitía el pago sin que previamente presente en plano de la finca y memoria descriptiva, y teniendo en cuenta que en el año mil novecientos veintidos en que se construyó la finca, no se exigían estos documentos, interesa se le exima de toda obligación, el que se cuente en el punto de que habiéndose comprobado que en la fecha expresada no se exigían estos documentos, proporcionalmente acceda a lo solicitado, de donde se apruebe en consecuencia a lo interesado.

Sea propuesta de Don Julián García de facilitar mil metros de cordillo de sillones al precio de tres pesetas setenta y cinco centimos el metro lineal, el que se cuente en el punto de que se acepte siempre que la oferta sea mejorada a razón de tres pesetas cincuenta centimos el metro colocado al pie de obra, de acuerdo en aprobación.

Sea instancia de Don Ignacio Hernández Marín solicitando la construcción de alcantarillado en la calle de San Pablo, el que se cuente en el punto de estar en un todo conforme con el informe emitido por el Aparador Municipal de que se trata de un trazo de veinticinco metros, y que no debe de acceder a lo solicitado por tratarse de una calle particular y cuya mejora serviría para facilitar la venta de los terrenos, puesto que se tratan de terrenos que edifican, de acuerdo en aprobación desestimándose la instancia.

Habiendo cuenta del Índice de variaciones de terrenos a los efectos del arbitrio sobre incremento de valor, correspondiente al trienio de mil novecientos treinta y tres a mil novecientos treinta y seis confeccionado por el Arquitecto Municipal, de acuerdo en aprobación y que se de al mismo la debida publicidad a efectos de reclamaciones.



Dado cuenta de una comunicación del Ayuntamiento Municipal indicando la necesidad de utilizar vehículos particulares para el transporte de grava para la pavimentación que se está ejecutando en la calle de Rafael de Riego. El señor Alonso explicó la necesidad de utilizar vehículos particulares para el transporte de materiales por ser indispensables los del Ayuntamiento. El Ayuntamiento acordó por unanimidad utilizar transportes particulares.

Seguidamente diose cuenta del expediente instruido para contratar mediante concurso la adquisición de solares para la construcción de Cuatro Grupos escolares, y una Escuela de orientación profesional y preaprendizaje y a cuyo concurso han concurrido los propietarios Don Gustavo Pascual Cancele, Don Eduardo Escrivano García, Doña Pilar Solgueras Lías, Don Manuel Bieninto Martner, y Don Miguel y Doña Manuela Oranda y Gujano. Así mismo diose lectura a un detallado informe emitido por la Comisión especial de Solares propuesto después de un detenido estudio del expediente, y oído los asesoramiento técnicos necesarios, que se desechan las proposiciones presentadas por Don Gustavo Pascual Cancele, Don Eduardo Escrivano García y Don Miguel y Doña Manuela Oranda y Gujano, por no considerarse aceptables; y que se acepten las proposiciones presentadas por Doña Pilar Solgueras Lías y Don Manuel Bieninto Martner, siempre que ambos propietarios acepten las condiciones que se fijan en el informe y que consideren indispensable para la adjudicación. - El señor Vargas indicó que la minoría socialista había estudiado detenidamente el expediente así como el informe de la Comisión de Solares, y entendiendo que las proposiciones cuya propuesta de aceptación se hacía, no eran todo lo conveniente a los intereses municipales, y considerando que al quedar desierto en varios solares tenía que repetirse el concurso, a la vista de la base cuarta de la convocatoria proponía que se rechazaran todas las proposiciones y que se convocara nuevo concurso con las mismas condiciones, y dando mayor publicidad para que la concurrencia de proposiciones sea mayor. El señor Alonso como Presidente de la Comisión explicó con todo detalle la labor de la Comisión la cual había estudiado sobre el terreno las proposiciones de Doña Pilar Solgueras y Don Manuel Bieninto considerando ambas proposiciones como las más favorables para la aplicación a que serían destinados, por lo que acordó emitir el informe

en el punto expuesto, manifestando que si las condiciones del concurso autorizaban a la Corporación a rechazar todas las proposiciones, por su parte no oponía ninguna dificultad a la propuesta del Sr. Vargas. - El Sr. Donato Cueva pidiendo a la Comisión por la labor practicada y expone su opinión de acuerdo con la propuesta del Sr. Vargas. - En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad rechazar todas las proposiciones presentadas, resolviendo en este punto el concurso de acuerdo con las facultades que le concede la base cuarta; y que se convoque nuevo concurso bajo las mismas bases que han servido de normas en el presente, dando todo género de publicidad a los mismos para conseguir la mayor concurrencia de proposiciones.

Pagos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan: Imprevistos.

Sr. Alcalde Duplado uno treinta por ciento sobre cuatro mil pesetas de subvención, cincuenta y dos pesetas.

Presupuesto en curso.

La Sagrera, importe viajes a la Granja, ochocientas cincuenta pesetas. - Sr. Tosta, remuneración alumnos becarios, doscientas cincuenta pesetas. - Sr. Ordo, suministro dieciséis metros novena centímetros periodo furero, cuatrocientas veintidós pesetas cincuenta centimos. - Sr. Flop, suministro comestibles para las Colonias, trescientas cuarenta pesetas ochocientos. - Sr. Ordo, suministro comestibles para las Colonias, setenta y tres pesetas veinticinco centimos. - Sr. Monton, suministro útiles Obra Casa Socorro, mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas sesenta y siete centimos. - Sr. Herran, suministro paja y cebada, mil ciento cincuenta y dos pesetas cinco centimos. - Sr. Vindrell, suministro mosaicos cuatrocientas setenta y seis pesetas cuatro centimos. - Sorland Valderribas, suministro cemento, doscientas ochenta y ocho pesetas. - Sorland Valderribas, suministro cemento, trescientas ochenta y cuatro pesetas. - Sr. do Lorenzo, suministro seis metros de goma, trescientas ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos. - Sorland Valderribas, suministro gasolina, ochocientas treinta y nueve pesetas ochenta centimos.

Licencias concedidas

Fueron concedidas las licencias que a continuación se relacionan: Catalino Martin, traspaso tienda de comestibles y vinos en Tordesillas cincuenta y uno. - Menaro Torija, alquiler finca en Tordesillas veinte.

Miguel del Amo, alquilar finca en S. Lúcia veinte y tres. - Jesús Martínez alqui-
 lar finca en S. Lúcia quince. - Antonio Aguirre, alquilar finca de fadiada
 tres hueros en f. Maroto tres. - Bernabé Perea, obras menores en A. Calas
 diez. - Santiago Tetasco, obras menores en f. Nakeus ocho. - Fortunio
 Martínez, blanguero y polado en f. Contrabandero siete. - José Ramos, obras
 menores en Requena ochenta y ocho. - Tomás Francisco, peramur el tejá-
 do en Libertad diez. - Martín Gutiérrez, pintor portada en Libertad
 veinte y quince. - Celadio del Valle, pintor portada, en A. República cin-
 cuenta y tres. - Compañía Hipotecaria, desahucios interinos en S. Lúcia
 dieciocho. - Inocente Pantoja, zanja un metro en M. Benito calve. -
 Manuel Martínez, acometida agua en f. Meate dos. - Raimundo
 Gado, zanja de tres metros en R. Valderribas sesenta y siete. - Javier
 Ramírez, zanja de un metro en S. Bonus, seis. - Gregorio Perea, c
 acometida del agua en Sol y Ortega sesenta y nueve. - Manuel Mar-
 tinez, acometida del agua en f. Llas dos de la plaza. - Manuel Mar-
 tinez, acometida del agua en f. Llas dos. - Flora Ayllón, acometi-
 da del agua en f. Sabina calve. - Manuel Perea, acometida al-
 cantarilla en C. Valderribas cuarenta y seis. - Demetrio de la Campa,
 acometida del agua en R. Prego tres. - Carlos Pimpuer, acomet-
 ida del agua en Sol y Ortega sesenta y dos. - Jacinto Delgado, aco-
 metida alcantarilla en Montes cuarenta y seis. - Sabreano Barra-
 zar, acometida alcantarilla en Concordia veintiocho. - Manuel Ureña,
 acometida alcantarilla en Olana Lima doce. - José Ureña, acomet-
 ida alcantarilla en Olana Lima seis. - Cruz Pimpuer, acometida
 alcantarilla en S. Bonus tres. - Juan Vizueta, acometida alcan-
 tarilla en San Antonio treinta y uno. - Balbino López, acometida alcan-
 tarilla en f. Iglesias cincuenta. - Jesús Perea, apertura de lechería en
 Gerona siete. - Cristóbal Perea, apertura de lechería en M. Benito die-
 cinueve. - Francisco Serranías, apertura carbonera en A. G. Hernández
 diecinueve. - Mariano Vento, apertura carbonera en f. Lechean seis. -
 Juan José Martín, apertura abacería en C. Castellón ocho y medio. -
 Ángel Muñoz, apertura de abacería en H. Hachen. - Luis Lirio, aper-
 tura de verdulería en Libertad ochenta y cinco. - Carlos Vaguer, apertura
 tienda puros en M. Maroto once. - Luis Pabonino, apertura taller for-
 nero en Democracia tres. - Francisco Jara, apertura taller carpintero
 en f. Castellón dos. - María Lillo, apertura taller confección en S. Lúcia

dis. - Mariano Lobos, perfumera hecha (maternal) de obras en Cor-
denosa treinta y dos. - Pedro Aguado, perfumera quemadero de reses
en A. Abonigal (Barrio Japon). - Matías Cartejón, perfumera
hecha vino en R. Cajal ocho. - Carlos Laro, perfumera hecha
comestibles en Melitón de vino. - Daniel de Cuchel, perfumera
hecha de vino en A. S. Galan siete. - Napoleón Encina, per-
fumera hecha de comestibles en R. Ibáñez veinte. - Alejandro
Moreno, hecha de, perfumera de quina en A. República doce. - Ale-
jandro Moreno, hecha de, perfumera de quina en A. República doce.

Situación de la escuela

Preguntas y respuestas

Situación de la escuela de la finca "La Fortuna".

Señor Laro, construir desportos en finca "La Fortuna".

Al señor Ayuso pregunta al Concejal delegado del Matadero Vi-
tencia algunas noticias con referencia a doce cuantos de reses vacunas
entradas en el Matadero y si conocía su clase y procedencia, puesto
que al tratarse de carne procedente de reses de Viena debía de venderse
en determinados establecimientos y a un precio inferior a la carne
corriente. Le contesta el Delegado que en el momento del reconoci-
miento no encontraba presente el Veterinario de Puvios por no
haberse incorporado y que no se pudo determinar la clase de carne.
El señor Ayuso entiende que en este asunto podían derivarse responsa-
bilidades que eran preciso aclarar, e indica que investigara para
conocer toda clase de detalles y hacer la denuncia en su día si el
caso lo merecía. Al señor Laro se pide cuenten en acta las pala-
bras del señor Ayuso. El señor María dice que ya el señor Ayuso
había expuesto que había la denuncia cuando conociera
todos los detalles del asunto, habiéndose limitado a preguntar al
Delegado lo que hubiera.

Al señor Barja pregunta al Presidente del Consejo Local de Instruc-
ción Pública, tenga en cuenta los vacantes que existen en la actualidad
en las escuelas nacionales y municipales con el objeto de ver si pue-
den colocarse los niños que ahora asisten a una escuela particular
regentada por un cura en el Barrio de Lavapiés y cuyo regente
expulsa a los niños que no asisten a misa. Le contesta el señor Ruiz
que por la forma de complacer al señor Barja distribuyéndolos en
los distintos colegios por entender que con mayor atención las personas
expuestas por el señor Barja.

17-9-1934



119

El señor Sanchez se interesa por el pronto arreglo del Camino de Heredia, pues ultimamente una comisión de vecinos había pedido la potestad de las ballenas, exponiéndose aquellos pedidos a quedar en perjuicio.

No habiendo ningún concejal que quisiera hacer ninguna otra manifestación se levantó la sesión siendo los veintinueve y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Acero

Sebastián Vaguer

E. Dupuis
J. Doulier
Francisco Parnet

[Signature]

Diligencia. No se celebró la Sesión ordinaria anunciada en primera convocatoria para el día veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

El Alcalde
Antonio Acero

El Secretario sustituto
Mariano Sanz Raso.

En Valluad y en Casa Consistorial, el día veinticuatro de Septiem-
bre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora de las diez de la
noche y en el Salón de Sesiones, se reunieron, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Amel Quera Tercer, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera
el día veintidós del actual, los Concejales señores Ruiz, Cuobes, Ayuso,
Torreal, Amos, Tanguer, Torote, Esteban, Lami, Sanchez, Barja, Maria,
Lentillo, Forbellon y Tinto, con el Subintendente accidental señor Ferrero
Orules y el Secretario sustituto señor Juan Raso, por hallarse en
uso de licencia, los titulares y suplentes.

Abierta la sesión pública, se dio lectura a la minuta del acta de
la sesión anterior, celebrada el día diecisiete del actual, sobre la cual
previo la palabra el señor Torreal manifestó que, al contestar
a la pregunta formulada por el señor Ayuso acerca de lo ocurrido
con la introducción de algunos cuartos de puer en el Matadero Mu-
nicipal, hizo constar que en el momento de la introducción no esta-
ba presente ningún Inspector Veterinario, pero que posteriormente
fue practicado el oportuno reconocimiento hecho por el Veteri-
nario Municipal señor Ramon Fontecha. La Corporación acordó
que se rectifique en el acta en este sentido, acordado, por lo demás, apro-
bada en su totalidad.

El señor Alcalde dio cuenta de que existe un proyecto, que la
Diputación provincial trata de realizar, de construcción de un ca-
mino que enlace directamente el Puente de Valluad con "Las Ventas",
para lo cual solo existe un pequeño obstáculo relativo a la necesidad
de ocupar algunas pequeñas parcelas pertenecientes a terratenientes
de Vicalvaro, cuyas expropiaciones importarian una cantidad
alrededor de cincuenta pesetas; y, por tratarse de una mejora
de beneficencia para ambos Municipios, propone la Alcaldía
que se pida al Ayuntamiento de Vicalvaro que pida de los alu-
didos propietarios que den las facilidades posibles para que desapara-
zan los obstáculos y las obras puedan llevarse a cabo con toda breve-
dad. Así se acordó, por unanimidad.

A continuación, la Alcaldía dio cuenta de que, en unión del señor
Jefe Alcalde del Distrito de la Villa, miembros de la Comisión de Obras
y el funcionario técnico señor Lami, ha realizado una visita de



inspección a las obras de captación de aguas que se están realizando para abastecimiento del indicado Distrito, habiendo pasado una excelente inspección de las mismas, pues, aparte de haberse comprobado la excelente calidad de las aguas alumbradas, estas aparecen en relativa abundancia, puesto que, según los cálculos hechos, parece asegurarse un rendimiento que probablemente ha de ser mayor en otras épocas del año, ya que esto antes se ha hecho en los momentos actuales, después de un vertigo prolongatísimo. Continúa el Sr. Alcalde manifestando que, si bien estas obras de abastecimiento de aguas de la Villa ha de presumirse que tiene carácter provisional en espera de la realización de los proyectos que tiene Canales del Joroya, como podría ocurrir que esta realización se demorare bastante tiempo, conviene que esta solución provisional tuviera algunas garantías de permanencia y regularidad, por lo cual estima la Alcaldía, recogiendo las opiniones de los técnicos y de los Concejales que lo han aconsejado a priorizar las obras, que sería muy conveniente que, al formularse el proyecto, se tuviera en cuenta la necesidad de construir un depósito regulador, que asegure la continuidad del abastecimiento, adición que supondría unas ocho a nueve mil pesetas más sobre lo primitivamente calculado, pero se trata de un esfuerzo económico que bien merece la pena de hacerlo, digo, el hacerlo ante las considerables ventajas que reportaría, debiendo tenerse en cuenta, por otra parte, que ha de subsistirse, con probabilidades de éxito, que la Diputación provincial subvencione estas obras con el cincuenta por ciento de su coste. - El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta de la Alcaldía.

Con motivo del acuerdo anterior, expuso la Alcaldía, que el funcionario Municipal Don Antonio Laureiro viene realizando desde hace bastante tiempo, aproximadamente un año, funciones correspondientes a su cargo de Abogado, puesto que cumple con gran brillantez, competencia y celo la labor que le viene desarrollando del Sr. Jefe Municipal a quien le fue concedida la excedencia de su cargo, como se ha demostrado no solo en el Proyecto antes referido de abastecimiento de aguas del Distrito de la Villa, sino también en múltiples trabajos técnicos que lleva desarrollando. - Pero quisiera que esta Corporación le concediera diferentes gratificaciones a otros funcionarios municipales, no sería justo que el Sr. Laureiro quedase en un plano de inferioridad

por lo cual propone al Ayuntamiento: Primero. Que cuente en ac-
ta, la paterfamilias y gratitud de la Corporación hacia el individuo
funcionario; y segundo que, por el presente año y sin perjuicio
de lo que se determine en el Presupuesto Municipal para el ejer-
cicio próximo, respecto de la provisión de la vacante de Ingeniero
o amonesteron de dicha plaza elevando en tal caso los haberes
del Aparijador que le constituye, se conceda al señor Laureano una
gratificación que, hecha la deducción de los descuentos oportunos,
represente la cantidad líquida, digo, líquida de mil pesetas.
El señor Barja, manifestando conforme, en principio, con la pro-
puesta de la Presidencia, pidió que, respecto de la segunda parte
de la misma, informare la Comisión correspondiente. El señor
Cubillo hizo la salvedad de que merece toda clase de elogios la
condución profesional del señor Laureano, pero expresó la convenien-
cia de que el Ayuntamiento se muestre más parco en la concesión
de gratificaciones, afirmando preferible que sean aumentados los
haberes cuando realmente haya razón para ello. Finalmente se
aprobó por unanimidad el voto de gracias solicitado para el señor
Laureano y que la propuesta de la gratificación sea informada por
la Comisión de Hacienda respecto de la posibilidad de hacerla
efectiva supleniéndola el Capitulo de Suplementos en la forma
que sea más prudente.

A continuación la Alcaldía Presidencia se ocupó de un asunto
interesante, consistente en la posibilidad de que la Junta provincial
contra el paro obrero pueda conceder, con fondos del Estado, según
Ley recientemente promulgada, la ejecución de obras municipales que
proporcionen trabajo a los obreros de esta localidad. Puesto el credi-
to votado al efecto está invertido ya en una considerable parte,
se hace preciso solicitar urgentemente los expresados beneficios de la
Ley, para lo cual es indispensable acompañar los oportunos proyectos
técnicos y facultativos de las obras que habrían de llevarse a cabo.
La Alcaldía es de parecer que una de las obras que deberían de soli-
citarse es la pavimentación de la calle de Melquiades Benavente, a
base de adoquín sobre hormigón y otra de las obras convenientes sería
la construcción de un alcantarillado desde el Barrio de Triana, pa-
sando por el de Lutteria, a enlazar con el colector.



El señor Andrés propuso que se incluya también la pavimentación total de la calle Martínez de la Riva, en la misma forma que la proyectada para la de Melquiades Becuinto, a cuya petición se adhirió el señor Vargas. El señor Cubillo, por su parte, interesó que uno de los proyectos que han de presentarse a la aprobación de la Superintendencia para la prolongación de la calle de Mendizábal, obra que beneficiaría notablemente las comunicaciones y el desarrollo de esta barriada. El señor Barja opinó que esta ocasión sería muy propicia para conseguir una reparación sobre la vía del ferrocarril entre los distritos de Venturistas y Lavaca, proyecto que hace mucho tiempo es una legítima aspiración de los vecinos de estos distritos. Por unanimidad se acordó facultar ampliamente a la Alcaldía para que ordene a los funcionarios técnicos municipales la urgente presentación de los proyectos que considere más oportunos y posibles, con el fin de que puedan ser examinados por la Corporación en la sesión próxima y poder elevar seguidamente la correspondiente solicitud a la Superintendencia.

Después de la Alcaldía, de que constando con la excelente ejecución de la casi totalidad de los trabajos efectuados en las obras de reforma y ampliación de la Casa de Socorro, se ha notado que la colocación del piso o basamento del quiosco, hecho con adobe, ha sido efectuada muy deficientemente, habiendo quedado bastante separada las juntas de los baldosines, lo que constituiría depositos de polvo, cosa que hay que evitar a todo trance en esta clase de obras, principalmente en la sala de operaciones; y, para evitar este inconveniente, se propone la solución de empujar los juntas procediendo a un finchado general de todos los baldosines, con el fin de formar una superficie perfectamente lisa y uniforme, solución que implicaría un pequeño aumento en la obra. El señor Forbellino se manifestó disconforme con esta solución, opinando que la junta no tendría gran solidez y prefiere que se retire todo el baldosin colocado y se estuque o pinte de nuevo toda la pared. Después de una detenida discusión en la que intervinieron los señores Jamier y Andrés, además de los ya mencionados anteriormente, se acordó por unanimidad facultar a la Comisión de obras para que pueda subsanar las deficiencias apuntadas en la forma más económica y conveniente que sean posibles.

Dada cuenta de una instancia suscrita por don Manuel Lahmer

184
Fondo industrial, solicitando se le adicione para prestar sus servicios gratuitos a este Ayuntamiento hasta tanto que la Corporación acuerde crear una plaza de Fondo industrial en sustitución de la que desempeñaba el Siquien, se acordó pasarla a informe de la Comisión municipal de Regimen Interior.

Entra una instancia del doctor municipal Victor Merino Garcia solicitando el abono de varios días de medio jornal que ha estado enfermo excediendo de los dos meses reglamentarios, se acordó pasarla a informe de la Comisión de Regimen Interior.

Dada cuenta de una comunicación del Director del Matadero Municipal, favorablemente informada por el señor Concejal Delegado del Puerto, exponiendo la necesidad de pintar algunas obras en dicho establecimiento, se acordó pasarla a la Comisión de Obras, con carácter urgente.

Una instancia de diversos vecinos de la calle de Gerardo Rueda solicitando la instalación de una luz de alumbrado público en dicha calle, se acordó pasarla a informe de la Comisión municipal de Fomento Urbano.

Examinado el presupuesto adicional de obras de pintura a realizar en el Grupo escolar de la calle de Manuel Velaz del Distrito de la Villa, importante doscientos veinte pesetas, se acordó su aprobación y ejecución con algunas ligeras observaciones formuladas por el señor Oria.

Dada cuenta de una instancia de Don Nicolas Gaurier solicitando que el Ayuntamiento le abone el exceso de obra de construcción de aceras que ha realizado frente a su finca número ochenta y tres de la calle de los Regueros, o sea en la parte que excede de los dos metros que es obligación del propietario, y visto el informe del Aparejador municipal señor Balbana, expreso de por cierto el exceso solicitado, si bien manifiesta que el Ayuntamiento no debe abonar otros trabajos que los realizados bajo el control y dirección de los técnicos municipales correspondientes, previas algunas aclaraciones de la Alcalde, se acordó por unanimidad abonar el referido exceso previa la tasación que se efectúe por la Sección de Arquitectura, y que en lo sucesivo, cuando se trate de cosas análogas, y conforme ya se tiene acordado, estas construcciones de aceras medidas por los propietarios parti-

24-9-1934



122

culores, de permitan o la inspección y reconocimiento y dirección de los terrenos municipales.

Trata la petición de la Compañía Telefónica solicitando autorización para colocar un poste telefónico a la calle del Doctor Lasguedas, según plan que acompaña, se acordó en vista del favorable informe de la Comisión de Policía Urbana, acceder a lo solicitado. - Leon este motivo el señor Oñas pidió que se acuerde a la Compañía Telefónica la aspiración de este Ayuntamiento de que sea instalado el teléfono en el Distrito de la Villa, a cuyo fin se adhirió el señor Cubillo; contestando la Alcaldía que con la conveniencia que el señor Oñas, como teniente de Alcalde de dicho Distrito explorare la voluntad de los abonados al teléfono en el referido Distrito respecto de la aportación material que estarían dispuestos a realizar para conseguir tan beneficiosa empresa, a lo que el Ayuntamiento no tendría inconveniente en contribuir con la parte proporcional correspondiente.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal en instancia de Fricalla y Compañía Solicitud autoriza el abono de treinta y siete pesetas sesenta centimos correspondiente a suministros efectuados a este Ayuntamiento cuyos vales número trescientos noventa y ocho y cuatro centimos se han extraviado, se acordó por unanimidad acceder a la petición.

Trata la instancia de Don Conrado Roch, favorablemente informada por la Intervención Municipal pidiendo el abono de la cantidad de treinta y una pesetas cincuenta y cinco centimos, importe de cuatro facturas de suministro de lubricantes efectuadas en el año mil novecientos treinta y uno, se acordó por unanimidad su pago con cargo al concepto de créditos de reconocido.

Trata la petición de Don Antonio Servando García, propietario de la casa número veintiocho de la calle de Placer Ibáñez, solicitando la anulación de un recibo del arbitrio sobre alcantarillado, informante cuatro pesetas y cincuenta centimos, por no existir alcantarillado frente a dicha calle, cuya petición ha sido favorablemente informada por la Intervención Municipal, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Examinada una instancia de Don Manuel Selgado pidiendo se le conceda pagar a plazos el importe de los derechos de la licencia de cons-

trucción de una finca en la calle de Martínez de la Riva número veinte, desfavorablemente informada por la Intervención Municipal, se acordó por unanimidad aprobar dicho informe y en su consecuencia desestimar la petición.

La instancia de la Sociedad Torrala y Croy solicitando abono de un recibo de materiales de calificación correspondiente al mes de febrero fue desestimada por unanimidad de acuerdo con el informe de la Intervención Municipal que asegura haber sido pagado dicho recibo por libramiento fecha cinco del actual.

Visto el informe de la Intervención Municipal proponiendo que en efecto la denuncia presentada por el Investigador contra el vecino Don Agustín Canovas, por resultar que no existe establecimiento alguno de venta de verduras y comestibles, se acordó conforme se propone en el informe.

Seguidamente fueron aprobados diversos pagos que figuran en la siguiente relación:

J. Herranz, suministro paja, doscientas ochenta y nueve pesetas cinco centimos. - J. Herranz, suministro de paja, doscientas diecinueve pesetas. - J. Hueso, importe trabajos pintura, dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos. - D. Cuena, suministro arborescencias, dos mil ciento treinta y seis pesetas treinta y cinco centimos. - Visto, suministro arborescencias, doscientas doce pesetas treinta y cinco centimos. - A. Rodríguez, arreglo arbol, doscientas noventa y siete pesetas treinta y cinco centimos.

Imprevistos.

Fesoro Tublio, diferencia impuesto subvención, cuatro pesetas noventa y siete centimos.

Se aprobaron diversas licencias, conforme a la relación adjunta, aprobándose asimismo los informes condicionales o desfavorables de los técnicos correspondientes.

Amalia Hernández, construir acera en Don Honorato doce. - Antonio Calas, vallado de obra en P. Ronda veintidós. - Arcenio Hermande, pintar portada en en Talavera veinte. - Santiago Chicharro, renovar un tejado en P. Gloria veintidós. - José Andes, cargar un mero de fachada en P. de Madrid treinta y uno. - Nicolás Martínez, cambio de puerta en A. República cincuenta y ocho. - Carmen Bonal Díaz,



techar piteos y otras, en Requena y piteos. - Mariano Alvar, poner
los piteos en Vallués cuarenta y uno. - Rosa Barasa, construir un
piteo en Sicilia once. - Carlos Vaguer, apertura vias en M.
Maroto once. - Benito Torres, apertura materiales en F. Queda cuatro.
Sixto Saavedra Jerez, apertura produloria en Uceda tres. - Miguel
Kristoff, apertura taller mecanico en Oviedo Republica nueve. -
Francisco Montero, apertura bodega en C. Buntos cuatro. - Pedro aldo
apertura carbonaria en C. Teta piteos. - Julio Quere, apertura
barberia en M. de la Riva piteos. - Leonardo Oliveros, apertura
despacho de pan en M. de la Riva treinta y tres. - Juan Felix Arrellano,
apertura carbonaria en Sol y Ortega olivado. - Arturo Queda tres.
doro, apertura querosol en Molinero cinco. - Rufino Esteban,
apertura coque en San Eduardo cuatro. - Jose Tiron, apa-
ertura vias en Oviedo Republica Quis.

Licencias denegadas:

Jose Cachero, construir coque en A. Moros cuarenta y cuatro. -
Leoncio Montero, apertura de utallo en J. Ampu doce. - Andres de
Lucas, apertura de vias en A. Republica dos. - Herenegildo Gon-
zalez, apertura de vias en Lopez tras ochu.

Como cuestion previa al señor Ayuso solicitó la apertura de una
información sobre todos los piteos ~~licencias~~ introducidos en este termino,
segun denuncia tratada en anterior sesion, a cuya informacion aporta-
ra dicho señor Ayuso los antecedentes que tiene sobre el particular.
Se acordó instruir la informacion solicitada que corra a cargo del
señor Concejal a quien le corresponda segun el orden establecido por el
numero de votos obtenido.

El señor Cubillo expuso minuciosamente, en actuacion como re-
presentante de este Ayuntamiento, en las reuniones y gestiones que los mu-
nicipios consorciados han llevado a cabo sobre la cuestion de la fabrica-
cion y venta del pan, para por de conseguir que se devuelvan a las autori-
dades locales las atribuciones que tienen para perseguir y sancionar
el fraude que se comete en la calidad y en el peso del pan; reiterando
la conferencia sostenida con el Ministro de Agricultura, quien prometio dar
a la Prensa una nota oficial en la que se aclararia su acuerdo, en espu-
do de aconsejar a las librerías tambien como pan de familia, con obliga-
cion por parte de los panaderos de tener constantemente a la venta pan
de esta clase, y aclarando tambien que las autoridades locales, en sus

quier pecun con intervención de los agentes de la Autoridad, puedan efectuar el apress, por unidades (buevas de pan, puchendo por de- comisado el que se halla fulto de peso, Qui prujinio de elevon al Consorcio la correspondiente denuncia, cuyas promesas no han teui- do efectividad hasta el momento. Despues de haber intervenido el se- ñor Targur, haneido determinadas aclaraciones, y la Presidencia que propuso se insista en la corrección del señor Ministro para que cumpla sus promesas, la Corporación así lo acordó, aprobando en toda su parte la actuación del señor Cubillo.

Preguntas y preguntas.

En el periodo de preguntas y preguntas, el señor María, cede el celo de la Alcaldía para que cubra que el Juzgado Municipal del Puerto de Valturas no paralice la ejecución ejecutiva de las multas municipales; prometiendole la Alcaldía ocuparse de esta cuestión, y arrojando su queja, si preciso fuera, al Juzgado de Instrucción.

Al señor Cubillo rogó, que en lo sucesivo, y para conseguir una mayor rapidez en las sesiones municipales, que se de lectura íntegra de los papeles que constituyen cada asunto, puesto que así ya conocen por las dos sesiones que anteriormente concurren a la labor municipal, pero que, a imitación de lo que se hace en el Ayuntamiento de Madrid, y en otros, se examine el orden del día dando lectura solamente al índice numérico de los asuntos. Constató el señor Alcalde que, en efecto, este procedimiento abreviaría las sesiones, pero consideró preferible continuar el actual procedi- miento, ya que de esta manera el público se enteraría perfectamente de todo. Convenido el señor Cubillo por este razonamiento, re- toró en su lugar.

Finalmente, el señor Ayuso manifestó que tocaría por se ha abo- rado al personal de las Inspecciones Sanitarias la indemnización por quebranto de moneda correspondiente al año mil novecientos treinta y tres; y la Alcaldía se prometió que inmediatamente daría los ordenes oportunos para que se pague el abono.

No habiendo ningún otro señor Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, siendo la hora de las once y cuarenta y cinco minutos de la noche, se levantó la sesión, de todo lo cual se el Secretario sustituto certifica.

Señor Ayuso

Sebastián Venguer

Don Lancelotti

Luis Ponce

Diligencia. - No se celebró la sesión ordinaria convocada en primera convocatoria para el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, por no haberse reunido número suficiente de señores concejales

Al Alcalde
Don Aníbal Acero

Al Sr. Don Sebastián Venguer
Mariano Sanz Raso

En virtud de lo que se acordó en la sesión ordinaria celebrada el día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora de las diez y quince minutos de la noche y en el Salón de Sesiones, de quince y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aníbal Acero para el objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera el día veintinueve del pasado Septiembre, los señores señores Senador, Alonso, Barja, Javier, Pascual, Rami, Venguer, Leubillo, Arias, Santa Concha, Aguirre, María y Cabera; con el Sr. Secretario

municipal accidental, don Henero Pulas y el Secretario sustituto Sr. Juan Raso, por hallarse en uso de licencia los titulares respectivos.

Abierta la sesión pública, se dió lectura a la minuta del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día veinticuatro de Septiembre último, la cual fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Continuó el Sr. Alcalde dando cuenta de que la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones" se ha quedado con la contrata de la pavimentación de las calles de Lavaca y San Leonardo, obras que se han de realizar por cuenta del Gabinete de Accesos y Extrarradios de Madrid. El representante de la empresa contratista estuvo visitando al Alcalde, tratando diversos aspectos de la ejecución de estas obras, a saber: necesidad de quitar diversos árboles existentes, pues si la pavimentación se hiciera respetando tales árboles, se haría un falso y, además, es seguro que en breve plazo morirán los árboles. Estos serán desarraigados por cuenta del Ayuntamiento, aprovechando de la tierra resultante para el consumo en el Matadero Municipal. En el proyecto va incluida la construcción de enlante y aceras, y como el Ayuntamiento coloca recientemente el enlante en dichas calles, será retirado para invertirlo en otras calles. Respecto de las aceras, el proyecto es que se hagan de cemento, pero el Alcalde se opuso a ello, diciendo que deben ser de brida hidráulica, conforme se tiene acordado para dar uniformidad a todas las vías públicas, y si fuera preciso el Ayuntamiento debería abonar la diferencia que suponga esta variación, necesitando derribar un puente existente en la Plaza de Santa Carlota, que estaba para la realización de las obras aludidas; y al mismo tiempo debiera aprovecharse la oportunidad para rectificar el alcantarillado, que hace un ángulo recto en el sitio de dichas obras y para conveniente darle un nuevo perfil para evitar el estancamiento de los residuos.

Por último, en relación con este asunto, manifestó el Alcalde el procedimiento comunicado con la representación de la contrata para la colocación de los árboles, que, con la única excepción de los esplantados, deberán ser nuevos de la localidad, lo que se justifica

1-10-1934



125

con los volantes expedidos por la Alcaldia o por los Tenientes de Alcalde. Después de unas breves intervenciones de los señores Torralba, Albors y Torquero, se acordó por unanimidad, aprobar los proyectos de la Alcaldia presidencia.

Seguidamente el señor Alcalde manifestó que, haciendo uso de la autorización que se le había concedido en la Sesión anterior, y dada la premura de la cuestión, había tenido necesidad de votar los proyectos de obras que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta nacional contra el Torro, puesto que la Ley que regula la materia exigía que en cada proyecto sea mayor la cantidad que importa la mano de obra que la de materiales. Por los materiales, y por esta razón, se había tenido que prescindir de alguno que se tenía pensado, como por ejemplo, la prolongación de la calle de Bruchas Abasco; de todo lo cual tendría conocimiento la Corporación mas adelante, cuando se examinen, en el curso de esta Sesión, los diferentes proyectos que se han formulado. Pero tenía que manifestar que por la necesidad de realizar los trabajos técnicos con una gran urgencia, se había visto precisado la Alcaldia a reformar el personal de Tías y Obras con el auxilio de dos delimitantes temporales, los señores Don Laureano Maldonado y Don Julio Caschera, a los cuales para pronto pagarles los jornales correspondientes, quedando enterada y conforme la Corporación.

Después dio cuenta la Alcaldia de que se ha visitado una Comisión de Maestros Municipales, con la finalidad de que al aprobarse los próximos Presupuestos ordinarios se tenga en cuenta su aspiración de que les sean mejorados los haberes, a semejanza de lo que se ha hecho con los Maestros nacionales, y el señor Alcalde manifestó que encontraba legítima esta petición y que la recomendaba a la Comisión de Hacienda y al Ayuntamiento con el peso de que la tuviesen bien en cuenta.

A continuación hizo saber la Alcaldia al Consejo que con esta misma fecha ha sido firmada la escritura pública de adquisición de la finca urbana sita en San Platero (La traza) que ha de ser destinada a Colonia de colores de este Ayuntamiento, y hablo de la necesidad de realizar seguidamente los trabajos privados, y si esta no diera resultado, los que en derecho correspondan, para lograr que desalo-

791
sen lo poco los inquilinos que ahora lo ocupan, al objeto de ir ga-
nando tiempo para poder realizar las obras de adaptación
del edificio a los fines a que se destina. El Ayuntamiento quedó
satisfecho con la satisfacción de la ultimación de este asunto y acor-
do que se remita las gestiones indicadas por la Presidencia.

Dijo el Sr. Alcalde, después, que desde hace algun tiempo
estaba interesado con el deseo de conseguir que se crease en este ter-
mino municipal, por cuenta del Estado, una institución de fuen-
cultura, que tantos beneficios habria de reportar, disminuyendo no-
tablemente la mortalidad infantil; y que, al efecto, en compañía
del Sr. Carrasco, Jefe Facultativo de una Beneficencia, habia vi-
sitado al Doctor Bravo Soria, en la Dirección de Sanidad, con cu-
yo motivo se habia puesto en contacto tambien con el Doctor Ma-
raviges, recientemente nombrado Administrador del Instituto de Higiene
Bural que se ha construido en la calle de Sancho Panza, do-
bre el solar gratuitamente cedido por el Ayuntamiento. La im-
presión obtenida de ambas visitas es altamente satisfactoria, puesto
que, de un momento a otro, van a ser nombrados los Profesores en-
cargados de las distintas secciones o especialidades que funcionarán
en el expresado Instituto, entre las cuales habra de haber de oftalmología,
otorinolaringología, fisiología, maternidad y análisis de todas
clases, calculándose que aproximadamente dentro de un mes podra
verificarse la apertura del indicado Centro, al que tambien se adscri-
birá la polivalente Sección de Fisiocultura. Como este edificio
es cubierto y los servicios estarán montados perfectamente, la Al-
calde ha conseguido de la Superintendencia que en el día de su inau-
guración se permita el libre acceso al público para que el vecindario
pueda percatarse de la importante mejora conseguida para la loca-
lidad. El Ayuntamiento acordó mostrar su satisfacción por el exce-
lente resultado de las gestiones realizadas por la Alcaldía y, en conse-
cuencia de lo propuesto de antes, conceder al Sr. Administrador del referido
Instituto de Higiene Bural autorización gratuita para que pueda
efectuar las operaciones de agua, luz y alcantarillado que precise
el edificio, incluso la apertura y cierre de cañales y cuantos tenga rela-
ción con el particular.

Dado cuenta de una comunicación del Archivo-Bibliotecario

1-10-1934



126

Municipal exponiendo diversas necesidades para el mejor funcionamiento y ordenación del Archivo, se acordó pasarla a la informe de la Comisión Municipal de Regimen Interior.

Frente a una queja formulada por numerosos vecinos de la Avenida de Fernán Cabal contra diversos vendedores ambulantes que se estacionan frente a la casa número ocho de dicha Avenida, ocasionando molestias al vecindario, hablaron sobre esta cuestión los señores Serrano, Lainer, Ayuso y Morán, acordándose ordenar la retirada de dicho mercadillo que funciona clandestinamente, así como tomarse otro canal que convenientemente se ha establecido en la Avenida de la República, frente al número treinta y seis y, en general, cuantos puestos se hallen situados dentro de la zona de protección del Mercado de Abastos.

Seguidamente, de conformidad con los favorables informes de los señores señores Fernán Cabal de Alcalde, se acordó acceder a las peticiones de inclusión en el Paccion Municipal formuladas por Don Pablo Martín Torer, Don Santiago Valentin Barrera, Doña Amelia Martín Gómez, Don Víctor Martín Aragón Ruiz, Don Antonio Rodenas Catalán, Don Antonio Barba Armas, Don Tomas Arenas Mesero, Doña Josefa Hillera Martín, Don Angel Sanchez Fernandez, Doña Roberto Rodriguez Calvo, Doña Luisa Lopez Muñoz y Don Jacorías Jimenez Jimenez. Así mismo se acordó acceder a las participaciones en el indicado Paccion Municipal presentadas por Don Antonio Mosalves Morán, Don Julián Alonso Torero Gismero, Doña Benita Alcocer Fernandez y Doña Calista Lopez Gutierrez.

Frente a una instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales de Vallés interesando la solución de los problemas económicos de los empleados de este Ayuntamiento planteados en la Memoria que dicha Agrupación dirigió al Ayuntamiento en Agosto del año mil novecientos treinta y tres, la formación de los correspondientes escalafones del Personal y la concesión de quinquenio al personal subalterno, equiparándolo al técnico y administrativo, se acordó pasar la referida instancia a informe de la Comisión Municipal de Regimen Interior.

Frente a un informe de la Asesoría Jurídica, en el que se manifiesta

que el Ayuntamiento no puede ser responsable del pago de la cantidad que el fallecido funcionario Don Julio López Yague porubrió de Don Manuel Cortés Rodríguez, para hacer efectiva una penalidad con que dicho funcionario cumpliera el embargo, por cuya razón es procedente que la acción judicial en reclamación de la cantidad prohibida y confiscada, sea dirigida contra los herederos del fallecido funcionario, digo, empleado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el referido informe, previa la aclaración de la Alcaldía, en el sentido de que estos hechos se refieren a un periodo de tiempo anterior a la actuación de la actual Compañía Municipal.

Examinado el presupuesto de arreglo y adaptación de una piveida en el antiguo matadero del Puente de la Tinta, importante tres mil nuevecientas con diez centimos, que ha sido favorablemente informado por la Comisión de Obras, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y pasarlo a la Comisión Municipal de Hacienda a los efectos económicos correspondientes.

Falta una oferta de Don Juan Mauriano, comprometiéndose a suministrar al Ayuntamiento almuechilla a razón de doce pentas pentas y cinco centimos el metro cubico puesto en obra, y morro machucado a tres pentas el metro cubico, tambien puesto en obra; y, visto el informe de la Comisión de Obras, favorable a la propuesta, siempre que se varie el precio de doce pentas pentas y cinco centimos reduciendolos a doce pentas y cincuenta centimos, se acordó aprobar el informe de la Comisión; y, por resolución del Sr. Vargas, que en lo sucesivo estas propuestas se formalicen con los suministradores para que les puedan responsabilizar de las responsabilidades pecuniaras en el caso de que no las cumplan estrictamente.

Seguidamente se examinaron diversos dictámenes de la Comisión de Instrucción Pública, en la forma siguiente:

Respecto del resultado económico de la Colonia escolar del año actual mil novecientos treinta y cuatro, la Comisión manifiesta que los ingresos han ascendido a tres y ocho mil doscientas pentas y los gastos a diez y seis mil cuatrocientas y seis pentas con sesenta y cinco centimos, con un sobrante de dos mil trescientas pentas y

1-10-1934



y cinco cuantas; y se propone que, con cargo a este exceso y en pago de los buenos servicios prestados por los empleados que han estado al servicio de la mencionada Colonia se concedan las siguientes gratificaciones: al Profesor Medico Don Manuel Fernandez (Preside), cuatrocientas pesetas; al Oficial de Intendencia Don Julian Herrero (Mulas), doscientas pesetas; a los Profesores encargados de las clases (señoritas) Concepcion Fraile, Conquistadora Alonso y Ponce Don Jose Lopez Lopez y Don Balbino Gonzalez Tejido, la razon de doscientas pesetas para cada uno de los cuatro; al personal subalterno integrado por Laura Comegido, Epifania Nunez, Concepcion Valdes, Maria Terabla, Clara Exposito, Robustiano Gutierrez y Ciriano Olmeda, cincuenta pesetas a cada uno de los siete indicados; y a los cinco de auxilio Jacinto Sanchez, Hilario Lomero, Antonia Guilmorina, Joaquin Morales y Victor Medina, veinte cinco pesetas a cada uno, haciendo un total de mil ochocientas pesetas y cinco pesetas. El Ayuntamiento queda enterado del resultado economico expresado y aprueba en todas sus partes la propuesta de gratificaciones.

En la peticion de Doña Pilar Jurado, Maestra de la Escuela nacional de varones menores de 12 años, pidiendo la separacion de algunos desperfectos existentes en el material escolar, la Comision informa en sentido favorable; y el Ayuntamiento asi lo acordó.

En la peticion de Doña Maria Paz Lopez, Maestra de la Escuela nacional de niñas menores de 12 años, pidiendo se cubran con lino blanco tres cajas que existen en el quicio del local escolar, la Comision informa en sentido favorable; y el Ayuntamiento asi lo acordó.

En la peticion de Doña Maria Toral, Maestra Municipal de varones de Doña Carola, solicitando arreglo de material escolar deteriorado, la Comision informa favorablemente; y el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

En la comunicacion de Don Jose Artigas, Director del Grupo escolar "Santo Domingo", solicitando que el Ayuntamiento repare el material y mobiliario que fue sustraído del citado Grupo escolar, la Comision informa en sentido favorable, con la reserva de que pare a informe de la Comision de Hacienda respecto de la posibilidad economica. La propuesta de la expresada Comision de Instruccion publica

poliéndose que, para abreviar trámites y no perjudicar la salud de los niños, queda facultada dicha Comisión para autorizar la reposición de cristales rotos en los edificios escolares, sin necesidad de dar cuenta a la Corporación, que aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de un escrito suscrito por los señores que componen la Comisión organizadora del proyectado homenaje a Doña Dolores Aguilera del Río, con motivo de su jubilación próxima después de haber ejercido durante treinta y ocho años el Magisterio nacional en este territorio, solicitando que se le el nombre de "Escuelas de Niñas de Dolores Aguilera", a las que funcionen en la calle de Demofilo Losano número diez; debiendo que fuese aprobada por el Ayuntamiento. Con este motivo, el señor Barja, en nombre de la Comisión de Hacienda, manifestó que dicha Comisión había acordado proponer que la aportación económica del Ayuntamiento al referido homenaje consistiere en la cantidad de cincuenta y el Ayuntamiento aprobó esta propuesta de la Comisión.

Se dio cuenta, por lectura íntegra, del proyecto formulado por el Aparajador Municipal señor Balbana, para la pavimentación total de la calle de Melquiades Bienvenido, con un presupuesto de treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas y cincuenta y dos céntimos; aclarando el señor Alcalde que en este presupuesto no figura el coste de los adoquines ni del encastrado, los cuales se dan como existentes, al objeto de conseguir la finalidad de que el importe de los jornales represente mayor suma que la de los materiales, conforme ha explicado al principio de la sesión el Ayuntamiento mostró su conformidad con el referido proyecto y acordó elevarlo, para su aprobación a la Junta nacional contra el Fero, solicitando que su ejecución sea con fondos del Estado, conforme determina la Ley de Feste de Julio del año actual.

También se examinó el proyecto, formulado por el mismo Aparajador señor Balbana, para la pavimentación de la calle de Matías de la Osa, con un presupuesto de ochenta y ocho mil novecientos dieciocho pesetas y noventa y cinco céntimos, mereciendo la aprobación del Ayuntamiento, acordándose incluirla en la solicitud que ha de formularse a la Junta nacional contra el Fero.

1-10-1934



128

en una forma que el anterior

Fuero el presupuesto de colocación de alcantarillas en la calle de Miguel Gallacín, importante mil trescientas veintiseis pesetas; se acordó su aprobación y ejecución con cargo a la decima sobre la contribución, en su totalidad.

Asimismo se aprobó la ejecución con cargo totalmente al mencionado recargo de la decima sobre la contribución, de la colocación de alcantarillas en la calle de Dolores López, desde la Avenida de Garcia Hernandez a la de Severin Galan, cuyo presupuesto importa tres mil ochocientos veintidos pesetas y veintiseis centimos.

Fuero y estudiado el proyecto formulado por el Aparijador Municipal don Juan Lavin, de construcción de alcantarillado en la calle Martell, cuyo presupuesto asciende a veintimil mil ochocientos setenta y ocho pesetas y noventa y seis centimos, se acordó aprobarlo y remitirlo a la Superioridad para que la Junta nacional contra el Fero.

A continuación se dio lectura del proyecto de traza de aguas desde la Arboleda al Distrito de la Villa, cuyo presupuesto importa la cantidad de treinta y tres mil doscientos veinticinco pesetas y ochenta y cinco centimos. Tambien se leyó el proyecto de construcción de un depósito regulador en la Arboleda, para el Distrito de la Villa, cuyo presupuesto asciende a la cifra de veintidos mil doscientos treinta y siete pesetas y cuarenta y dos centimos. - Se hicieron unas observaciones de la Presidencia, en el sentido de que muy próximamente se hara un proyecto de construcción de un colector en el Distrito de la Villa, para llevarlo a la aprobación de la Junta nacional contra el Fero, y que estas obras, si se consiguen, podran ser realizadas por administración directa, ya que el Ayuntamiento esta autorizado al efecto por un Decreto especial. Se abrió discusión sobre los proyectos hechos. - El Sr. Alcalde manifestó que podia haberse la traza de aguas con cargo a los fondos de la decima, aunque debe haberse presente que la caja de dicha decima quedaria exhausta e inutilizada durante bastante tiempo de afrontar otros proyectos, algunos de ellos ya aprobados, y en cuanto a la construcción del depósito regulador, aunque el Alcalde se ha mostrado siempre partidario de completar el abastecimiento de aguas en esta forma, se ha encontrado con que el

presupuesto rebaja, con mucho, los primitivos cálculos, pues se había hablado de una cifra aproximada a treinta y cinco mil pesetas y ahora resulta que entre ambos proyectos representan un presupuesto superior a cincuenta y cinco mil pesetas; y, si bien se tienen esperanzas de poder conseguir que la Diputación provincial contribuya estas obras con un importante tanto por ciento, esto no pasa de ser una probabilidad, pero en modo alguno una seguridad; por lo cual para prever obrar con alguna prudencia. El señor Alonso, en vista de los razonamientos y datos expresados por la Alcaldía, se mostró partidario de que, por el momento, solo se hiciese a cargo la traza de aguas, dejando para ocasión más propicia la construcción del depósito. - El señor Oria lamentó de que constantemente se pongan obstáculos a la ejecución de obras que benefician al Distrito de la Villa, y pidió que se aprobase la ejecución inmediata de ambos proyectos, no prescindiéndose del depósito regulador, cuya ejecución estima indispensable. - El señor Alonso replicó que si no se opone a la totalidad del proyecto sino que, no obstante con fondos suficientes en la Caja de la Decima, considera temerario emprender obras para las cuales no existen recursos bastantes, razón por la cual debe demorarse la aprobación del proyecto del depósito regulador, cuya estructura, por otra parte, podrá preverse variar a su juicio. - Después cuando llegue la posibilidad de construir tal depósito convendrá hacerlo ser un sitio que permita que el agua pueda alcanzar las cimas de las edificaciones del Distrito. - El señor Oria insistió en su demanda de que se construya, también, el depósito, pues si bien es cierto que actualmente no hay fondos suficientes para todo, la misma Alcaldía ha reconocido que la Decima tiene pendientes de cobro cantidades de importancia, correspondientes a los trimestres segundo y tercero del año actual, que han de hacerse efectivos pronto; y manifestó que no es viable el deseo del señor Alonso de que el agua se instale en las casas, por no existir alcantarillado en la Villa. - El señor Sáenz dice que le parece haber oído al señor Interventor Municipal, hoy en uso de licencia, que era segura la concesión de una subvención del cincuenta por ciento, para este abastecimiento de aguas, por parte de la Diputación



provincial; contestando la Alcalde que, como ya ha expresado anteriormente, hay probabilidad, pero no una certeza absoluta; y, por otra parte, hay que desconfiar de la seguridad de los abastecimientos de aguas procedentes de manantiales, siempre expuestos a corrimientos interiores de tierras y otros fenómenos geológicos de difícil previsión; por lo que, reconociendo legítimo el interés que al señor Arias demuestra por el asunto que representa, le invita a reflexionar y a que se conforme con desglorar y demorar, por el momento, la parte relativa a la construcción del depósito. Los señores Cubillo y Lleras se mostraron partidarios de demorar la aprobación del proyecto de construcción del depósito atendiendo, principalmente, a la razón de no existir suficientes disponibilidades económicas, añadiendo el primero que a la Diputación provincial debe remitirse el proyecto completo, o sea la traida de aguas y el depósito, para solicitar la correspondiente subvención, pero que por cuenta de la decima solo debe practicarse ahora el primer. Habiendo visitado el señor Arias en su punto de vista, el señor Vargas pidió que el proyecto del depósito regulador quede sobre la mesa para mejor estudio; y, a propuesta de la Presidencia, recogiendo esta iniciativa, se acordó aprobar el proyecto de traida de aguas desde la Arboleda hasta la Villa, cuya ejecución total se realizaría con fondos de la decima sobre las contribuciones, y dejar sobre la Mesa el proyecto de construcción del depósito regular.

Se leyó una Moción del señor Morán, Concejal Delegado del Tráfico, proponiendo, para evitar los abusos que cometen las empresas concesionarias de transporte de viajeros entre Valtierra y el Puente de Valtierra y viceversa, que el Ayuntamiento solicite de la Jefatura provincial de Obras públicas una "concesión tolerada" para establecer una nueva línea, la cual podría ser explotada directamente o bien subrogada a una empresa solvente, bajo el control del Ayuntamiento. Esta Moción fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dio cuenta de una comunicación del Director del Matadero municipal, favorablemente informada por el señor Concejal Delegado del servicio, denunciando las deficiencias observadas en los grifos, que originan un considerable aumento del gasto de agua; y, después de algu-

mas explicaciones de los señores Terrero, Daruval, y Trindante se e-
acordo realizar las obras de reparacion que sean precisas, bajo la
inspeccion de la Comision Municipal correspondiente. Con este
motivo, el señor Daruval hizo contar que una bomba enviada
a reparacion a la casa Travata y Croy ha desaparecido, y la
Alcalde prometi6 ocuparse de averiguar donde pueda encontrarse.

Faltó el informe de la Comision de Regimen Interior, emitido
en la sesion del funcionario de Secretaria Don Jose Maria Angla-
do Sander, que solicitó una gratificacion por sus trabajos extraordi-
narios al servicio de la Comision contra la epidemia de la
decima sobre las contribuciones, en el sentido de que no procede acceder
a lo solicitado, por la escasa importancia de los ahorrados trabajos,
y proponiendo que, en caso de necesidad, se forme este servicio entre
los diversos empleados de la Secretaria Municipal, conforme se viene
realizando para el servicio de asistencia a las reuniones de la Cor-
poracion Municipal; se aprobó dicho informe por unanimidad
y con discusion.

Examinado el informe favorable de la Comision de Regi-
men Interior en la peticion de jubilacion por inutilidad fisica for-
mulada por el Oficiario del Cuerpo de Limpieza Genaro Taveja
Bacinto, el Ayuntamiento acordó aprobar tal informe y que pase el ex-
pediente a la Intervencion Municipal para el correspondiente ajuste
de haberes pasivos.

Pagos.

A continuacion fueron aprobados los pagos que cuentan en la
adjunta relacion, previas unas observaciones del señor Oyarza rela-
tivas a una factura por obras de pintura en los Colegios nacionales
del Ayuntamiento de la Villa, factura que excede bastante del primitivo
presupuesto, dando explicaciones el señor Oria y acordandose que, en
lo sucesivo, no se realicen nunca excedo de obras sin previo consen-
timiento y aprobacion de la Corporacion Plena.

De esta remuneracion atenuados los pagos, doblados en cuenta pre-
tal. - E. Resado, suministró cien metros borchillo, cuarenta y seis
puntas. - E. Resado, suministró cien metros borchillo, cuarenta y seis
puntas. - F. Hueso, pintura Grupo Escuelas de la Villa, mil quinientas noventa y dos
puntas y cinco centimos. - Garage Estacion Pacifico, suministró gasolina
setecientos noventa y ocho puntas.



Licencias

Se aprobaron diversas licencias, segun relacion adjunta.
 Miguel Telo Serrano, pacheor y pintor uel y rabos en S. Grial-
 der cinco. - Roman Mathner, obras menores en Girona tres. - Raimun-
 do Llado, pintor pintada en Camino Valderribas pintura y siete. -
 Ramon Gaudes, reparar tejado en Requena pintura y nueve. -
 Hipolito Moreno, reformar un chorro de fachada en C. Heredia quin-
 ce. - Manuel Barapa, construir casa planta baja en S. Llenas
 uno. - Jose Maria, construir casa en Diphia pintura y tres. - Menes-
 ho de la Torre, apertura historia en S. Lavacion sin numero. - Juan
 Delgado, reapertura vino en libertad pintura y seis. - Cuperio Calvri-
 do, reapertura calzado, en libertad cuarenta y seis. - Cuperio Grande
 reapertura lecheria en libertad cuarenta y tres. - Angel Ruiz, reap-
 tura lecheria en libertad cuarenta y uno. - Juan Bravo reapertura
 peluqueria en S. Galan veinte y tres. - Josebio Sebastian, reapertu-
 ra comestibles en A. Republica seis. - Jose Mallenda, reapertura
 calzado en A. Republica tres. - Demasolivo Robles, reapertura
 vino en Maria Bosch diez. - Encarnacion Monte, reapertura
 tahona en A. Republica cinco.

Licencias denegadas.

Fueron denegadas las licencias que a continuacion se relacionan.

Ruegos y preguntas.

En el periodo de Ruegos y preguntas, el señor Ayuso manifestó
 que tiene noticias de que el Director tenia del ganado de los di-
 ferentes servicios municipales Señor Tenes Salles, ha estado dado
 de baja por enfermo. Sin embargo, al mismo tiempo ha presta-
 do servicios en el Ayuntamiento de Madrid, segun consta de un
 documento que posee. Se acordó que la informacion o expediente que
 se tramita contra el estado mencionado, se amplie a este caso de-
 numerado por el señor Ayuso.

Al señor Serrano pidió que se colocara un absorbente de
 en la calle de Julian; a cuya solicitud se accedió.

Al señor Ruiz pidió que la Comisión de Regimen Interior
 active su informe acerca de la provision del cargo de Cuanta de la
 finca adquirida por este Ayuntamiento en la Granja, por la Colonia
 escolares; prometiendole el señor Barja, Presidente de la expresada Co-
 misión, que se hara con toda brevedad.

Tambien rogó el mismo señor Ruiz que se cumpla el acuerdo

de instalar el agua en el Colegio de la calle de Calero Teta, contestan-
do la Alcaldía que remitiera el asunto a la Comisión Municipal
de Hacienda, que tiene que informar sobre las disponibilidades e
económicas existentes.

No habiendo ningún otro punto que quisiese hacer uso
de la palabra, siendo la una de la madrugada se levantó la
sesión; de todo lo cual go el Secretario Insituto escrito.

Señor Alcaide

Señor Regente

Sebastián Jerguero

Lucio Paredes

Mariano Angulo

En Valladolid y siendo la hora de las diecinueve del día trece
de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa
Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Concejal de
Mayor edad Don Mariano Rodríguez, trasados los puntos que a
continuación se expresan; al objeto de celebrar sesión pública extra-
ordinaria para la que previamente habían sido convocados, con el mis-
mo objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento. Concurrieron a más del
Ayuntamiento interino, los señores Don Eustaquio Tordo Jimilla, Don An-
tonio Gómez González, Don Paulino Sánchez García, Don Fernando

13-10-1934



131

Caracales Gil, Don Numerio Barbo Dorado, Don Rufino Oyagüe Corral,
Don Raimundo Sanchez Tata, Don José Capó y Bar, Don Lorenzo
Quiñá Alvaró Don Gregorio García Canino, Don Luis Morán Loria,
Don Vicente Sastre Uparde, Don Alberto Salgado Salgado, Don Mar-
cos Ordóñez Sanchez, Don Juan Herrera Saut, Don Manuel (Balderra-
bano) Abaroa, Don Mariano Orfón López, Don Angel Roldán Go-
mez y Don Jacinto Beraso Lizarra, con el Interventor Municipal Sr.
Joaquín Garrido y el Secretario de la Corporación Sr. Gutiérrez
Pallares.

Abierto y publico el auto, por el Secretario se dio lectura de una
comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que
copiada literalmente dice como sigue: "Gobernador Civil de Madrid.
Secretaría.- Sección segunda. Expediente tercer, numero setecientos
cuarenta.- De los datos facilitados por la fuerza pública, encargada,
no solo de velar por el mantenimiento del orden, sino tambien de regu-
larizar los servicios municipales directos y autonómicos resulta que este
Ayuntamiento, durante la huelga general revolucionaria, hizo un total
abandono de funciones, dejó faltar de asistencia al Poder público para
restablecer la tranquilidad y normalizar los mencionados servicios propios
de esta Corporación, contribuyendo por todos estos medios, directos e in-
directos, a la agravación y prolongación de la referida huelga general
revolucionaria, lo cual constituye de una parte la causa grave que jus-
tifica la suspensión del Alcalde y tenientes de Alcalde con arreglo al pará-
grafo primero del artículo veinte octava y nueve de la Ley Municipal, y
de otra parte, la extralimitación tambien grave, de carácter político, acom-
pañada de alteración de orden público, que es motivo bastante, según
el artículo antes citado, para suspender asimismo en sus cargos a todos
los Concejales.- Este Gobernador Civil, vista la Ley Municipal y de
orden público, acordó: Primero.- Suspender a los actuales Alcalde y te-
nientes de Alcalde del Ayuntamiento de este pueblo.- Segundo.- Suspender
igualmente en sus cargos a todos los actuales Concejales de esta Corporación
y, tercero.- Dar cuenta con esta misma fecha al Ministro de la Gobernación
de estas suspensiones a los efectos prevenidos en el parágrafo primero del ar-
tículo veinte octava y nueve "en el artículo veinte octava y uno de la Ley
Municipal.- Se comunicó la t. para su conocimiento, al Excmo. Sr. Gobernador
y notificación en legal forma a los interesados los cuales, con arreglo a lo

181
sus funciones en el momento mismo de recibir esta orden. - (Madrid) diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. - El Gobernador. - Morata. - Sr. Alcalde de Valtierra."

Así mismo el señor Secretario dio lectura a otra comunicación de la misma autoridad que copiada literalmente dice así: "Gobernador civil de Madrid - Secretaría. - Sección segunda negocios terceros. Número setecientos cuarenta y cinco. - Señores. Y recibir del portador de este oficio, emisario especial del Gobierno civil, el parte que contiene la orden de suspensión del Alcalde, Jueces de Alcalde y Concejales que constituyen el Ayuntamiento y los nombramientos de Concejales interinos, debiendo proceder V. bajo su estrecha responsabilidad a circular dichas ordenes y convocar con la menor dilación a los Concejales interinos para que en el plazo más breve, a ser posible, el de dos horas, queden posesionados y enajados de la función que por ley les corresponde. - Acusarme por tal de esta orden, por el emisario que se la entrega, expresando además haber quedado cumplimentada. - Madrid diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. - El Gobernador civil. - Morata. - Señor Secretario del Ayuntamiento de Valtierra."

Acto seguido dio lectura a los treinta y tres nombramientos de Concejales extendidos a favor de los siguientes señores: Don Mariano Crespo Jofre, Don Manuel Balderrama Abaroa, Don Mariano Rodríguez Granados, Don José Castro y Bas, Don Juan Herranz Gans, Don Marcos Ordóñez Salches, Don Alberto Salgado Salgado, Don Vicente Jodra Ugarte, Don Luis Moreno García, Don Gregorio García Camín, Don Julián García Vidarte, Don Lorenzo Ruiz Alabero, Don Fermín Torés Herranz, Don Manuel Rodríguez Vargues, Don César Ballistón Carrascosa, Don Fernando Escalante Gil, Don Rufino Oragüe Corral, Don Eustaquio Sordo Lumilla, Don Fausto Sánchez García, Don Numerio Barbo Horado, Don Angel Roldán, Don Gerardo Bex, Don Gregorio Hernández, Don Manuel Navaro, Don José de la Torre, Don Julio Lora, Don Alfonso Ruiz, Don Luis Miranda, Don Jacinto Laraso, Don Raimundo Sanchez, Don Angel Lorenzo, Don Eufremio Luminar y Don Ramón Vilanova.

Poseriormente los señores Concejales en sus cargos y leídos los artículos pertinentes de la Ley municipal, se procedió con las formalidades del reglamento a la elección de Alcalde Provisorio en votación secreta

y por medio de papeletas que los Concejales presentes fueron depositando en una urna destinada al efecto. Terminado la votación por el Sr. Presidente fueron extraídas y leídas en alta voz las papeletas depositadas dando el siguiente resultado:

Don Eutiquio Fardo Jurilla, dieciocho votos.
Papeletas en blanco dos.

Habiendo obtenido mayoría absoluta de votos, quedó elegido Alcalde Presidente Don Eutiquio Fardo Jurilla.

Supeditadamente el Presidente interino hizo entrega al elegido del bastón de mando insignia de su cargo, tomándolo asiento en el sillón presidencial.

Con las mismas formalidades se procedió a la elección de los ocho Tenientes de Alcalde, dando el siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde - Don Eufrosio Guzmán Goral, veinte votos.

Para segundo Teniente - Don Paulino Sánchez García, diecinueve votos y una papeleta en blanco.

Para segundo Teniente, digo, Tercer Teniente - Don Raimundo Sánchez Pata, veinte votos.

Para cuarto Teniente - Don Fernando Casales Gil, veinte votos.

Para quinto Teniente - Don Angel Lorenzo García, veinte votos.

Para sexto Teniente - Don Rufino Ojagüe Corral, diecinueve votos y una papeleta en blanco.

Para séptimo Teniente - Don Numerio Barbo Dorado, veinte votos.

Para octavo Teniente - Don Ramon Vilaseca Casal, veinte votos.

Habiendo obtenido mayoría absoluta de votos todos los Tenientes de Alcalde, quedaron posesionados de sus respectivos cargos.

Seguidamente se procedió a la elección de los dos Regidores Sindicales, resultando elegidos por unanimidad para Regidor Sindical primer Don Manuel Navarro Agullo y segundo, don José Caspary Bas.

Por último y en cumplimiento al artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad fijar los lunes para la celebración de las sesiones ordinarias a la hora de las diez de la mañana, empezando desde el próximo día venidero.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente se

venta de. Serion preiudo de. veinte y cinco minutos de todo lo
ual go el Secretario arbitro.

Emiliano Pardo

M. Ordóñez

R. P. Pardo

Modesto Vazquez

Adolfo Pardo

E. Jimenez

Blanco

Modesto Pardo

Lorenzo Pardo

Jos. Ojeda

Juan Ojeda

Pedro Pardo

M. Pardo

En virtud y preiudo la hora de las diez y treinta minutos del die
veinti dos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron
en esta Casa Consistorial y Salas de Seriones bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Esteban Pardo Zurilla, los señores Con-
cejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar
Serion publica ordinaria en primera convocatoria por haberse reuni-
do número suficiente de señores Concejales. Concurrieron los señores
Cerrero, Miranda, Ruiz Fernandez, Lora Arenas, Hernandez Diaz Lopez,
Roldan Gomez, Ojeda Lopez, Balderas Barron, Rodriguez Gonzalez,
de la Ciudad, Ojeda Juan Ordóñez Sanchez, Garcia Canis, Ruiz Alonso,
Luis Henar, Rodriguez Vazquez, Palacios Carrascosa, Gago y Bal,

Navarro Aguiló, Vitorera Casal, Pablo Dorado, Oregue Lora, Lorenzo Garrañá, Canales del, Saucedo Tala, Saucedo García y Jimenez Maurales, con el Intendente Municipal Señor Segura Espinosa y el Secretario de la Corporación Señor Gutierrez Castellón.

Abierto y publicado el acto, fue leído el borrador del acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día tres del corriente que fue aprobado por unanimidad ratificando los acuerdos en ella adoptados.

Seguidamente diose cuenta del primer asunto que figura en la Orden del día por lectura íntegra de una comunicación del Concejal Don Vicente Sastre Ugarte presentando la renuncia del cargo de Fundamentación en su delicado estado de salud y el mucho trabajo que para sobre él en su cargo de Director de la Sucursal en esta plaza del Banco Argus. - El Señor Presidente dice, que el Ayuntamiento no tiene atribución legal de admitirla por cuanto el cargo de Concejal es obligatorio e irrenunciable. El Ayuntamiento actuando por unanimidad no admitir la renuncia presentada.

Seguía el Señor Presidente dice, que debido a los sucesos desarrollados cuando se terminaba de celebrar la Sesión extraordinaria en que fue constituido el actual Ayuntamiento, hubo necesidad de levantar la Sesión precipitadamente no pudiendo por esta causa exponer su agradecimiento por su designación, deber que cumplía en la presente. Hace constar su convicción de apostolado y expresa que está animado del mejor deseo de servir en todas las cuestiones de interés municipal a las cuales dedicará la mayor atención y ponerá toda su buena fe. - Dice, que los pocos días que lleva al frente de la Alcaldía los había dedicado a informarse de la marcha y funcionamiento de los diferentes servicios municipales. Teniendo que hacer presente la excelente impresión recibida al visitar la Casa de Socorro ampliada y reformada recientemente, pudiendo afirmar que no podía igualarse la mejor instalada en Madrid. Por el contrario había notado en algunos servicios que precisaban un estudio para organizarlos de manera distinta a como vienen funcionando estando el caso de las caballerías propiedad del Ayuntamiento las cuales producen un gasto de dieciocho mil pesetas anuales, habiendo caballerías que tienen un valor de cincuenta pesetas. - Dice que el Obrero del trabajo se había llevado

algo desordenadamente y necesitaba a su juicio darle una nueva organización encargando de los trabajos a un empleado administrativo y no a un obrero eventual como venia ocurriendo. Hace constar la situación prospera de la Hacienda Municipal que permitiera que el Ayuntamiento actual se desenvuelva normalmente haciendo posible sus iniciativas, habiendo encontrado al hacerse cargo de la Caja Municipal una existencia de trescientas cincuenta y cuatro mil y pico de pesetas, exito que se debe en su mayor parte a la actuación de los ténicos, Portavoces y Secretario en los cuales habia encontrado todo genero de facilidades, haciendo constar su competencia y laboriosidad.

Luego dice, que vera de todos conocida la actuación de la fuerza publica en los sucesos revolucionarios y participando del sentir unanime de la Nación proponia que el Ayuntamiento iniciase una subscripción voluntaria en todo el territorio municipal para recaudar fondos con destino a premiar esta actuación, encabezandola con cincuenta pesetas. El Ayuntamiento asi lo acordó por unanimidad.

Comisiones Municipales.

Acto seguido y con las formalidades reglamentarias fueron designados los vocales de cada una de las Comisiones en que se divide el Ayuntamiento fijando a su vez el numero de vocales que formaran cada Comisión, dando el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda y Presupuestos

Presidente.- Don Raimundo Sanchez Pata.

Vocales.- Don Luis Miranda Guerra

" Don Vicente Lacha Ugarte

" Don Manuel Navaró Aguiló

" Don Gregorio Garcia Cancho

" Don Manuel Rodriguez Torquer

" Don Lorenzo Ruiz Alonso

Comisión municipal de Obras.

Presidente.- Don Fernando Cascales Gil

Vocales.- Don Luis Miranda Guerra

" Don Mariano Orejon Lopez

" Don Raimundo Sanchez Pata

" Don Manuel Ordóñez Sanchez



Vocales. - Don Gerardo Peco López

" Don Gregorio García Camín

" Don Angel Poldan Gómez

Comisión de Régimen Interior

Presidente. - Don Paulino Sanchez García

Vocales. - Don Julian García Vidarte

" Don José de la Trinidad Lizar

" Don Alberto Salgado Salgado

" Don Ramon Blasquez Casas

" Don Luis Miranda Guerra

Comisión de Policía Urbana

Presidente. - Don Fernando Cascales Gil

Vocales. - Don Luis Miranda Guerra

" Don Juan Amador Saur

" Don Eugenio Hernandez

" Don Cesar Pallares

" Don Manuel Balderabano Abaroa

" Don Felis Lara Arenas

" Don Marcos Ordoñez Sanchez

" Don Memerio Barbo Lorado

Comisión de Beneficiencia y Sanidad

Presidente. - Don José Castro y Bas

Vocales. - Don Alberto Salgado Salgado

" Don Jacinto Leraso Lleras

" Don Alfonso Ruiz Fernandez-Monjardini

" Don Gerardo Peco López

" Don Lorenzo Ruiz Albur

Comisión de Instrucción Pública

Presidente. - Don Rafael Orague Corral

Vocales. - Don Marcos Ordoñez Sanchez

" Don Jacinto Leraso Lleras

" Don Memerio Barbo Lorado

" Don Alfonso Ruiz Fernandez-Monjardini

Comisión de Abastos

Presidente. - Don Rufino Jimenez Gonsalves

Vocales. - Don Mariano Rodriguez Arandis

Vocales. - Don Manuel Navarro Aguiló.

" Don Mariano Orejón López

" Don Manuel Rodríguez Vargues

" Don Rufino Oyangue Corral

Comisión de Cebadilla y Cementerios.

Presidente. - Don Paulino Soluchero García

Vocales. - Don Angel Roldan Gómez

" Don José Capó y Bais

" Don Alfonso Ruiz Fernández-Monjardín

" Don Juan Arana Saur

" Don Luis Moreno García

" Don Mariano Orejón López

" Don Lorenzo Ruiz Alburio

Comisión de Festejos

Presidente. - Don Primitivo Sánchez Gata

Vocales. - Don Hemisio Barbo Dorado

" Don Ramón Titareca Casal.

" Don Luis Moreno García

" Don Mariano Orejón López

" Don José de la Trinidad Llar.

Comisión Especial de Responsabilidades

Presidente. - Don Ramón Titareca Casal.

Vocales. - Don Juan Arana Saur

" Don Gregorio García Lamió

" Don Tomás Pérez-Henar

" Don Cesar Ballesteros Carrasosa

" Don Manuel Rodríguez Vargues

" Don Lorenzo Ruiz Alburio.

Comisión Especial de la Plaza de Abastos

Puestos fijos y venta en ambulancia

Presidente. - Don Rufino Oyangue Corral

Vocales. - Don Tomás Pérez-Henar

" Don Hemisio Barbo Dorado

" Don Manuel Navarro Aguiló

Junta Municipal de Sanidad.

Presidente. - Don Custaquí Pardo Larilla - Alcalde

22-10-1934



Vocales.- Don Benito de Silbo Garmentes, Médico Titular e Ins-
pector Municipal de Sanidad.

" Don Manuel Artoban Martner, Inspector Farmacéutico
Municipal.

" Don Pedro Calleja Aspisua, Veterinario Municipal.

" Don Julio Luis Sarrano Giner, Arquitecto Municipal.

" Suficiente Municipal vacante.

" Don Antonio Gutiérrez Ballesteros, Secretario del
Ayuntamiento.

" Don Julian Garcia Vidarte, como representante

" Don Brauli Carrasco Alarcon, Jefe Facultativo
de la Beneficencia Municipal.

" Don Gerardo M. Escobar, obrero.

Consejo Local de Primera Enseñanza.

Representante del Ayuntamiento Don Marcos Ordoñez, concejal
y Vocal de la Comisión de Instrucción Pública.

Comisión especial de rescate de bienes municipales.

Presidente.- Don Ramon Vitarica Casas.

Vocales.- Don Julian Garcia Vidarte

" Don Vicente Lachra Azarte

" Don Angel Roddan Gomer

Comisión Gestora del Recargo de la Decima
sobre la contribución territorial e industrial.

Presidente.- Don Eustaquio Torro Zurilla, Alcalde Presidente.

Vocales.- Don Manuel Navarro Aguillo, Regidor Sindico primero.

" Don Jose Lazo y Bat, Regidor Sindico segundo.

" Don Gregorio Garcia Genuio, como representante de la
Asociación de propietarios.

" Don Daniel Martner, en representación del Gre-
mio de cancheros.

" Don Eustaquio Lopez, en representación de la Sociedad
de Oficios Varios y Asambleas racionales.

" Don Victoriano de la Torre, en representación de la Sociedad
de Obreros del Ramo de la construcción.

Junta Municipal del Censo de población.

Presidente.- Don Eustaquio Torro Zurilla, Alcalde presidente.

Vice-Presidente - Don Antonio Díaz Garrido, Jefe Municipal
de Vallués, Presidente de la Junta Municipal
del Censo Electoral.

Vocales. - Don Eufonio Jimenez Goualer, Jefe de Al-
calde primer Distrito Centro.

" Don Paulino Sanchez Garcia, Jefe de Al-
calde segundo del Distrito Villa.

" Don Raimundo Sanchez Tata, Jefe de Al-
calde tercero del Distrito Sur.

" Don Fernando Gascales Gil, Jefe de Al-
calde cuarto del Distrito Santa Carlota.

" Don Angel Lorenzo Garcia, Jefe de Al-
calde quinto del Distrito Fúcar.

" Don Rufino Oyague Carral, Jefe de Al-
calde sexto del Distrito Brillat.

" Don Numerio Barbo Dorado, Jefe de Al-
calde septimo del Distrito Norte.

" Don Ramon Vitaseca Casal, Jefe de Al-
calde octavo del Distrito Lecheria.

" Don Luis Lavan Giner, Arquitecto Municipal.

" Don Antonio Goualer Apr, Jefe Municipal
del Fuerte de Vallués, como mas antiguo.

" Jefe de la Guardia Civil, Jefe de la Junta
de Nueva Hermandad.

" Don Antonio Gutierrez Ballesteros, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento.

Junta municipal del arbitrio sobre
solares sin edificar.

Presidente. - Don Manuel Navarro Agullo, Concejal Sindico
primero del Ayuntamiento.

Vocales. - Don Gerardo Vitaseco, de la Asociación de pro-
prietarios de Vallués.

" Don Eduardo Describano, de la Sociedad de pro-
prietarios.

" Don Luis Lavan Giner, Arquitecto Municipal.

" Don Antonio Gutierrez Ballesteros, Secretario del



Excmo. Ayuntamiento.

Comisión municipal de Policía rural.

Presidente - Don Paulino Sanchez Garcia, Teniente Alcalde del Distrito de la Villa

Vocales patronos - Don Antonio Michel Santos, R. Arganda 3
 en propiedad - Don Felix Martin de la Cruz, Becicunto 23.
 Vocales obreros en - Don Alejandro Garcia Castilla, R. Madrid 20
 propiedad - Don Andres Lorado Sanchez, Becicunto 11
 Vocales patronos - Don Lorenzo Quij Alonzo, R. Arganda 13
 suplentes - Don Daniel Alonso Jacobes, Talloma 3
 Vocales obreros suplentes - Don Alejandro Bermudez Sanga, (Casa Sixto).

Don Angel Martinez Garcia, Becicunto 9
 Secretario - Don Antonio Gutierrez Ballasteros, Secretario del Excmo. Ayuntamiento

Comite inspector del Registro de Obreros Agrícolas.

Presidente - Don Paulino Sanchez Garcia

Vocales obreros en propiedad - Don Bernabe Luque, Becicunto 2

Vocales obreros suplentes - Don Vicente Saur, Paseo Republica 2

En este comite no existe representacion patronal por haber expresamente renunciado a ello.

Junta local de proteccion a la Infancia y represion de la mendicidad.

Presidente - Don Anastasio Torro Luvilla, Alcalde Provisorio.

Vocales - Don Araceli Carrasco Alarcon, Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal.

" Don Francisco Jaton de Lucas, Maestro nacional.

" Doña Eugenia Barrios Lopez, Maestra nacional.

" Tesorero - Don Hilario Arriola Arce, padre de familia.

" Doña Anacleta Gonzalez, madre de familia.

" Don Antonio Gutierrez Ballasteros, Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Presidente expuso, que haciendo uso de las facultades que le concede la Ley Municipal nombra Delegados de su autoridad en los diferentes servicios municipales a los señores siguientes:
 Don Luis Miranda Guerra, Personal administrativo.

Don Gregorio Garcia Canino, Personal tecnico

Don Julio Lara Arenas, Guardia Municipal.

Don Ceferino Jimenez Gonzalez, Inspecciones Sanitarias.

Don Manuel Ordonez Sanchez, Personal de Limpieza.

Don Cesar Ballesteros Carrascosa, Serosos y alumbrado.

Don Lorenzo Ruiz Alvaro, Cam Socorro por la Villa.

Don Mariano Rodriguez Granados, Matadero.

Don Nemesio Balbo Llorado, Arqueologos.

Don Alfonso Ruiz Hernandez-Monjardín, Bolsin del Trabajo.

Don Angel Lorenzo Garcia, Cantinas escolares.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión Municipal de Regimen Interior, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En el numero de reposición interpuesto por el Ordenanza de las Oficinas Centrales Baltasar Garcia Garcia contra acuerdo adoptado en la sesión del día veintinueve de Agosto relacionado con la forma de sustituir al Alcaide Mayor del Municipio, el que se emite en el sentido de que procede la participación del acuerdo en lo que se refiere a la forma de adjudicación de la plaza de Camarero Ordenanza encargado de la Función de la Función de Alcaide del Ayuntamiento de la Villa, que debe ser ocupada por el recurrente, se acordó por unanimidad volviera el expediente a la Comisión de Regimen Interior para su estudio y dictamen.

En instancia del operario del ramo de Impresas de arte Ayuntamiento Emilio Martinez Rodriguez reclamando diferencia de jornal durante el tiempo que ha permanecido lesionado, el que se emite en el sentido de que segun resulta de los informes adquiridos la lesión padecida por el reclamante se fue produciendo en autos del servicio, se acordó volviera nuevamente a la Comisión para su estudio y nuevo informe.

En cuatro informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana se acordó lo siguiente:

En las instancias presentadas por Don Miguel Nunez Lopez, Don Luis Camarero Camarero, Doña Eugenia Sanchez Lopez, Don Antonio Balaguer Salgado, y Don Rufino Nunez Garcia, solicitando autorización para instalar puestos publicos para la venta



de diferentes artículos, se acordó por unanimidad aprobar los informes emitidos en todas las instancias a excepción de la de Don Miguel Terner Luper que se acordó pasara a informe de la Comisión de Sanidad.

En comunicación del jefe administrativo de la Inspección Sanitaria interesando la debida vigilancia para hacer posible la realización de afros sin perjuicio para el personal que lo realiza, el que se emite en el sentido de no ser necesaria la presencia de la Guardia Municipal en la Inspección Sanitaria para la realización de los afros, proponiendo como fórmula, se dote a la Guardia del papel de multa correspondiente para evitar la defraudación, se acordó por unanimidad su aprobación.

En oficio del Director Técnico del Matadero denunciando averías en la maquinaria del mismo destinada a la elevación de agua debida a la diferencia de voltaje, el que se emite en el sentido de que informe previamente la Abreña con preferencia al grado de responsabilidad exigible a la Compañía eléctrica, se acordó su aprobación.

En asunto de la Agrupación de Dependientes Municipales interesando del Ayuntamiento facilitar al personal de pultrero guantes de goma para utilizárselos en sus batallas, el que se emite en el sentido de creer que deben ser adquiridos, se acordó en vista de no existir consignación expresa en el presupuesto, que se tenga en cuenta al confeccionar los presupuestos del ejercicio próximo para su adquisición.

Dado cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda y presupuestos proponiendo que la distribución de las desviaciones en cuentas petidas figuradas en el presupuesto de mil novecientos treinta y tres, haya en el Capítulo de Resultados, para abonar a los Recaudadores por quebranto de moneda, se haga proporcionalmente a las cantidades recaudadas por cada uno de ellos, debiendo cada Jefe de dependencia hacer la distribución, se acordó por unanimidad su aprobación.

Otro informe de la misma Comisión en la instancia presentada por Don Francisco Font Barba interesando le sea abonada la cantidad de dieciséis mil cuatrocientas una pesetas con noventa y un centimos que le adeuda el Ayuntamiento por el beneficio del

quince por ciento sobre las liquidaciones de los años mil novecientos y cinco, mil novecientos y seis y primer trimestre de mil novecientos treinta por exportaciones gravadas por el arbitrio de carnes frescas y saladas, cediendo voluntariamente el treinta y cinco por ciento de la expresada cantidad con destino a incrementar el presupuesto de Contingencias escolares, el que se cuenta en sentido favorable a lo solicitado por ser obligatoria la liquidación del crédito, se acordó pasar el expediente a nuevo informe de la Comisión de Hacienda.

En las instancias que presentan Miguel Hernandez Graña, Gaspar Juveta Berberia, Raimundo Rodriguez Fernandez, Felix Marcos Hernandez, Juliana Pascual Garcia, José Bartolomé Maurano, Manuel Gomez Romero, Felix Sanchez Hernandez, Vicente Oter Alcobendas, Maria Cavilleja Garcia, Francisco Menéndez Gomez, Cecilia Garcia Valencoso, Felipe Baltasar Sabas, Cayetano Torra Garcia, Sordelio Cufreñis Varas Atienza, y Pablo Torres Goualtes solicitando se les conceda la vecindad por llevar en el termino el tiempo reglamentario, y resultando informada favorablemente por los peritos y Jueces de alcalde, se acordó acceder a lo interesado.

En las instancias presentadas por Maria Jans Garcia, y Angela Armentol y Manuano y Victoria Tabarion Iglesias, interponiendo rectificación de errores padecidos en sus respectivas inscripciones en el Libro vecinal, y resultando acreditado documentalmente los errores, se acordó por unanimidad su rectificación.

Del primer Tomoduto manifestado, que habiendo quedado deserto el concurso convocado para la adquisición de solares con destino a Grupos escolares, y habiéndose convocado nuevo concurso por el plazo de veinte días, los cuales estaban al terminar, creia conveniente ampliar este plazo en diez días mas al objeto de dar la mayor publicidad. El Ayuntamiento por unanimidad acordó ampliar el plazo de admisión de proposiciones en diez días.

Una comunicación del Secretario de la Corporación exponiendo, que al hacer la distribución de gratificaciones al personal que habia actuado en la organización y funcionamiento de la Colonia Escolar habia dejado el Ayuntamiento de incluir al oficial tercero



de la Secretaría Don Luis Hídalgo Lurriel que colabora activamente en los trabajos de organización asistiendo para ello a la Oficina en horas extraordinarias, se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Al escrito que presenta el Oficial Tercero de la Secretaría Don Antonio Sic y Mas exponiendo la postergación de que ha sido objeto por el acuerdo municipal que creó una plaza de Oficial primero no cubriendo la vacante de Oficial segundo que como consecuencia del ascenso se había producido y que le correspondía legítimamente al reclamante, por lo que recurre al Ayuntamiento para que subsane la injusticia y reconociendo el derecho que le asiste, acuerda la reposición del expediente reconociéndole el derecho a ocupar la vacante producida por el Oficial segundo con abono de las cantidades que debió devengar desde la fecha del referido acuerdo. Se acordó por unanimidad pasara con el expediente general a estudio e informe de la Comisión de Régimen Interior.

Una instancia del Veterinario Municipal Don Pedro Prospero Pantoja solicitando se le conceda una licencia de un mes con sueldo para atender al establecimiento de su quebrantado padre, acompañando una certificación facultativa que acredite la enfermedad que padecer, se acordó facultar a la Alcaldía Presidencial para que con vista del resultado del reconocimiento que practique el Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal, resuelva si concede o no la concesión del permiso solicitado.

En la instancia presentada por Terenos Municipales Interinos y Políticos estando se les concede la propiedad en el cargo, se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

Una relación de los juicios extraordinarios practicados por el personal de la Guardia Municipal, se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Al Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal, notificando que el Practicante de la Casa de Socorro Don Arturo Medel había dejado de prestar servicio desde el día diez del mes actual por haber sido destituido.

Dado cuenta de una instancia que presenta el Practicante de la Beneficencia Municipal Don Arturo Medel Hono, solicitando una

licencia para asuntos propios de uno a sesenta días el Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada por D. Rafael.

En la instancia que presenta Don Angel Tenorio Barrio solicitando por nombrado Titular de Supernumerario interino de honor por unanimidad no acceder a lo solicitado.

El Ayuntamiento quedó enterado de una estadística de los servicios prestados por el personal de la Casa de Socorro durante el pasado mes de Septiembre.

La relación de los servicios prestados por el personal Médico Supernumerario, se acordó pasar a la Intendencia para el abono de los haberes devengados.

La relación del material susceptible para la Casa de Socorro necesario para el mes de Noviembre se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia para su adquisición.

El Ayuntamiento quedó enterado de que por la Dirección General de Trámite Curatorial se había concedido a este Ayuntamiento una subvención de quinientas pesetas con destino al Ropero Escolar.

Una Moción del Senador de Alcalde del Distrito de Santa Carlota Señor Cascales interesando la realización de determinadas obras en su Distrito se acordó por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Obras.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación recibida del Sr. D. Juan Sánchez de la Diputación Provincial manifestando su contestación al Oficio de esta Alcaldía de diecisiete del actual, que de acuerdo con los deseos expresados, se proceda al asfaltado de la calle del Telar de este término municipal.

Una instancia de Don Pedro García Menéndez, solicitando se le autorice a acometer desde la casa número ocho de la calle de Isabel Menéndez a la alcantarilla de la misma, reclamándole del pago de los derechos correspondientes, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Otra instancia de Doña Celestina González Marañón, solicitando autorización para acometer su finca sita en la Avenida de la República número cuarenta y cuatro y Caseros del Castillo, a la alcantarilla de esta última calle, declarando la obra

22-10-1934



139

exenta de pago por haber satisfecho los derechos correspondientes cuando hizo la acometida a los alantarrillos de la Alameda de la República; se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Concedido el oficio que presenta el Jefe Administrativo de la Inspección Sanitaria de Nueva Numancia, interesando sean colocados los cristales rotos en la correspondiente dependencia, así se acordó por unanimidad.

Dado cuenta de dos informes de la Asesoría jurídica, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En el recurso de reposición interpuesto por el que fue Teniente Suplente, Urbano Menage, contra acuerdo que le separó de su cargo, el que se emite en el sentido, de que dado el carácter de interino con que venía desempeñando el cargo, el Ayuntamiento pudo en cualquier momento prescindir de sus servicios, se acordó pasar a la Comisión de Regimen Interior.

En el recurso de reposición interpuesto por Don Eduardo Montilla, Medico Supernumerario de esta Beneficencia Municipal, contra acuerdo del Ayuntamiento que rechazó su petición de que se le concediera la excedencia reglamentaria el que se emite en el sentido, de que dicho recurso no se fundamenta en precepto legal alguno, en el fondo, sino simplemente en el criterio personal del recurrente, disconforme con el dictamen que emitió la Asesoría y que servía de base al acuerdo recurrido, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar el recurso manteniendo en todas sus partes el acuerdo recurrido.

Dado cuenta de una instancia que presenta Doña Ana María Martín relativa al pago de licencia de apertura de un establecimiento sito en la Alameda de la República número ochenta y cinco, así como del informe de la Inspección Municipal exponiendo que procede el pago de nueva licencia más la legalidad del recibo por arrendamiento correspondiente a la Casa de Inspección, se acordó su aprobación desestimando la reclamación.

Dado cuenta de la distribución de fondos propuesta por el Interventor Municipal en la forma reglamentaria, correspondiente a fines de Octubre actual, que asciende a la cantidad de ochenta y cuatro mil

Pagos

cientos cuarenta y una pesetas noventa y seis centimos, se acordó por unanimidad su aprobación.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Recargo decimo.

J. Garcia, suministro borbillo calle Hachen, trescientas ochenta y cinco pesetas. - J. Segura, suministro borbillo para la Artillería, trescientas setenta pesetas. - J. Segura, suministro borbillo para la Artillería, doscientas diez pesetas.

Presupuesto en curso.

Garage Estación Puerto, suministro gasolina, trescientas siete pesetas ochenta centimos. - Sociedad Electricidad Nueva Numancia, suministro fluido abril, tres mil trescientas sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos. - Sociedad Electricidad Nueva Numancia, suministro fluido junio, tres mil trescientas sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos. - A. Lorenzo, suministro carbon, mil noventa y una pesetas. - Graficas Madrileñas, suministro impresos, mil trescientas noventa y una pesetas.

El señor Presidente da cuenta de que se encuentra pendiente de aprobación unas facturas de comidas servidas al personal de la Casa de Socorro durante los días que ha durado la huelga revolucionaria, la que somete a estudio y aprobación del Ayuntamiento. Se acordó por unanimidad, que fuera sobre la Mesa para estudio de los Concejales.

Licencias

Fueron concedidas las licencias que a continuación se relacionan:

Santiago Coneque, alquilar la casa de Sicilia diecisiete. - Roberto Benito Gomez, arreglo de una carnicería en A. S. Galan veinticuatro. - Juan Gutierrez Cano, reparar tres bajadas en Avenida Garcia Hernandez dos, diez en A. Republica cuarenta y dos. - Basilio Maldonado, pintar portada en Avenida Garcia Hernandez dos. - Felix Gil Garcia, corregir dos machos en Requena veintinueve. - Antonio Lopez Torro, poner un nuevo fachada en Avenida Juan Galan diecinueve. - Vicente Luis Martinez, poner un nuevo fachada en B. San Carlos cuarenta y dos. - Saturnino Alvarez, demoler la casa número siete de la Avenida de Garcia Hernandez. - Agustín Martínez Díaz, construir una valla en Arroyo

Morera Peruta y pú. - Agustín Pérez, propro de fachada en
 Montañas cincuenta y nueve. - Fructo Tello, concurri carita guar-
 da en Plaza San Fructo. - Juan García López, acometida alcanta-
 rilla en Montañas peruta. - Salvador Otero Gaurate, acometida
 alcantarilla en Manuel Manero pú. - José Sima, Peti, acom-
 tida agua en Sol, Ortega cuarenta. - Cruz Núñez, acometida
 aguas en Sancho Barrios tres. - Santo Díaz Olías, acometida
 agua en Palomeras cinco. - Camila Gamboa Varela, acomet-
 da agua en Requena peruta. - Pedro Cuellas, abrir una
 zanja de un metro en Sr. Bienquito esquina a Lorano. - Vicen-
 te Ortega Sánchez, apertura zanja del metro en Manuel Pla-
 nera tres y cinco. - Claudio Gallego Lave, apertura zanja
 siete metros en Aranda República diecinueve. - Juan Lara-
 zosa, apertura zanja un metro en Mendivil doce. - Francisco
 Mangaruelle, abrir una zanja del metro en Rafael Ruiz
 cinco. - Alías Montón Alfrona, abrir una zanja un metro
 en Emilio Peruta once. - Manuel Targuer Sánchez, apertura de
 comutables en Camila Castellón treinta y uno. - Beltrán Molero,
 apertura taller fontanero en Antonio Calas diez. - Arsenio
 Hernando Planco, apertura tienda vino en Salinas del. - Timo-
 teo Alfonso, Merlo, apertura tienda vino en Libertad novena.
 Mariano Serrano Gancedo, apertura tienda vino en Libertad veinte
 reintener. - Carlos Luis Santos, reapertura de comutables en
 Sr. Bienquito uno. - Tomas Calvo Gismen, reapertura barbero
 en Real Arganda uno.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad que por
 los respectivos Delegados de los diversos Municipios se realizase
 una investigación con referencia al cumplimiento de los emphares
 Municipales pertenecientes a las diferentes actividades Municipales
 por lo de ella resultara alguna responsabilidad exigible.

Luego el mismo Señor Presidente dice, que esperaba de los re-
 presentantes de la prensa que en la presencia de las señoras pondrían
 la mayor imparcialidad recogiendo todo cuanto en ellas se acuerde
 con gran exactitud.

Puntos y preguntas. Abierta la parte destinada a puntos y preguntas el Señor Sánchez
 García pregunta a la Presidencia a cargo de quien corra el combustible

de para la calificación de los boletines, contestándole la Presidencia que por cuenta del Ayuntamiento.

El señor Lerdo ruega al Alcalde, que en nombre del Ayuntamiento se dirija al Gobierno solicitándole por la energía y acierto con que ha proficuo la huelga revolucionaria, probándole la Presidencia que así lo tenía.

El señor Quir Alonso pregunta si quedaba consignación disponible para la realización de obras, contestándole la Presidencia que se disponía de una importante cantidad procedente del recargo de la decima sobre las contribuciones aplicable a obras, y que existían varios proyectos del Ayuntamiento anterior que se iban estudiando y ampliando con nuevos proyectos.

El señor Ordóñez expone su opinión de que el Ayuntamiento encabece la suscripción nacional con alguna cantidad de los fondos municipales, contestándole la Presidencia que su criterio era de que el Ayuntamiento no dedicara de sus fondos cantidad alguna y que se redujera a los Concejales, personal y pecunioso.

El Secretario autoriza al acta, tiene que hacer constar, que el Oficial del Negociado de Actas señor Uvero Jimenez al transcribir al libro el borrador del acta, ha padecido el error de incluir como designados por el Ayuntamiento al elegir las Comisiones y demás organismos consultados a per competencia determinados vocales cuya designación por no por de la competencia de la Corporación no trata de ello, y por tanto hace constar a continuación todos los extremos que aparecen en el acta que se invalidan por no haberse acordado en la expresada sesión y que como dejó dicho ha sido motivado por error del empleado aludido.

No vale y por tanto queda eliminado del acta lo siguiente:

Al folio veinte treinta y cuatro vuelto: Junta Municipal de Sanidad. - Presidente - Don Santiago Porto Jirilla. - Alcalde - Vocales - Don Benito de Sello Carmones, Medico Titular e Inspector Municipal de Sanidad. - Don Manuel Artibau Martner, Inspector Farmaceutico Municipal. - Don Pedro Calleja Arpina, Veterinario Municipal. - Don Julio Luis Lavanderos, Arquitecto municipal. - Ingeniero Municipal variente. - Don Antonio Gutierrez Ballerón, Secretario del Ayuntamiento. - Don Julian Garcia Vidante.

como propietario. - Don Orvali Carrasco Alarcón, Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal. - Comisión Cultural del Recargo de la Decima sobre la Contribución Territorial e industrial. - Don Gregorio García Comiso, como representante de la Asociación de propietarios. - Don Daniel Martínez, en representación del Grupo de caniceros. - Don Antequino López, en representación de la Sociedad de Oficios Varios y Asociadas racionalistas. - Don Victoriano de la Torre, en representación de la Sociedad de Obreros del Ramo de la Construcción. - Al folio ciento treinta y cinco vuelto. - Fide. - Presidente. Don Antonio Díaz Garrido Jefe Municipal de Vallués y Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral. - Junta Municipal del arbitrio sobre solares para edificar. - Vocales. - Don Gerardo Vebasco, de la Asociación de propietarios de Vallués. - Don Eduardo Benibano, de la Sociedad de propietarios. - Don Luis Lázaro Guis, Arquitecto Municipal. - Don Antonio Gutierrez Ballasteros, Secretario del Excmo. Ayuntamiento. - Al folio ciento treinta y seis. - Vocales patronos. - Don Antonio Medel Rautas, R. Arganda 13. - Don Félix Martín de la Cruz, Bicencinto veintidós. - Vocales obreros en propiedad. - Don Alejandro García Castilla, R. Madrid 20. - Don Andrés Horado Sanchez, Bicencinto 12. - Vocales patronos suplentes. - Don Lorenzo Quiñ Alonzo, R. Arganda 13. - Don Daniel Alonso Loeches Saloma 3. - Id obreros suplentes. - Don Alejandro Bennejo Langa (Capa Sixto). - Don Angel Martínez García Bicencinto 9. - Secretario. - Don Antonio Gutierrez Ballasteros, Secretario del Excmo. Ayuntamiento. - Comité Inspector del Registro de Obreros Agrícolas. - Vocales obreros en propiedad. - Don Benito Lugo, Bicencinto 2. - Id id suplentes. - Don Vicente Saur, Paseo República 2. - En este Comité no exerce representación patronal por haber expresamente renunciado a ello. - Junta Social de protección a la Infancia y represión de la mendicidad. - Presidente. - Don Antequino Pardo Quirle, Alcalde Presidente. - Vocales. - Don Orvali Carrasco Alarcón, Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal. - Don Francisco Sáenz de Luna, Maestro nacional. - Doña Augustia Pamiel Jofre, Maestra nacional. - Tesorero. - Don Prudencio Amolo Amigui, padre de familia. - Doña Anacleto Gouzales madre de familia. - Don Antonio Gutierrez Ballasteros, Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún Cónsul que quisiera hacer ninguna

Emtawno Hardy

Rodriguez Vazquez

H. P. Hayes

Plancher

Thomas Par

M. Ordóñez

Erzini Hernandez

John. Dwyer

A. Lenoir

Leis Menden

Pauline Samson

J. Lane

Lorenzo Baur

Leinbros

Juan Corro

Alfred Mosinger
Josi de la Piedad



En Vattelmas y siendo la hora de las diez y treinta minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salon de Sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Torado Zúñiga, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria y para lo que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Arce, Sánchez, Quiñones, García Camacho, Aguayo, Carras, Orejón, López, Vilanova

Casal, Carlos España, Salgado Salgado, Cascales Gil, Rodríguez Granados, Rodríguez Tarque, Oramo Saur, Barbo Herado, Gauder, Pata, Lara Armas, de la Trinidad Hilar, Roldan Goum, Lazo y Bas, Lorenzo Garcia, Jimenez Gonzalez, Ruiz Fernandez, Ferch Honor Ballster Carrascosa, Navarro Apullo, Berce Lopez y Hermanos Hernandez, con el Subteniente Municipal Señor Luján Garrido y el Secretario de la Corporación Señor Gutierrez Ballster.

Abierto y publico el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día permitido del actual que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas sobre la sesión anterior en beneficio de los intereses municipales, exponiendo primeramente, que en vista de la negativa de continuar sirviendo la gasolina para las camionetas municipales, el Garage Municipal Talipiro, habia pasado al jefe de compras de la Campa al objeto de gestionar la adquisición directamente y por intermedios habiendo conseguido una rebaja de un euro veinte por ciento pero hay necesidad de colocar un aparato cuyo valor ascenderia a la cantidad de dos mil quinientas pesetas, con referencia al aceite dice, que la Campa no hacia bonificación alguna, pero que el precio lo ofrecia a un precio que supone una baja de un treinta por ciento que seria adquiriendose.

Luego dice, que habia realizado gestiones con ahinco al respecto de lograr al objeto de obtener precios mas favorables en el mercado mundial para la Casa de Socorro habiendo encontrado una disposición extraordinaria en el algodón y otros productos, por lo que proponia se designara un concejal por cada minoria para que intervinieran en las compras, ofreciendose para ello los señores Garcia Campio y Lirazo que quedaron designados.

Para continuar las gestiones con el Señor Alcalde hasta su terminación con referencia a las adquisiciones de gasolina y aceite, fue designado el Señor Lorenzo Garcia.

Habiendo cuenta de las instancias que presenten Ana Maria Villa Castillo, Rafaela Cordero Martinez, Pilar Canaveros Chamorro, Cayo Oramo Saur, Joaquin Medina Perez, y Jose Martinez Jimenez, constituyendo la vecindad por llevar a cabo el termino el tiempo reglamentario.

ario, y consultando informadas favorablemente por los respectivos
Jueces de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo
dilatado. Así mismo se acordó rectificar el error padecido
en la inscripción de Hipólito de Mingo Pascual, por haberlo
acreditado documentalmente.

Luego el señor Presidente indicó la necesidad de designar
un Jefe de Alcalde y dos Concejales con sus respectivos su-
plentes para formar parte de la Junta para el arbitrio sobre
plus-valía, quedando designados por unanimidad como vo-
cales propietarios Don Eufonio Jimenez Gorrals, Don Ge-
orgio Barbo Dorado y Don Alfonso Ruiz Fernandez; y
suplentes Don Manuel Navarro Aguilu y Don Lorenzo Ruiz
Alonso.

Así mismo fue designada la Comisión especial para el
estudio e informe de las proposiciones que se presentan al con-
curso convocado para la adquisición de solares para los gru-
pos escolares quedando constituida en la siguiente, Presidente
Don Paulino Sanchez Garcia; y Vocales Don Ramon Vilanova
Casal, Don Gregorio Garcia Carpio y Don Julio Lora Arenas.

Para Vocal de la Junta de Biblioteca fue designado Don
Rufino Oyarzun Corral.

Habiendo cuenta de una propuesta de la Alcaldía Presidencia
de que sea cubierto en propiedad a la mayor urgencia la plaza
de Inspector Farmacéutico Municipal que se encuentra peni-
da interinamente, se acordó su aprobación y que pasara a la
Comisión de Beneficencia para que proponga los Opos para
el concurso.

Una instancia del Oficial Segundo de la Secretaría Municipal
Don Ramon Serrano interesado del Ayuntamiento se le conce-
da la antigüedad de su toma de posesión de primero de Abril
de mil novecientos veintinueve, se acordó pasara a informe de
la Comisión Municipal de Regimen Interior.

Otra instancia de Don Joaquin Garcia Molin, Administra-
dor del Cementerio Municipal, interesado del Ayuntamiento
cuando no concederle la jubilación por edad por encontrarse en
perfectas condiciones físicas, se acordó por unanimidad pasara

a informe de la Comisión Municipal de Regimen Interior.

Dado cuenta de una comunicación del Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal comunicando que el Medico Toxicologo de la Beneficencia Don Fernando Molto' no se habia presentado a prestar servicio por lo que habia tenido necesidad de designar para los servicios de toxicologia a Don Carlos Garcia, el señor Interdente da cuenta que como el señor Molto' le faltaba por utilizar parte de la licencia con sueldo que reglamentariamente le correspondia, el le habia autorizado para que la disfrutara. El Ayuntamiento quedo enterado.

Seguidamente dióse lectura a una certificación de la resolución recaída en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de Don Fernando Molto' Carbonell sobre revocación de acuerdo de este Ayuntamiento de suspensión de empleo y sueldo del recurrente, habiéndose resuelto puesto por abandonado. El Ayuntamiento quedo enterado.

Una instancia de Miguel Garcia Arribas, empleado interino de este Ayuntamiento solicitando se le conceda la propiedad en su cargo de cuachero, se acordó pasar a informe de la Comisión de Regimen Interior.

La instancia de Doña Rosa Martner Tiera en posesión del título de Odontólogo, solicitando se la autorice para la prestación de sus servicios con carácter gratuito durante las horas que se le señalen en la Casa de Socorro, se acordó a propuesta de la Presidencia aceptar el ofrecimiento con carácter gratuito, y haciendo constar que estos servicios no crearan derecho alguno a favor de la solicitante en el caso de que el Ayuntamiento acordara crear la plaza con carácter permanente y retribuido.

La instancia de Don Pablo Herranz solicitando la devolución de la fianza de quinientas pesetas que tiene constituida en la Casa Municipal para responder del cumplimiento del contrato que formalizó con el Ayuntamiento como contratista del suministro de paja y cebada para el ganado del servicio de limpieza y cuyo contrato terminó el día treinta del mes de junio del año actual, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Intervención Municipal.

En la instancia de Don Lorenzo Lucía y Lucía solicitando

se hagan compatible las horas de clases con las obligaciones por tener
res de su hijo Salvador alumno becado, se acordó por unanimi-
dad para a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Habiendo en cuenta la instancia que presenta la Sociedad de
Tejidos de Grillas altas interesando la revisión del acuerdo adop-
tado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día dieciséis
de Junio último denegando la subvención solicitada para
contribuir a los gastos del sostenimiento de su escuela, el señor
Quir expuso su opinión de que el Ayuntamiento debía de acordar
concederle la subvención solicitada, bien de la consignación
expresa para esta atención, o del capítulo de Suplementos. El se-
ñor Presidente dijo, que la consignación propuesta tenía co-
mencimiento de que estaba ya agotada, así como la de Suplementos
por lo que no veía medio legal de atender los deseos de la Socie-
dad, que se informaría si había forma legal de librarles para
abonar el alquiler de los meses de Noviembre y Diciembre, y en el
caso de que no exista el les abonaría los dos preusualidades, tenien-
do en cuenta las necesidades de la Sociedad en el presupuesto próximo
el Ayuntamiento acordó la propuesta de la Presidencia, expresando
al señor Quir su gratitud por el desprendimiento de la Presidencia.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propues-
ta del Concejal Delegado de Serenos, proponiendo se cubra lo
vacante de Cabo de Serenos con el que le corresponda por antigue-
dad habiendo la corrida de escala correspondiente.

En la moción presentada por el Concejal Don Alfonso Ruiz
interesando que para conocer la situación económica de la Casa
de la Junta Administrativa del recargo de la decima sobre las con-
tribuciones, se le faciliten determinados datos, se acordó que por la
Intervención Municipal y Comisión de Obras se faciliten los datos
interesados.

En otra moción del mismo Concejal relativo al cambio de
nombre de calles, se acordó por unanimidad para a informe
de la Comisión de Instrucción.

En otra moción del mismo Concejal interesando se definen las
responsabilidades en que hubieran incurrido los empleados de los
diferentes servicios Municipales, con motivo de la huelga revolucio-

maria, se acordó pasara a la Comisión de Responsabilidades.
 En otra Moción del mismo Concejal interesando se inter-
 figne el alumbrado en el Distrito de Cortes, se acordó por unani-
 midad pasara a informe de la Comisión de Salubridad Urbana.

En otra Moción del Conde de Albalde del Distrito Norte, indi-
 cando la necesidad de que se proceda a la apertura de una calle
 entre los de Tulleras y Julián, se acordó pasara a informe de la Co-
 misión de Obras.

En otra Moción del Concejal Don Mariano Rodríguez indi-
 cando la conveniencia de realizar determinadas mejoras en el Ma-
 radero Municipal, se acordó por unanimidad informe en cada
 uno de los extremos que abarca la Moción las Comisiones respectivas.

En oficio de la Compañía Telefónica Nacional interesando el
 abono de la cantidad de ciento ochenta y una pesetas cuatro cuartos
 a que asciende los gastos causados en el pebanguero de siete postes en
 la calle de Matute de la Riva, de este Municipio, se acordó informar
 la Asesoría Jurídica.

En la instancia de Don Raimundo Botas interesando del
 Ayuntamiento le reintegre la cantidad invertida en la construcción
 de aceras en la parte de su finca calle de Requena noventa y dos y
 Matute de la Riva en la parte que exceda de los dos metros que
 obligatoriamente tiene que hacer, se acordó por unanimidad pa-
 sara a la Comisión de Hacienda, previo informe del Arquitecto.

Dado cuenta de dos informes de la Asesoría Jurídica, se acordó
 en cada uno de ellos lo siguiente:

En el recurso de reposición interpuesto por el Practicante Super-
 numerario Don Arturo Ayllón Lora contra el acuerdo municipal
 fecha once de junio pasado a virtud del cual se prorrogó la edad
 de jubilación del Practicante Don Raimundo Matute, el que se
 discute en el sentido de que no procede acceder a lo interesado, el Ayu-
 ntamiento acordó desestimar el recurso dejando firme el acuerdo recurrido.

En instancia del Suscriptor Sanidad Municipal Don Manuel
 Esteban Matute interesando se le reconozca el derecho a percibir un
 quinquenio, el que se discute en sentido favorable por atribuirle el dere-
 cho como funcionario Municipal se acordó por unanimidad su apro-
 bación y que pase a la Comisión de Hacienda para que habilite

el crédito correspondiente en el presupuesto del ejercicio próximo.

Seguidamente fue aprobada por unanimidad la liquidación practicada por la Intervención Municipal en el expediente de jubilación del obrero del servicio de Limpieza Juano Tancía Benito ascendiendo el haber parivo anual a la cantidad de mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas reintegro centimos.

Dando cuenta de una comunicación del Aparador Municipal señor Laureano midiendo la necesidad de adquirir dieciséis personas de fundición del mismo modelo y dimensiones que los colocados en la Avenida de Fermin Baldu, cuyo valor aproximado asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas, aumentando el valor y colocación de techillos, cincuenta estructura que sería aproximadamente de veinte pesetas. El señor Cascales indica la urgencia de esta obra, toda vez que la Jefatura de Obras Públicas de la provincia le había interesado en comunicación prebida y en la que indica que estando realizando las obras de mejoría del pavimento y andenes de la carretera denominada "Rampa de acceso al Pósito de Doña Carlota en la Carretera de Madrid a Castellón era de urgente necesidad cambiar las tapas de graso que cubren los registros por obras de fundición. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad por adquisición y colocación.

Pagos

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan: Imprevistos.

A. Menor, sueldo por compra cuatro sacos cinco pesetas. Presupuesto en curso.

A. Hernandez, suministro medicamentos Julio, cuatrocientas pesetas y un centimo. - A. Hernandez, suministro medicamentos Agosto, quinientas pesetas y tres pesetas setenta y nueve centimos. - A. Hernandez, suministro medicamentos Septiembre, cuatrocientas cuarenta y una pesetas treinta y nueve centimos. - R. C. Pascual, suministro medicamentos tercer trimestre, mil doscientas once pesetas cuarenta y seis centimos. - J. Agostorran, suministro medicamentos tercer trimestre, setecientos ochenta pesetas ochenta y siete centimos. - B. Machiñal, suministro medicamentos Julio, cuatrocientas dieciséis pesetas once centimos. - B. Machiñal, suministro medicamentos Agosto



peseta por las cuatro centimos. - P. Machuga, suministro medi-
camentos, Septiembre, ciento cincuenta pesetas tres centimos. - T.
Miguel, suministro medicamentos Junio a Septiembre, pesetas
treinta por las cuatro centimos. - Triola A. Moreno, suministro
medicamentos Junio, ciento cuatro pesetas cinco centimos. - Triola
A. Moreno, suministro medicamentos Julio, noventa y dos pesetas cin-
cuenta y cuatro centimos. - Triola A. Moreno, suministro medicamentos
Agosto, ciento cuarenta y ocho pesetas noventa centimos. - Triola A.
Moreno, suministro medicamentos Septiembre, ochenta y cuatro pe-
setas. - M. Arcebar, suministro medicamentos Agosto, pesetas
diecinueve por las cuatro centimos. - M. Arcebar, suministro medica-
mentos Septiembre, quinientas pesetas y siete por las cuatro centi-
mos. - Saur Navano, suministro medicamentos Julio, cuatrocientas
pesetas y cinco por las cuatro centimos. - Saur Navano, suministro medicamentos
Agosto, cuatrocientas pesetas y ocho por las cuatro centimos. - J. Araso, suministro
medicamentos Julio, cincuenta y cuatro pesetas y seis centimos. -
J. Araso, suministro medicamentos Agosto, ciento tres pesetas y tres
centimos. - Leiza, suministro mil palier y una junta, doscientas
noventa y cinco pesetas. - A. Rochipuz, antiglo rebajante, trescientas
diecinueve pesetas. - F. Herrera, suministro estada, mil diecinueve pe-
setas treinta y nueve centimos. - T. Fernandez, suministro nueve mil
noventa y tres kilogramos de leña, quinientas pesetas y cuatro por las
cuatro centimos.

Al Sr. Presidente judicial que se encontraba sobre la mesa
dnde se sesionó anterior las facturas de comidas servidas en la Casa
de Socorro durante los días de huelga revolucionaria. Se acordó por
unanimidad parara a la Comisión de Responsabilidades para que
se abra un expediente.

Licencias

Fueron concedidas las licencias que a continuación se relacionan:
Juan Machuga, obras menores en Casabella ocho. - Carlos Calvo,
pasar un tabique en Molinero veintinueve. - Fernando Soler,
reparo de fachada en F. Morales doce. - Franco Quintan, amphi-
ción de la casa en P. San Pedro veintinueve. - Celdonio Suarez, aper-
tura venta de vinos en Avenida Republica ciento quince. - Gabiel Ruiz,
apertura tienda quincalla en Libertad ciento ocho. - Gregorio Morán,
apertura taberna en M. de la Riva ocho.

Pregos y preguntas.

Abierta la parte dedicada a puegos y preguntas, el señor
Aras dice, que tenía conocimiento de la existencia de irregularida-
des cometidas por el Agente ejecutivo señor Raposo, y pide
que pasen a la Comisión de Responsabilidad todos los docu-
mentos que están para que se abra expediente. El mismo
señor denuncia que en la Plaza de San Pedro existe una casa
para Guardas que aparece habitada sin tener todavía la li-
cencia y puega se informe y proceda en la forma reglamentaria
el negociado correspondiente.

El señor Oyague puega a la Presidencia ordene que dos
obras sean distribuidas a la Junta de su Distrito, custodian-
do la Presidencia que lo utilizara del personal de limpieza.

Y no habiendo ningún concejal que quisiera hacer ninguna
otra manifestación, se levanta la sesión siendo las doce de
toda la cual yo el Secretario certifico.

Emiliano Roca

Moderador

R. Vilaseca

Plante

Oyague
E. G. Mener

José P. de

Alberto Salgado

M. Ordóñez

J. Laro

Eugenio Roca

Lorenzo Ruiz

M. Ojeda

José Laro

A. Laro

Juan Ojeda

Gori de la Piedad

M. Rodríguez

Paulino Sánchez

5-11-1934.



146

[Handwritten signature]

En Vallera y siendo la hora de las diez y cuarenta y cinco minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Constantino Pardo Lema los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para lo que previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores Jinetes Generales: Sanchez Garcia, Sanchez Pata, Lorenzo Garcia, Vitoriano Casal, Ballestas Carrascosa, de la Trinidad Lias, Rodriguez Granados, Rolando Gomez, Ben Lopez, y Sara Annas. Quij Fernandez-Monjardin, Leraso Lizarra, Luis Henao, Salgado Salgado, Castales Gil, Pablo Dorado, Quij Abona, Garcia Garcia, Ordóñez Sanchez, Arana Lora, Oreja Lopez, con el Intendente Municipal señor Juan Garrido y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez Ballestas.

Abierta y publico el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

El señor Presidente de cuenta de que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento habia trasladado al Gobierno la solicitud de esta Corporación por haber pasado la pasada huelga revolucionaria. Surge dice, que en unión del señor Intendente y del Concejal señor Leraso habían continuado las gestiones para la adquisición del

partidor de gasolina, habiendo concurrido de la Casa Arri - Vuel-
quem el precio ventajoso de cuatro mil pesetas el partidor y ciento
setenta y cinco lb. bomba. El Ayuntamiento perdonando la ne-
cesidad y urgencia de la adquisición y no existiendo consignación
en el presupuesto para ello, acordó se adquiriera el aparato
y bomba en el precio fijado, perdonando a favor de la espre-
sada Casa, un crédito imputable del valor que para llevado al pre-
supuesto proximo, haciendo saber a la Casa prestadora esta
forma de pago para su conformidad.

Luego dió lectura a una carta del Diputado y Vocal del
Consejo Superior de Trabajo, Don José María Hueso comunican-
do que el Pleno de la Junta Nacional del Puro había acorda-
do conceder a esta localidad un crédito de veinte mil odo-
ventas setenta y ocho pesetas para las obras de saneamiento
de vias públicas, y otro de treinta y nueve mil cuatrocientas se-
cuenta y una para las obras de alcantarillado conforme
con lo solicitado por el Ayuntamiento y con vista a premiar
el puro obrero en este pueblo. A propuesta del Sr. Sanchez Gor-
cia se acordó por unanimidad conceder un voto de gracia al di-
putado Sr. Hueso.

Luego dió lectura a las instancias que presentan
Don Mariano Triante Lina, Doña Josefa Pacheco Telleria, Domingo
Martinez Alvarez, Feliciano Alegre Jorau, Encarnacion
Pastor Ayala, Santos Sandra Garcia, solicitando se le conceda
la venidad por llevar en este termino municipal el tiempo
reglamentario, y resultando informadas favorablemente por los
perceptores subvenciones de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder
a lo solicitado. Asi mismo dió lectura a la instancia que
presenta Matilde Rodega Martinez solicitando rectificación de
error padecido en su inclusión en el Pucher Tecnial, y resul-
tando comprobado el error documentalmente, se acordó por una-
nidad acceder a lo solicitado.

Dió lectura a una comunicación circular del Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Oviedo, exponiendo la triste situa-
ción en que ha quedado la expresada Capital con motivo de las cri-
minales atentados cometidos en los puros desarrollados en la inten-



toma revolucionaria y política al apoyo económico de los Municipios de España para remediar los daños causados. El señor López expone su opinión de que este Ayuntamiento debía de acudir en socorro de Madrid atendiendo la demanda de aquel Ayuntamiento. El señor Presidente dice, que participa de la misma opinión que el señor López, pero que estando al terminarse el ejercicio económico, no podría consignar en el capítulo de Suavidades que era de donde podía librarse la cantidad que se acordara. A propuesta del señor Sánchez García, el Ayuntamiento acordó conceder un voto de confianza a la Alcaldía para que resolviera.

Dado cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia interesando del Ayuntamiento interno que en su actuación debía principalmente encaminarse a la promulgación de todos los preceptos municipales y a la perfección de la buena marcha administrativa, cubriendo al efecto cuantas deficiencias hayan podido observarse, se acordó por unanimidad dar cumplimiento a las instrucciones de la Autoridad gubernativa.

Seguidamente da lectura a la moción presentada por el señor Alcalde Presidente, indicando la necesidad de proveer el cargo de Ingeniero Municipal, vacante por excedencia voluntaria concedida al que reusó desempeñarlo Don Pablo Lir Flores. Se acordó por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Regimen Interior.

Ori mismo da lectura a otra moción del Alcalde Presidente dando cuenta de que en el vigente presupuesto figuraba consignación para dos plazas de Arquitectos Municipales, una de las cuales se hallaba sin cubrir debido que en enero de mil novecientos treinta y tres fue destinado de su cargo el que ocupaba la plaza de Arquitecto Jefe Don Joaquín Solís de los Ríos. Que con el plan de obras municipales existente reconocía la necesidad de nombrar otro Arquitecto con el haber anual de cuatro mil pesetas, dividiendo el término municipal en dos Zonas. El señor Ruiz Fernández Monjardín expone su opinión de no creer necesario el nombramiento de otro Arquitecto Municipal de cuya opinión participo el señor Sánchez

511
Dada. El señor García Canis propone que pasara a estudio e informe de la Comisión de Régimen Interior, con cuyo criterio lo tuvo conforme el señor Lorenzo. Se acordó con el voto en contra del señor Sánchez Dato pasara la Moción a estudio e informe de la Comisión de Régimen Interior.

Dado cuenta de una comunicación del jefe administrativo de la Inspección Sanitaria de Nueva Numancia denunciando hechos cometidos por el jefe del Personal subalterno, se acordó la instrucción del oportuno expediente, designando Concejal sustituto al señor Ruiz y Fernández-Monjardín.

Una instancia del Sr.ª Barilisa Orejón López, Profesora de Cantos escolares con destino en los Colegios del Distrito de la Villa, exponiendo que en la reorganización de servicios llevada a cabo el año de mil novecientos treinta y uno se había aumentado en ciento cincuenta puestos los sueldos inferiores a cuatro mil, no habiendo disfrutado esta mejora lo exponente por lo que solicita que en el próximo presupuesto se subsane el error, el señor Ruiz y Fernández-Monjardín aprueba la pretensión de la solicitante acordándose por unanimidad pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta de la relación que presenta el jefe facultativo de la Beneficencia Municipal de los servicios prestados por los Supernumerarios en sustitución de los numerarios hasta el treinta y uno de Octubre pasado, se acordó pasara a la Intervención Municipal para el abono de los haberes devengados.

Otra relación del expresado jefe facultativo de la Beneficencia Municipal de los servicios prestados por el personal de la Beneficencia durante el pasado mes de Octubre, el Ayuntamiento quedó instruido.

Dado cuenta de una comunicación de la Alcalde de Alcalá de Henares convocando a este Ayuntamiento a la junta que celebrara el día ocho de Noviembre a las doce de su mañana para la discusión y aprobación del Presupuesto de la Administración de Justicia del año mil novecientos treinta y cinco, se acordó designar al Interventor Municipal para que concurre en representación de este Ayuntamiento.

Dado cuenta del presupuesto formado por el Ayuntamiento Municipal para la reforma de los alcantarillados de las calles de San Eduardo y San Francisco, que en forma de presupuestos presenta y tres peritajes, se acordó a propuesta del Presidente de la Comisión de Obras para Cascales y dado el carácter de urgente su aprobación y que se realicen los obras seguidamente.

Seguidamente dióse lectura a un informe de la Alcaldía. Tronchéniz referente a las anomalías ocurridas en el servicio de Casca de Soriano, por lo que propone se instruya expediente al Jefe facultativo don Manuel Carrasco Alarcon, y que como elemento de norma procesal, interior se tramite el expediente, se deba de suspender en sus funciones de jefe, no así de sueldo, al citado señor, ya que en el expediente no va de deponer el personal a sus órdenes, y que la Jefatura del servicio sea desempeñada accidentalmente don José Gómez Sumborad, por lo que este señor tenga derecho a mayor percepción de haberes, que los que en la actualidad disfruta. El Ayuntamiento acordó por unanimidad lo propuesto integral de la Alcaldía, entendiéndose que debía de instruirse dos expedientes: uno a los medios en general, y otro al señor Carrasco Alarcon designando Jefe Substituto del primero al señor Manuel y del segundo al señor Quir Fernández-Monjardín.

Una moción del señor Quir Fernández-Monjardín de que se adquiriera y coloque en el terreno de la Casa Consistorial un reloj de torre con esfera luminosa, y que fue ampliada por el propio interesado, del que se coloque en la Casa Ayuntamiento "Casa Consistorial" se acordó por unanimidad para la estudio e informe de la Comisión Municipal de Obras.

Una propuesta del señor Quir Fernández-Monjardín de que se adquiriera y coloque en el terreno de la Casa Consistorial un reloj de torre con esfera luminosa, y que fue ampliada por el propio interesado, del que se coloque en la Casa Ayuntamiento "Casa Consistorial" se acordó por unanimidad para la estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dióse lectura a un informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad en la propuesta de la Alcaldía instruyendo la necesidad de que por cubierto en propiedad la vacante existente de Quir Fernández-Monjardín por excedencia del señor Prater Jurado y que viene pervida interinamente, el que se envite en el puesto de

que existiendo consignación suficiente en el presupuesto, pro-
ponían se convocase el correspondiente concurso de méritos para
proveer dos plazas en los distritos que constituyen los barrios
y una en el distrito de la Villa, mediante los bases que en el mis-
mo se consignan. Se acordó por unanimidad aprobar el informe
y en consecuencia convocar el concurso correspondiente, ate-
niéndose el Ayuntamiento para su resolución a los bases fi-
jados por la Comisión. A propuesta del señor Ruiz y Fernan-
des-Monjarán el Ayuntamiento acordó así mismo dirigir
una razonada instancia al Director General de Sanidad
solicitando se releve a este Ayuntamiento por su condición
de Municipio pobre, de la obligación de consignar nueve plazas
de Inspectores, por entender que con los cinco que constituirán
este Cuerpo facultativo quedarán perfectamente atendidos los
servicios, toda vez que el Ayuntamiento proyecta instalar un
Laboratorio Municipal.

Una instancia de la Profesora de Corte y Confección inte-
resando se le asigne el mismo sueldo que reciben disfrutando
los demás Profesores Municipales, ofreciéndose al Ayuntamiento
para duplicar su labor haciendo dos turnos diarios, la que
aparece informada favorablemente por la Comisión de Instruc-
ción Pública, se acordó por unanimidad pasar a estudio e
informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Dado cuenta de diez informes de la Comisión Municipal
de Obras se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En propuesta de la Comisión de la Alcaldía sobre las con-
tribuciones de que se urbanice la continuación de la calle de
Cecilio Arturo, el que se emite en el sentido de reconocer la ne-
cesidad de la obra, pero que ante de informar definitivamente,
necesitan conocer el presupuesto de la obra o realizar, por lo
que interesan que por el Trucio Municipal se haga el presupe-
sto, volviendo el expediente a Comisión, se acordó por unanimi-
dad su aprobación.

A propuesta del señor Juniente de Alcalde del Distrito de
Doña Carlota solicitando determinadas obras urbanas, el que se
emite en sentido favorable, se acordó pasar a la Comisión de Hacienda.

5-11-1934



En petición del Director Técnico del Matadero Municipal de que se realicen diversas mejoras en el mismo, el que se emite en sentido favorable, se acuerda su aprobación y que pasara a la Comisión de Hacienda.

En petición del Concejal delegado del servicio de Limpieza de que se realicen determinadas mejoras en los Almacenes de la Villa, el que se emite en sentido favorable, se acuerda su aprobación y que pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

En petición del Teniente de Alcalde del Distrito de Santa Carlota de diversas mejoras urbanas en su distrito, el que se emite en el sentido de proporcionar la seguridad de las obras propuestas, por que recurriendo para su informe definitivo conocer el presupuesto de las mismas, presione para el técnico correspondiente, se acuerda por unanimidad su aprobación.

En petición de diversas mejoras urbanas formuladas por el Teniente de Alcalde del Distrito de la Villa, el que se emite en el sentido de interesar del Negociado Técnico la confesión de los correspondientes presupuestos, se acuerda su aprobación.

En propuesta de adaptación para vivienda del local Matadero de la Villa que asciende a la cantidad de tres mil nuevecientos diez centimos el que se emite en el sentido de que quede en suspenso la aprobación del proyecto hasta conocer el estudio que debe hacer el Negociado de Arquitectura para ver si existe posibilidad de adaptarlo para grupo escolar, se acuerda su aprobación.

En instancia de los vecinos de las fincas números cuatro, seis, ocho y diez de la calle de Luis Fernández Gómez del Barrio de Fricas interesando se reforme la alineación y rasante de la expresada calle por prejudicar a sus respectivas fincas, el que se emite en el sentido de no ver posibilidad legal, digo, posibilidad técnica ni legal de acceder a lo solicitado, se acuerda su aprobación.

En instancia de los vecinos de la calle de Morayta solicitando mejoras urbanas en la misma, el que se emite en el sentido de que se apruebe la ejecución de las mejoras solicitadas, debiendo procederse por el Negociado Técnico a la confesión de los presupuestos de obras, se acuerda su aprobación.

En el presupuesto de arreglo general del Camión de la Estación

en el Distrito de la Villa que ascienden los jornales a la cantidad de nueve mil quinientas ochenta y seis pesetas y los materiales a seiscientas treinta y dos pesetas, el que se emite en el sentido de proponer su aprobación debiendo materializarse las obras mediante contrata, el señor Presidente propuso y así se acordó. Quedara el asunto pendiente hasta conocer el resultado de las gestiones que la Alcaldía promete realizar con la Diputación Provincial para conseguir que sean realizadas las obras por cuenta de los fondos provinciales.

En cuanto informes de la Comisión Municipal de Hacienda se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En oficio del señor Secretario proponiendo concesión de gratificación por trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Secretaría Don Luis Hidalgo con motivo de las Colonias escolares, el que se emite en el sentido favorable fijando la cantidad de setenta y cinco pesetas a cargo del Capítulo respectivo por existir algún sobrante de la cantidad consignada para Colonias, después de una aclaración dada por el Secretario a petición del señor Quij y Serrander-Monjardín se acordó su aprobación.

En propuesta del Intendente Municipal de que se corriese aumentada la consignación que figura en el Capítulo decimo artículo trece con concepto número ciento ochenta y tres del presupuesto de gastos incuso en el importe de tres mil pesetas a que asciende la subvención del Tesoro Público con destino a las Colonias escolares, el que se emite en sentido favorable, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia del industrial señor Sant Bartolomé solicitando el reintegro de las cantidades abonadas en los años mil novecientos veintidós, mil novecientos veintinueve y primer trimestre de mil novecientos treinta por exportaciones de especies gravadas por el arbitrio sobre las carnes frescas y saladas, que asciende a la cantidad de catorce mil cuatrocientas una pesetas noventa y un centísimos, y cediendo para las Contas escolares el importe del treinta y cinco por ciento de esta citada cantidad, el que se emite en sentido favorable a la devolución, y que se haga saber al industrial la satis-



facción con que ha puto la Corporación el altruismo con que procede al hacer la donación, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de la Sociedad Centro Cultural Recreativo de Picazo solicitando se le conceda una subvención para la Biblioteca de la expresada entidad, el que se emite en el sentido de no existir prohibición legal de acceder a lo solicitado por no existir consignación en presupuesto, se acordó por unanimidad su aprobación.

Seguidamente dióse lectura a seis informes de la Intervención Municipal acordándose en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Pablo Herraiz, contratista del suministro de paja y cebada para el ganado propiedad del Ayuntamiento, solicitando la devolución de la fianza de quinientas pesetas por haber terminado el contrato a que la misma se refiere, el que se emite en el sentido de que proceda su devolución se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de Don Domingo Sanchez Cuervo solicitando se anulen las actuaciones seguidas contra él, para que se provea de la licencia de apertura de un establecimiento de trapería en la calle de Sanjurjo Barrio centro, el que se emite en el sentido de que no se incoamente en que se anule la denuncia por no existir objeto del gravamen, se acordó su aprobación accediendo a lo solicitado.

En instancia de Don Ceferino Toral Alencara, interesando se anule la denuncia presentada contra él, el que se emite en el sentido de que provea una licencia especial para el nuevo negocio siempre que este reúna las debidas condiciones para poder realizar las operaciones de venta con separación de los demás artículos, se acordó su aprobación resolviéndose como se propone en el informe.

En instancia de Don Antonio Riera Caberas y Doña Aurora Gomez Martinez, Maridos nacionales con domicilio en esta localidad expresando sus derechos de que se les facilite dos casas hereditarias o en su caso dos indemnizaciones según precepta el artículo veinte noventa y uno de la Ley de ruina de Septiembre de mil ochocientos veintidós.

cuenta y parte, el que se anula en el punto de que ratificando el artículo quince del Decreto de diecisiete de Mayo de mil noventa y siete, por Orden Ministerial de veinticinco de Julio último, en el que se indica que los Maestros consortes solo tendrán derecho a una sola casa habitación o indemnización, cuando residan en una misma localidad, de acuerdo con aprobación respectiva de la reclamación concurra en el mismo de oficio o sea en punto denegatorio.

Sea sustancia de Don Victor Diosdado Plaza y Lina Jomapa Moras Rodríguez con la misma pretensión que la anterior, el que se anula en punto denegatorio de acuerdo con los preceptos legales citados, de acuerdo así mismo resolver en punto denegatorio por un arbitrario derecho.

La propuesta de la Intendencia Municipal indicando la conveniencia de interesar de la Corporación Provincial deje sin efecto la imposición del recargo del cien por ciento en los tipos de gravamen sobre el arbitrio de solares, y que necesitando la confección de un Registro completo de los solares existentes en este Territorio Municipal para la mejor exacción del arbitrio conviene igualmente interesar de la expresada Corporación anticiparse el importe de los gastos a que ascenderá la confección del documento cobrativo, pudiendo una vez confeccionado establecer un recargo prudencial elevándolo gradualmente en años sucesivos, de acuerdo por unanimidad la aprobación.

Dado cuenta de una sustancia que suscriben los Maestros nacionales interesando, que de acuerdo con el artículo quince del Estatuto del Magisterio de doce de Mayo de mil noventa y siete, y excediendo este Municipio de cuarenta mil habitantes, se les asigne una dotación en el próximo presupuesto de mil doscientas cincuenta pesetas, al señor Leraso expuso: Que con arreglo al artículo quince del veinte Estatuto del Magisterio los Ayuntamientos comprendidos entre cuarenta mil o cien mil habitantes están obligados a abonar la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas anuales a cada uno de sus Maestros que no se les proporcione vivienda adecuada. Este Municipio en el Censo formado en treinta y uno de Diciembre de mil noventa y siete

tenia cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete habitantes de hecho y cincuenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro de derecho por lo tanto, le corresponde pagar mil doscientas cincuenta pesetas. Qui para estos pagos y sufragando que este Ayuntamiento tenga treinta y nueve Maestros, sufragando un gasto de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas pareciendole que en el presupuesto solo aparecia un cargo de veinte y ocho mil pesetas. Qui adquiriendo cuartos de unico pueras habitables exteriores con agua e instalacion de luz electrica que costara unas setenta pesetas mensuales (ochocientas cuarenta anuales) los treinta y nueve viviendas representarian un gasto de treinta y dos setecientos sesenta pesetas por lo que se haria una economia de quince mil novecientas noventa pesetas, y sobre esta economia tendríamos la ventaja de obligar a los Maestros para que habitaran en la localidad y los treinta y nueve familias harian sus compras en el pueblo beneficiando la industria y al comercio que bien lo merecerian. Para lograr este proyecto, propongo que se abra un concurso publico para que los propietarios puedan acoger ofreciendo locales que reunan las condiciones indicadas que podrian ser aceptadas previo informe del Arquitecto Municipal y voto bueno de la Juntadora de primera Enseñanza. El Ayuntamiento de acuerdo por unanimidad aprueba la propuesta del señor Ceraso por venir de la instancia en el expediente peticion.

Pagos.

Se aprueban los pagos que a continuacion se relacionan:

Recargo decimo

Segura, suministro siete mil doscientos ladrillos Antio Tella, trescientas sesenta pesetas.- Segura, suministro siete mil ochocientos ladrillos Antio Tella, trescientas sesenta pesetas.- Mañara, suministro treinta y cinco metros cubicos y setenta y cinco decimetros de almechilla, cuarenta y seis pesetas y cincuenta centimos.- Mañara, suministro treinta y nueve metros cubicos y setenta y cinco decimetros de almechilla, cuarenta y seis pesetas y cincuenta centimos.

Presupuesto ordinario

Dr. Toda remuneracion alumnos becaros, doscientas cincuenta pesetas.- Imprenta Moderna, suministro impresos trescientas pesetas.

Se aprueban los presupuestos que a continuacion se relacionan:

Enrique Reyes, hacer un piso en Monceda uno. - Manuel
 Luján, pintar portada en libertad treinta y dos. - Francisco
 Aguado, hacer fatique interior en San Juan uno. - Fernando
 Masade, levantar medianería en Santa Fe tres. - Enrique
 Luna, pintar portada en M. Buenavista uno. - Félix Gil, re-
 parar la faja de Pequenas veintinueve. - Rafael Sanjuán, refo-
 rar un muro en Cardenosa cinco. - Fernando Calcaes, rasgar
 un muro en Santa Fe tres. - María Concepción Díaz, recons-
 truir cerca en O. Ibarrá veintidós. - Celestina Samuels, reforma inte-
 rior en A. Republica cuarenta y cuatro. - Saturnino Alvares,
 reconstruir una nave en Valtel cuarenta y ocho. - Cesáreo Gorcia,
 alquilar stable en C. Ortúño cuatro. - Emilio Gamboa, constri-
 r una casa en Pequenas veintiocho. - Juan Colorado, apertura cor-
 rieria en libertad tres. - Bruno Castañón, apertura fabrica re-
 patilla en Molinero ocho. - Andrés de Luna, apertura tienda
 de vino en A. Republica dos.

Preguntas y preguntas

Abierta la parte de preguntas y preguntas, el señor Ceraso pregunta que
 por los delegados de los distintos municipios se terminen las refor-
 maciones que vienen realizando por acuerdo del Ayuntamiento
 respecto al comportamiento del personal en la pasada huelga.

Al señor Quir y Serranillos - Marjardín, pregunta a la Comisión
 de Obras que cuando informen los proyectos de obras tengan en cuen-
 ta las necesidades de todos los habitantes, y se haga un forma
 proporcional y equitativa a los municipios.

Al señor Ollerías pregunta a la Presidencia si les facilita
 cupos de abrigo a los señores puesteros, contestándole la Presiden-
 cia que no cuenta con asignación en el presupuesto vigente para ello.

Al señor Jimenez pregunta a la Presidencia haga gestiones con
 la Compañía de Gramos y Mito para que haga una rebaja en la
 tarifa prometiendo la Presidencia que así lo hará.

Al señor Rodríguez Granados, pregunta a la Presidencia si faci-
 litará un permiso a los señores del Matadero.

Al señor Sordas Gorcia, hace el cargo de que la Guardia
 municipal realiza practicas de tiro al objeto de que tenga alguna fi-
 nalidad, el armamento de que disponer.

Al señor Lascales, pregunta a la Presidencia donde se encontraban

5-11-1934



los pistolas viejas de las Guardias, contéstandole que estaban en su poder por haberseles entregado el Alcalde anterior.

Al señor Sánchez García pregunta dónde se encontraba el instrumento que perteneció a la Banda Municipal, contéstandole la Presidencia que se informaría y le contestaría en la sesión próxima.

Al señor Ruiz y Fernández-Monjardín pregunta a la Presidencia que a la vez que realizaba gestiones con las Compañías del Metro, Tranvías y Ferrocarril para la rebaja de tarifas, nada si podía conseguir de facilitarle a los Concejalos para gratuito, contéstandole la Presidencia que no era poderse conseguir.

Al señor Lorenzini pregunta a la Comisión de Obras no olvide las necesidades de su distrito.

A no haberse ningún Concejal que quisiera hacer ninguna otra manifestación, se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del día, lo cual se al Secretario certifica.

Emiliano Barón

Rodríguez Vázquez

A. Vascos

Planeta

Alberto Sagar

Lorenzo Ruiz

M. Crespo

A. Lorenzini

A. Rodríguez

Pomilio Benavente

Rojas

E. Guerrero

Tomás Del

M. Ordóñez

J. Lora

J. de la Cruz

Juan Carrero

José de la Piedad

En Valdeas y siendo la hora de los diez y treinta minutos del
día doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reu-
nieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Estanislao Pardo Laveleta, los señores
Concejales cuyos nombres se expresan a continuación, al objeto
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la que
previamente habían sido convocados. Concurrieron los señores
D. Yago Leoral, D. Jesús López, D. Rodríguez Granados, D. Juan Lano,
D. Ruiz Alonso, D. Ordóñez Sánchez, D. García Quiro, D. Sánchez García, D. Capó
y D. Bas, D. Ruiz Semantes - Monjardín, D. Lorenzo García, D. José Mendez,
D. Navarro Agulló, D. Miranda Guerra, D. Sánchez Pata, D. Jara Arenas,
D. de la Tijera, D. Llar, D. Villaseca, D. Jago, D. Villaseca Casal, D. Rodríguez
Vargues y Jimenez Gamalera con el Intendente Municipal señor
Joaquín Herrero y el Secretario de la Corporación señor Gutierrez
Baltastros.

Abierto y leído el acta, por el Secretario dióse lectura al bor-
rador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.
El señor Presidente da cuenta del fallecimiento del Concejal
Don Cesar Baltastros Carrascosa, al que en el poco tiempo que desem-
peñó su cargo demostró el gran interés que le merecían todos los
asuntos municipales, organizando las sesiones de Sesiones Municipi-
pales, cuya delegación obstaculizaba. Propone se haga constar en
el acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida del compañe-
ro, y que en señal de duelo se levante la sesión. El Ayunta-
miento acordó por unanimidad la propuesta de la presidencia.

Antes de levantar la sesión, el señor Presidente propuso que
dado el carácter urgente de muchos de los asuntos que figuraban
en la Orden del día, debía de celebrarse sesión extraordinaria
el próximo día catorce llevando al Orden del día todos los asuntos
que figuraban en esta sesión más los que hayan entrado. El Ayun-
tamiento así lo acordó por unanimidad.

Después de esto el señor Presidente levantó la sesión siendo los
diez y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico.

Estanislao Pardo
Rodríguez Vargues

14-11-1934
Sesión extraordinaria

153



E. Genuer
Francisco

A. Valares
Planeta

M. Ordóñez

Lorenzo Ruiz

A. Sorensen

Luis Sorensen

Pedro Sorensen

J. Lave

Jos. Crespo

Juan Orro

M. Moraguer

M. A. M.

En virtud de haberse reunido la hora de las diez y cuarenta y cinco del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde Don Celedonio Torro Jurillo, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria para lo que previamente habían sido citados, luego convocados. Concurrieron los señores D. Agustín Comal, D. Solgado Salgado, D. Rodríguez Truados, D. Manuel Saura, D. Rubi Alarso, D. Gloria Canino, D. Graso Vesparga, D. Ruiz Sorensen, D. Monjardín, D. Lorenzo García, D. José Henar, D. Vitarua Casal, D. Mariano Aguillo, D. Hermando Henonche, D. Sander Henar, D. de la Sociedad Llar, D. Goldan Gomez, D. Orjón López, D. Lave Orro, D. Boce López, D. Ordóñez Sander, D. Rodríguez Targuier, D. Manuel Goualder, con el Interventor Municipal señor Juan Garrido y el señor Secretario de la Corporación señor Agustín Castellón.

El Sr. Sanjurjo dice, que cumplimentando el acuerdo del Ayuntamiento había interesado de las Compañías de Tranvías y Metro politano, sea rebajado el importe del billete al Tante en beneficio del elemento obrero que constituye la mayor parte de la población.

Así mismo dio lectura al borrador de la instancia que había sido cursada al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad interesando sea modificada la disposición por la cual se obligaba a este Municipio a tener nueve Inspectores Sanitarios municipales, por entender que dada la característica de este Municipio de ser pobre, la expresada consignación constituiría una carga para el presupuesto imposible de sostener. El Ayuntamiento aprobó el escrito.

Dice que a virtud de Decreto y debido a la actuación por la falta del personal de los diferentes servicios municipales en la pasada huelga, había adoptado como primera providencia la separación de sus cargos del personal que venía desempeñando con carácter de interino, por entender que a mas de no haber creado derecho los expresados cargos interinos su comportamiento no se habían hecho acreedores a ser perpetuados.

Por último da cuenta de las gestiones realizadas en unión del Intendente Municipal con la Diputación Provincial al objeto de conseguir sea rebajada la participación en concepto de sufragio que disfruta el expresado organismo en el arbitrio sobre Colares y edificios, teniendo muy buenas impresiones.

Dado cuenta de las instancias que presentaban Blas Vidal Valera, María Serrano Sanchez, Francisco de Amo Lerma, Perfecto Dominguez Serrano, Carmen Soria Torro, Juan Antonio Fuente Alejos, Lorenzo Embarda Castillo, Mercedes Granados Lopez, Cecilia Quintanar Martiner, Emilio Sainza Alvaroz, y José Abellón Lopez interesando se les conceda la reincorporación por llevar en el tercio municipal el tiempo parlamentario, y resultando informados favorablemente por los respectivos señores de Alcalde, el Ayuntamiento acordó acudir a lo solicitado.

También fue acordado rectificar el error padecido en la inclusión de Francisco Dominguez Belinchán en la firma solicitada por la interesada por haberse acreditado el error documentalmente.

Dado cuenta de un oficio del Cura Rector de la parroquia de San Pedro ad Vincula de Tallea interesando al Ayuntamiento acuerdo de jor por efecto el acuerdo adoptado por el cual se retiró el culto en la Capilla del Cementerio distribuyendo el local a depositos de objetos que nada se relacionan con el culto, y que asi mismo se le dio efecto otro acuerdo municipal por el que se limitó las horas en las cuales podian tocar las campanas de la Iglesia, se acordó por unanimidad autorizar a las Iglesias existentes en el termino municipal para que puedan tocar las campanas a todas las horas que lo precuten para anunciar los cultos; y que con referencia a la Capilla del Cementerio, que pargra a Uniforme de la Asesoria Juridica.

En la sustancia que presentan los Oficiales Administrativos de los Desembargos de Secretaria e Intervencion de este Ayuntamiento interesando aumento de sueldo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimarla.

En otra instancia de Don Manuel Fernandez Conde, Medico Odontologo solicitando se le nombre con caracter supernumerario Medico Odontologo de la Beneficencia Municipal, o se le permita para una consulta gratuita en la Casa de Socorro, el Com. Capos es de opinion que se le debia de nombrar en las mismas condiciones que al ultimamente designado, alternando en el servicio. El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar a Don Manuel Fernandez Conde, Medico Odontologo, supernumerario interior sin sueldo, teniendo que contar para conocimiento del interesado que el nombramiento no creará derechos de ninguna clase a su favor, asi como tampoco los servicios que presta como tal supernumerario.

Toda la propuesta del Consejo Deliberado de Serenos, proponiendo sea cubierta la vacante de Cabo existente por procesamiento de Manuel Ruiz Morador, mediante la correspondiente corrida de recata, debiendo de recabar en el mas antiguo, se acordó su aprobacion.

Una propuesta del Presidente de la Comision de Instruccion Publica en la que manifiesta: Que habiendo encontrado en la Casa Consistorial un lote de material pedagogico, y notuoso que existen varias escuelas que carecen de dicho material propone a la Corporacion que si lo estimaba procedente autorice a la Comision

para que efectue la distribución del material entre aquellas Escuelas que mas lo precisen, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia que presentan los Maestros Municipales en propiedades solicitando aumento en los haberes que actualmente disfrutan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado.

En instancia de Don José Lías Larínal concesionario del servicio de transporte de viajeros en caucionales desde el Puente de Vallecas al distrito de Cuatrovientos solicitando una subvención por el personal del Ayuntamiento que utiliza el servicio gratuitamente, se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia permitiendo el nombramiento hecho a favor del Concejal de este Ayuntamiento Don Eugenio Hernández y Hernández, Vocal propietario en el Consejo de Administración del Consorcio de la Sanidad de Madrid, el Ayuntamiento acordó dar las gracias por el nombramiento indicado, dize, indicando que había caído de acuerdo con la persona que deseaba el Ayuntamiento.

Dado cuenta de siete informes de la Comisión Municipal de Fomento Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de los Señores Municipales interinos solicitando se les nombre en propiedad, el que se emite en sentido de que debe pasar a informe del Concejal Delegado de Señores antes de resolver, se acordó su aprobación.

En instancia de vecinos de la calle de Miguel Salas interesando se aumente el alumbrado de la expresada vía, el que se emite en sentido favorable se acordó su aprobación.

En instancia de Doña María Hernández interesando se le autorice instalar en la calle del Doctor Salgado, esquina a la de Vallecas un puesto fijo para la venta de frutas y verduras, el que se emite en sentido favorable se acordó su aprobación.

En instancia de Agustín Hernández Camero pidiendo autorización para instalar un Corrausel en la explanada de

14-11-1934.
Sesion extraordinaria



Hernando Aguirre, el que se emite en sentido favorable, se acordó su aprobación.

En instancia de Tahirio Matamoros del Val, pidiendo autorización para instalar un punto de verdura en la calle de Martines de la Oria número veintidós, solar, el que se emite en sentido favorable, se acordó su aprobación.

En instancia de Rafael Andres Calleja solicitando autorización para instalar un tiro al blanco en los pillos del Arroyo Abroñigal en este terreno, el que se emite en sentido favorable, se acordó por unanimidad su aprobación.

En propuesta de la Comisión encargada de la necesidad de que se aumenten los plazas de Guardia Municipal para que este mejor atendida la Parroquia, se acordó por unanimidad tenerlo presente cuando se haga la reorganización de los servicios para ver si se pueden destinar a aumentar las plazas de Guardia Municipal las peruladas en el personal subalterno.

Dado cuenta de una moción del Concejal Don Luis Miranda proponiendo que en la explanada que va desde la Casa de Socorro a la calle de la Libertad y a ambos lados de las dos calles laterales se haga la plantación de cuatro filas de árboles, y colocación de algunos bancos de park; el señor García Curió dice que le parece bien la plantación de árboles, no así los bancos. Se acordó pasara a estudio de la Comisión de Obras.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión Municipal de Regimen Interior, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia del Ordenanza de las Oficinas Centrales Don Baltasar García, recurriendo contra el decreto adoptado referente a la provisión de la vacante de Conserje producida por jubilación del señor Mesonero, el que se emite en sentido de que se rectifique el decreto recurrido en lo que se refiere a la plaza de Conserje Ordenanza encargado de la Dirección de la Sección de Alcaldía del Distrito de la Villa, que deberá ser adjuntado al recurrente; y que la vacante que se produce sea cubierta entre los funcionarios pertenecientes a determinados servicios y en los que sea posible amortizar la vacante que resulta con la designación, para lo cual deberá poner el expediente a la Comisión, se

acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. D. Carlos, que antes de resolver informaran el Sr. D. Carlos y el Secretario de la Corporación, volviendo a Comisión.

En instancia de Don Joaquín García Moliner, solicitando que el Ayuntamiento acuerde su continuación en el servicio activo como empleado municipal por encontrarse en perfectas condiciones de actividad física apesar de haber cumplido la edad reglamentaria, el que se acierte en el sentido, de que existiendo una manifiesta desigualdad entre los Reglamentos del Personal Beneficio Sanitario y el Administrativo en lo referente a la obligatoriedad de la jubilación de empleados administrativos y las facilidades concedidas al Cuerpo Beneficio, y que considerando por otra parte que las obligaciones por este concepto aumentan de una manera alarmante necesitando adoptar una medida urgente para remediar en lo posible esta situación insostenible, proponen que el Ayuntamiento acuerde la reforma del artículo setenta y cinco del Reglamento del Personal Administrativo para que aparezca en consonancia con el cincuenta y cinco del Beneficio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad reformar el expresado artículo en la forma propuesta por la Comisión, y que vuelva la instancia para que informe con el, digo, con reforma al fin de la instancia.

Dado cuenta de tres mociones presentadas por el Sr. D. Alarico del Distrito de Latina, se acordó en cada una de ellas lo siguiente:

En propuesta de que se instale la línea de fluido eléctrico en la calle de Hernandez Mas, se acordó por unanimidad interesar a la Compañía administradora del fluido.

En propuesta de que se instale una fuente pública en la calle de Rafael Marote, se acordó pasar a la Comisión de Obras.

Relacionada con el punto existente en la instalación de fuentes en el Distrito que precisa se realice un estudio por el técnico municipal para subsanar los defectos de que adolecen, se acordó por unanimidad pasar al Técnico municipal.

En instancia de Sociedades constituidas en este municipio interesando determinadas mejoras muy interesantes para la propori-

14-11-1934.

Senior extraordinaria



dad de la boniada, se acordó por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Obras Públicas.

Dado cuenta de dos proyectos de obras formados por el Arquitecto Municipal, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En el proyecto de pavimentación con hormigón de la calle de Ramón Collado desde la calle de la Libertad hasta el Arroyo cuyo presupuesto asciende en total a la cantidad de siete mil seiscientos pesetas y nueve perras cuarenta centimos, se acordó aprobar el proyecto aprobado de carbaylla que asciende a la cantidad de dos mil seiscientos cuatro perras.

En propuesta de mejoras de las obras de ampliación de la Casa de Socorro que asciende a la cantidad de cuatro mil seiscientos cuatro perras peseta y un centimo, se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta de tres oficios del Aparejador Municipal Señor Laureiro se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

Dado cuenta del estado irreparable en que se encuentra el radiador de la canoneta del servicio de limpieza número siete y la necesidad de adquirir uno nuevo cuyo valor era de doscientos cincuenta perras, se acordó por unanimidad su adquisición.

En desarrollo de la conveniencia de que sea nombrado un operario encargado de los servicios de calefacción y agua caliente del edificio del Ayuntamiento y Casa de Socorro, se acordó por unanimidad se tenga en cuenta al hacer la reorganización de los servicios.

Dado cuenta del presupuesto de instalación de fuentes en la Avenida de Jerónima Galán y Plaza de Santa Carlota, que asciende a la cantidad de doscientos sesenta y cinco perras y dos perras con ochenta y cinco centimos respectivamente, se acordó por unanimidad pasar a la Comisión de Hacienda.

Dado cuenta de una comunicación de la Asesoría jurídica indicando la conveniencia de existir del recurso que tiene promovido este Ayuntamiento interesado de la jurisdicción contencioso-administrativa la declaración de lesividad del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en cuatro de marzo de mil noventa y tres y otro resolviendo el concurso de Medios de Fomento convocados en el Boletín Oficial de la provincia de treinta y uno

de Liambre de mis incontinentes brecha. Todas las razones alegadas por la Aleroria, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desistir del recurso, hastiandolo el acuerdo al Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo a los efectos procedentes.

Dado cuenta de una comunicacion de la Aleroria jurisdiccional exponiendo que se encuentran en tramitacion varios expedientes a empleados municipales por faltas cometidas en el servicio, y las mercedas de designar nuevos jueces sustitutos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer las siguientes designaciones: el del Romanero Facho Serrano a don Mariano Rodriguez. el del Guardia municipal Angel Alonso al señor Lara Arenas. el del Director tecnico del ganado don Agapito Perez a don Manuel Navarro Agullo. el del chofer Alfonso Jimenez Abellan a don Mariano Orejan. y el del Carreje Alfonso Munoz a don Alfonso Ruiz y Fernandez-Monjasorbin.

Seguidamente dióse lectura a una propuesta que hacen los miembros de la Beneficencia municipal interesando sean reformados varios articulos del Reglamento del Cuerpo Benefico Municipal de este Ayuntamiento. Se acordó por unanimidad pasarle a informe de la Comision de Regimen Interior con el asesoramiento que necesiten.

Habiendo cuenta de cuatro informes de la Subcomision Municipal, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Doña Lucia Cruz Gomez, interesando que anulado un recibo de arbitrio sobre construccion de acera, el que se cuenta en el sentido de que debe de accederse a lo solicitado, se acordó su aprobacion.

En instancia de Don Jose Garcia sobre denuncia que ha sido formulada contra el mismo por descubierta en licencia de apertura de un taller de carpinteria, el que se cuenta en el sentido de que se continúe el expediente imponiendole de pena habida, el duplo de la cuota o por lo menos el veinte por ciento con destino a la Caja de Suspension, se acordó aprobar el informe imponiendole solamente el veinte por ciento para la Caja de Suspension.

18-11-1934
Sesión extraordinaria



En instancia de Don Buenaventura Henaro Sastre, reclamando sobre un acta de investigación de arbitrio que le ha sido levantada, el que se expite en el supuesto de que debe de abonar una licencia complementaria de un nuevo en su establecimiento, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Gerardo Lepido Siebana reclamando con referencia a abono de arbitrio sobre bebida de un botroy de vino que se desfundó al bajarlo del carro perdiéndose todo el líquido, por lo que pide que no se cobre el arbitrio, cuyo informe se expite en el supuesto de que no debe de accederse a lo solicitado por entender que la Administración Municipal no puede estar sujeta a las eventualidades favorables o adversas de la especie que se introduzca en el termino, se acordó a propuesta del señor Jefe de Hacienda que informe el Jefe de la Inspección Sanitaria.

Dada lectura a una comparecencia hecha ante la Alcaldía por el vecino Don Antonio Barcenal (Mansanore) reclamando con la prestación de un servicio de urgencia por el personal de la Beneficencia Municipal, se acordó por unanimidad la sustitución del oportuno expediente designando Concejal sustituto al señor Amador Lauer.

Dado cuenta del expediente de suplemento de crédito número dos instruido por la Comisión de Hacienda que asciende a la cantidad de veintinueve mil doscientas noventa pesetas, y resultando que durante el periodo de exposición no se ha presentado reclamación alguna, y que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación.

Dado cuenta del expediente de transacción de crédito número uno instruido por la Comisión de Hacienda que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil novecientas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos, y resultando que durante el periodo de exposición no se ha presentado reclamación alguna, y que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación.

Por unanimidad y sin discusión fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Noviembre propuesta por la Intervención Municipal en la forma reglamentaria y que asciende a la cantidad de doscientas cuatro mil

Pagos

Quinientos cuarenta y una pesetas noventa y seis centimos.

Fueron aprobados los pagos que a continuación se relacionan:

Recargo decima.

D. Valderribas, suministro ocho toneladas cemento para calle R. de Riego, setecientos cuarenta y cuatro pesetas.

Presupuesto ordinario.

Al Kique, suministro herramientas, varias obras calle Aguas
trececientas treinta pesetas cincuenta centimos. - D. Luena, sumi-
nistro cuatro buzones calle R. de Riego, doscientas quince pesetas. -
J. Krause, suministro aceite y grasa camionetas servicio Limpieza
doscientas pesetas sesenta centimos. - Y. Maestre, suministro dieci-
siete galarruchas a la Guardia Municipal, mil cuatrocientas e-
setenta y nueve pesetas. - A. Jorcano, suministro dos mil kilogramos
carbón, Comedores Infantiles, doscientas cincuenta pesetas. - A. E. G.
suministro trescientas lamparas, trescientas ochenta y ocho pesetas cin-
cuenta centimos. - A. E. G., suministro veinte cincuenta lamparas,
ciento noventa y cuatro pesetas veinticinco centimos. - A. E. G., su-
ministro veinte cincuenta lamparas, ciento noventa y cuatro pesetas
veinticinco centimos. - A. E. G., suministro veintiuna lamparas, ciento
veintiseis pesetas cincuenta centimos.

Recargo decima

Al Leon, suministro dos toneladas cemento calle R. de Riego
ciento ochenta y seis pesetas. - Al Leon, suministro dos toneladas
de cemento, calle R. de Riego, ciento ochenta y seis pesetas. - Al Leon
suministro dos toneladas de cemento calle R. de Riego, ciento ochenta
y seis pesetas. - Al Leon, suministro dos toneladas de cemento
calle R. de Riego, ciento ochenta y seis pesetas. - Al Leon, suminis-
tro dos toneladas de cemento alumbramiento aguas villa, ciento ochenta
y seis pesetas. - Uralita S.A., suministro tubos alumbramiento
aguas villa, siete mil setecientos cincuenta y tres pesetas treinta y
siete centimos.

Licencias

Fueron aprobadas las licencias que a continuación se relacionan:

Tablo Salmeri, pintor una portada en Avenida Termino Galon,
nueva. - Firmato Huero, pintor una portada en Libertad Jere-
ta y cuatro. - Hermenegildo Gouvea, pintor una portada en So-
berbias ocho. - Marcos Rodriguez, alfarero la Hacia en Aguas

14-11-1934
Sesion extraordinaria



158

trinta y nueve. - Generosa Casanova, hacer un pozo en Doctos Lorans diez. - Felix Gil-Garcia parotus y obras menores en Callejo veinte y cuatro. - Santiago Chicharro, el fosear medianoria en Lorans diecinueve. - Concepcion Alvarez, recoger aguas caudales, Don Dolores del. - Mariano Paldan, poner socos y blanqueos en Molinero veinte y tres. - Francisco Orellana, blanqueos y obras menores en la Regueras siete. - Manuel Morillo, cubrir un descuchado en Avenida Republica cuarenta y nueve. - Sebastian Conde, hacer una valla en Valderribas cuarenta y nueve. - Juan Fernandez, vallado para solar en Garcia Flamas ocho. - Jose Antuejo, rasgar dos huecos en Callejo veinte y cuatro. - Felix Gil, poner de fachada en Callejo veinte y cuatro.

Seguidamente el señor Presidente indicó que se iba a proceder a la discusión del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos, haciendo una exposición del estudio que había realizado la Comisión de Hacienda habiendo obtenido el consentimiento de la necesidad de proponer a la Corporación determinadas reformas reflejadas en una relación de altas y bajas que serian estudiadas al llegar a los respectivos capítulos y artículos del Presupuesto.

A continuación el señor Intendente dio principio a la lectura del expediente referente por la Memoria presentada por la Comisión de Hacienda que cesó con la suspensión del Ayuntamiento. Después García Carrío dice que nada tiene que oponer a la Memoria leída, pero que la Comisión actual tiene que hacer una adición para su constancia en el expediente acordándose así por unanimidad. Igualmente se dio lectura a los Pares de ejecución del Presupuesto, siendo aprobados sin modificación alguna.

En vista de lo avanzado de la hora el señor Presidente propuso que el Ayuntamiento así lo acordó suspendiendo la sesión para continuar el siguiente día a la misma hora de los diez de todo lo cual se al Secretario certifica.

Emiliano Pardo

Ramón

M. Rodríguez Vázquez

J. Camero

H. Piaseca

José Perera

Alberto Sagade

J. Lara M. Ordóñez

José Perera

José Orejón

Jaime Lasso

A. Llerena

Juan Ormazabal

Pedro Sánchez

M. Rodríguez
Pre. de la Piedad

Antonio M. M.

En Vitoria y siendo la hora de las once del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salas de Sesión bajo la presidencia del señor Alcalde Don Agustín Fardo Zurilla, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de continuar la Sesión extraordinaria suspendida en el día de ayer. Concurrieron los señores Barbo, Horado, Orejón López, Oyague Corral, Cascales Gil, Casó y Bas, Rodríguez Branados, Ruiz Fernández-Monjardín, Ordóñez Sánchez, García Camio, Araso Laspura, Mirianda Guerra, Ruiz Alcaraz, Torres Henar, Jimenez Gonsalves, Lara Arenas, Lorenzo García, Robles Gómez, Rodríguez Vaquer y Selgado, con el Interventor Municipal señor Juan Gorrido y el Secretario de la Corporación señor Gutiérrez Ballarín.

Abierta y publico el acto, el señor García Camio en nombre de la Comisión Municipal de Hacienda, dio lectura a un estudio hecho

15-11-1934

Sesion extraordinaria



159

del proyecto de presupuesto donde figuraran las altas y bajas que a juicio de la Comisión debía conceder el Ayuntamiento, al discutirlo, y como resultado de la discusión se acordó en el expediente general a la Memoria presupuestaria hecha por la Comisión anterior.

Seguidamente procedió a la lectura del proyecto de presupuesto acordándose lo siguiente:

Capítulo primero. - En el artículo segundo, se acordó aumentar el importe anual de la jubilación acordada a favor de Genaro Pareja que asciende a la cantidad de mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas veintiocho centimos.

Los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del expresado Capítulo fueron aprobados en la forma propuesta.

En el artículo décimo se aumentó la cantidad de veinte ochenta pesetas para remunerar al Guarda de la finca propiedad del Ayuntamiento en San Ildefonso o la granja destinada a Colonias Escuelas.

El artículo once fue aprobado sin alteración.

Capítulo segundo. - El artículo primero fue aprobado. En el artículo segundo se bajó la cantidad de mil quinientas pesetas de las siete mil quinientas figuradas para gastos de representación de la Alcaldía.

En el artículo tercero, el señor Miranda hizo constar que el representante de Alcaldía del Distrito de Cuatro Caminos renunciaba a las trescientas pesetas consignadas para alquiler del local en el expresado Distrito acordándose fuera baja la expresada suma. También se acordó reducir en quinientas pesetas las mil ochocientas cincuenta pesetas consignadas para gastos de calificación de las Operas de la Jeneración de Alcaldía y demás dependencias de la Villa.

Capítulo tercero. - En el artículo primero se acordó reducir en mil pesetas las cuatro mil consignadas para gastos de uniformes con destino a la Guardia Municipal.

Capítulo cuarto. - Fue aprobado el artículo primero. En el artículo cuarto se acordó por unanimidad fueran bajas las siguientes partidas: Quinientas pesetas en el sueldo asignado al Veterinario Director del Matadero, y cuatro mil pesetas de un Oficial Segundo, que deberá pasar a prestar sus servicios a la Administración del Rentas. Se aumenta una partida de dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Sal de un cabrado con destino en el Matadero y jornal diario de siete pesetas.

Fueron aprobados los artículos quinto, sexto y octavo en la forma propuesta.

Capítulo quinto. - En el artículo primero, se acordó aumentar cuatro mil pesetas para el haber anual de un Oficial segundo. También se acordó fuese baja la partida de ochocientas pesetas consignadas para trabajos extraordinarios con motivo de la confección de matrículas de Exacciones Municipales. Asi mismo se acordó dar de baja la partida de cuatro mil trescientas ochenta pesetas para labonar el sobrejornal a los Tipógrafos Santerros que a su vez hagan la carga y descarga; y reducir quinientas pesetas de las cuatro mil figuradas para material y gratificación que acuerde el Ayuntamiento para la exacción del arbitrio sobre movimiento de valor de los terrenos. El artículo segundo fue aprobado en la forma propuesta.

Capítulo sexto. - En el artículo primero, se acordó por unanimidad dar de baja las siguientes partidas: Quinientas pesetas que figuraban aumentadas en el haber del Secretario. Quinientas pesetas que figuraban en concepto de gratificación al Oficial primero de Intendencia sustituto del Interventor. Y quinientas pesetas en la consignación figurada para gastos de impresión del Presupuesto, Liquidación, Orden anual de las Exacciones Municipales y Suplementos y Transfencias de Creditos. Fueron altas en el mismo artículo trescientas pesetas para aumento de cien pesetas a cada uno de los tres Oficiales terceros de Secretaria; y cien pesetas a un Oficial tercero de Intendencia. El Sr. Presidente hizo constar que las quinientas pesetas que figuraban aumentadas al sueldo del Sr. Secretario habían sido baja por propia voluntad del interesado y en vista de que no se aumentaba a ningún otro funcionario Municipal.

En el artículo segundo fue acordado por unanimidad reducir doscientas cincuenta pesetas las quinientas consignadas para gastos de carpetas y material que precisen con destino al Archivo y Biblioteca Municipal; y rebajar mil pesetas de las tres mil quinientas consignadas para adquisición de Libros y Revistas y encuadernación de

Supremo de acv

volumenel con destino a la Biblioteca Municipal.

En el artículo tercero se acordó por unanimidad consignar una partida de cuatro mil pesetas para atender al haber de un Oficial Segundo de Intervención, Administrador del Cementerio Municipal. Se acordó reducir en cien pesetas las dos mil quinientas pesetas consignadas para jornales y materiales que se precuren en el Cementerio, y consignar cien pesetas para la adquisición de quantes de forma, con destino a los sepulcros Municipales. Los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno fueron aprobados.

En vista de lo avanzado de la hora, las doce y treinta minutos
de acuerdo: Quisiera la posesión y continuarla al siguiente día a la
misma hora de las diez, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Emiliano Radoz

Rodriguez Targués

James D. Lee

M. Ordóñez

Будящие

E. Emmer

Abbotabad

J. Lora
 Lorenzo Bernal
 Jm. Oyarzun
 J. L. Bernal
 A. Lorenzo
 M. Rodriguez
 Luis Menad



En Valdeas y siendo la hora de las diez y veinte del día dieciseis
 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en esta
 Casa Consistorial y Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Don Guisagüino Tardo Jurilla, los señores Concejales cuyos
 nombres se expresan a continuación al objeto de continuar la sesión
 extraordinaria celebrada el día catorce del actual. Concurrieron los se-
 ñores Sanchez Pata, Lorenzo Garcia, Rodolfo Gomez, de la Sociedad Anónima,
 Rodriguez Varquer, Titasera Casal, Ruiz Alouso, Carlos Llopava, Lora
 Orenas, Oyarzun Corral, Ojean Lopez, Rodriguez Granados, Ruiz y
 Semanillo Monjardín, Salgado Salgado, Odonis Sanchez, Sanchez
 Garcia, Garcia Canino, Jimenez Gonzalez, y Juan Herrer, con el Sub-
 secretario municipal señor Juan Corrado y el Secretario de la Corpora-
 ción señor Gutierrez Ballesteros.

Acabado y publicado el acto, el Señor Presidente manifestó que
 procedía continuar la discusión del proyecto de presupuesto de

16-11-1934

Sesión extraordinaria



161

gastos, imputando por el Capítulo octavo o de Beneficencia.

Capítulo octavo.— En el artículo primero se acordó por unanimidad dar de baja las siguientes cantidades: Cuatro mil quinientas pesetas importe del sueldo de un Médico Inspector de Distrito, reduciendo esta cifra de las treinta y un mil quinientas pesetas consignadas. Seis mil setecientas cincuenta pesetas de las treinta y un mil quinientas pesetas consignadas para satisfacer el haber de nueve Inspectores Farmacéuticos Titulares. Doscientas cincuenta pesetas de las mil pesetas consignadas para gastos de Oficina de la Casa de Socorro. Así mismo se acordó por unanimidad consignar en el expresado artículo primero las siguientes partidas: Haber de un Médico Titular de Zona cuatro mil pesetas. Aumento a un Oficial Teniente de la Secretaría adscrito a la Casa de Socorro, cien pesetas. Al discutirse la partida consignada para satisfacer el haber de los cuatro Practicantes de curules en la Casa de Socorro, el señor Ruiz Fernández Manjardín propuso se aumentaran las plazas por entender que no existía la debida proporción de Practicantes con relación a los Médicos, propuesta que fue impugnada por el señor Salgado por entender que al aumentar las plantillas de Practicantes había que hacer una organización de los servicios de Beneficencia que supondría otras aumentos, y que siendo el propósito de la Corporación no recargar el presupuesto con aumentos en el personal, entendiendo que debía de dejarse la propuesta para cuando se reorganizaran todos los servicios de Beneficencia. El señor Ruiz retiró su propuesta.

En el artículo cuarto se acordó reducir a quinientas pesetas las mil consignadas para socorros a pobres transeúntes.

Capítulo noveno.— En el artículo primero se acordó por unanimidad dar de baja las siguientes cantidades: Setecientas cincuenta pesetas de las mil quinientas consignadas para los gastos que origine la Delegación del Consejo del Trabajo. Doscientas cincuenta pesetas de las quinientas pesetas consignadas para subvención al Patronato de Hemenaje a la Vejez. Mil pesetas de las dos mil quinientas pesetas consignadas para gastos de personal, personalísimo y material que origine el funcionamiento de la Comisión de Fomento Rural para cumplimiento de las disposiciones sobre laboreo forzoso.

En el artículo tercero se acordó dar de baja la cantidad de cinco

mil pesetas de las treinta mil consignadas para gastos de acci-
dentes del trabajo que puedan afectar a los funcionarios y
obros municipales, fijos y eventuales que tengan derecho a ellos
con arreglo a las disposiciones vigentes.

Capítulo decimo.— En el artículo segundo se acordó
por unanimidad dar de baja los siguientes partidas, digo, canti-
dades. Cinco mil pesetas importe del haber de dos Maestros mu-
nicipales. Mil pesetas para premio a los niños y niñas
de las escuelas Municipales y Nacionales. Se acordó por unani-
midad rescindir el contrato con Doña Dolores Soriano, avisando-
le con la antelación fijada en contrato.

Se acordó por unanimidad aumentar en veinte cincuenta
pesetas anuales el haber de dos mil pesetas que disfruta una
profesora auxiliar de Canto Escolares con destino en el Distrito de
la Villa.

En el artículo tercero se acordó por unanimidad reducir en
tres mil quinientas pesetas las diez mil quinientas consignadas para
subvenir a los Colegios particulares de primera enseñanza de
este término, en la proporción y número que juzgue la Comisión
de Enseñanza. En este Capítulo el señor Regidor propuso de la
subiera el sueldo que disfruta la Profesora Municipal de Canto
y Confesión igualándolo con las demás Maestras Municipales
cuya proporción no fue aceptada. En el artículo cuarto el señor
Regidor propuso que no se rebajase la consignación
figurada para subvenir a las escuelas particulares, no
proponiendo tampoco otra proporción.

Capítulo once.— En el artículo primero se acordó
por unanimidad dar de baja los siguientes cantidades. Dos mil
novecientas veinte pesetas importe del jornal de ocho pesetas de
un operario destinado a la reparación de los edificios mu-
nicipales. Diez mil pesetas de las treinta mil pesetas consi-
gnadas para modificación y conservación de los edificios propiedad
del Ayuntamiento o al servicio municipal que no tengan consigna-
ción especial.

En el artículo tercero se acordó por unanimidad aumentar en
cincuenta mil las sesenta mil consignadas para conservación y repa-

16-11-1934

Sesión extraordinaria

162

ración de las vías públicas, muras pavimentaciones y demás que acuerde el Ayuntamiento.

Capítulo dieciocho. - Se acordó por unanimidad fijar en cinco mil quinientas cincuenta y cinco pesetas puestas y ochos centimos la consignación correspondiente a este Capítulo.

Terminada la discusión del Presupuesto de Gastos se procedió a la aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos.

Fueron aprobados todas las consignaciones figuradas como ingresos en los respectivos Capítulos del Presupuesto salvo la modificación expresamente hecha en el arbitrio sobre penas que asciende a la cantidad de tres mil pesetas, cuya cantidad pasa del Capítulo sexto al octavo.

Quedo aprobado el Presupuesto en la siguiente forma.
Presupuesto de Gastos para 1935

Explicación	Particulares		Totales	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts
Capítulo I Artículo 1º				
Censos	"	"	"	"
Capítulo I Artículo 2º				
Relación número 1				
Concepto número 1				
Pensiones.				
Pensión concedida a la Viuda de C. Fernan-				
des				
635- "				
Vol id a la de C. Teruoha				
963-50				
Vol id a la de A. Barrote				
616-66				
Vol id a la de B. López				
733-33				
Vol id a la de B. Álvarez				
540- "				
Vol id a Felipe Mesonero				
Castellanos hermano del Sr. Mesonero				
Mariano Mesonero Lias, canti-				
dad correspondiente a la pensión				
anual de 333-03 hasta el 13				
de Septiembre de 1935, en que				
Suma y sigue	3477	49		

Explicación	Particulares Ptas Cts.	Totales Ptas Cts.
Suma anterior 3477-49		
pasara a ser mayor de edad 226-94		
Pensión concedida a Josefa Ceniga Solidura hermana de J. Ceniga 50% de la pen- sion anual de 635 ptas, hasta el 31 de febrero 1943 en que pasara a ser mayor de edad acumulandose desde esta fecha a la de su hermana menor 312-50		
Y el id a Mercedes Ceniga, hermana de J. Ceniga, 50% de la pension anual de 635 ptas, hasta el 30 de junio de 1945 en que pasara a ser ma- yor de edad 312-50		
Y el id a Jose Ferreira Fer- nandes, hermano de A. Fer- reira, hasta 3 de Noviem- bre 1939, en que pasara a ser mayor de edad acumuland- ose desde esta fecha a la de sus hermanos menores 306-83		
Y el id a Angel Ferreira Fernandes, hermano de A. Ferreira hasta 31 febrero de 1939, en que se acumulara a la de su hermana menor 306-83		
Y el id a Dolores Ferreira Fernandes, hermana de A. Ferri- ra hasta 13 junio 1945 306-83		
Suma y sigue 4949-92		

16-11-1934



163

Explicacion	Parciales		Totales	
	Has	Obs.	Has	Obs.
Suma anterior 4949-92				
Insion concedida a la Viuda				
de Don Valentin Fernandez Vara 1356-45				
Id id a la Viuda de D. Juan				
Mulas 2823-24				
Id id a la Viuda de D. Sal-				
vador Latorre 450-77				
Insion a Don Ruperto Orta 456-25				
Id id a Don Cipriano Ro-				
driguez 1545-77				
Id id a Don Pascual de la				
Calle 7225- "				
Id id a Don Victoriano -				
Moreno 1530- "				
Id id a Don Felix Oli-				
vares 2554-90				
Id id a Don Celestino				
Romero 1554-90				
Id id a Don Francisco				
Roldan 3794-37				
Id id a Don Jose Fer-				
Salda 3750-37				
Id id a Don Gumersin-				
do Meca 2369-62				
Id id a Don Francisco				
Avila 2947-37				
Id id a Don Juan de Dios				
Gonzalez Suarez 6651-25				
Id id a Don Jose Maria				
Munio 2528-91				
Id id a Don Roque Sanchez 1356- "				
Id id a Don Andres Mesonero 3102-50				
Suma que 49947-59				

Explicación	Foruñals Ptas	Elbs	Totales Ptas	Elbs
Suma anterior 49947-59				
Jubilación a D. Genaro For- ja 1484-38	51431	87		
Concepto número 2 Para nuevas pensiones, jubilaciones o pensionados que se concedan	10.000	"		
Concepto número 3. Subvención a la Caja de Pensiones de los funcionarios de esta Corporación	15.000	"	76431	87
Capítulo I Artículo 3 Relación número 2 Operaciones de crédito municipal.				
Concepto número 4. Septima anualidad correspondiente a la amortización del préstamo de 1.750.000 pesetas concertado con el Banco de Crédito Local de España	138907	20	138907	20
Capítulo I Artículo 4. Relación número 3 Créditos reconocidos				
Concepto número 5 Para pago de los créditos que se reco- noccan durante la vigencia de este pre- supuesto, procedentes de ejercicios ante- riores	10000	"	10000	"
Capítulo I Artículo 5 Relación número 4 Litigios				
Concepto número 6 Para gastos judiciales, pago de informes otorgados de escrituras, poderes y demás gastos de esta naturaleza	1000	"	1000	"
Suma sigue			846339	67

16-11-1934



164

Explicación	Porcuales Ptas Ebs	Totales Ptas Ebs
Suma anterior		236339 07
Capítulo I Artículo 6º		
Relación número 5		
Contingentes		
Concepto número 7		
Para satisfacer a la máxima limitación Provincial la cuota de aportación forzosa que corresponde a este Municipio	46365 51	46365 51
Capítulo I Artículo 7º		
Relación número 6		
Contribuciones e impuestos.		
Concepto número 8		
Para pago de las contribuciones por las fin- cas propiedad del Ayuntamiento "Propios" y "Terros y medida"	18000 "	18000 "
Concepto número 9		
Para pago del impuesto sobre bienes de personas jurídicas	1000 "	1000 "
Concepto número 10		
Para pago de Derechos Reales e Impuesto de Utilidades sobre haberes de empleados ac- tivos y pasivos mas gastos de representación del primer Alcalde	24000 "	24000 "
Capítulo I Artículo 8º		
Relación número 7		
Anuncios y suscripciones.		
Concepto número 11.		
Para pago de anuncios en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial y demás medios de publicidad	2500 "	2500 "
Concepto número 12		
Suscripción a tres ejemplares de la Gaceta		
Suma y sigue		316104 58

Explicación	Partidas	Totales	
Has	Cts.	Has	Cts.
Suma anterior			31610458
de Madrid (Secretaría, Intervención y Biblioteca)	240	.	240
Concepto número 13.			
Suscripción a cinco ejemplares del Boletín Oficial (Secretaría, Intervención, Juzgados y Biblioteca)	240	.	240
Concepto número 14.			
Suscripción al Boletín del Ministerio de Hacienda	15	.	15
Concepto número 15			
Adm a la Administración Práctica	18	.	18
Concepto número 16			
Adm al Diccionario de la Alcabilla	26	.	26
Concepto número 17			
Adm al Consulta de los Ayuntamientos	15	.	15
Concepto número 18			
Adm al Archivo Santísimo de Sanal	25	.	25
Concepto número 19.			
Para nuevas suscripciones de puros que se acuerden	80	.	80
Capítulo I Artículo 9			
Indemnizaciones.			
Capítulo I Artículo 10			
Relación número 8			
Compromisos varios			
Concepto número 20			
Para pago de los seguros contra incendios de los edificios propiedad del Ayuntamiento	1000	.	1000
Concepto número 21			
Para devolución de ingresos indebidos	1000	.	1000
Concepto número 22			
Suma y figure			31876358

16-11-1934



165

Explicación	Parciales Has. Cts.	Totales Has. Cts.
Suma anterior		318463 58
Para pago a los Sub-Delgados de Farmacia por los visitas que hacen a los puertos de nueva instalación a razón de 25 pesetas	50 "	
Concepto número 23		
Para conducción de efectos y viajes de los empleados en asuntos oficiales	500 "	
Concepto número 24		
Para gastos de viajes de los empleados y Concejales que han de efectuar entre el Puerto y la Villa y viceversa	1000 "	
Concepto número 25		
Para gastos que puedan ocasionar el traslado de enfermos pobres al Hospital Provincial	200 "	
Concepto número 26		
Para adquisición de árboles y setos que origine la plantación y poda	1000 "	
Concepto número 27		
Para gastos de jornales y materiales que precise la conservación de caminos vecinales	1000 "	
Concepto número 28		
Para satisfacer la cuota que corresponde por la agrupación de Municipios Españoles	100 "	
Concepto número 29		
Para anticipar pagas reintegrables a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento	15000 "	
Concepto número 30		
Para abonos de quinquenios al personal administrativo, facultativo y técnico que tengan derecho a ello	15000 "	
Concepto número 31		
Para satisfacer los gastos que origine la pero-		
Suma y sigue	34150 "	318463 58

Explicación	Parciales Ptas Cts	Totales Ptas Cts
Suma anterior	34150 "	318763 58
gida de puros	500 "	
Concepto número 32 Gratificación al encargado de dar cuerda a los relojes de la Torre y Colegios del Distrito de la Villa	150 "	
Concepto número 33 Remuneración al Guarda de la casa sita en la tranja destinada a Colegios Escolares	180 "	34980 "
Capítulo I Artículo 11. Relación número 9 Cargas por servicios del Estado.		
Concepto número 34. Para satisfacer la cuota que por cargas de justicia corresponde	3000 "	
Concepto número 35 Para suministros al Ejército y Guardia Civil	4000 "	
Concepto número 36 Para gastos extraordinarios e imprevistos de asuntos de quintas	500 "	
Concepto número 37. Para gastos en las elecciones que se celebran en el ejercicio	6000. "	
Concepto número 38 Para abono de los libros regitros que precisan los Jueces Municipales de la Villa y Puente	200 "	
Concepto número 39 Alquiler del Juzgado Municipal del Puente de Vallecañas	1800 "	
Suma y sigue	18500 "	353743 58

16-11-1934



Explicación		Partidas	Totales
		Has	Has
		Clas	Clas
Suma anterior		18500	353743 58
Concepto número 40			
Locomoción a los ferros y obtenidos en las pre- visiones		1500	
Concepto número 41			
Un Encargado de la Prevención y Oficina de la Casa Curatoria con el jornal diario de 8-25 pesetas		30 11 25	
Concepto número 42			
Gastos de uniforme del Encargado de la Pre- vención		180	
Concepto número 43			
Salon de la Circunscripción Nacional de Prisiones despensas por la Casa curatoria de 0-50 pes- etas por habitante de conformidad con el ar- tículo 6º del R. D. de 26 de Junio de 1926		26187	
Concepto número 44.			
Para alquiler del local para la Comisaría		4200	53578 25
Total capítulo I			407321 83
Capítulo II Artículo 1º			
Relación número 10			
Representación del Ayuntamiento			
Concepto número 45			
Para gastos que se originen en Comisiones ex- traordinarias, recepciones, compra de insigni- as y otros análogos		500	500
Capítulo II Artículo 2º			
Relación número 11			
Del Alcalde			
Concepto número 46			
Para los gastos de representación del Sr. Alcalde Teniente		6000	
Suma y sigue		6000	500

Explicación	Particulares Ptas. Cts.	Totales Ptas. Cts.
Suma anterior	6000 .	500 .
Concepto número 47 Asignación para gastos de escritorio del Sr. Alcalde Presidente	100 .	6100 .
Capítulo II Artículo 3º Relación número 12 De los Sugetos de Alcalde, Sindicos y Comisiones. Personal		
Concepto número 48 Una teneduría de la limpieza y del te- lefono de las Oficinas de la Jeneracion de Alcal- des de la Villa y Jeneracion de la Casa de Socorro con el haber de	983 .	983 .
Material		
Concepto número 49 Gastos de escritorio y otros analogos con destino a los Sugetos de Alcalde, Sin- dicos y Comisiones	1000 .	
Concepto número 50 Gastos de calefaccion de las Oficinas de la Jeneracion de Alcaldes y demas dependen- cias de la Villa	1250 .	2250 .
Total Capítulo II		9833 .
Capítulo III Artículo 1º Relación número 13 Guardia municipal. Personal		
Concepto número 51 Un Inspector de la Guardia Municipal con el jornal de 10-25 pntas 3741-25 Un Subinspector con el de 9-25 pntas 3376-25 Suma y sigue 7117-50		

16-11-1934



Explicación	Parciales Ptas Cts	Totales Ptas Cts
Suma anterior 7117-50		
Cuatro Guardias de 1ª clase con el de 8-50 pentas, o sean 3102-50 pentas anuales cada uno 12410-"		
Dos Guardias de 2ª con el de 8-35 pentas, o sean 3011-35 pentas anuales cada uno 36135-	55663 50	
Concepto número 52		
Cinco Serenos Cabos con el jornal diario de 5-75 pentas, o sean 3098-75 pentas anuales cada uno 10493-75		
Diecinueve Serenos con el jornal diario de 5-50 pentas, o sean 2007-50 pentas cada uno 34127-50		
Un Sereno con destino a la Plaza de Abastos con el jornal diario de 5-50 pentas 2007-50		
Otro idem con destino a los Oficinas Centrales con el jornal diario de 6 pentas 2190-	48818 75	
Concepto número 53		
Para pago a los Serenos suplentes de las sustituciones que realicen con derecho a ello 3500 "	3500 "	
Material		
Concepto número 54.		
Material de Oficina con destino a los Guardias y Serenos 250 "	250 "	
Concepto número 55		
Para gastos de uniforme con destino a la Guardia municipal 3000 "	3000 "	
Concepto número 56		
Para adquisición y conservación del arma 111231 25	111231 25	
Suma triple		

Explicación	Parciales Has Cts	Totales Has Cts
Suma anterior	111231 35	
mento de los Guardias y Serenos	300 "	
Concepto número 57.		
Para gastos de gorras de uniforme de los Serenos	400 "	111731 35
Total Capítulo III		111731 35
Capítulo IV Artículo 1º		
Relación número 14.		
Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos		
Personal		
Concepto número 58		
Un Operario electricista encargado de la reposición de lámparas y demás servicios que se le encomienden con el jornal diario de 8-50 puntas 3102-50		
Un Operario electricista Ayudante con el de 7 puntas 3555- "	5657 50	
Material		
Concepto número 59		
Para pago del suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público y edificios al servicio municipal	55000 "	
Concepto número 60		
Para los gastos que origine la reposición de lámparas del alumbrado público y edificios municipales	5000 "	
Concepto número 61		
Para gastos de material eléctrico del alumbrado público y edificios al servicio municipal	1000 -	66657 50
Capítulo IV Artículo 2º		
Suma y pague		66657 50

16-11-1934



168

Explicación	Parciales		Totales	
	Has	El.	Has	El.
Suma anterior			6665	50
Mercados y puestos públicos	"	"	"	"
Capítulo IV Artículo 3º				
Alhondiga	"	"	"	"
Capítulo IV Artículo 4º				
Relación número 15.				
Mataderos				
Personal.				
Concepto número 62				
Un Veterinario Director del matadero con el haber anual de		5000-.-		
Un Veterinario Inspector de carnes con el haber de		3500-.-		
Un Oficial 2º con el haber de		4000-.-	12500	"
Concepto número 63				
Un Operario mecánico con el jornal diario de 12 pesetas		4380-.-		
Un Moro promanero con el de 8 pesetas		2920-.-		
Un Guarda con el de 7 pesetas		2555-.-		
Un Moro con destino a la limpieza con el de 7 pesetas		2555-.-		
Un Jefe de Matanifes con 12-50 pesetas		4562-50		
Un Subjefe de Matanifes con el de 12 pesetas		4380-.-		
Seis oficiales de idem con el de 9-75 pesetas cada uno o sean		3558-75		
anuales		10676-25		
Los Ayudantes de Matanifes con el de 9-25 pesetas, o sean		3376-25		
anuales cada uno.		6752-50		
Suma sigue	38781-25	12500	"	66657-50

Explicación		Parciales Ptas Cts		Totales Ptas Cts	
Suma anterior 38781-25		12500	.	66657	50
Cinco meses de matanife con el de 8-75 puntas diarias, o sea 3193-75 anuales cada uno 15968-75					
Un afumoli de matanife con el de puntas 7-25 2646-25					
Una limpiadora de la limpieza de las oficinas del matadero con el jornal diario de 3 puntas 7-30 "					
Un obrador con destino al matadero con el jornal diario de 7 puntas 2555- "		60681	25		
Material					
Concepto número 64. Para gastos de material que origine los servicios de mataura, cámara frigorífica, mon- dongueria y limpieza 3000 .					
Concepto número 65 Para gastos de carbon y leña 10000 .					
Concepto número 66 Para adquisición de romanos, hornos, in- stas, mobiliario y material de oficina 3000 "					
Concepto número 67 Para material de laboratorio, separa- ción y conservación del mismo 500 .					
Concepto número 68 Para gastos de agua y fluido para los motores y alumbrado 3000 -		92681	25		
Capítulo IV Artículo 5 Relación número 16 Guardería rural.					
Concepto número 69					
Suma y sigue				159338	75

16-11-1934



169

Explicación	Formas Plas Ets	Totales Plas Ets
Suma anterior		159338 75
Un sueldo destinado a la "Arbolada y Corrañtona" con el jornal diario de 5-75 pesetas	2098 75	2098 75
Capítulo IV Artículo 6º Preservación de plagas del campo.	" "	" "
Capítulo IV Artículo 7º Relación número 17 Extinción de animales dañinos	" "	" "
Concepto número 70 Para satisfacer premios a los matadores de animales dañinos, según lo previsto por la Ley de Caza.	50 "	50 "
Capítulo IV Artículo 8º Relación número 18 Gastos generales		
Concepto número 71 Para adquisición de rotulas para calles y plazas	500	500
Total Capítulo IV		161987 50
Capítulo V Artículo 1º Relación número 19 Administración, Inspección, Vigilan- cia e Investigación.		
Personal.		
Administración de Rentas y Exacciones		
Concepto número 72		
Un oficial 1º Administrador con el haber anual de pesetas	5000 -	
Los idem 2º con el de 4000	8000 -	
Un oficial tercero con el de	3250 -	16250 "
Inspecciones Sanitarias		
Concepto número 73		
Suma y sigue	16250 "	

Explicación	Partials Ptas Els	Totals Ptas Els
Suma anterior	16250 "	
Un Oficial 3º con destino a la Inspección Santaria de Nueva Hermandad con el ha- ber anual de 4000 - "		
Un Oficial 3º con el de 3250 - "		
Un Oficial 3º en la Inspección Santaria de la Villa 3250 - "	10500 "	
Concepto número 74.		
Cuatro Mros romanos con destino a la Inspección Santaria con el jornal diario de 8 puntas o sean 3920 anuales cada uno, puntas 11680 - "		
Un teniente del personal subalterno de las Inspecciones Santarias con el de 9 puntas diarias 3285 - "		
Cuatro labos vigilantes paut- tarios con el de 8 puntas o 3920 puntas cada uno 11680 - "		
Un hecho vigilantes paut- tarios con el de 7 puntas diarias cada uno o sean 3555 puntas cada uno anuales 71540 - "	98185 "	
Concepto número 75		
Para satisfacer jornales a vigilantes paut- tarios mutuales que se precien	500 "	
Concepto número 76.		
Para gastos de material y gratificación que atienda el Ayuntamiento para la exacción del arbitrio de incremento de valor de los terrenos 3500 - "		
Concepto número 77		
Suma y sigue	128935 "	

16-11-1934



170

Explicación	Terciales Pes. Cs.	Totales Pes. Cs.
Suma anterior	128935 "	
Concepto número 77 Para gastos de material y demás efectos de aprovechamiento, así como los que originen la entrega y recogida de hojas de laboratorio para la confección de padrones y matrículas	10000 "	
Concepto número 78 Para compra de capotes para los vigilantes pantomimistas	500 "	
Concepto número 79 Para gastos de gorras y uniformes	500 "	
Concepto número 80. Para gastos en carbon en la Suspensión Sanitaria de Nueva Numancia	500 "	140435 "
Capítulo V Artículo 2º Relación número 20 Recaudadores y agentes		
Concepto número 81 Tres obradores con el jornal diario de 8 pe- setas o sean 2920 pesetas anuales cada uno.	8460 "	
Concepto número 82 Para gastos de gorras de uniforme de los mismos	50 "	8810 "
Total Capítulo V		149345 "
Capítulo VI Artículo 1º Relación número 21 De Oficinas Centrales Personal		
Concepto número 83 Un Secretario con el haber anual de 10000 -		
Un Oficial Mayor con el de 6000 -		
Tres Oficiales 1º con el de 5000 pes- etas anuales cada uno	15000 -	
Suma y sigue	31000 -	

Explicación		Totales Ptas Cts	
Suma anterior			
Tres Oficiales 1º con el de 4000	12000 -		
Cuatro Oficiales 3º con el de 3350	13000 -	56000	"
Intervención			
Concepto número 84.			
Un Interventor con el haber de	9500 -		
Un Oficial 1º sustituto del Interventor	5000 -		
Cuatro Oficiales 1º con el de 4000			
por día cada uno	16000 -		
Un Oficial 3º con el de 3350	3350 -	33750	"
Depositaria			
Concepto número 85			
Un Depositario con el haber anual de	6000 -		
Un Oficial 2º con el de	4000 -		
Un Oficial 3º con el de	3350 -	13350	"
Concepto número 86			
Un Corriente Ordinaria encargado de la Fre- cuencia de la Guardia Armada de la Villa, con el jornal diario de 8 pñdas	3930 -		
Un Ordinaria con el haber anual	3555 -		
Una Encargada de los penales de los telegrafos de la Casa Ayuntamiento lo con el de	1074-35		
Una Encargada de la limpieza de los Oficiales Auxiliares con el de	1685 -	8334	35
Material			
Concepto número 87			
De Secretaría		5000	"
Concepto número 88			
De Intervención		2500	"
Concepto número 89			
De Depositaria		1000	"
Suma / pique		119734	35

16-11-1934



Explicación	Parciales Ptas	Elas	Totales Ptas	Elas
Suma anterior	119734	45		
Concepto número 90 Para abono al Censo de Portavoces por quebranto de moneda	250	"		
Concepto número 91 Para abono por quebranto de moneda a los cobradores y Recaudadores	250	"		
Concepto número 92 Para gastos de reintegros de libros y documentos oficiales	1500	"		
Concepto número 93 Gastos de calefacción de los Oficiales interinados en la Casa Consistorial	4000	"		
Concepto número 94 Gastos de Correo de la documentación oficial	300	"		
Concepto número 95 Gastos de impresión del Presupuesto, Liquidación, Ordenanzas de Exacciones Municipales y Suplementos y transcripciones de Cédulas.	3500	"		
Concepto número 96 Gastos de impresión de las Ordenanzas Municipales, Reglamentos y Memoria de Secretaría	2500	"		
Concepto número 97 Para pago de abonos y contribuciones de teléfonos y gastos de reparación y traslado	5000	"		
Concepto número 98 Para pago de los gastos de uniforme que precisan los Oficiales de los Oficiales Caudales	300	"		
Concepto número 99 Gastos de conservación y reposición de efectos y mobiliario	1000	"		
Concepto número 100 Suma y sigue	138334	45		

Explicación	Partidas	Total
Partidas	Partidas	Partidas
Suma anterior	138334 25	
Para gastos de reparación y abono por lo. Imprenta y encuadernado de los manuscritos de escribir	500 .	
Concepto número 101 Para adquisición de útiles con destino al servicio de imprenta	450 .	139084 25
Capítulo VI Artículo 2. ^o Relación número 22 De otras dependencias Archivo y Biblioteca Personal		
Concepto número 102 Un Archivero - Bibliotecario, oficial 3. ^o con el haber anual de = Concepto número 103	3150 .	
Un Ordenanza con gratificación anual de	900 .	
Material - Concepto número 104 Para gastos de mobiliario de la Biblioteca e instalación del Archivo	500 .	
Asesoría Jurídica Personal.		
Concepto número 105 Un Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica con categoría de Jefe de Negociado de 3. ^a clase y haber anual	6000 .	
Material		
Concepto número 106 Gastos de carpintería y material que precisen con destino al Archivo y Biblioteca Municipal	250 .	
Concepto número 107 Para adquisición de libros y periódicos y otras demoras de polvos con destino a la Bi-		
Suma y sigue	10800 .	139084 25

16-11-1934



172

Explicación		Parciales		Totales	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts
Suma anterior		10800	.	139084	35
Biblioteca Municipal		3500	.		
Concepto número 108					
Para gastos de material que precorre la Corporación Municipal		200	.		
Concepto número 109					
Para adquisición de útiles de limpieza		1000	.	14500	.
Total Capítulo VI				153584	35
Capítulo VII Artículo 1.					
Relación número 23					
Aguas potables y residuarias.					
Concepto número 110					
Un chofer con destino al servicio de limpieza de calles, mercados y demás servicios que le encomiendan con el jornal diario de 10 pesetas				3656	..
Un obrero peonero, con el jornal diario de 10 pesetas				3650	..
Dos obreros peoneros, con el de 7-50 pesetas, o sean 2137-50 anuales cada uno				5475	..
Otro obrero peonero, con el jornal diario de 7 pesetas				2555	..
Un operario fontanero, con el jornal diario de 8-35 pesetas				3011	-35
Un operario ayudante del fontanero, con el jornal diario de 7 pesetas				2555	..
Concepto número 111				20896	35
Para gastos de construcción y entretenimiento de alcantarillas		30000	..		
Concepto número 112					
Suma y Pique		50896	35		

Explicación	Parciales Ptas. Cts.	Totales Ptas. Cts.
Suma anterior	50896 15	
Para gastos de jornales y materiales que origina la instalación y mantenimiento de fuentes para el servicio público, bocas de riego, urinarios y otros relacionados con con el servicio de abasto continuo de agua	3000 .	
Concepto número 113 Para satisfacer al Canal del Soroga el con- sumo de agua destinada al servicio pú- blico	16000 .	
Concepto número 114. Para satisfacer a los Herederos de M. Belmás el canon por uso de sus tuberías	6000 .	
Concepto número 115 Para gastos de jornales y materiales que origina el servicio de limpieza de parcelas negras	1000 .	
Concepto número 116 Para adquisición de gorras de uniforme con destino al personal anterior	60 .	76956 15
Capítulo VII Artículo 2. ^o Relación número 24. Simpiexa de la vía pública Personal		
Concepto número 117. Un Director técnico del ganado de los di- ferentes servicios municipales y demás que se le encomiendan, con el haber anual de	3150 .	
Concepto número 118 Un driver con el jornal diario de 11 pesetas o sean al año 4015- "		
Cuatro drivers, con el jornal		
Suma y sigue 4015- .	3150 .	76956 15

16-11-1934



Explicación		Parciales Ptas Cts		Totales Ptas Cts	
Suma anterior		4015--	3150 "	76956	35
diario de 10 pntas, o sean 3650- anuales cada uno		14600--			
Cinuenta operarios destinados al servicio de limpiezas y obras, con el jornal diario de 7 pntas o sean 3555 anuales cada uno		127750--			
Un cuachero, con el jornal dia- rio de 7 pntas 75 centimos		3858-75			
Dos Ayudantes de cuachero con el jornal diario de 7 pntas o sean 3555 anuales cada uno		5110--			
Cinco encargadas de los W.C. y demas publicos que se les enco- munden a 3-50 pntas diarias cada una, o sean 1877-50 - anuales cada una		6387-50	160691	35	
Concepto número 119. Para adquisición de útiles con destino al servicio de limpiezas			3000 "		
Concepto número 120 Gastos de pienso del ganado			16000 "		
Concepto número 121 Gastos de asistencia y herraje del ganado			1750 "		
Concepto número 122 Para gastos de gasolina y aceite			18000 "		
Concepto número 123 Para gastos de reparación de las carnicerías y tan- que hornos y quiniciones del ganado, adquisición de herramientas e instalación de un taller mecánico			5750 "		
Concepto número 124 Para adquisición de un puesto de gasolina com-					
Suma y sigue			208341	35	76956 35

Explicación	Formales Pes. lbs.	Totales Pes. lbs.
Suma anterior	208341 25	46956 25
plato y una bomba de aceites lubricantes	4175 -	
Concepto número 125		
Para adquisición de volquetes, camionetas y camion	3000 -	
Concepto número 126		
Para pago de gorras de uniforme del personal del servicio del Ayuntamiento	800 -	216316 25
Capítulo VII Artículo 3º		
Relación número 25		
Cementerio		
Personal		
Concepto número 126 bis		
Un Administrador del Cementerio Oficial segundo con	4000 -	
Concepto número 127		
Un sepulturero de 1º con el jornal diario de pesetas 8-50	3104-50	
Del idem de segunda con el de 8 pesetas, o sean 2920 pesetas anuales cada uno	5840 -	8942 50
Concepto número 128		
Para satisfacer jornales y materiales que se precisen en el Cementerio municipal	2400 -	
Concepto número 129		
Para adquisición de guantes de goma con des- tino a los sepultureros municipales	100 -	15442 50
Capítulo VII Artículo 4º		
Relación número 26		
Laboratorios de análisis de alimentos y preparación de vacunas.		
Concepto número 130		
Un Veterinario Inspector de Subsistencias con el		
Suma y sigue		

16-11-1934



Explicación	Partidas		Totales	
	Has	Obs	Has	Obs
Suma anterior			308415	.
haber anual de 4000 - .				
Tres Tetrinarios con el de 3500 pes.				
Has anuales cada uno 10500 - "	14500	"		
Concepto número 131				
Para abono a los Superiores de Substancias por las prestaciones que prestan con derecho a retribución	1000	"	15500	"
Capítulo VII Artículo 5º				
Relación número 27.				
Desinfección				
Personal				
Concepto número 132				
Los fumigadores con el jornal diario de 7 pesetas o sean 2555 pesetas anuales cada uno	5110	"		
Material				
Concepto número 133				
Para gastos de desinfectantes, arreglo y renovación del material y demás gastos generales del servicio	1500	"		
Concepto número 134.				
Para los gastos de uniforme de los fumigadores	300	"	6910	"
Capítulo VII Artículo 6º				
Relación número 28				
Epidemias				
Concepto número 135				
Para atender a la adopción de medidas preventivas en caso de alteración de la salud pública	500	"	500	"
Capítulo VII Artículo 7º				
Sanearamiento de terrenos	"	"	"	"
Capítulo VII Artículo 8º				
Suma sigue			331635	"

Explicación	Fornals Ptas Cts		Totales Ptas Cts	
Suma anterior			331645	..
Inspección sanitaria de locales	"	"	"	"
Capítulo VII Artículo 9º				
Relación número 29				
Higiene pecuaria				
Concepto número 136				
Haber al Inspector de Sanidad Pecuaria	600	..	600	..
Total capítulo VII			331445	..
Capítulo VIII Artículo 1º				
Relación número 30				
Auxilios Médico - Farmacéuticos.				
Personal				
Concepto número 137				
Un jefe facultativo con categoría de jefe de Negociato de 4ª clase y haber de 7000-.				
Seis Médicos titulares Curpultores de Distrito con el haber anual de 1500 ptas cada uno			27000-.	
Alto Médicos titulares de Zona con el haber anual de 4000 ptas cada uno			8000-.	
Ocho Médicos titulares con destino a la Casa de Socorro con el haber anual de 4000 ptas cada uno			32000-.	
Un Médico tocólogo con el de Gratificación a los Médicos titulares de la Villa, en tanto tengan a su cargo la Sucursal de la Casa de Socorro, a razón de 1800 ptas anuales cada uno			3600-.	
Suma y sigue			81600-.	

16-11-1934



Explicacion		Parciales Ptas Cs.	Totales Ptas Cs.
Suma anterior		81600 - .	
Una Proposicion en partes con el de		2500 - .	
Una idem idem con el de		2500 - .	
Una idem con destino al Dis-			
trito de la Villa con el de		2250 - .	
Cuatro Practicantes con destino a la			
Casa de Socorro con el haber			
anual de 3250 pntas cada uno		13000 - .	
Otro idem con destino al Distri-			
to de la Villa con el haber anual			
de		2250 - .	105100 "
Concepto numero 138			
Para abono de haberes a los medicos, Practican-			
tes y Camacheros supernumerarios por las			
substituciones que realicen con derecho a ello		6000 "	
Concepto numero 139.			
Nueve Inspectores Farmaceuticos titulares			
con la asignacion de 2500 pntas anuales			
cada uno mas el 10 por ciento como tales			
Inspectores		24750 "	
Concepto numero 140.			
Fres Ordenanzas con destino a la Casa de Socorro			
con el jornal diario de 8 pntas o sean 2920 -			
pntas anuales cada uno.		8760 - .	
Una Ordenanza Camillero con el de 8			
pntas		2920 - .	
Fres camilleros con el jornal dia-			
rio de 7 pntas o sean 2555 p-			
ntas anuales cada uno		7665 - .	
Una Causaja encargada de la lim-			
pieza y lavado de la ropa de la Casa			
de Socorro con el jornal diario de 6 fls		2190 - .	21535 "
			157385 "

Explicación	Partida Ptas Cts	Total Ptas Cts
Suma anterior	157385 .	
Concepto número 141. Un Oficial 3º adscrito a la Casa de Socorro	3250 .	
Material		
Concepto número 142 Para pago a los Farmacéuticos por su- ministro de medicamentos a enfermos po- bres incluidos en los listados de Beneficencia y a los también pobres no incluidos en di- chos listados.	25000 .	
Concepto número 143 Para adquisición de cajas con destino a autosanatorios de caridad	1000 .	
Concepto número 144. Para adquisición y renovación, mantenimi- ento del instrumental de las Casas de Socorro, laboratorios y suministros de medicamentos	10000 .	
Concepto número 145 Para gastos de oficina de los mismos	750 .	
Concepto número 146 Para gastos de uniformes de Ordenanzas y Camilleros	1000 .	
Concepto número 147 Para adquisición de batas y delantales con destino al personal de la Beneficencia	400 .	
Concepto número 148 Para gastos de lavado y planchado de ropas	300 .	199085 .
Capítulo VIII Artículo 2º Hospitales municipales.	" "	" "
Capítulo VIII, Artículo 3º Suma y sigue		199085 .

16-11-1934



Explicación	Parciales Ptas	Clbs	Totales Ptas	Clbs
Suma anterior			199085	"
Relación número 31 Instituciones benéficas municipales Concepto número 149. Subvención al Instituto de Higiene de conformidad con el artículo 130 del Estatuto Provincial	19801	26	19801	26
Capítulo VIII Artículo 4º Relación número 32. Socorro y conducción de pobres transeuntes y emigrados pobres. Concepto número 150. Para socorros a pobres transeuntes por orden del Sr. Alcalde y señores de Alcalde	500	"		
Concepto número 151. Para socorros con motivo de las fiestas de Navidad	3000	"	3500	"
Total capítul. VIII			222386	26
Capítulo IX Artículo 1º Relación número 33. Juntas locales. Concepto número 152. Para los gastos que origine la oficina municipal de colocación de obreros	3000	"		
Concepto número 153. Para los gastos que origine la Delegación del Consejo del Trabajo	750	"		
Concepto número 154. Subvención a la Junta local de beneficencia	500	"		
Concepto número 155. Adm al Patronato de Homenaje a la Vejez	250	"		
Concepto número 156 Suma y sigue	4500	"		

Explicación	Parciales Has	Elbs	Totales Has	Elbs
Suma anterior	4500	"		
Para abono al Tribunal Tutelar de Menores por las instancias de los que envia el Ayuntamiento	1500	"		
Concepto número 157. Para los gastos de material personal y comestibles que origine las Cantinas Infantiles	25000	"		
Concepto número 158 Para muchos gastos de personal, remuneración y materiales que se originan en el funcionamiento de la Comisión de Faltas Rurales, para cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzados de tierras	1500	"	32500	"
Capítulo IX Artículo 2º Fomento de casas baratas.	"	"	"	"
Capítulo IX Artículo 3º Relación número 34. Seguros sociales				
Concepto número 159 Para pago de la prima por el personal, camionetas y tanques asegurados	2000	"		
Concepto número 160 Para gastos de accidentes del trabajo que puedan acontecer a los funcionarios y obreros municipales fijos y eventuales que tengan derecho a ello con arreglo a las disposiciones vigentes	25000	"	27000	"
Capítulo IX Artículo 4. Relación número 35 Retiros obreros				
Concepto número 161 Suma y sigue			59500	"

16-11-1934



Explicación	Parciales Ptas	Clbs	Totales Ptas	Clbs
Suma anterior			59500	"
Para satisfacer los contingentes obligatorios según la Ley de Retiro Obrero, correspondientes al personal del Ayuntamiento comprendido en la misma	5500	"	5500	"
Total capítulo 18			65000	"
Capítulo 18 Artículo 1º				
Relación número 36				
Prestación al Estado de servicios de Instrucción Primaria				
Concepto número 162				
Para pago de los alquileres de los locales en que se hallan instaladas las escuelas nacionales	28000	"		
Concepto número 163				
Para pago de las obras que se efectúan en los locales en que se hallan instaladas las escuelas nacionales	3000	"		
Concepto número 164.				
Indemnización por casa-habitación a las maestras que tengan derecho a ello por no disfrutarla en sus respectivas escuelas	46250	"		
Concepto número 165				
Para gastos de calefacción con destino a las escuelas nacionales	3000	"		
Concepto número 166				
Para gastos del personal, material pedagógico y alquileres que origina la instalación de cuatro escuelas nacionales.	20000	"	100250	"
Capítulo 18 Artículo 2º				
Relación número 37				
Escuelas Municipales de Instrucción Primaria				
Suma y pique			100250	"

Explicacion	Parcial Ptas	Ob Cts	Totales Ptas	Ob Cts
Suma anterior			100250	"
Personal				
Concepto numero 167				
Un Maestro con destino al Distrito de la Villa, con obligacion de dar clase de adultos, y con el haber anual de	4000	--		
Una Profesora Auxiliar de Cantas Escuelas con destino al mismo Dis- trito y haber anual de	2150	--		
Un Maestro con destino a las Escue- las del Barrio de Triana, con el ha- ber anual de	3150	--		
Quatro Maestros con destino a las Escuelas de parrulos en los Distritos de Triana, Norte Centro y Sur, con el haber anual de 3150 pesetas cada uno	12600	--		
Un Maestro Municipal con destino al Distrito Norte, con la obligacion de dar clase de adultos, con el haber anual de	4000	--		
Una Profesora de Corte y Confec- cion con el haber anual de	2000	--	27900	"
Concepto numero 168				
Para pago a D ^{na} Dolores Loraño, por la escuela que regenta, segun compromiso			3240	"
Material				
Concepto numero 169				
Para pago del material fungible y gastos de limpieza de las escuelas Municipales a ra- zon de 20 pesetas mensuales cada una			2160	"
Concepto numero 170				
Suma y sigue	33300	"	100250	"

16-11-1934



Explicación	Formales Pesos Cts	Totales Pesos Cts
Suma anterior	33300 "	100450 "
Adem. ídem para la Profesora de Corte y Confección	500 "	
Concepto número 171.		
Para gastos de calefacción de las escuelas munici- cipales	1000 "	
Concepto número 172		
Para pago del material fungible de maestros y maestras para la clase de adultos	90 "	
Concepto número 173		
Para adquisición de material pedagógico que se precise	3000 "	
Concepto número 174.		
Subvención al Rápido Escolar	500 "	
Concepto número 175		
Para alquileres de edificios destinados a escuela los municipales	7000 "	145390 "
Capítulo X Artículo 3º		
Relación número 38		
Instituciones Escolares		
Concepto número 176		
Para satisfacer los gastos que origine la Junta del Consejo Local de Instrucción Pública	500 "	
Concepto número 177		
Para subvención a los Colegios particulares de 1ª enseñanza de este territorio, en la proporción y número que juzgue conveniente la Comisión de Enseñanza	7000 "	
Concepto número 178		
Para gastos de libros, matriculas, viajes y demás que origine la enseñanza de los niños de escasos re- sursos que tiene acordada el Ayuntamiento	5000 "	
Concepto número 179		
Suma y sigue	17500 "	145640 "

Explicación	Parciales Ptas Cts		Totales Ptas Cts	
Suma anterior	12500	"	145640	"
Para gastos que ocasione la Colonia Escolar de niñas y niños	9000	"		
Concepto número 180 Alquiler de la Escuela de Artes y Oficios	7320	"		
Concepto número 181 Para contribuir a los gastos que ocasionen los cursos de formación profesional de caupr- pósitos con el Decreto de 23 de Diciembre de 1931 y Orden del Ministerio de Hacienda inserta en la Gaceta del 23 de Septiembre de 1932, a razón de 0-20 pesetas por habitante	10474	80	39194	80
Total capítulo X			184934	80
Capítulo XI Artículo 1º Relación número 39 Edificaciones Personal				
Concepto número 182 Un Arquitecto con categoría de Jefe de Nego- ciado de 3ª clase y haber anual de 6000- Otro idem con el haber anual de 5000- Dos Aparejadores con el haber anual de 3800 pesetas cada uno 7600-"	18600	"		
Material				
Concepto número 183 Para gastos de material que precisen los señores Arquitectos y Aparejadores Municipales	500	"		
Concepto número 184. Para modificación y conservación de los edifi- cios municipales o al servicio del Ayuntamiento que no tengan consignación especial	30000	"	39100	"
Capítulo XI Artículo 2º Suma y sigue			39100	"

16-11-1934



Explicación	Formales Pts Cls	Totales Pts Cls
Suma anterior		39100 "
Relación número 40 Expropiaciones para aperturas y ensanchos de vías públicas		
Concepto número 185 Para pago de las expropiaciones o compra de ter- reno que durante el ejercicio acuerda el Ayuntamiento	5000 "	5000 "
Capítulo XI Artículo 3º		
Relación número 41 Vías públicas		
Concepto número 186 Un Ingeniero con el haber anual de	6000 "	
Concepto número 187 Un oficial jefe de inspectores y del servicio de limpieza con el jornal diario de 12 pes- etas		4380 - "
Los obreros inspectores con el jor- nal diario de 7-50 pesetas o sean 2737-50 pesetas anuales cada uno		5475 - "
Los idem con el de 7 pesetas o sean 2555 anuales cada uno		5110 - "
Material		
Concepto número 188 Para gastos de material que precure el señor Ingeniero		250 "
Concepto número 189 Para conservación y reparación de las vías públicas, nuevas pavimentaciones y demás que acuerda el Ayuntamiento	100000 "	121215 "
Total capítulo XI		165315 "
Capítulo XIII Artículo 3º		
Relación número 42 Ferias, exposiciones, concursos, fun-		

Explicación	Totales Ptas Cts	Totales Ptas Cts
ciones y festejos.		
Concepto número 190		
Para los gastos de las Fiestas del Cubel, de la Plaza y del Libro	500 -	500 -
Total capítulo XIII		500 -
Capítulo XVIII Artículo único		
Relación número 43		
Gastos imprevistos		
Concepto número 191		
Gastos de carácter urgente e imprevistos que puedan ocurrir durante el año 1935	11067 34	11067 34
Total capítulo XVIII		11067 34
Presupuesto de Ingresos para 1935		

Explicación	Totales Ptas Cts	Totales Ptas Cts
Capítulo I Artículo 1º		
Relación número 1		
Edificios y solares		
Concepto número 1		
Producto del alquiler del solar de la calle de la Comedia número 15	1200 -	1200 -
Capítulo I Artículo 2º		
Censos	" "	" "
Capítulo I Artículo 3º		
Relación número 2		
Valores		
Concepto número 2		
Productos de la Laminar de "propios" número 8558 de 193661-90 puestas nominales al 4 por 100 deducido el impuesto del 30 por 100	6197 18	
Concepto número 3		
Suma y Cierre	6197 18	1200 -

16-11-1934



Explicación		Parciales		Totales	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts
Suma anterior		619	18	1300	"
Intereses de la lamina de Instrucción Publica numero 1048 de 1101-25 penta, deducido el impuesto del 20 por 100		35	44		
Concepto numero 4. Intereses de las acciones del Banco de Credito Local de España numero 44369 al 44388		150	"	638	42
Capitulo I Articulo 4: Prestamos		"	"	"	"
Capitulo I Articulo 5: Relación numero 3					
Otras rentas					
Concepto numero 5 Intereses que puedan producir las distintas cuentas que el Ayuntamiento tiene abiertas en el Banco Mexicano y Banco de Credito Local de España		2500	"		
Concepto numero 6 Por la participación en los beneficios que puedan corresponder a esta Corporación por los que obtenga el Banco de Credito Local de España, de conformidad con el artículo 65 de sus estatutos		100	"	2600	"
Total capitulo I				1018	42
Capitulo II Articulo 1: Señas y pastos		"	"	"	"
Capitulo II Articulo 2: Relación numero 4 Moneda y limpia de arboles.					
Concepto numero 7 Por lo que se obtenga de la venta de la leña procedente de la poda de arboles		100	"	100	"
Capitulo II Articulo 3: Suma y sigue				100	"

Explicación	Parciales Pes Os		Totales Pes Os	
Suma anterior			100	"
Relación número 5 Enajenación de bienes				
Concepto número 8 Producto del abriendo del aprovechamiento de las basuras procedentes de la limpieza de la vía pública	4000	"		
Concepto número 9 Producto de la venta de efectos y materiales inútiles	500	"	4500	"
Total capítulo II			4600	"
Capítulo V Artículo 1º Reintegro de pagos indebidos	"	"	"	"
Capítulo V Artículo 2º Relación número 6 Reintegro por varios conceptos				
Concepto número 10 Por los reintegros que hace el Ramo de Guerra por suministros al Ejército y Guardia civil	7000	"		
Concepto número 11 Por los reintegros que se obtengan de los contra- tistas de obras y servicios por los anuncios ofi- ciales	1000	"		
Concepto número 12 Por los reintegros de conferencias telefónicas particulares, celebradas por los teléfonos ofi- ciales	200	"		
Concepto número 13 Por los reintegros que se obtengan de los fun- cionarios municipales por los anticipos reali- zados, de conformidad con el Decreto-Ley de Diciembre de 1939	15000	"	23200	"
Suma y sigue			23200	"

16-11-1934



Explicación	Pagos Ptas. Cts.	Total Ptas. Cts.
Suma anterior		23300 "
Capítulo V Artículo 3º Relación número 7 Legados, donativos y mandas. Concepto número 14. Por donativos y mandas que se efectúan en el ejercicio	100 "	100 "
Capítulo V Artículo 4º Relación número 8 Ingresos no previstos Concepto número 15 Por los ingresos no previstos que se realicen en el ejercicio	100 "	100 "
Total capítulo V		23400 "
Capítulo VI Artículo único Relación número 9 Arbitrio con fines no fiscales Concepto número 16 Por lo que se impone por desajuste de canalones y canales que pertenecen a la vía pública o terrenos del común (Ordenanza número 2)	25000 "	25000 "
Total capítulo VI		25000 "
Capítulo VII Artículo único Relación número 10 Contribuciones especiales Concepto número 17 Por las contribuciones especiales que se impongan sobre los beneficios por obras, instalaciones o servicios del Ayuntamiento (Ordenanza número 3)	1000 "	1000 "
Total capítulo VII		1000 "
Capítulo VIII Artículo 1º Relación número 11 Por prestación de servicios		

Explicacion	Parciales Ptas Cts	Totales Ptas Cts
Por los documentos que se expidan o de que entendan la Administracion o las Autori- dades municipales a instancia de parte (Or- denanza numero 4) como sigue:		
Concepto numero 18 Sellos municipales	15000 "	
Concepto numero 19 Certificaciones	300 "	
Licencias de construccion de obras (Orde- nanza numero 5) como sigue:		
Concepto numero 20 De toda clase de obras	10000 "	
Concepto numero 21 De fosos septicos	400 "	
Concepto numero 22 Licencias de todos clases de establecimientos publicos, fabricas y talleres (Ordenanza nume- ro 6)	20000 "	
Concepto numero 23 Inspecciones de calderas de vapor y agua ca- liente, motores en general, transformadores, as- censoros y montacargas (Ordenanza numero 7)	5000 "	
Por penicilos en los Mataderos municipa- les (Ordenanza numero 8) como sigue:		
Concepto numero 24 Por derechos de deguello	80000 "	
Concepto numero 25 Por mondongueria	20000 "	
Concepto numero 26 Por camara frigorifica	3000 "	
Concepto numero 27 Por permanencia del ganado	800 "	
Suma y sigue	151300 "	

16-11-1934



Explicación	Parciales		Totales	
	Plas	Cts.	Plas	Cts.
Suma anterior	151300	"		
Concepto número 28				
Por locación	400	"		
Concepto número 29				
Por servicios de limpieza de fosos negros (Ordinancia número 9)	3000	"		
Concepto número 30				
Producto del Cementerio Municipal (Ordinancia número 10)	46000	"		
Concepto número 31				
Producto del servicio de "Pesaj y medida" (Ordinancia número 11)	6000	"		
Concepto número 32				
Producto sobre derechos de limpieza, vigilancia y derivación del alcantarillado público y de las alcantarillas particulares (Ordinancia número 12)	60000	"		
Concepto número 33				
Producto de la inspección y reconocimiento sanitario de mercados frescos (Ordinancia número 13)	46000	"	293500	"
Capítulo VIII Artículo 2º				
Relación número 12				
Por aprovechamientos especiales				
Por ocupación del suelo y subsuelo de la vía pública o terrenos del común (Ordinancia número 14)				
como sigue:				
Concepto número 34.				
Licencias para acometidas a alcantarillas y tuberías del Ayuntamiento y particulares	15000	"		
Concepto número 35				
Salida de aperturas de vanijas para instalación de tubos y cañerías	500	"		
Suma y sigue	15500	"	293500	"

Explicación	Parciales Pes. Cts.	Totales Pes. Cts.
Suma anterior	15500 "	292500 "
Concepto número 36 Vallas, muros de cerramiento y empalme- dos de cables (Ordenanza número 15)	1800 "	
Concepto número 37 Follos u otras instalaciones voladeras sobre la vía pública y que sobresalgan de la línea de fachada (Ordenanza número 16)	4000 "	
Concepto número 38 Poles y columnas que sirven de apoyo a los hilos conductores de la electricidad ca- jal de distribución y de regenteo (Ordenan- za número 17)	10000 "	
Concepto número 39 Kioscos, basculas y aparatos para la ven- ta automática de gasolina y fuentes de refresco en la vía pública (Ordenanza número 18)	1500 "	
Concepto número 40 Mesas de los cafes, tabernas y estableci- mientos análogos situados en la vía pú- blica (Ordenanza número 19)	3000 "	
Concepto número 41 Por lo que se calcula producción efec- tiva por ocupación de la vía pública con puestos públicos y en ambulancias (Orde- nanzas números 20)	30000 "	
Concepto número 42 Por lo que se calcula producción de plaza de abastos (Ordenanza número 21) como sigue:		
Concepto número 43 Por alquiler de cajones	80000 "	
Suma y sigue	145800 "	292500 "

16-11-1934



Explicación	Partidas	Total
	Has	Cts
Suma anterior	145800	392500
Concepto número 43 Por ocupación de puntos de primera hora	1500	
Concepto número 44 Espectáculos y recreos en la vía pública o terrenos del común (Ordenanza número 22)	1500	
Concepto número 45 Por rodaje o arrastre por las vías municipales con cualquier vehículo que no sea de tracción mecánica (Ordenanza número 23)	15000	
Concepto número 46 Producto calculado por el tránsito por la vía pública de animales domésticos (Ordenanza número 23 bis)	3000	
Concepto número 47 Anuncios, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública (Ordenanza número 24)	1500	
Concepto número 48 Por ocupación de la vía pública con puestos de venta de flores, que se dediquen a la venta de flores con regalo (Ordenanza número 25)	100	
Concepto número 49 Producto del lavadero municipal (Ordenanza número 26)	4000	
Concepto número 50 Producto de los lavaderos públicos (Ordenanza número 27)	150	
Total capítulo VIII		169550
Capítulo IX		463050
Artículo 1º Relación número 13 Impuestos cedidos por el Estado Concepto número 51 Producto que se calcula por el impuesto que		

Explicación	Partidas	Partidas	Total	Total
	Has	Obs	Has	Obs
grava los Casinos y circulos de recreo (Ordenanza número 38)	100	"	100	"
Capítulo IX Artículo 2º				
Relación número 14.				
Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.				
Concepto número 52				
Participación en la patente nacional de automoviles (Ordenanza número 39)	25000	"		
Concepto número 53				
Participación del 30 por 100 de las cuotas del Tesoro por la contribución territorial y de la Riqueza Urbana (Ordenanza número 36)	110000	"		
Concepto número 54				
Participación del 30 por 100 de las cuotas del Tesoro por la contribución industrial y de comercio de este Municipio (Ordenanza número 31)	65000	"		
Concepto número 55				
Producto calculado del recargo del 30 por 100 sobre las cuotas que por la contribución industrial se pague al Tesoro (Ordenanza número 32)	100.000	"		
Concepto número 56				
Recargo del 5-10 por ciento sobre el impuesto de consumo de gas y electricidad (Ordenanza número 33)	20000	"		
Concepto número 57				
Participación en el impuesto de cedulas personales, que se percibe de la Diputación provincial (Ordenanza número 34)	4598	81		
Concepto número 58				
Suma y sigue	327598	81	100	"

16-11-1934



184

Explicación	Parciales Has Cts	Totales Has Cts
Suma anterior	327598 81	100 "
Percepciones autorizadas sobre otros impuestos efi- grafes de los tanjals 1º y 3º de la contribución sobre utilidades (Ordenanza número 35)	100 "	327698 81
Total capítulo 1º		327798 81
Capítulo X Artículo 1º		
Relación número 15		
Arbitrios sobre artículos destinados al consumo		
Concepto número 59		
Producto calculado sobre el arbitrio de bebi- das espirituosas, espumosas y alcoholes (Or- denanza número 36)	510000 "	
Concepto número 60		
Idem sobre el de carnes frescas y saladas, vo- lateria y carne menor (Ordenanza número 37)	520000 "	1030000 "
Capítulo X Artículo 2º		
Relación número 16		
Arbitrio sobre solares que edificar		
Concepto número 61		
Producto calculado sobre el indicado arbi- trio (Ordenanza número 38)	33000 "	33000 "
Capítulo X Artículo 3º		
Relación número 17		
Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos.		
Concepto número 62		
Producto calculado sobre el indicado arbi- trio (Ordenanza número 39)	25000 "	25000 "
Capítulo X Artículo 4º		
Relación número 18		
Arbitrio sobre inquilinato		
Suma y sigue		1088000 "

Explicación	Totales Pes. Cs.	Totales Pes. Cs.
Suma anterior		1088000 "
Concepto número 63 Producto calculado sobre el indicado ar- bitrio (Ordenanza número 40)	100 "	100 "
Capítulo X Artículo 5º Relación número 19 Arbitrio sobre Compañías Anoni- mas y comanditarias por acciones.		
Concepto número 64 Producto del arbitrio del 1.10 por 100 sobre el producto neto de las Compañías Anonimas y Comanditarias por acciones de capital superior a 500.000 pesetas (Ordenanza nº 41)	10000 "	10000 "
Capítulo X Artículo 6º Arbitrio sobre circulación rodada de lujo	" "	" "
Capítulo X Artículo 7º Relación número 20 Arbitrio sobre pompas funebres		
Concepto número 65 Producto calculado por el indicado arbitrio (Ordenanza número 42)	10000 "	10000 "
Total capítulo X		1118100 "
Capítulo XI Artículo único Relación número 21 Multas		
Concepto número 66 Producto del papel de multas que se impongan por faltas a las disposiciones de policía ur- bana o cualquier otro concepto	3000 "	3000 "
Total capítulo XI		3000 "
Suma el presupuesto de Gastos		1995131 33
Suma el presupuesto de Ingresos		1995131 33

16-11-1931

185



Terminada la discusión del Proyecto de Presupuesto se procedió a la lectura de las Ordenanzas de abasaciones municipales dando el siguiente resultado.

La Ordenanza número uno, de arbitrio sobre perros, se acordó que desapareciera como arbitrio con fines no fiscales, pasando a ser derechos y tasas por circulación de animales domésticos.

Las Ordenanzas número dos a la treinta y cinco ambas inclusivas no sufrieron modificación alguna continuando en vigor en la forma como vienen aprobadas.

Las Ordenanzas número treinta y seis referente a arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, se acordó aumentar a veinte cuantías los alcoholes comprendidos en las apartados e) f) y g) del artículo segundo.

En la Ordenanza número treinta y siete se acordó con el voto en contra del señor Quij Alvarado que cuando fueran denunciadas especies sujetas al arbitrio de carnes que fueran conducidas por vehículos, estos vehículos podran ser retenidos hasta el abono de los derechos y penalidades que se le imponga al objeto de no sufrir la efectividad de las sanciones la imposición. En la misma Ordenanza se acordó por unanimidad aumentar a cincuenta cuantías el kilo de jamon, salchichon y embuchados, y a cuarenta cada gallo, gallina, pollo etcetera.

La Ordenanza número treinta y ocho no sufrió modificación alguna continuando en vigor en la forma como viene vigente.

En la Ordenanza número treinta y nueve, que regula el arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, se acordó por unanimidad aumentar la tarifa en un setenta y cinco por ciento.

Las Ordenanzas cuarenta, cuarenta y uno y cuarenta y dos no sufrieron modificación alguna, continuando en vigor en la misma forma.

Terminada la discusión y aprobación de las Ordenanzas fiscales y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las doce y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Enrique Riera

Propaganda

M. Rodriguez Narquez
 Tomas ~~San~~ Planells
 Alberto Salgado M. Ordóñez
 J. Lora Lorenzo Ruiz
 A. Lorenzo M. Ojeda
 D. Rodrigo
 Domingo Sanchez Porde la Piedad

[Signature]

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Tallica a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde
 Eustaquio Parde
 El Secretario

En Tallica y siendo la hora de las diez y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salvo de Sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eustaquio Parde Zurita, los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con-

21-11-34



convocatoria por no haberse podido celebrar en primera y para la que previamente habian sido convocados. Concurran los señores Gomez Gonzalez, Sanchez Pata, Lara Arenas, Perez Hénar, Rodriguez Vazquez, Eraso Espanza, Lorenzo Garcia, Vilalca Caball, Roldan Gomez, Hernandez Hernandez, Ruiz Fernandez-Monjardin, de la Prada Diaz, Barto Inada, Oyarzun Coral, Ojeon Lopez, Cascabel Gil, Casio y Bas, Rodriguez Granados, Inaniz Sanz, Ruiz Abodo, Ojeda Sanchez, Sanchez Garcia y Garcia Camio, con el Interventor Municipal Sr. Luque Garrido y el Secretario de la Corporacion Sr. Gutierrez Ballesteros.

Abierto y publicado el acto por el Secretario, dióse lectura a la minuta de la sesión ordinaria celebrada el día doce del mes actual, que fue aprobada. Asi mismo dióse lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día catorce del actual en primera convocatoria, y continuada en los días quince y diez y seis, que fue aprobado subsanando el error padecido al no consignar el aumento de cinco centimos en la cantidad fijada por cada gallo, gallina, pollo, etc. que fue acordado. Se ratificaron los acuerdos en ella adoptados.

El Sr. Presidente da lectura a un escrito que le han presentado los señores Concejales interesando el cambio de hora para la celebración de las sesiones, proponiéndoles se celebren a la hora de las quince y treinta minutos los mismos días en que han venido celebrándose. Asi se acordó por unanimidad y a contar de la próxima.

Dado cuenta de las instancias que presentan Francisco Lopez Toledo, Esteban Alcala Moreno, Cipriana de la Vega Muniz, Agustín Chica Senano, Faustina Martín Fernandez y Concepción Cacho Alvarez, solicitando se les conceda la vecindad por llevar en el término el tiempo reglamentario, y resultando informadas favorablemente por los respectivos Tenientes de Alcaldes, se acordó por unanimidad acceder a los solicitados.

El Sr. Presidente dió cuenta de que por decreto de la Alcaldía habian cesado en sus funciones por el carácter de interinos y por no haberse hecho acreedor en los últimos acontecimientos a que se les mantuviera en sus cargos, varios empleados de limpieza, y que en su lugar y con el mismo carácter de interino proponia fueran nombrados en las vacantes como obreros del servicio de limpieza,

a Don Lucas Caballero, Juan Medo, Diego Planes Rodriguez, Gaspar Gismero, Apolonio Lara Arenas, Felix Rodriguez Rodriguez, Juan Garcia Lopez y Antonio Targ. En la vacante de Ayudante del electricista a Diego Guerrero. El Ayuntamiento acordó se hagan los nombramientos a favor de las propuestas personas con el carácter de interinos.

Dado cuenta de una instancia del Veterinario Municipal Don Agapito Perez Gallego, solicitando aumento de sueldo, el Sr. Valaseca propone pase a estudio de la Comisión respectiva, acordándole por unanimidad desestimarla. También fue desestimada por unanimidad otra instancia de la Profesora en parte de esta Beneficencia municipal D.^a María Rodriguez Valencia solicitando igualmente aumento de sueldo.

Dado cuenta de los informes de la Comisión municipal de Régimen Interior, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la instancia del operario del servicio de limpieza Emilio Martinez Rodriguez reclamando los jornales que le corresponden como accidentado en el trabajo, el que se emite en el sentido de que existiendo contraposición en los informes que aparecen en el expediente instruido, necesitaban conocer el informe de Historia familiar antes de proponer al Ayuntamiento la resolución que proceda, se acordó por unanimidad su aprobación.

En el recurso de reposición interpuesto por el Sereno suplente Urbano Abouge contra acuerdo del Ayuntamiento que lo separó definitivamente del servicio por falta cometida, el que se emite en el sentido de estar de acuerdo con el dictamen del Excmo. Ayuntamiento que propone se desestime por no asistirse razón legal alguna, se acordó su aprobación.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión municipal de Policía Urbana, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia de Don Segundo Lopez solicitando autorización para instalar un puesto de freir y asar carne y pescado y venta de los mismos en la Avenida de la Republica frente a la calle de la Libertad y lugar correspondiente a los números tres o quince de la expresada Avenida, el que se emite en el sentido

21-11-34



187

de que no procede autorizarlo por motivo de higiene, se acordó por unanimidad su aprobación.

En moción del Concejal Sr. Ruiz y Fernandez-Monfardini interesando se intensifique el alumbrado del Distrito de Cuillas, al que se emite en el sentido de que antes de resolver necesitan conocer el informe de los técnicos en el sentido de si existe posibilidad de acceder al aumento solicitado, se acordó por unanimidad su aprobación.

Dado cuenta de una moción del Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, dando cuenta de haber observado y confirmado por los profesores que en las listas de matriculas existen inscritos niños que no concurren a clase con la continuidad debida, dejando de traerlos durante largos periodos de tiempo con el perjuicio consiguiente de los aspirantes, proponiendo que el Ayuntamiento acuerde con referencia a estas anomalías lo mas conveniente y eficaz, creyendo lo mas conveniente se haga un reglamento regulando el funcionamiento de las diversas instituciones escolares que este Municipio sostiene. Se acordó pasara a estudio e informe del Consejo Local de Cultura en lo referente a las escuelas nacionales, y con referencia a las escuelas municipales, que haga la propuesta adecuada la Comisión municipal de Instrucción Pública.

Conocido por el Ayuntamiento el informe emitido por el Arquitecto Municipal en la instancia de Victoriano Paz Robledo, referente a licencia de construcción, se acordó su aprobación.

Dado cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento Municipal referente a la forma de ejecución de las Obras de traida de agua del Distrito de la Villa, e indicando la necesidad de ampliar el presupuesto en nueve mil pesetas aproximadamente, el Sr. García Camis en nombre de la Comisión de Obras, manifestó; que al constituirse la Comisión, giró una visita y encontró que las obras se realizaban por un procedimiento que a su juicio elevaba enormemente el costo, ya que la caja para la colocación de la tubería se había realizado a traça abierta, sin tener en cuenta la gran profundidad, en vez de por pozos y minas, como debió realizarse. Que el personal que trabajaba era excesivo, y con escaso rendimiento por tratarse de obras no especializadas, que en esta clase de obras son indispensables. Que en vista de ello propu-

so algunas modificaciones que en principio fueron aprobadas por los Sres. Técnicos, pero que, aun llevadas a la práctica, no impiden el que el gasto realizado haya sido mucho mayor del calculado, y por ello considerau necesario se apruebe la ampliación solicitada, si bien advierte que no considera suficiente esta, pues precisamente a su finisio procede hacer algunas ampliaciones, para que el caudal de agua sea el suficiente para aumentar el que desde Carrancona abastece actualmente al Distrito de la Villa. Considera la Comisión indispensable la continuación de las obras, entre otras razones, porque dada la cantidad ya gastada no debía abandonarse y porque además debe de evitarse el considerable gasto que supone el estar llevando agua diariamente para el Lavadero Público. Por ello se permite proponer girar una visita acompañado de los Sres. Técnicos del Ayuntamiento y de un Sr. Ingeniero, disponiéndole de uno que haria la visita desinteresadamente para que si se aprueban las modificaciones que esta Comisión estima necesarias, se proceda a su realización, aun cuando, como antes ha indicado, se aumente todavía mas el costo. La gran diferencia que supone el aumento estima la Comisión, que cuando se empezaron las obras se procedió con manifiesta ligereza, no asesorándose todo lo suficiente, y que durante su ejecución no se tuvo en cuenta que con el procedimiento que se empleaba, tenia que resultar lesionados los intereses del Ayuntamiento, toda vez que con la cantidad presupuestada no habia suficiente para terminarla. Se acordó la propuesta de ampliación interesada por el Aparejador, así como las advertencias e inspección técnica propuesta por el Sr. Garcia Camis a nombre de la Comisión de Obras.

Dado cuenta al Ayuntamiento de la carta circular del Jefe de la Excm. Diputación Provincial, Delegado de los Servicios de Salubridad e Higiene Don Roberto Garcia Trabadó dando cuenta de la petición hecha al Ministerio de Obras Públicas referente a la subvención que concede a los Ayuntamientos para abastecimientos de agua, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificar y hacer suya la petición de subvención para obras de abastecimiento de agua formulada por la Excm. Diputación de Madrid en escrito de diez y ocho de junio proximo pasado, facultando al



Alcalde Presidente para que traslade el acuerdo al Excmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas y a la Excmo. Diputación Provincial.

Una instancia del Médico de esta Beneficencia Municipal Don Esteban del Pino Lamy solicitando del Ayuntamiento se comoda la excedencia forzosa con los dos tercios de su haber por haber sido designado Jefe de esta Excmo. Diputación Provincial de acuerdo con los artículos segundo y cuarto de la vigente Ley de Incompatibilidades de ocho de abril de mil novecientos treinta y tres, informada por la Asesoría Jurídica en el sentido de no ser inconveniente a que se acceda a lo interesado, se acordó quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima para estudio de los Concejales.

El recurso de reposición interpuesto por el Jefe de los Servicios de la Beneficencia Municipal Don Anacleto Carrasco Alarcón contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en cinco de Noviembre actual mandando se le forme expediente por supuestas faltas cometidas en el servicio, y separándolo de las funciones de Jefe, como medida provisional mientras se instruye el mismo, visto el informe de la Asesoría Jurídica, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimarle manteniéndolo íntegro el acuerdo recurrido.

El Sr. Alcalde, abandona la Presidencia, ocupándola el Primer Concejale de Alcalde Sr. Simón González.

Vista la comunicación del Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios reclamando el abono de la cantidad de nueve mil quinientas cuarenta y una pesetas con noventa y nueve céntimos por resultas por la cuota que corresponde abonar este Municipio al Instituto Provincial de Higiene, así como el dictamen de la Asesoría emitido en el sentido de que el Ayuntamiento está obligado al abono de las cantidades reclamadas por proceder en derecho, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Intervención Municipal.

Vista la comunicación del Concejale Instructor del expediente instruido al Guardia Municipal Don Angel Alonero por abandono de destino, en la que manifiesta que en el expediente aparece una carta del interesado renunciando al cargo, procediendo únicamente que el Ayuntamiento acepte la renuncia presentada, se acordó por unanimidad aceptar la renuncia declarando la vacante. En su vista y a propuesta de la Presidencia se acordó designar con el carácter de interino en esta vacante a Luis Urbano Villarejo.

Por unanimidad y sin discusión fueron aprobados los informes de la Intervención Municipal en las instancias de Don Alejandro Escobedo Ortiz, Don Claudio Solillo Martínez, Don Juan García, y Don José María

Rodriguez Gomez relativas al pago de arbitrio sobre construcción de aceras, resolviéndose en las respectivas reclamaciones como en los mismos se propone. En instancia de Don Ramon Ortega Moreno interesando se le conceda abonar en varios plazos los derechos de acometida a la alcantarilla de su finca número tres de la calle de Manuel Llanera, el que se emite en el sentido de que no debía de accederse a lo solicitado debiendo de abonar los derechos de una sola vez como los demás contribuyentes por este concepto. El Sr. Eraso dice, que dada la situación apremiante del solicitante, proponía por una sola vez y sin que sirviera de precedente, se acceda a lo interesado, a cuya propuesta se asoció el Sr. Ruiz Fernandez Mendizábal, acordando el Ayuntamiento, que por una sola vez y sin que sirviera de precedente, se accediera a lo solicitado por el Sr. Ortega Moreno.

Por unanimidad y sin discusión fueron aprobados los informes de la Intendencia Municipal en las instancias de Don Fernando Sola Puig y Doña Mercedes Bustillo sobre arbitrio de alcantarillado; Don Fernando Gomez Calisto por arbitrio sobre toldos y cortinas; Don Mariano Diaz Miñoz por arbitrio sobre anuncios; y Don Felix Carreras Ortega sobre licencia de apertura de establecimiento, resolviéndose en las respectivas reclamaciones como en los mismos se propone.

Pagos

Segundamente fueron aprobados los pagos que figuran en la siguiente relación:

Imprevistas.

S. Coscolla, trabajos rotulación y delineación, ciento setenta y dos pesetas. - S. Maldonado, trabajos rotulación y delineación, cincuenta y cinco pesetas.

Presupuesto ordinario

Venda Senano, suministro carne fresca y salada p^a Cantinas, novecientas diez pesetas con noventa y cinco centimas.

Pregos y Preguntas

Habiendo la parte de ruegos y preguntas, el Sr. Eraso se interesa por el pronto despacho de la moción presentada referente al cambio de nombre de varias calles; y porque se solicite de la Diputación Provincial el envío de plantones de árboles para las calles y parques de esta localidad, prometiéndole la Presidencia que se ocuparía de ambas cosas. Tambien el mismo señor rogó constara en acta haber visto el Ayuntamiento con gran complacencia la actitud del Intendente y Secretario.

21-11-34



189

Municipal, renunciando voluntariamente al aumento en sus haberes propuestos.

El Sr. Ruiz y Fernandez-Monfarchin, se interesó porque su moción referente a la adquisición y colocación de un reloj de Torre sea resuelta, y en ese sentido lo rogó a la Presidencia.

No habiendo ningún Señor Concejál que quisiera hacer ninguna otra manifestación, se levantó la sesión siendo las doce y diez minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

En Testimonio Parado

[Signature]
A. V. V. V.

[Signature]
Blancos

[Signature]
E. G. G. G.

[Signature]
A. V. V. V.

[Signature]
M. O. O. O.

[Signature]
J. L. L. L.

[Signature]
L. V. V. V.

[Signature]
M. O. O. O.

[Signature]
J. L. L. L.

[Signature]
J. L. L. L.

[Signature]
J. L. L. L.

[Signature]
M. O. O. O.

[Signature]
M. O. O. O.

[Signature]
P. V. V. V.

[Signature]
M. O. O. O.

En Valdecañas y siendo la hora de las diez y seis del día veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial y salón de Sesiones bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Eustaquio Pardo Zurilla los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria y para la que previamente habrán sido convocados. Concurrieron los señores Hernández Hernández, Lara Arenas, Ordóñez Sánchez, Sánchez Pata, Rodríguez Granados, Roldán Gómez, Ocejón López, Ruiz Abudo, Eraso Espanza, Viqueira Casals, Pérez Henar, Simón González, Bea López, Capó y Bas, Miranda Guerra, de la Piedad Díaz y Ruiz Fernández Monfardín, con el Interente Municipal Sr. Lugo Garrido y el Secretario de la Corporación Sr. Gutiérrez Ballesterás.

Abierta y público el acto, fue leído el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente justificó la falta de asistencia a la sesión del Sr. García Camis por haber tenido que ausentarse de la localidad con motivo de una desgracia de familia.

Luego da lectura al informe técnico emitido a virtud de acuerdo del Ayuntamiento, por el Ingeniero Industrial Don Emilio Manescau con referencia a las obras de traida de agua en el Distrito de la Villa y de cuyo estudio saca la consecuencia de haberse podido hacer un proyecto más económico, entendiendo así mismo que no había que pensar en modificar el proyecto por resultar a su juicio contraproducente. Se acordó por unanimidad que el informe pasara a la Comisión de Obras Públicas, y que se den las gracias de oficio al Sr. Manescau por su desinterés, puesto que no había querido cobrar derecho alguno por su trabajo.

Dado cuenta de las instancias que presentan Josefa Segura López, Benito Lorente Hernanz, Pablo Belinchón Domingo, Gil Remando Benayas Bayo, y Elvira López Martínez Aguado, solicitando se les conceda recintado por llevar en el término el tiempo reglamentario, y resultando informados favorablemente por los respectivos Tenientes de Alcalde, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado. Así mismo dió lectura a las instancias de Daniel Lizaso Uraco, María del Carmen Franco Fenchi, y Balbina Martín Palomero, solicitando rectificación de errores padecidos en sus respectivas inscripciones en el Padron vecinal, y resultando



acreditados documentalmente los errores alegados, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Inspector Provincial de Sanidad dando traslado a una orden telegráfica del Subsecretario de Sanidad y Asistencia Pública, ordenando la inmediata reposición de Don Maceli Carrasco-Marcos en su cargo de Jefe de los Servicios de Beneficencia, y que el Ayuntamiento dejara de conocer en el expediente y que se remitieran las diligencias. Así mismo dióse lectura a la minuta de la comunicación enviada a la expresada autoridad, exponiendo la actuación del Ayuntamiento en el expediente de referencia, explicando la interpretación dada a los preceptos que regula esta materia en defensa de la competencia municipal, entendiéndose que el Ayuntamiento tiene facultad para seguir la tramitación del expediente al Sr. Carrasco. El Sr. Presidente dice, que la comunicación de la Inspección Provincial de Sanidad se había sido entregada a la mano por un propio, exigiendo recibo cuyo procedimiento por no ser frecuente se extraña. Que habiendo observado que la comunicación ni aparecía registrada de sabida, ni sellada con el sello oficial, omisiones que también se extraña. En vista de ello procuró celebrar una entrevista con el Sr. Subsecretario, la cual habría tenido lugar en el día de hoy, y después de informarle por el personal de la Subsecretaría resultó que por aquel organismo no aparecía que se hubiera cursado el telegrama de referencia, ofreciendo realizar una investigación para depurar las anomalías que existieran en este asunto. Propone conste en acta la gratitud del Ayuntamiento hacia los Excmos. Señores Presidente del Consejo, y Subsecretario de Sanidad, así como al Jefe de la Diputación Provincial Don Jesús del Pino por haber respondido con el mayor interés a los requerimientos que se les había hecho para que respaldaran la justicia en este asunto. El Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad haciendo constar la compensación de todos los Concejales con la Presidencia participando del mismo criterio sustentado al interpretar los preceptos en defensa de la competencia municipal. Luego el Sr. Presidente dice, que había llegado a conocimiento suyo, de que por el Sr. Carrasco se hacían determinadas indicaciones a los Subalternos que tendrían que deponer en el expediente que se le instruye y que significa una vacación que no podía tolerarse, por lo cual proponía al Ayuntamiento acordara la suspensión de empleo y sueldo del Sr. Carrasco. El Sr. Sanchez Garcia dice que tendría que votar en contra de la pro-

puesta por entender que de este acuerdo podían derivarse responsabilida-
des el día de mañana. El Sr. Presidente dice, que tenía que retirar
su propuesta por haberle hecho el Secretario la observación de que no
procedía legalmente adoptar el acuerdo de suspensión propuesto.
El Sr. Capó dice, que para no causar perjuicio económico al
Sr. Carrasco, podía suspenderse de empleo exclusivamente. El
Sr. Lencina opina que la conducta que viene observando el Sr. Ca-
rrasco es intolerable y cree que es el suficiente para que el Ayun-
tamiento acuerde suspenderle de empleo y sueldo. El Sr. Capó
insiste en su propuesta al objeto de que no pueda coaccionar
suspendiéndolo solo de empleo. El Sr. Presidente dice que el ex-
pediente que se le viene instruyendo estaba muy avanzado y pró-
ximo a terminar por lo cual podía acordarse la suspensión
solo de empleo. El Ayuntamiento en su vista acordó por unani-
midad suspender de empleo exclusivamente al Sr. Carrasco hasta
que termine la tramitación del expediente y acuerde el Ayun-
tamiento con referencia al mismo.

Seguidamente dióse lectura a una comparecencia ante la Alcal-
día del Oficial Mayor de la Secretaría Municipal Don Mariano
Sanz Raso, exponiendo a requerimiento de la misma los hechos
ocurridos y presenciados por él como Secretario accidental, por au-
sencia autorizada del titular, durante los días de huelga revolucio-
naria. Terminada la lectura el Sr. Intendente hizo constar que no estaba
de acuerdo con el expositor con referencia a la hora que se ausenta-
ron de la oficina los empleados de la Intervención, pues éstos termi-
naron a la una y tres cuartos en lugar de la una y cuarto como se
indica. Se acordó por unanimidad remitir certificación literal al
Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y al Jefe de Instrucción
del Partido por si hubiera materia constitutiva de delito. El Sr.
Presidente indicó la conveniencia de que fuera designado un Con-
cejal que se dedicara a estudiar todos los expedientes, informa-
ciones y diligencias practicadas con motivo de actitudes y hechos
realizados por el personal del Ayuntamiento en la pasada huelga
revolucionaria, enviando al Juzgado todo lo que fuera constitu-
tivo de delito. El Ayuntamiento acordó la propuesta de la Presi-
dencia designándose para este cargo al Concejal Don Luis Miranda



Guerra, y Secretario actuante en las diligencias que se practiquen, al Oficial de la Secretaría Don Antonio Die y Abad.

Dado cuenta de una propuesta de la Comisión especial de Responsabilidad del indicando la necesidad de que se instruya expediente a los guardias municipales Diego Garcia y Vicente de Pablo, se acordó la instrucción del expediente designando Concejal instructor al Sr. Lara Aenas. El Sr. Presidente indicó que había recibido una carta relacionada con la actitud de estos empleados, que enviaría al Concejal Instructor del expediente.

Dado cuenta de un parte facultativo del Jefe Facultativo de la Beneficencia municipal dando cuenta del fallecimiento del empleado del servicio de Limpiezas Carlos Pérez Yodo, se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación y que se instruya el expediente oportuno para conceder a la familia los derechos que le correspondían con arreglo al Reglamento.

En otra comunicación del Jefe Facultativo dando cuenta de haberse incorporado al servicio el Practicante Don Arturo Medel Haro, el Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Presidente da cuenta que por fallecimiento del Concejal delegado del servicio de Seros y alumbrado había quedado vacante esta delegación, habiendo designado para que no quedaran desatendidos los servicios al Sr. Ruiz y Fernández Monjardín. El Ayuntamiento quedó enterado.

Al mismo el Sr. Presidente indicó que los Concejales Ds. Capó y Ordóñez le habían expuesto la conveniencia de permutar sus cargos de vocales de la Comisión de Estadística y Obras Públicas por entender que dado los conocimientos que en materia de obras tenía el Sr. Capó, su gestión en la expresada Comisión resultaría mas útil a los intereses municipales que en la de estadística. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad la permuta propuesta.

Dióse lectura a una instancia que presenta Don Jesús del Pino y Sainz solicitando se le conceda la excedencia forzosa en su cargo de Médico de esta Beneficencia Municipal por haber sido designado Jefe de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, cargo incompatible de acuerdo con los artículos segundo y cuarto de la Ley de Incompatibilidades de ocho de abril de mil novecientos treinta y tres. Al mismo dióse lectura al informe de la Asesoría jurídica interpretativo del precepto citado entendiendo no ver inconveniente en que se acceda a lo intercedido,

por lo que el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en cumplimiento de la expresada ley con todos los derechos que se conceden a estas excedencias.

A continuación dióse cuenta de una comunicación del Director del Matadero Municipal poniendo en conocimiento del Ayuntamiento irregularidades observadas en el servicio de transportes de carne del Matadero contratado con el Gremio de Industriales de Carnes de la localidad y que constituye a su juicio infracción del contrato. A propuesta del Concejal Delegado Sr. Rodríguez Granados dióse lectura al contrato haciendo observar el expresado Concejal las infracciones cometidas. Se acordó por unanimidad abrir una información designando para ello al Concejal Delegado Sr. Rodríguez Granados.

Una instancia de Don Ernesto Estefanía Alfaro solicitando hacer la reparación por su cuenta del camino que bordea su fábrica de ácidos, se acordó pasara a informe del Negociado técnico respectivo.

Una moción del Teniente de Alcalde del Distrito Sur proponiendo su acuerdo la pavimentación de la calle de Ramón Calabrig con hormigón delimitado del proyecto aprobado con carbonilla, se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras.

Otra moción del Teniente de Alcalde del Distrito de Entinas, proponiendo la instalación de luces en el Camino de Yseros, se acordó pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Otra moción del Presidente de la Comisión de Régimen interior, Teniente de Alcalde del Distrito de la Villa Sr. Sánchez García, proponiendo determinadas reformas en los Reglamentos del personal de este Ayuntamiento, se acordó pasara a estudio y propuesta de la Comisión de Régimen Interior con el asesoramiento del Secretario, Interventor y Asesor Jurídico.

Otra moción del Concejal Sr. Ruiz y Fernández Monjardín proponiendo se gestione la instalación del gas en el término municipal, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Otra moción del mismo Concejal Sr. Ruiz proponiendo se contra- te mediante subasta pública el cobro del arbitrio sobre puestos públicos, se acordó por unanimidad pasara a la Comisión de Hacienda para informe de la Asesoría e Intervención Municipal.



Una petición del Maestro Municipal, de Obras en diversas peticiones formuladas en relación con el Matadero por el Concejal, don Ramón Gómez Sancho de material para su escuela informada favorablemente por la Comisión de Instrucción Pública se acordó pasar a la Comisión de Hacienda.

Un informe de la Comisión Municipal de Obras en diversas peticiones formuladas en relación con el Matadero por el Concejal Delegado del mismo, se acordó pasar a los técnicos para que se hagan los respectivos proyectos y estudios.

Dado cuenta de seis informes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En petición de mejoras para el Distrito de Doña Carlota formuladas por el Teniente de Alcalde, el que se emite en el sentido de que debe esperarse el hacer las acometidas a que se realicen los trabajos para conseguir el concierto, el Sr. Cascales indicó la necesidad de hacer inmediatamente las acometidas antes que se terminen las obras de pavimentación, acordando el Ayuntamiento en vista de las razones expuestas por el Sr. Cascales, hacer las acometidas.

En instancia de Doña Celestina González Masipica en petición de exención de abono de arbitrio por acometida el que se emite en el sentido de que no debe de accederse a lo solicitado, se acordó su aprobación.

En instancia de Don Pedro García Méndez ofreciendo material para la construcción de la alcantarilla en la calle de Venancio Martín incluso los buzones, el que se emite en el sentido de que se acceda a lo solicitado, y que por el Aparador Municipal se pague el presupuesto para el pago de la mano de obra, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de la Profesora Municipal de Corte y Confección solicitando aumento de haberes y en compensación de aumentar las horas de clase, el que se emite en el sentido de no ser posible acceder a lo que solicita, se acordó por unanimidad su aprobación.

En propuesta de gratificación al Aparador Municipal Don Antonio Lameiro por los servicios prestados en sustitución del Ingeniero Municipal el que se emite en el sentido de que no puede accederse a lo que se propone, se acordó por unanimidad su aprobación.

En presupuesto de ampliación de obras en la Casa de Looiro, que asciende a la cantidad de cuatro mil seiscientos cuarenta y uno centinos el que se emite en el sentido favorable, se acordó su aprobación.

Pagos

Fueron aprobados los pagos a excepción de la partida de dos mil ciento

ochenta pesetas importe del mobiliario para las dependencias de la Casa de Socorro que se acordó quedara sobre la mesa para estudio de los Concejales.

Recargo Decima

C. Mangano, suministro almendrilla, c/ R. Riego setecientas nueve pesetas con treinta y cinco céntimos. - P. Valdivia, suministro cemento c/ R. Riego trescientas setenta y dos pesetas. - El León, suministro de cemento c/ R. Riego mil novecientas cincuenta y tres pesetas. - C. Rosado, suministro bordillo c/ Hachero setecientas ochenta pesetas.

Presupuesto Ordinario

T. Nieto, importe de encuadernaciones, doscientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos. - J. Rubio, suministro vigas y otros, Nava Almacenes Villa doscientas cincuenta y siete pesetas. - A. Fernandez, suministro tubos alcantarillado cuatrocientas pesetas. - P. Hernandez, suministro puerros para el ganado doscientas veintidós pesetas con setenta y ocho céntimos. - P. Hernandez, suministro puerros para el ganado novecientas setenta y siete pesetas con veintidós céntimos. Compañía Eléctrica Madrileña, suministro fluido, cinco mil seiscientos sesenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos. - R. Porta, suministro libros y material alumnos becarios, quinientas sesenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos. - J. Rubio, aparato luz quinifaro y anegol Casa de Socorro, doscientas once pesetas. - F. Ruiz, suministro comestibles a Cautina Infantil mil doscientas sesenta y ocho pesetas con noventa y cinco. - M. Garcia, suministro fruta y hortalizas a Cautina Infantil, trescientas cuatro pesetas con ochenta céntimos.

Licencias

Fueron aprobadas las licencias que a continuación se relacionan: Martín Soriano, blanqueos interiores, en Pilar 14. - Vicente de Lucas, desmontar tejado, en Maria 4. - Fermín García, Pintar portada en F. Galan veinte. - Pascual Muñoz, revocar fachada en Gacúa Hernandez. - Desgracia Arkelano, pintar portada en Avenida República veintidós. - Baquín Rodríguez, vallado de un solar en F. Iglesias. - Alejandro Casabuenas, fugar y enfocar medianería en Avenida República veintidós. - Manuel Baraso, tapar grietas en altanera veintidós. - Juan R. Castaño, reparar medianería en Salvador Martínez diez y seis. - Leon Blasco, blanquear medianería en Nuestra

Licencias
Ruiz



Señora de las Mercedes. - Pedro Gallego, poner un tabique en Sanchoz Barrio
veintidos. - Vicente Diaz, Locales de cemento en M. Lonsella diez y seis. -
Gerardo Lopez, solar piso y pizar porteria en C. Castillo dos. - Felipe Si-
menez, reparar tejado en R. Madrid treinta y tres. - Senor Huenon, en-
foscar medianeria, Libertad ochenta y siete. - Maria Rueda, quitar canchales en
Avenida Garcia Hernandez uno. - Jose A. Martinez, Mangues, en F. Giral-
dez diez y ocho. - Eugenio Gonzalez, construir un tabique en Pequenas cien-
to cuarenta y dos. - Eduardo Escribano, reparar tejado en Eduardo diez. -
Margarita Marzanon, reparar tejadillo en A. Mendez cincuenta y nueve. -
Pablo Martinez, arreglar piso, en Libertad ocho. - Miguel Ubeda, enfoscar
medianeria, en Puente diez y siete. - Moises Gareda, reparar tejado
en Pioncel y seis y ocho. - Torie Lillo, pintar portada en A. Repu-
blica dos. - Manuel Coronel, enfoscar medianeria en F. Salvacha vein-
tiseis. - Juan Jose Lozano, probimentar casa, en F. Pradillo tres. - Mi-
guel Ubeda, tapiar patio en Mejorana diez y ocho. - Pedro Perez, cam-
biar puerta por ventana, en F. Loto dos. - Segundo del Tronco, rasgar
dos huecos en Concordia cinco. - Fidel Valverde, vallar solar en C. Anqui-
Manuel Nunez, revocar fachada en M. Maroto treinta. - Manuel Lopez, am-
pliar un piso en Muelles uno. - Lotero Benito, construir casa en Garcia
Llamas ocho. - Guarnido Ubeda, recoger aguas pluviales en Juan de Dios
Pradito numero diez. - Manuel Gutierrez, romper cancha, en Juan Porta
diez y nueve. - Marcos Mateo, acometer el agua en Luisa Maroto siete. -
Celestino Gonzalez, acometer el agua en Valucas treinta y nueve. - An-
tonio Lopez, apertura ocharreria en Ferrim Galan trece. - Jose Gor-
marz, apertura de imprenta en Benito Perez Galdos diez y nueve. - Fran-
cisco Vicente, reapertura estable en Santa Cruz catorce.

Licencias denegadas
Pregos y Preguntas

Y fue denegada a Manuel Gomez, construir una cuadra en Alta nueva.
Hecha la parte de pregos y preguntas el Sr. Lorenzo indicó la
necesidad de que se give la visita acordada a la finca propiedad
del Ayuntamiento en la Granja para lo cual debía nombrarse
la Comisión de Concejales que debiera concurrir, exponiéndole la
presidencia que la designación de la Comisión debería ser propues-
ta incluida en la orden del día.

Y no habiendo ninguno Señor Concejál que quisiera hacer
ninguna otra manifestación, se levantó la sesión, siendo las
diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual

yo el Secretario. certifico.

Enstiquio Pardo

A. Piñeca

J. Ymenez

Tomás Pu

M. Ordóñez

Blanco

Eugenio Hernandez

J. Jare

M. Pregon

J. Acuña

M. Rodriguez

Guillermo

Pere de la Pradad

[Signature]

Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales

Talleres a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde

El Secretario

Enstiquio Pardo

[Signature]

En Talleres y siendo la hora de las diez y seis y veinticinco minutos del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial y Salón de Sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enstiquio Pardo Zurilla los señores Concejales cuyos nombres se refieren a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria

5-12-34



para la que previamente habian sido convocados y por no haberse podido celebrar en primera. Concurrieron los señores Rodriguez Granados, Ruiz Alonso, Capó y Bar, Ordóñez Sanchez, Sanchez Pata, Barbo Dorado, Oyarzún Corral, Ojeda Lopez, Cascales Gil, Garcia Camis, Bese Lopez, Velasco Carals, Perez Menar, Miranda Guerra, Eraso Espanza, Jimenez Gonzalez, Navarro Agullo, Salgado Salgado, Lara Arenas, Rodriguez Vazquez, de la Piedad Diaz, Hernandez Hernandez y Sanchez Garcia, con el Interventor Municipal Sr. Luque Garrido y el Secretario de la Corporación Sr. Gutierrez Ballasteros.

Abierto y público el acto fue leído el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

El Señor Presidente da cuenta de que el Sr. Ruiz Fernandez Monjardín debido a sus muchas ocupaciones le habia rogado que en su nombre solicitara del Ayuntamiento una licencia ilimitada. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Luego el señor Presidente manifestó que debido a la licencia concedida al Sr. Ruiz Fernandez Monjardín procedía para no demorar indefinidamente los expedientes en que venia actuando por acuerdo municipal y que eran los referentes al Sefe de la Beneficencia Municipal Don Arcadio Canas Harcon y el referente a hechos ocurridos en la Inspección Sanitaria de Nueva Numancia, designar otro Concejal instructor. El Ayuntamiento acordó designar para ambos expedientes a Don Eufonio Jimenez.

Luego el señor Presidente dió cuenta de haber delegado los remisos de alumbrado y serenos, cuya delegación venia ejerciendo el Sr. Ruiz, al Sr. Perez Menar.

Dado cuenta de un parte del Cabo de Serenos Don Mariano Garcia comunicando haber sido agredido el Cabo de Serenos Joel Martinez, así como el parte facultativo, se acordó que por el delegado del servicio se instuya expediente.

Dado cuenta de las instancias que presentau Amadea Medeiros, Gonzalez, Higinio Rodriguez Gil, Peta Villanueva Sanchez, Domingo Murain Andico, Santos Sanchez Cora, Carmen Garcia Sanchez, Innocencio Villedes Artacho, Epifanio Marañón Alonso, Antonio Rodriguez de Arad, Dionisia Rojas Montes y Rosario Montoya Gutierrez solicitando se les conceda la vecondad por llevar en el término municipal al tiempo reglamentario, y resultando informadas favorablemente por los respectivos Comités de Alcaldes, se acordó por unani-

unidad, acceder a lo solicitado. Dado cuenta de las instancias que presentan Francisco Lopez Cartillo y Patricio Sanz Agüesta, solicitando rectificación de errores producidos en sus respectivas inscripciones en el Padron Municipal, y resultando acreditado documental-mente el error, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Dado cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de Vicalvaro comunicando haber iniciado expediente para anexionar las barriadas de Pueblo Nuevo-Ventas y Moratalaz al termino municipal de la Capital, y que siendo uno de los requisitos que determina la Ley el informe sobre la conveniencia o no a los intereses de los Municipios limitados, solicita que el Ayuntamiento acuerde comunicándole el acuerdo que recaiga. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad no ver inconveniente en que se realice la anexión pretendida, informado en ese sentido.

Dado cuenta del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha veinticuatro de noviembre pasado el señor Alcalde que en cumplimiento del artículo octavo de la capera disposición había propuesto por indicacion del Gobierno Civil para vocal suplente de la Junta provincial superior de Contatacion de trigos al Feriente de Alcalde del Distrito de la Villa Don Paulino Sanchez Garcia. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta hecha por la Presidencia a favor del Sr. Sanchez Garcia.

Seguidamente dióse lectura de la resolucion dictada por el Ministerio del Trabajo, Sanidad y Pervision en el recurso interpuesto por el Médico de esta Beneficencia Municipal Don Felix Contreras Dueñas, accogiéndose a los preceptos del artículo tercero de la Ley de quince de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, el cual fue separado de su cargo a virtud de expediente y por acuerdo municipal de once de Julio último, y por cuya resolucion se declara nulo y sin efecto el expediente instruido, debiendo por tanto ser suspendido el acuerdo municipal, en virtud del cual fue destituido el Sr. Contreras, debiendo por consiguiente ser repuesto en el ejercicio del citado cargo con todos los derechos inherentes al cargo, digo al mismo, hasta tanto tenga lugar el fallo correspondiente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en armonia con lo dispuesto en el artículo tercero



de la Ley de quince de Septiembre de mil novecientos treinta y dos y artículo veintinueve del Reglamento para su aplicación de siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres. El Sr. Presidente dice, que en cumplimiento de la resolución leída, le había dado posesión inmediatamente de su cargo al Sr. Contreras Dueñas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la actuación del Sr. Alcalde al poseer en su cargo al Sr. Contreras en cumplimiento y ejecución de la resolución del Ministerio de Trabajo, Seguridad y Previsión.

Dado cuenta de una comunicación del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo en recurso interpuesto por el empleado de este Ayuntamiento Don Antonio Dico y Mas, interviendo la remisión del expediente administrativo, así como del informe emitido por la Asesoría, cuyo informe firma también el letrado Don Fernando Conde Gargallo sustentando ambos igual criterio de ser conveniente el permanecimiento del Ayuntamiento como evadivante se acordó por unanimidad su aprobación.

En una propuesta del Alcalde Presidente indicando que debido a necesidades por incremento de trabajo en la Secretaría municipal, había decretado el nombramiento de Auxiliar Temporal a favor del número uno del Cuerpo de aspirantes afectos a Secretaría Don Fernando Ruiz-Dana con el jornal de ocho pesetas librándose el jornal con cargo a las economías existentes en la consignación que figura en presupuesto ordinario para haberes del Oficial enfermo Sr. Azcona. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el nombramiento hecho por la Alcaldía con carácter de temporal.

Dado cuenta de otra propuesta de la Alcaldía Presidencia indicando la necesidad de abonar la parte de jornal que legalmente le corresponde al Sereno suplente Matías Román accidentado en el servicio, se acordó su aprobación debiendo de librarse la cantidad importe de los jornales con cargo a la consignación respectiva del presupuesto en curso.

En instancia de Angela Galvez Blasco, Viuda del operario del Servicio de limpiezas Carlos Pérez Lledo, fallecido el día veintiseis de noviembre pasado, solicitando se le facilite el recibo reglamentario por no tener el tiempo necesario para permitir haberes parivos, a cuya instancia acompaña la documentación necesaria, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo interesado.

facilitándole el recurso correspondiente a las mercuriales a que tiene derecho la viuda.

En instancia del empleado subalterno de este Ayuntamiento Marcial Mangas Abuso solicitando ser equiparado en los frutes que disfruta a sus compañeros Francisco Nieto y Paulino Benos, se acordó a propuesta de los señores García Carrío y Sánchez García parara a estudio e informe de las Comisiones de Régimen Interior y Hacienda.

En instancia de Don Fernando Molto Carbonell solicitando mejorar sus haberes como Médico cirujano de esta Beneficencia Municipal, se acordó por unanimidad desestimarla por estar ya fijados los sueldos máximos de los Médicos en la Ley de Organización Sanitaria.

La instancia de los Vigilantes de Inspección Sanitaria de este Ayuntamiento solicitando sea rehabilitada la cantidad desahogada en el presupuesto aprobado para el ejercicio próximo para gratificar al personal que venía realizando la carga y descarga de las mercancías para su aforo, se acordó por unanimidad parara a informe del Concejal Delegado de Inspecciones Sanitarias Sr. Pimentel González.

Dado cuenta de una comunicación del Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares ordenando se retenga al Médico de esta Beneficencia Municipal Don Manuel Fernandez Riesgo la parte legal del sueldo que disfruta y quinquenio correspondiente a disposición del Juzgado de San Lorenzo del Escorial para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en causa que se le reque por lesiones y daños, se acordó en cumplimiento, dando cuenta en su día a la Mancomunidad Sanitaria Provincial para que igualmente de cumplimiento a la orden.

Dado cuenta de una instancia del Médico de esta Beneficencia Municipal Don Manuel Fernandez Riesgo solicitando se le concedan los meses de licencia por enfermo sin sueldo, la que aparece informada por el Médico de la Beneficencia Sr. Carrío, se acordó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo diez y ocho del Reglamento de veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro remitida a la Subsecretaría de Sanidad y Asis-

tencia Pública que es el organismo competente.

Una instancia de los Médicos de esta Beneficencia Municipal que prestan servicios en el Distrito de la Villa Don Cirso Torres Lorca y Don Prudencio Julio Sanchez solicitando que cuando no presten servicios por licencia o enfermedad se les libe la parte de gratificación correspondiente, se acordó por unanimidad desestimarla.

Dado cuenta de un informe del Arquitecto Municipal referente al estado minoro en que se encuentra la casa marcada con el número cuatros de la calle del Matadero en el distrito de la Villa se acordó autorizar al Jefe de Alcaldes del expresado Distrito para que practique las diligencias necesarias para que sea derribada la finca para evitar desgracias dando cuenta del resultado para proceder en consecuencia.

Dado cuenta de una comunicación del Arquitecto Municipal con el presupuesto de demolición y aprovechamiento de materiales del Lavadero de la Villa al que asciende a la cantidad de quinientas pesetas, se acordó por unanimidad su aprobación debiendo de realizarse su demolición.

Dado cuenta de dos informes de la Comisión municipal de Régimen Interior en instancia de Don Miguel Garcia Piras pidiendo se le conceda la propiedad en un cargo; y en instancias de los empleados de la Secretaría D. Garcia Mauri y Lorenzo relacionadas con reconocimientos de antigüedad en sus cargos, se acordó su aprobación resolviéndose como en los mismos se propone.

Un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública relacionado con la propuesta de designación de Maestros municipales interinas, fue retirado por la propia Comisión.

Fue aprobado el informe que emite la Comisión de Policía Urbana en instancia de Don Victor Martin Alegria solicitando autorización para instalar un puesto de baratijas, el que se emite en sentido favorable.

Dado cuenta de tres informes de la Comisión Municipal de Obras públicas, se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En la moción del Jefe de Alcaldes del Distrito Norte proponiendo la apertura de una calle entre las de Vallinas y Subia, el que se emite en el sentido de que informe el técnico correspondiente con referencia al proyecto y presupuesto de obra, se a-

acordó su aprobación.

En otra moción del Teniente de Alcalde del Distrito Sur interesando la realización de las obras de pavimentación de la calle de Ramón Calabuig con el precepto de hormigón, el que se emite en sentido favorable. Visto el informe de la Comisión de Hacienda también favorable a la realización del proyecto de hormigón se acordó su aprobación y que se realicen las obras con cargo a la decima sobre la contribución.

En propuesta de que se adquiriera mediante concurso cinco mil metros de bordillo, amparada por el Presidente en el acto de su lectura con la adquisición de adoquines nuevo y usado, se acordó su aprobación y que se convoque el oportuno concurso, mediante las condiciones que deberán ser fijadas por la propia Comisión de Obras, previo informe de la Comisión de Hacienda.

Las dos mociones presentadas por el Concejal Sr. Ruiz y Fernández Monfardín que figuraban en los puntos veintitres y veinticuatro de la orden del día, el señor Presidente manifestó que habían sido retiradas por el interesado.

Dado cuenta de una propuesta del Presidente de la Comisión de Obras Públicas Sr. Cascales, interesando del Ayuntamiento acuerde reformar los acuerdos adoptados con anterioridad referente a los materiales a emplear en la construcción de aceras, en el sentido de que en las calles donde la pavimentación se haga con asfalto o empedrado se hagan las aceras con losetas de cemento, pero en las demás donde se haga con hormigón o carbonilla, se hagan con cemento continuo formando losetas de veinticinco por veinticinco centímetros, se acordó por unanimidad su aprobación.

La resolución recaída en el recurso económico-administrativo interpuesto por don Cesario Luis Sanz Matamoros contra arbitrio sobre aceras, revocando el acto administrativo recurrido, se acordó parara a informe del Lehado por si procede recurrir contra la resolución.

Dado cuenta de un informe emitido por la Administración de Rentas en Instancia de don Vicente Gández Mariscal, se acordó por unanimidad su aprobación resolviendo como



en el mismo se propone.

En dos informes de la Intervención Municipal se acordó lo siguiente:
En petición hecha a este Ayuntamiento por el Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria reclamando la cantidad de nueve mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y nueve centimos que el Ayuntamiento adeuda al Instituto Provincial de Higiene, el que se emite en el sentido de que perteneciendo al crédito reclamado al ejercicio de mil novecientos treinta y tres y actual, propone que debe de reconocerse un crédito importante la cantidad de cuatro mil quinientas noventa y una pesetas con sesenta y siete centimos correspondiente al ejercicio pasado, abonándose con cargo a la consignación figurada en el vigente presupuesto para pago de créditos reconocidos, capítulo primero, artículo cuarto, concepto cuatro. Y que con referencia a las cuatro mil novecientas cincuenta pesetas con treinta y dos centimos del año actual deba de demorarse el pago hasta el ejercicio próximo en que deberá reconocerse un crédito y ser abonado con cargo a la misma consignación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación.

En rectificación de acuerdos referente a materiales suministrados para el ensanchado de la calle de Rafael de Riego importante la cantidad de dos mil ochocientas treinta y cuatro pesetas con diez centimos, se acordó su aprobación rectificándose el acuerdo en el sentido propuesto, para lo cual deberá comunicarse el acuerdo a la Comisión Gestora del recargo sobre las contribuciones.

Por unanimidad y sin discusión fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Diciembre en la forma reglamentaria y que asciende en total a la cantidad de doscientos veintiocho mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro centimos. Igualmente fueron aprobados los pagos que figuran en la siguiente relación:

Pagos

Recargo Decima

D. Cuenca, suministro ensanchado c/ R. Palacios novecientas ocho pesetas.

Presupuesto Ordinario

Ogerma, suministro muebles a Casa Socors, mil novecientas ochenta y cinco pesetas. - F. Palomar Soria, suministro ladrillos ampliación

Casa Socorro, cuatrocientos ochenta y seis pesetas; - Paz, suministro agujeros ampliación Casa Socorro, cuatrocientos noventa y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos; - R. Payon, suministro de pan a Cantinas Infantes, doscientas catorce pesetas con setenta y cinco céntimos; - J. Bese, suministro pan a Cantinas Infantes, doscientas diez y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos; - M. Santiago, suministro buzones alcantarillados, dos mil doscientas cuarenta pesetas; - Pascual-Cruz, suministro tubos calefacción Casa Socorro, seiscientos cincuenta y tres pesetas con ochenta céntimos; - R. Porta, asignación enseñanza becaarios Noviembre, doscientas cincuenta pesetas; - M. Lopez, arreglo de mobiliario, ochocientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos; - M. Lopez, trabajos y suministros materiales ampliación Casa Socorro, dos mil trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos; - "Hispania" prima seguro R.C. camioneta, doscientas noventa y cuatro pesetas con cinco céntimos; - Viuda Terrano, suministro carne cantinas, ochocientos noventa y una pesetas con treinta y cinco céntimos; - Vda. de A. Calvo suministro carbon Casa Consistorial, ochocientos treinta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

Preguntas y Preguntas

Abierta la parte de preguntas y preguntas el Sr. Rodriguez Granados pregunta a la Presidencia si en delegación en el Matadero le daba atribuciones para aumentar o disminuir segun las necesidades del servicio las horas dedicadas al sacrificio en el Matadero, contestándole afirmativamente la Presidencia.

Y no habiendo ningún señor Concejál que quisiera hacer ninguna otra manifestación, se levanta la sesión siendo las diez y siete horas y veinte minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Entraqueio Lardp

J. Comunes

Alvarado Sanchez Lardas

Alcalde

Rodriguez

Y unido



M. Ordóñez
 Ezequiel Hernández
 Lorenzo Ruiz
 A. Lorenzo
 Luis Morán
 José de la Piedad
 Pantón Sánchez
 J. Lare
 J. Oregón
 Juan Oregón
 Rodríguez Vázquez
 M. Morán

[Signature]

En Valdecasas y siendo la hora de las diez y seis del día diez de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa
 Consistorial y Salón de Sesiones bajo la Presidencia del señor Alcalde
 Don Eustaquio Pardo Zúñiga los señores Concejales cuyos nombres
 se expresan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en
 primera convocatoria por haberse reunido número suficiente de Conce-
 jales y para la que previamente habían sido convocados. Concurrieron los
 señores Simón González, Sánchez Pata, Lara Arnal, Rodríguez Vázquez,
 de la Piedad Díaz, Poldau Gómez, Miranda Guerra, Lorenzo García, Pe-
 rez Henar, Navarro Aguiló, Hernández Hernández, Vilasaca Carabá, Bar-
 to Dorado, Oregón López, Cascales Gil, Capó y Bal, Rodríguez
 Granados, Álvarez Larz, Ruiz Alonto, Ordóñez Sánchez, García Ca-
 mino, Salgado Salgado, Eraso Espanza, Rodríguez Fernández, Bea-
 López, y Oregón Corral, con el Intendente Municipal Sr. Luque
 Garrido y el Secretario de la Corporación Sr. Gutiérrez Ballesteros.
 Abierto y público el acto fue leído el borrador del acta de la

sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta por lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia nombrando Cosejil interino en la vacante producida por fallecimiento de Don Cesar Pastor Salceda, a Don José Rodríguez Fernandez. El Presidente le dió la bienvenida declarándolo posesionado en su cargo.

A continuación dió cuenta de una instancia presentada por los abedidos titulares, Inspectores municipales de Sanidad de este Ayuntamiento reclamando con referencia al presupuesto aprobado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco con referencia a haber dejado de incluir el aumento de sus haberes del diez por ciento que han venido disfrutando en concepto de Inspectores municipales de Sanidad, acordándose por unanimidad remitirla juntamente con el presupuesto informándola en el sentido de que no procede acceder a lo que interujan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de coordinación sanitaria vigente.

Dado cuenta de la instancia que Doña Luana Diaz Ballisteros, presenta, interesando se le conceda la vejez por llevar en el término el tiempo reglamentario, y resultando informada favorablemente por el Jefe de Abalde del Distrito, se acordó por unanimidad su aprobación accediendo a lo solicitado.

Dado cuenta de la relación de los servicios prestados por el personal numerario de esta Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre, y de los servicios abonables a los Supernumerarios por sustitución de los numerarios, se acordó quedar enterado y que se abonen los servicios de los Supernumerarios con cargo a la consignación respectiva del Presupuesto en curso.

Dado cuenta de una comunicación del Jefe Facultativo de la Beneficencia municipal comunicando haberse encargado del turno de noche y media a doce y media por el tiempo que duró la enfermedad de Don Luis del Pino, el número uno de Médicos supernumerarios Don Manuel Vazconde Talencia, se acordó quedar enterado y que se abonen los haberes.

Dióse lectura a una comunicación del Inspector de la Guardia municipal denunciando falta cometida por el carrero del servicio de limpieza Faustino Barrado, y actitud insoportable del vecino

Barquino Velazquez Garcia con domicilio en la calle de Placeres Sanz número nueve. Además se hacen constar deficiencias observadas en el servicio. Se acordó que por el Concejal Delegado del Servicio se haga el oportuno expediente, para depurar los hechos y propuesta de las sanciones a aplicar.

Dado cuenta de una comunicación del Comité Local de la Cruz Roja, enviando relación del personal facultativo que componen el cuadro facultativo del Dispensario, e interesando continúe el Ayuntamiento subvencionándoles con las doscientas cincuenta pesetas mensuales, se acordó por unanimidad pasara a informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda.

En la moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo, que como en años anteriores se abonen los sueldos y jornales del personal el día veinte del presente mes en atención a las festividades de Navidad, se acordó por unanimidad su aprobación.

En otra moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo, que de conformidad con lo establecido en la Base duodécima de las fijadas para el régimen de la Caja de Inspección, se designe para que forme parte de la Junta de la misma un Concejal perteneciente a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuestos, se acordó por unanimidad designar al Presidente de la Comisión de Hacienda Don Raimundo Sanchez Pata.

En otra moción del Concejal Sr. Simenez Gonzalez interviniendo se aclaran los antecedentes del nombramiento de Investigador de exacciones municipales Don Antonio Leptin, empleado también del Ayuntamiento de Madrid, y que se estudie la conveniencia de si debe de continuarse el procedimiento de investigación con premio que se viene asignando, o si por el contrario, sería preferible que la investigación se realizase de una manera análoga a la que realiza la Hacienda Pública, después de una breve explicación del Interventor pedida por el Sr. Ordo, se acordó por unanimidad pasara a informe de la Intervención municipal.

En otra moción del mismo Concejal Sr. Simenez Gonzalez, referente a la actuación del Agente ejecutivo que fue de este Ayuntamiento Don Joaquín Raposo, se acordó por unanimidad se instruya el oportuno expediente para depurar las responsabilidades que haya producido contraer en el ejercicio de su cargo, designando

1312
Luz Instructor al Sr. Perez Henar, y el Secretario al empleado de la Secretaría Don Marciano Beto.

Dado cuenta de una propuesta de la Comisión de Policía Urbana en el sentido de que se convoque el oportuno concurso para la adjudicación del aprovechamiento de las basuras de la vía pública durante el año de mil novecientos treinta y cinco, se acordó se convoque el anuncio previo y que por la propia Comisión se formulen las bases del Concurso.

En propuesta del Intendente Municipal de que se contrate mediante subasta pública el aumento del arbitrio municipal sobre el uso voluntario de Peras y Medietas durante el ejercicio económico de mil novecientos treinta y cinco, se acordó se convoque el anuncio previo, y que por la Comisión de Hacienda se formule el pliego de condiciones por las cuales deberá celebrarse la subasta y regirse el contrato.

Dado cuenta de cuatro informes de la Comisión Municipal de Régimen Interior se acordó en cada uno de ellos lo siguiente:

En instancia del Vigilante de Inspección Sanitaria Anastasio Herranz Prieta solicitando la propiedad en su cargo por llevar cuatro años interino habiendo observado una conducta intachable, el que se emite en el sentido de que pase a informe del Jefe del Servicio de Inspección Sanitaria para que confirme los datos que menciona en la instancia y emita su juicio respecto a la conveniencia o no de concederle la plaza en propiedad, se acordó su aprobación.

En instancia del operario del Servicio de Limpieza Francisco Marquez Fernandez interesando se le conceda la propiedad en el cargo por llevar desempeñándolo desde el año de mil novecientos veinticinco, el que se emite en el sentido de que informe el Concejal delegado del Servicio para que confirme los datos que menciona y emita su juicio respecto a la conveniencia o no de concederle la plaza en propiedad, se acordó por unanimidad su aprobación.

En instancia de Francisco Navarro Mauri, chofero eventual al servicio del Ayuntamiento desde el cinco de Julio de mil novecientos treinta y dos al cuatro de agosto de mil novecientos



treinta y dos en que cesó, solicitando se alce una información para conocer su comportamiento y se le nombre para una plaza de esta clase, el que se emite en el sentido de que debe pasar a informe del Concejal Delegado, para poder dictaminar, se acordó su aprobación.

En instancia del Médico de esta Beneficencia Municipal, con destino en el Distrito de la Villa exponiendo el procedimiento que siguió el Ayuntamiento para destinar al solicitante a prestar sus servicios en el exprocurado Distrito en vacante producida por salida de escala, exponiendo su juicio con referencia a la ilegalidad del acuerdo por infracción de acuerdo municipal y Reglamento del Cuerpo, por lo que solicita ser repuesto en el cargo de Médico de Zona del Puente de Vallecas que venía desempeñando y del que injustamente fue trasladado, el que se emite en el sentido de que habiéndose infringido por el Ayuntamiento el acuerdo municipal de doce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos; artículo quinto del Reglamento de Servicios en general del Cuerpo Benéfico Sanitario; y artículo tercero, párrafo tercero de dicho Reglamento que se refiere a los Médicos de Sección, proponen que debe de accederse a lo solicitado, debiendo resolver la Corporación lo pertinente en el sentido de si procede o no revocar el acuerdo recurrido. El Sr. Secretario con la venia de la Presidencia expuso su criterio, de que el acuerdo que se pretendía revocar al acceder a lo intercedido por Don Cirso Fores, a su juicio había creado derechos y existía un principio en derecho administrativo, que los actos de la administración que hubieran constituido derecho a favor de tercera persona, no podían ser revocados por la propia administración, sino que era de la exclusiva competencia de los Tribunales pertenecientes a la jurisdicción contencioso-administrativa, a cuya vía había acudido Don Cirso Fores después de haber solicitado y denegada la reposición del referido acuerdo que hoy se pretende revocar. El Sr. Sanchez Garcia dijo, que ya el anterior Ayuntamiento había revocado el acuerdo de doce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, manifestando el Secretario que ello podría ser alegado como fundamento del recurso contencioso-administrativo. El Sr. Salgado dijo, que la Comisión al estudiar los antecedentes del asunto habían obtenido el conocimiento de la injusticia cometida por el Ayuntamiento

al designar al reclamante para el Distrito de la Villa, y lo que pretendia con el informe emitido era reparar esta injusticia. El Sr. Presidente dice, que con la revocación del acuerdo no re' perjuicio material para nadie por lo que el no re' inconveniente, en que se apunte el informe, debiendo pasar oneramente a la Comisión de Regimen Interior para que haga la propuesta del Médico que deba sustituir a Don Fuso Fones en el Distrito de la Villa. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Regimen Exterior, debiendo volver el expediente a la Comisión de Regimen Interior para que haga la propuesta de la persona que deba sustituir al Sr. Fones Tolada en el Distrito de la Villa, asesorándose del Letrado Municipal, y previa reunión del Cuerpo Médico en la forma reglamentaria.

Dado cuenta del escrito que presentaban las Comendadoras Municipales Doña Angela Zapata y Doña Sofia Amador interesando a igual que los Médicos y Practicantes se les aumente a un mes la licencia con sueldo anual, se acordó por unanimidad, desestimarla por no ser ya de la competencia municipal la concesión de licencias y permisos de acuerdo con la Ley de Coordinación Sanitaria y Reglamento para su aplicación de veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Diligencia de cierre. El infrascrito Secretario de este Excmo. Ayuntamiento de Yaltecas Certifico: Que terminando en este folio doscientos vuelto el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento el acta de la sesión correspondiente al día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, continúa en otro libro requisitado al efecto. Yaltecas a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Y. B.

El Alcalde

E. Karol

El Secretario

[Firma]

Ayuntamiento de Madrid

